

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
“Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”



**EFFECTOS PSICOSOCIALES DEL DESPLAZAMIENTO
INTERNO FORZADO EN PERSONAS VÍCTIMAS DE
VIOLENCIA PANDILLERIL, SAN SALVADOR, 2019.**

PRESENTADO POR:
JUANA DAISY DÍAZ ACEVEDO
CECILIA BEATRIZ GARCÍA GONZÁLEZ
SELENE ALEXANDRA MANGANDI CALDERÓN

INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN PARA OPTAR AL
TÍTULO DE LICENCIADAS EN TRABAJO SOCIAL

Licenciada Edda Beatriz Lobo
DOCENTE ASESORA

Licenciado Juan Francisco Serarols Rodas
COORDINADOR DE PROCESOS DE GRADO

CIUDAD UNIVERSITARIA ENERO, 2020 EL SALVADOR
SAN SALVADOR,

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
“Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”



**EFFECTOS PSICOSOCIALES DEL DESPLAZAMIENTO
INTERNO FORZADO EN PERSONAS VÍCTIMAS DE
VIOLENCIA PANDILLERIL, SAN SALVADOR, 2019.**

PRESENTADO POR:

DÍAZ ACEVEDO, JUANA DAISY

GARCÍA GONZÁLEZ, CECILIA BEATRIZ

MANGANDI CALDERÓN, SELENE ALEXANDRA

CARNÉ:

DA13018

GG13105

MB10005

INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN ELABORADO POR ESTUDIANTES
EGRESADAS COMO REQUISITO DEL PROCESO DE GRADO PARA
OPTAR AL TÍTULO DE LICENCIADAS EN TRABAJO SOCIAL

Licenciada Edda Beatriz Lobo
DOCENTE ASESORA

Licenciado Juan Francisco Serarols Rodas
COORDINADOR DE PROCESOS DE GRADO

CIUDAD UNIVERSITARIA

ENERO, 2020
SAN SALVADOR,

EL SALVADOR

AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

Maestro Roger Armando Arias Alvarado
RECTOR

PhD. Raúl Ernesto Azcúnaga López
VICERRECTOR ACADÉMICO

Ingeniero Juan Rosa Quintanilla Quintanilla
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO

Ingeniero Francisco Alarcón Sandoval
SECRETARIO GENERAL

AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES

Maestro Oscar Wuilman Herrera Ramos
DECANO

Maestra Sandra Lorena Benavides de Serrano
VICEDECANA

Maestro Juan Carlos Cruz Cabías
SECRETARIO

AUTORIDADES DE LA ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES

“Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”

Maestro José Porfirio Álvarez Turcios
COORDINADOR INTERINO

Licenciado Juan Francisco Serarols Rodas
COORDINADOR UNIDAD DE PROCESOS DE GRADO

Licenciada Edda Beatriz Lobo
DOCENTE ASESORA

TRIBUNAL CALIFICADOR

1º Maestra: Edda Beatriz Lobo

2º Maestro: Godofredo Aguillón Cruz

3º Maestro: José Porfirio Álvarez Turcios

ÍNDICE GENERAL

	PÁGINA
AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR.....	li
DEDICATORIA	Vi
AGRADECIMIENTOS.....	Vii
PRESENTACIÓN.....	X
INTRODUCCIÓN.....	Xii
PRIMERA PARTE	
INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN	
EFECTOS PSICOSOCIALES DEL DESPLAZAMIENTO INTERNO FORZADO EN PERSONAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA PANDILLERIL, SAN SALVADOR, 2019	15
CAPÍTULOS	
1. CONTEXTO, ANÁLISIS TEÓRICO, INSTITUCIONES Y CONSTRUCCIÓN DE CATEGORÍAS SOBRE EL DESPLAZAMIENTO INTERNO FORZADO Y LOS EFECTOS PSICOSOCIALES EN LAS VÍCTIMAS.....	16
1.1. CONTEXTOS Y ANTECEDENTES DE LA PROBLEMÁTICA “EFECTOS PSICOSOCIALES DEL DESPLAZAMIENTO INTERNO FORZADO A CAUSA DE LA VIOLENCIA PANDILLERIL”.....	17
1.2. ANÁLISIS TEÓRICO CON ENFOQUE PSICOSOCIAL DEL DESPLAZAMIENTO INTERNO FORZADO.....	38
1.3. INSTITUCIONES QUE ATIENDEN E INTERVIENEN EL FENOMENO.....	40
1.4. CONCEPTOS Y CATEGORÍAS SEGÚN PERCEPCIÓN DE VÍCTIMAS, PROFESIONALES E INVESTIGADORAS	68
2. ESCENARIO, NARRACIONES, COMPARACIONES Y RESULTADOS SOBRE EXPERIENCIAS DE PERSONAS EN CONDICION DE DESPLAZAMIENTO INTERNO FORZADO, USUARIAS DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE CRUZ ROJA SALVADOREÑA.....	74
2.1. ESCENARIO Y ENTORNO DE LAS VÍCTIMAS DE DESPLAZAMIENTO INTERNO FORZADO	75
2.2. NARRACIONES DE CASOS DE PERSONAS USUARIAS VICTIMAS DE DESPLAZAMIENTO INTERNO FORZADO,	

DENTRO DE LA UNIDAD DE ATENCION PSICOSOCIAL A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE CRUZ ROJA SALVADOREÑA	77
2.3 COMPARACIÓN DE SIMILITUDES Y DIFERENCIAS ENTRE INFORMANTES CLAVES CON BASE A CATEGORÍAS	113
2.4 INTERPRETACIÓN DEL PROBLEMA DE LOS EFECTOS PSICOSOCIALES DEL DESPLAZAMIENTO INTERNO FORZADO	116
2.5 COMPARACIÓN DE LOS DATOS OBTENIDOS DE LOS INFORMANTES CLAVES CON OTRO ESTUDIO SIMILAR.....	121
3. METODOLOGÍA, TRIANGULACIÓN HALLAZGOS Y CONSIDERACIONES DEL DESPLAZAMIENTO INTERNO FORZADO Y SUS EFECTOS PSICOSOCIALES EN LAS VICTIMAS.....	123
3.1 METODOLOGÍA DEL PROCESO DE LA INVESTIGACIÓN	124
3.2 TRIANGULACIÓN DE LA INFORMACIÓN	126
3.3 HALLAZGOS RELEVANTES SEGÚN CATEGORÍAS	133
3.4 CONSIDERACIONES Y PERSPECTIVAS DE LAS INVESTIGADORAS	138
4. PROPUESTA DE PROYECTO: “CREACIÓN DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL A VÍCTIMAS DE DESPLAZAMIENTO FORZADO A CAUSA DE LA VIOLENCIA PANDILLERIL”	142
4.1 IDENTIFICACIÓN DEL PERFIL DEL PROYECTO	149
4.2 CARACTERIZACIÓN DEL PROYECTO	151
4.3 JUSTIFICACIÓN	156
4.4 OBJETIVOS GENERAL Y ESPECÍFICOS	158
4.5 GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PROYECTO	159
4.6 PRESUPUESTO PARA EJECUTAR EL PROYECTO	160
4.7 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	163
4.8 MARCO LÓGICO	164
4.9 RECOMENDACIONES	165
ANEXOS	166
1. FORMATO DE ENTREVISTA DESARROLLADA A PERSONAS VÍCTIMAS DE DESPLAZAMIENTO INTERNO FORZADO A CAUSA DE VIOLENCIA PANDILLERIL	167

2. DESARROLLO DE ENTREVISTAS CON INFORMANTES CLAVES	168
3. CUADRO RESUMEN DE ENTREVISTAS A NARRADORES CLAVES CON BASE A CATEGORÍAS DE ANÁLISIS	188
4. FORMATO DE GUÍA DE OBSERVACIÓN	194
5. FORMATO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA INFORMANTES CLAVES	196
6. FORMATO DE ENTREVISTA A PROFESIONALES	197
BIBLIOGRAFÍA	198
SEGUNDA PARTE	
DOCUMENTOS DE PLANIFICACIÓN DE PROCESO DE GRADO, 2019	204
1. PLAN DE TRABAJO PARA LA INVESTIGACIÓN EN PROCESO DE GRADO, 2019	205
2. PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN “EFECTOS PSICOSOCIALES DEL DESPLAZAMIENTO INTERNO FORZADO EN PERSONAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA PANDILLERIL, SAN SALVADOR, 2019	239
3. RESPONSABLES DE LA INVESTIGACIÓN Y TRIBUNAL CALIFICADOR	279

DEDICADA A:

Licenciada Blanca Leonor Hernández Crespín.

“Vos no te preocupés Leo, que si no es este año, el siguiente ya tenemos el equipo completo para la tesis”.

Aunque estas palabras no se cumplieron de manera literal, estás presente desde el primer momento, hasta hoy que culminamos este proceso.

Tus sonrisas, trenzas, licuados de “banano sin vainilla y con bastante canela”, permanecerán a través del tiempo, como lo hará tu grato recuerdo en nuestras mentes y corazones.

Las personas llegamos al mundo para cumplir una misión y sin duda, la tuya fue enseñarnos que las acciones y la manera en cómo tratamos a los demás, muestra la calidad de persona y profesionales que somos. Tu cumpliste, por eso un 22 de septiembre del año 2018, un ángel regresó al cielo.

Homenajeamos tu vida por medio del esfuerzo puesto en este trabajo que también es tuyo.

Te mandamos un abrazo hasta el cielo. Hasta pronto Leo.

Te quieren, Daisy y Selene.

AGRADECIMIENTO

A mi familia por siempre motivarme y aportar desde sus posibilidades, especialmente a mi madre, Guadalupe García, quien ha sido mi pilar principal y mi soporte fundamental en este proceso de formación profesional, motivándome y apoyándome siempre desde sus posibilidades.

A mi hermano, Gerardo García, quien siempre aportó emocional y físicamente en todo este rango de aprendizajes, a mi tía quien siempre estuvo como una segunda mamá, apoyándome siempre en la construcción de características profesionales y humanas imprescindibles.

A cada una de mis amistades, las cuales me acompañaron durante todo este tiempo con todo su apoyo y afecto incondicional, convirtiéndose en un sostén fundamental en mi vida. A mis compañeras de carrera, quienes en todo este proceso se han convertido en mis hermanas, mostrándome su apoyo académico, físico, psicológico y emocional.

Asimismo, agradecer a todos mis docentes, por aportar enormemente a mi proceso de construcción y deconstrucción académico-profesional, quienes han marcado grandemente mi carrera. A mí asesora por sus orientaciones. A las personas que colaboraron, participaron y dedicaron tiempo para contribuir a esta investigación.

De igual manera agradezco a la coordinadora y al equipo de la Unidad de Atención a Víctimas de Cruz Roja Salvadoreña, por darnos apertura y la disponibilidad para la realización de nuestra investigación.

Sobre todo, la culminación de este proceso académico ha sido posible gracias a la existencia de una deidad inefable, que desde su omnipotencia me acompañó y me brindó vida para concluir satisfactoriamente este viaje.

Beatriz García

AGRADECIMIENTO

Agradezco en primer lugar a Dios por el maravilloso don de la vida, la voluntad, sabiduría y valentía para lograr estar en este punto después de estos años llenos de experiencias y aprendizajes.

A mi mami, **Jesús de Díaz** y mi papi, **Juan Díaz**, mis mayores pilares y ejemplos a seguir, quienes creyeron en mí desde el primer momento y me han acompañado en cada paso de mi vida. Gracias infinitas por su amor, palabras de ánimo, consejos, acompañamiento y todo esfuerzo, empeño y sacrificio entregado en los 21 años de mi educación. Este logro también es de ustedes.

A mi hermana y hermano **Lucy y Moisés Díaz**, ejemplos incomparables de amor y quienes con paciencia y su apoyo incondicional han compartido lágrimas, carcajadas, esperanza y todo lo que ha dado un gran valor a todo este proceso.

A mis tíos, tías, abuelitos y toda mi familia que de una y miles de formas ha estado apoyando mi formación tanto personal como profesional.

A mis amigas, quienes se convirtieron en hermanas de diferente madre compartiendo desde el primer año de nuestra carrera, con las que me he desvelado, reído, llorado, comido, jugado y quienes sin obligación alguna han soportado momentos de crisis, pero también con quienes he pasado momentos de auténtico amor. Gracias **Karen, Maggy, Cristy y Selene** quien, junto a Bea, también se aventuró conmigo en este viaje del proceso de grado. Gracias por todo lo compartido durante este tiempo.

A mi asesora, **Licda. Edda Lobo** y todos los grandes profesionales que aportaron su paciencia y tiempo en mi formación profesional y como ser humano.

A mis amigos, compañeros de trabajo y segunda casa, ConTextos, quienes con paciencia y tiempo han apoyado mi realización profesional.

Al equipo de la Unidad de Atención a Víctimas de Violencia de Cruz Roja Salvadoreña, por el importante aporte para la realización de nuestro trabajo de investigación.

Y a todas las personas que han contribuido a lo largo de mi carrera. Gracias infinitas por cada experiencia y aprendizaje obtenido a largo de este viaje.

¡Este logro también les pertenece!

Daisy Díaz

AGRADECIMIENTO

Primeramente, agradezco a Dios por darme la bendición de permitirme alcanzar una de mis metas más soñadas, por regalarme la sabiduría y la fuerza para lograrlo.

Le agradezco con todo el corazón a mi mamá **Selene Barillas**, quien ha sido mi ejemplo a seguir, una mujer luchadora, que siempre me ha brindado su apoyo y amor incondicional, gracias a todo el esfuerzo y sacrificio que hizo a lo largo de su vida, es que hoy puedo culminar esta etapa. Asimismo, a mi tío **Mario**, quien ha sido como un papá para mí. Este logro también es de ustedes.

A mi hijo **Sebas** y hermano **Carlitos**, por ser los motores que me impulsaron a continuar en mi carrera, quienes me inspiran y motivan a mejorar cada día. Así como, a mi esposo **Diego**, sin él me hubiera sido imposible culminar este proceso, le agradezco por cada palabra de aliento y amor, por apoyarme en el cuidado de nuestro hijo, brindándome el tiempo, el espacio y los recursos para lograrlo.

A mis suegros **Carlos** y **Norma** y mi cuñado **Carlos**, quienes me han querido y apoyado como a una hija y hermana, en todo momento.

A mis hermanas de otras madres con quienes viví desde los primeros años de la carrera momentos de risa, seriedad, tristeza, preocupaciones, pero sobre todo de mucho cariño, gracias **Mena, Maggy, Cris** y **Day** con quien, al igual que con **Bea** compartimos este proceso de grado, gracias niñas por su tiempo, entrega, compromiso y dedicación. Asimismo, a mis amigos de toda la vida **Yosse, Rafa y Jacky**, gracias por apoyarme siempre.

A todos los catedráticos que de alguna manera contribuyeron no sólo a mi formación profesional, sino también a nivel personal, especialmente a **Fe del Rosario, Licda. Dinorah Echeverría**, mi asesora de tesis **Licda. Edda Lobo**.

Por último, pero no menos importante, gracias a todo el equipo de la Unidad de Atención a Víctimas de Violencia de Cruz Roja Salvadoreña y a las personas usuarias que colaboraron en la investigación, sin ustedes hubiera sido imposible llevarla a cabo.

Selene Mangandi

PRESENTACIÓN

La Escuela de Ciencias Sociales “Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”, tiene como Visión formar integralmente profesionales en diferentes áreas y disciplinas, comprometidos con el desarrollo económico y social de El Salvador desde una perspectiva humanística y científica. En su Misión es importante la formación de recurso humano orientado en la investigación que aborde con pertinencia histórica y teórica las problemáticas sobre la realidad salvadoreña y con uno de los pilares básicos para fortalecer la investigación con los Procesos de Grado realizados por las estudiantes egresadas y en ese sentido se ha realizado el estudio “Efectos Psicosociales del Desplazamiento Interno Forzado en Personas Víctimas de Violencia Pandilleril, San Salvador, 2019.”

El objetivo fue comprender y explicar los efectos psicosociales en las personas usuarias de la Unidad de Atención a Víctimas de Violencia, de la Cruz Roja Salvadoreña, por situación de desplazamiento interno forzado, en el primer y segundo trimestre del año 2019, cumpliendo con uno de los requisitos de la Normativa Universitaria para optar al grado de Licenciadas en Trabajo Social.

Este estudio está relacionado con el eje:” Migración”, del seminario de Investigación de Proceso de Grado– 2019; donde se abordan las temáticas: Vulneración de Derechos Humanos, efectos psicosociales, violencia pandilleril y daño al tejido social, de las personas víctimas de desplazamiento interno forzado.

En la primera etapa del Proceso de Grado 2019 que constituye la *Planificación* para la investigación, se elaboró el Plan de trabajo y Protocolo, dentro del cual se realizó la selección del tema y tipo de investigación, utilizando la metodología inductiva de tipo cualitativa, se elaboraron los respectivos documentos para la recolección y organización de la información obtenida.

Los dos documentos antes mencionados se incluyen en la segunda parte de este informe, se elaboró el documento que aporta las orientaciones respecto a la investigación, es decir; el protocolo de investigación social, retomando el “método Inductivo de tipo cualitativo”, desarrollando los planteamientos establecidos por José Ignacio Ruiz Olabuénaga.

La segunda etapa, la *Ejecución del Desarrollo de la Investigación* consistió principalmente en el trabajo de campo, en donde se seleccionaron a diez personas usuarias de la Unidad de Atención Psicosocial a Víctimas de Violencia de Cruz Roja Salvadoreña, las cuales fueron narradoras claves según los criterios de la investigación. En esta etapa se utilizaron técnicas cualitativas del método inductivo para la recolección de información como es la entrevista enfocada, investigación documental, y observación no participante, teniendo como resultado la elaboración del informe final, que comprende cuatro capítulos en los que se desarrolla todo el proceso investigativo, cuyo objetivo fue conocer los Efectos Psicosociales de las personas víctimas de desplazamiento interno forzado a causa de la violencia pandilleril.

La tercera etapa, *Exposición*, defensa de los resultados y propuesta académica como producto de la investigación, en el proceso de Seminario, el equipo investigador socializa el informe final ante el Coordinador General de los Procesos de Graduación, jurado calificador y asesora asignada al equipo.

INTRODUCCIÓN

El presente documento elaborado por un grupo de tres estudiantes egresadas de la Escuela de CIENCIAS SOCIALES “Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”, Facultad de Ciencias y Humanidades, da por terminada las etapas del proceso de grado que se rige por la normativa que establece condiciones administrativas y académicas como un requisito del resultado de la investigación según el “Reglamento de la Gestión Académica–Administrativa de la Universidad de El Salvador” para optar al grado de Licenciadas en Trabajo Social.

El Informe final titulado “Efectos Psicosociales del Desplazamiento Interno Forzado en Personas Víctimas de Violencia Pandilleril, San Salvador, 2019”, hace referencia al sentir y el pensar de la población que ha sido víctima de este fenómeno.

Los objetivos de la investigación se enfocan en comprender y explicar los efectos psicosociales en las personas usuarias de la Unidad de Atención a Víctimas de Violencia de la Cruz Roja Salvadoreña, por situación de desplazamiento interno forzado, en el primer y segundo trimestre del año 2019, así mismo, identificar las condiciones que concurren al fenómeno y de esta forma elaborar una propuesta de proyecto que contribuya a minimizar la problemática.

La importancia de este documento es comprender y estudiar los diversos casos de desplazamiento interno forzado, analizando sus causas y efectos en las personas víctimas, teniendo en cuenta que el país no cuenta con una ley ni un ente rector que establezca medidas de protección, todo esto se hace mediante contraste de teorías, trabajo de profesionales en la temática, experiencias de los informantes clave y el análisis del equipo de investigadoras, para la formulación de hallazgos.

El contenido de este documento comprende lo siguiente: cuatro capítulos donde se sistematiza el proceso investigativo de la siguiente manera:

CAPÍTULO I: DESPLAZAMIENTO INTERNO FORZADO, en este capítulo se detallan generalidades de la temática en investigación, algunos de los subtemas a tratar son: antecedentes y causas, así como sus efectos y consecuencias; condición actual del desplazamiento forzado interno en El Salvador (datos, legislación, instituciones competentes, entre otros aspectos)

CAPÍTULO II: ESCENARIOS, DESCRIPCIONES Y RESULTADOS SOBRE EXPERIENCIAS DE PERSONAS VÍCTIMAS DE DESPLAZAMIENTO INTERNO FORZADO, USUARIAS DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE CRUZ ROJA SALVADOREÑA, se exponen los criterios individuales por parte de narradores claves en cuanto al tema en investigación, realizando una comparación entre las similitudes y diferencias de los mismos. Además, se presentarán los resultados obtenidos de las entrevistas realizadas.

CAPÍTULO III: METODOLOGÍA, HALLAZGOS Y CONSIDERACIONES SEGÚN CRITERIOS DE INVESTIGADORAS, en este capítulo se describe cuál es la metodología que se tomará como base para la investigación, así como las técnicas a utilizar para la recolección de datos que dependerá también del método seleccionado por las integrantes del equipo.

CAPÍTULO IV: PROPUESTA DE PROYECTO “CREACIÓN DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL A PERSONAS VÍCTIMAS DE DESPLAZAMIENTO FORZADO A CAUSA DE LA VIOLENCIA PANILLERIL”, se presenta de manera descriptiva el proyecto, los objetivos planteados y los componentes del mismo, considerando los aportes que generará a la población objetivo para contrarrestar

la problemática identificada respecto a los efectos psicosociales de personas víctimas, beneficiando a la población directa e indirectamente.

Se plantea la factibilidad y relevancia del proyecto, se establecerán las estrategias para hacer posible la ejecución y evaluación del mismo. La metodología utilizada en el presente documento se realizó conforme al método inductivo de tipo cualitativo, se elaboró la planificación de todo el proceso de investigación, así como el trabajo de campo con técnicas cualitativas, tomando en cuenta los planteamientos teóricos respecto a la investigación de diferentes autores, utilizando la entrevista enfocada para conocer las experiencias de los narradores claves.

PRIMERA PARTE INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN

**EFFECTOS PSICOSOCIALES DEL DESPLAZAMIENTO INTERNO
FORZADO EN PERSONAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA PANDILLERIL,
SAN SALVADOR,
2019.**

PERSONAS HUYENDO A CAUSA DE PANDILLAS



Fuente: Fotografía tomada de revista en línea E&N, 11 de junio del 2019¹.

CONTEXTO, ANÁLISIS TEÓRICO, INSTITUCIONES Y CONSTRUCCIÓN DE CATEGORÍAS SOBRE EL DESPLAZAMIENTO INTERNO FORZADO Y LOS EFECTOS PSICOSOCIALES EN LAS VÍCTIMAS.

- 1.1. CONTEXTOS Y ANTECEDENTES DE LA PROBLEMÁTICA
“EFECTOS PSICOSOCIALES DEL DESPLAZAMIENTO INTERNO FORZADO A CAUSA DE LA VIOLENCIA PANDILLERIL”
- 1.2. ANÁLISIS TEÓRICO CON ENFOQUE PSICOSOCIAL DEL DESPLAZAMIENTO INTERNO FORZADO
- 1.3. INSTITUCIONES QUE ATIENDEN E INTERVIENEN EL FENÓMENO
- 1.4. CONCEPTOS Y CATEGORÍAS SEGÚN PERCEPCIÓN DE VÍCTIMAS, PROFESIONALES E INVESTIGADORAS

¹ Revista E&N (2019). Violencia empujó a 2.000 salvadoreños y hondureños al desplazamiento forzado en 2018. Visible en página web: <https://www.estrategiaynegocios.net/lasclavesdeldia/1292490-330/violencia-empuj%C3%B3-a-2000-salvadore%C3%B1os-y-hondure%C3%B1os-al-desplazamiento-forzado-en-2018>.

CAPÍTULO N° 1

CONTEXTO, ANÁLISIS TEÓRICO, INSTITUCIONES Y CONSTRUCCIÓN DE CATEGORÍAS SOBRE EL DESPLAZAMIENTO INTERNO FORZADO Y LOS EFECTOS PSICOSOCIALES EN LAS VÍCTIMAS

El presente capítulo aborda el contexto social, económico y político del fenómeno de desplazamiento interno forzado a causa de la violencia pandilleril dentro del contexto salvadoreño, destacando datos, informes y estudios estadísticos sobre diversos casos de desplazamiento forzado, tomando en cuenta a diferentes instituciones gubernamentales y de la sociedad civil que trabajan y atienden la temática.

Se han tomado en consideración los antecedentes históricos de la problemática, así como las tendencias contextuales y coyunturales del desplazamiento, para lo cual se realizaron diversas entrevistas a profesionales encargados de la atención de casos específicos de desplazamiento interno forzado dentro del país, así como también entrevistas a víctimas directas del desplazamiento, con lo cual se logró la construcción del análisis teórico y contextual de la temática.

1.1. ANÁLISIS DEL CONTEXTO Y ANTECEDENTES DE LA PROBLEMÁTICA “EFECTOS PSICOSOCIALES DEL DESPLAZAMIENTO INTERNO FORZADO A CAUSA DE LA VIOLENCIA PANDILLERIL”

1.1.1. Contexto salvadoreño sobre la situación de violencia y su relación con el desplazamiento interno forzado

Después de la firma de los Acuerdos de Paz de 1992, El Salvador ha vivido una etapa de cambios sociales, económicos y culturales que continúan

transformando a la sociedad salvadoreña. Sin embargo, los problemas estructurales que originaron el conflicto armado no han sido resueltos, la pobreza, la desigualdad, la falta de oportunidades, así como la corrupción que ha operado en la institucionalidad estatal y otros, han continuado erosionando el tejido social y creado nuevas dinámicas. Una de las tantas consecuencias de esa fractura, es la agudización del fenómeno de las maras o pandillas y de grupos de crimen organizado.²

A pesar del repudio social y político ante las acciones de las pandillas Mara Salvatrucha y Barrio Dieciocho (Revolucionarios y Sureños), la impunidad sigue siendo un factor de inseguridad generalizada en El Salvador. De igual manera, la sociedad está afectada por la crueldad con que se cometen algunos delitos, generando así un ambiente de inseguridad y miedo³. A eso se agrega la persistencia de algunos medios de comunicación en publicar noticias amarillistas en relación a la violencia, provocando altos niveles de miedo y hasta terror en la población. Este mismo miedo facilita el control y sometimiento a nivel territorial de las pandillas, lo cual crea las condiciones para producir el desplazamiento interno de amplios sectores poblacionales. Las pandillas desde su inicio han construido su identidad sobre la base del control territorial. Sin embargo, este control de los territorios no es estable y armónico, sino el resultado de complejos enfrentamientos entre las diferentes pandillas y de estas con el Estado.

El control territorial no es una situación que se presenta bien definida, es un panorama complejo, no muy visible, que carece de límites específicos⁴. Lo cierto

² Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH) (2017). Informe preliminar de registros de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos sobre desplazamiento forzado 2016 – 2017. PDDH. 1ª ed. San Salvador, El Salvador.

³ Cristosal. (2018). "Informe sobre desplazamiento interno forzado por violencia en el salvador 2017". Enfoca.org. Visible en página web: <https://enfoca.org/web/wp-content/uploads/2019/03/vizibizarloinvisible.pdf>

⁴ "Elio Portillo y Patricia Ochoa (2018). "Análisis de la posición del gobierno salvadoreño sobre el fenómeno de la movilidad interna a causa de violencia y de su posición sobre el tema del desplazamiento forzado interno, periodo 2013-2017". Tesis para optar a grado de Maestría en Derechos Humanos y Cultura de Paz, Universidad de El Salvador.

es que el territorio nacional presenta un mosaico cada vez más complejo, que ya no solo se ve en los espacios urbanos sino también en las áreas rurales. Cada vez más, los espacios “pacíficos” se diluyen o se reducen a especies de “zonas excluyentes”, aseguradas muchas veces con inversiones privadas y pocos recursos públicos.

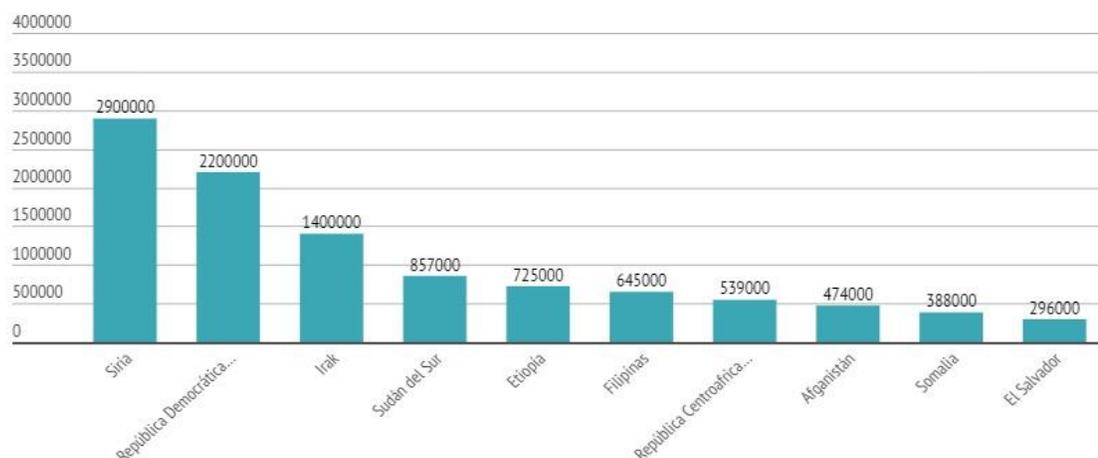
Hasta la fecha no existe un mapa oficial que registre los territorios que controlan las distintas pandillas, sin embargo, algunas investigaciones periodísticas lo han intentado poner en evidencia. Un reciente reporte⁵ informa sobre las dificultades que enfrenta el transporte público para ingresar a amplios territorios de municipios del Área Metropolitana de San Salvador (AMSS) como Ilopango, Mejicanos, San Martín, Soyapango y Cuscatancingo, en donde después de cierta hora, el transporte de personal que labora, principalmente en horas nocturnas, ya no pueden circular sin autorización de las pandillas que ejercen el control de barrios y colonias específicas. Lo cierto es que para algunos grupos poblacionales el escenario se complica, por residir en estos territorios con cierto nivel de conflictividad.

En 2017, El Salvador entró a la lista de los 10 países más afectados por desplazamiento interno debido a conflictos y violencia criminal en el mundo, tal como se muestra en la siguiente gráfica:

⁵ Cristosal. (2018). “Informe sobre desplazamiento interno forzado por violencia en el salvador 2017”. Enfoca.org. Visible en página web: <https://enfoca.org/web/wp-content/uploads/2019/03/vizibizarloinvisible.pdf>

GRÁFICA No 1

PAÍSES MÁS AFECTADOS POR DESPLAZAMIENTO INTERNO DEBIDO A CONFLICTOS Y VIOLENCIA CRIMINAL EN EL MUNDO

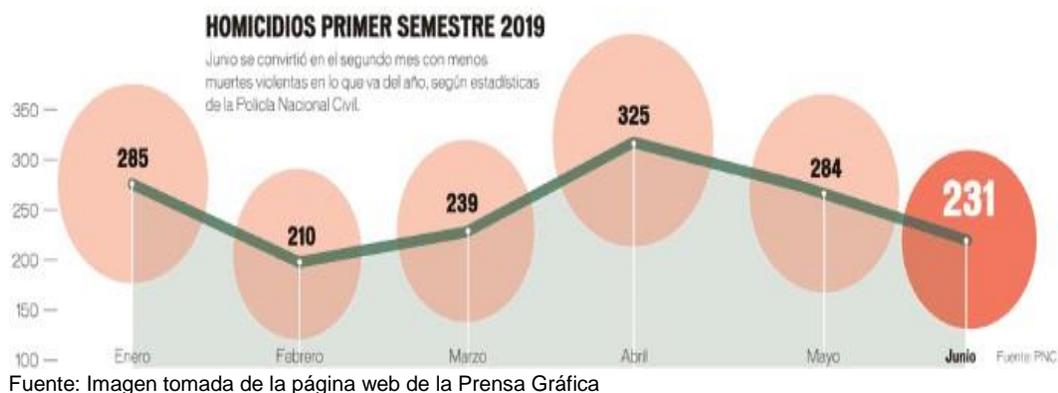


Fuente: Centro de Monitoreo de Desplazamiento Interno (IDMC, por sus siglas en inglés)

Según datos de la Policía Nacional Civil el primer semestre de 2019 finalizó con 1,574 asesinatos⁶, aunque ha habido una tendencia a la baja como se puede apreciar en la siguiente imagen.

GRÁFICA No 2

HOMICIDIOS EN EL PRIMER SEMESTRE, EL SALVADOR, 2019



Fuente: Imagen tomada de la página web de la Prensa Gráfica

⁶ Francisco Hernández. (2019) "Junio finaliza con 231 homicidios, según PNC" La Prensa Gráfica. Visible en <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Junio-finaliza-con-231-homicidios-segun-PNC-20190701-0464.html>

Aunque las autoridades han reportado una reducción de asesinatos en el país, se ha registrado un incremento de personas desaparecidas. Según lo confirma la Fiscalía General de la República, entre el 1 de enero y el 15 de julio del presente año, la institución recibió 1,931 denuncias de personas desaparecidas. También reveló que San Salvador, Cabañas, Chalatenango, Morazán y Ahuachapán son los departamentos con más casos reportados.

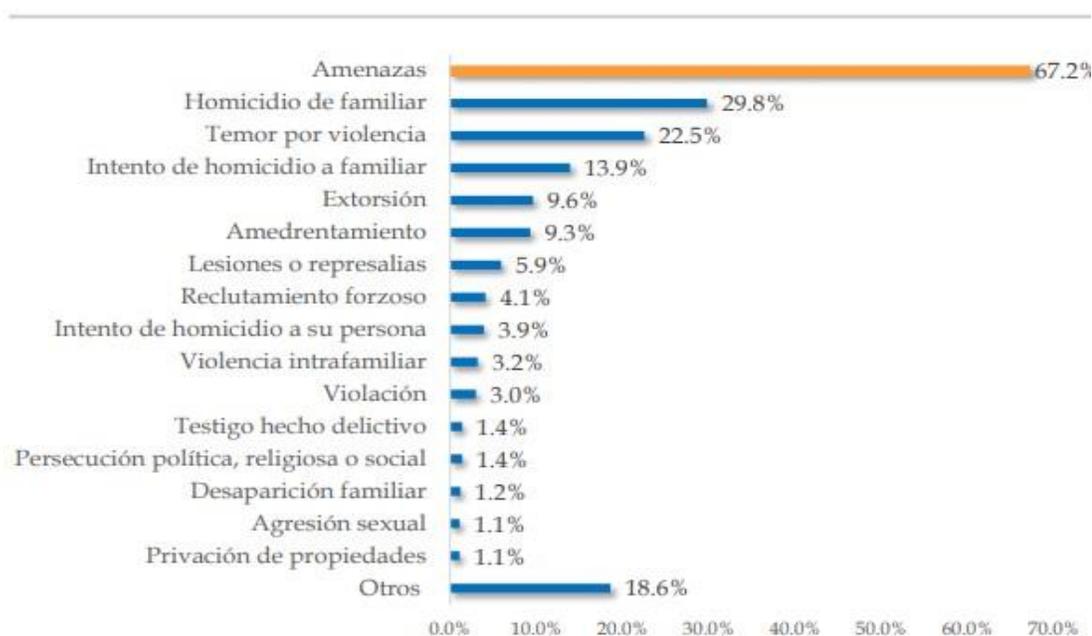
Por lo anterior es importante resaltar cuáles han sido los hechos de violencia que obligaron a las personas a abandonar sus hogares y quiénes fueron los victimarios.

De acuerdo al informe “Señales de una Crisis: Desplazamiento Forzado Interno por Violencia en El Salvador, Guatemala y Honduras, 2018”⁷, los expertos opinaron que entre las causas que pueden provocar que una persona o familia decida desplazarse de su hogar, se encuentran las amenazas, extorsiones, los homicidios y el acoso que sufren los adolescentes y jóvenes tanto por parte de pandillas como de algunos elementos de las fuerzas de seguridad. Esta posición de los consultados tiene un correlato con la realidad que enfrentan los salvadoreños. Según datos proporcionados por la Policía Nacional Civil (2019), durante el año 2018 se presentaron 10,551 denuncias ante la sede policial por amenazas y 1,684 por extorsión. Por su parte, la Dirección de Información y Análisis (DIA), del Ministerio de Seguridad de El Salvador, reportó la incidencia de 3,346 homicidios en ese mismo año.

⁷ Cristosal (2019). “Señales de una Crisis: Desplazamiento forzado interno por violencia en El Salvador, Guatemala y Honduras, 2018”. Enfoca.org. Visible en <https://enfoca.org/web/wp-content/uploads/2019/06/Se%C3%B1ales-de-una-Crisis.-Desplazamiento-forzado-2018.pdf>

La siguiente gráfica ejemplifica lo mencionado anteriormente:

GRÁFICA No 3
TIPOS DE DENUNCIAS ANTE LA POLICIA NACIONAL CIVIL, EL
SALVADOR, 2018



Fuente: Gráfica tomada de la página web del Informe “Señales de una Crisis: Desplazamiento forzado Interno por Violencia en El Salvador, Guatemala y Honduras, 2018”

Según información de Cristosal, en entrevistas realizadas a víctimas de violencia en el año 2018, se obtuvieron un total de 581 hechos. En la siguiente tabla se muestran la mayoría de los victimarios registrados, graficados con el número de veces que fueron mencionados.

TABLA N°1
VICTIMARIOS Y TIPOS DE HECHOS

TIPOS DE HECHOS	ESTRUCTURA				
	Mara Salvatrucha	Pandilla 18, Sureños	Pandilla 18, Revolucionarios	Pandillas en General	Policía
Amenazas	202	58	52	11	2
Homicidios	91	42	12	14	1
Extorsiones	0	10	0	0	0
Reclutamiento	0	0	0	3	0
Generar temor	58	0	11	0	0
Lesiones	0	0	0	0	4
Total	351	110	75	28	7

Fuente: Tabla elaborada por equipo investigador en Proceso de Grado de la Licenciatura en Trabajo Social, Universidad de El Salvador, 2019, con datos obtenidos por Cristosal.

1.1.2. Antecedentes y contexto actual del Desplazamiento Interno Forzado

Desde la prehistoria se han presentado los desplazamientos forzados, los cuales se han desarrollado y agudizado teniendo como marco los problemas de cada época. La evolución de la humanidad ha sido trazada con base en los constantes movimientos de población.

Las causas de la migración han respondido a diferentes factores como el crecimiento de la población, los cambios climáticos, los desastres naturales, las necesidades económicas, el difícil acceso a la educación, las guerras, la persecución política, entre otros.

La creación de las naciones, el colonialismo y la industrialización fueron procesos históricos de gran importancia, que anteriores al siglo XX produjeron migraciones en masa.

En este siglo las migraciones se intensifican y el problema crece en proporciones abismales, convirtiéndose el desplazamiento como una condición que caracteriza al ser humano y que, a lo largo de la historia, ha correspondido a la necesidad de locomoción y traslado para subsistir, para librarse de las inclemencias del clima, de la falta de alimento, la escasez de agua, violencia social, guerras, entre otros.

Los diferentes desplazamientos desde sus orígenes hasta nuestros días, tienen que ver con la protección de la vida de la especie humana, por lo que, históricamente, las guerras han sido las principales promotoras de estas movilizaciones. Con el inicio de la primera Guerra Mundial (1914 – 1918), se abre la puerta a una forma masiva de movimientos: en el año 1914 hubo grandes desplazamientos de tropas y en 1917, Estados Unidos entra directamente en el conflicto y envía alrededor de un millón y medio de soldados. Se calcula que durante esta guerra los países en conflicto movilizaron setenta millones de militares, incluidos sesenta millones de europeos.

Con la industrialización de América del Norte se dieron oportunidades de inversión y de trabajo a la población del centro y norte de Europa, lo mismo que a la de los países de América Central y del Sur, lo que produjo un desplazamiento masivo hacia esos países que ofrecían nuevas oportunidades de vida.

En la historia, las migraciones forzadas, por los motivos ya expuestos o por otros, siempre se han dado. A partir del siglo pasado y el actual, se han convertido en una cuestión clave para los grupos humanos, creciendo y agravándose cada día más, tanto por situaciones de pobreza, como factores políticos, religiosos, morales, sociales, entre otros.

De tal manera que, teniendo como base los criterios generales del problema del desplazamiento, como un fenómeno de conflicto interno y basándonos en las características especiales que presenta, se puede concluir que, por su amplitud, el desplazamiento interno afecta varios países que lo padecen y la protección de los derechos fundamentales de la población desplazada está en riesgo.

Según datos de la Agencia de la Oficina Nacional del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados en El Salvador (ACNUR)⁸, a lo largo de la

⁸ La Agencia de la ONU para los Refugiados ACNUR (2018) "Tendencias Globales, Desplazamiento Forzado, 2018". ACNUR.ORG. Visible en página web: <https://acnur.org/5d09c37c4>

última década, la población global de desplazados forzosos creció sustancialmente de 43,3 millones de 2009 a 70,8 millones en 2018 y alcanzó una cifra récord. La mayor parte de este aumento se dio entre 2012 y 2015, provocado sobre todo por el conflicto sirio. Pero otros conflictos en distintas zonas también contribuyeron a este aumento, incluidos los de Irak y Yemen en Oriente Medio, la República Democrática del Congo (RDC) y Sudán del Sur en el África subsahariana, así como la llegada masiva de refugiados rohingya a Bangladesh a final de 2017.

En 2018 cabe destacar, particularmente, el aumento del número de desplazados por las migraciones internas de Etiopía y las nuevas solicitudes de asilo de personas que huían de la República Bolivariana de Venezuela. La proporción de población mundial desplazada también siguió subiendo, dado que el aumento de estas personas afectadas rebasó el crecimiento a nivel mundial. En 2017, esta cifra era de una de cada 110 personas, pero en 2018 resultó en una de cada 108.

Se estima que, a finales de 2018, un aproximado de 41,3 millones de personas se encontraban en situación de desplazamiento interno debido a los conflictos armados y la violencia generalizada, de acuerdo con los cálculos del Observatorio de Desplazamiento Interno (IDMC, por sus siglas en inglés). Esto supone un aumento frente a los 40 millones reportados en 2017. Los pequeños descensos de años previos se invirtieron y la población de desplazados internos fue la mayor jamás reportada por el IDMC.

El desplazamiento interno provoca, en una gran cantidad de ciudadanos, la pérdida de tierras y territorios, la desintegración de las relaciones de identidad étnico-cultural, la destrucción del medio ambiente, atentados contra la integridad personal, miedo, rabia, dolor, miseria, abandono, hambre, daño a la autoestima, desintegración familiar y poblacional, vulnerabilidad de derechos y, por si fuera poco, trae a los lugares de llegada la ley del silencio, la individualización, la discriminación y la indiferencia tanto de los ciudadanos como del Estado en

general. Las víctimas del desplazamiento se sienten aisladas de la sociedad y tienen que convivir en condiciones precarias y vulnerables. El conflicto y el desplazamiento separan a comunidades y sociedades completas, debilitando la estabilidad interna de un país. Si no se aborda de manera adecuada esta situación de desplazamiento interno, este fenómeno puede pasar las fronteras de los países vecinos y alterar la paz y la seguridad regional e internacional.

Muchos países en el mundo sufren esta cruda realidad, aunque con características particulares en sus causas y consecuencias. En El Salvador, por ejemplo, la violencia tiene mucho que ver con este fenómeno, que se ha convertido en uno de los mayores problemas del país. El desplazamiento forzado, es un fenómeno de carácter mundial, que está directamente relacionado con el tema de los Derechos Humanos. Esta clase de datos históricos que se han mencionado son de gran importancia para esta investigación porque a partir de ellos se puede saber el origen de lo que hoy se conoce como desplazamiento interno forzado.

1.1.3. Factores que inciden en el desplazamiento interno forzado de personas, familias y grupos

Según el informe “Señales de una Crisis: Desplazamiento Forzado Interno por Violencia en El Salvador, Guatemala y Honduras, 2018”⁹, en entrevistas realizadas a actores claves salvadoreños, se reconocen diferentes situaciones que ponen en riesgo de ser desplazada a la población. Una de las principales es la necesidad del desarrollo humano, ya que en la medida que las personas tengan poco o ningún acceso a servicios básicos, a entidades del Estado, a

⁹Cristosal (2019). “Señales de una Crisis: Desplazamiento forzado interno por violencia en El Salvador, Guatemala y Honduras, 2018”. Enfoca.org. Visible en <https://enfoca.org/web/wp-content/uploads/2019/06/Se%C3%B1ales-de-una-Crisis.-Desplazamiento-forzado-2018.pdf>

seguridad y a un entorno que les dificulta el desarrollo pleno, más vulnerabilidad presentarán de ser personas desplazadas internas ante la ocurrencia de un hecho delictivo. La vulnerabilidad de las personas también aumenta en la medida que vivan en zonas donde haya un control territorial de las pandillas u otros actores delictivos o si tienen desconfianza en la institucionalidad, ya que esto permite que la ciudadanía no active el sistema de protección cuando son víctimas de delitos. Otro elemento destacado fue la migración, la cual es vista desde dos perspectivas: como una alternativa de solución ante la violencia que experimentan, o cuando retornan y pueden estar en peligro de ser desplazados internos por estar en riesgo. También se mencionó el estigma que tienen las personas desplazadas internas, al ser percibidas como agentes delictivos, en vez de víctimas de la violencia. Un aspecto importante a resaltar, es que hay grupos de personas que han estado en un constante abandono, por lo que su vulnerabilidad es mayor. Entre estos se puede mencionar a las mujeres y a la población LGBTI (Lesbianas, Gay, Bisexual, Intersexual). A esto se une la desinformación de la población sobre dónde acudir en búsqueda de protección en caso de ser vulnerados sus derechos.

El fenómeno de violencia social está obligando a individuos y a muchas familias a desplazarse forzosamente de sus lugares de origen, ya que temen ser asesinadas por las pandillas que dominan territorios contrarios a donde ellos viven o desarrollan sus actividades cotidianas; que las pandillas de sus colonias les pidan colaborar en delitos; que les exijan a sus hijas como objetos sexuales o que quieran reclutar a sus hijos adolescentes; y por último, las amenazas directas a sus vidas por cualquier estructura criminal, ya sean pandillas, narcotráfico o grupos de exterminio. Ante esta situación de violencia, miles de

familias se ven obligadas a abandonar sus hogares y desplazarse con el fin de huir del fenómeno de la violencia.¹⁰

Según el Sistema de Monitoreo: Desplazamiento Forzado en el Triángulo Norte, durante el año 2018¹¹, se registraron en El Salvador un total de 1,724 personas víctimas de violencia. Se identificó que un total de 1,549 personas se encontraban desplazadas y que 175 aún no habían podido hacerlo por diversas razones, pero que se encontraban en riesgo de desplazarse. En la siguiente gráfica se presentan las 1,724 personas separadas por sexo y situación de desplazamiento.

GRÁFICA No 4

Sexo y situación de desplazamiento



Fuente: Gráfica elaborada por equipo investigador en Proceso de Grado de la Licenciatura en Trabajo Social, Universidad de El Salvador, 2019, con datos obtenidos por el Sistema de Monitoreo de desplazamiento Forzado en el Triángulo Norte de Centroamérica.

De acuerdo a los datos recolectados por Cristosal en El Salvador, los motivos por los que las personas no pueden desplazarse tras amenazas o hechos de violencia pueden ser varios, y en algunos casos son distintos motivos los que influyen de manera simultánea. Sin embargo, se ha identificado que las

¹⁰ Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (2018) "Informe preliminar de registro de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos sobre desplazamiento forzado, abril 2016- mayo 2017. Visible en página web <https://www.pddh.gov.sv/portal/wp-content/uploads/2018/07/anexo-1.pdf>

¹¹Sistema de monitoreo Desplazamiento Forzado en el Triángulo Norte de Centro América, (2019). Visible en página web: <https://enfoca.org/web/datos-interactivos-sv/>

principales causas que impiden el desplazamiento son la falta de recursos económicos y el no tener dónde alojarse.

De las 175 personas que no se habían desplazado de acuerdo a la gráfica anterior, se obtuvo información de 160 con un total de 197 razones seleccionadas. Las razones principales fueron las siguientes: El 42.1% expresó que no tenía donde alojarse, el 38.6 % por recursos económicos, el 0.5% era de la tercera edad o algún miembro de la familia lo era y otras razones 18.8%.¹²

A pesar de la gravedad de los hechos, la mayor parte de los afectados no denuncia ante las instituciones del Estado. El estudio reveló que la mayoría opta por no hacerlo debido al miedo de sufrir represalias, la desconfianza hacia las instituciones del Estado y la percepción de que no serán ayudados en nada.

1.1.4. Consecuencias del desplazamiento interno forzado en El Salvador

Como se ha analizado anteriormente el desplazamiento forzado es un fenómeno complejo, con diferentes expresiones, causas y modalidades que hacen en su conjunto una situación que vulnera los derechos humanos y las libertades fundamentales de las víctimas y que, además, trae consigo efectos psicológicos con gran impacto en la vida personal, social, laboral y emocional de estas personas.

El desplazamiento se relaciona con graves violaciones y amenazas a la vida, derecho protegido en la Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH) en su artículo 3, así como también en el Pacto de San José, el cual establece el derecho de toda persona a que se respete su vida y a no ser privado de ella arbitrariamente (Art. 4).

¹² Sistema de monitoreo Desplazamiento Forzado en el Triángulo Norte de Centro América, (2019). Visible en página web: <https://enfoca.org/web/datos-interactivos-sv/>

Mientras que en la legislación nacional la Constitución de la República reconoce a la persona como su centro y por lo tanto el Estado debe brindar garantías de protección para sus derechos. La protección de la vida se concibe además en legislaciones especiales en materia de niñez, adolescencia y mujeres. Por lo tanto, cualquier amenaza o vulneración que atente contra este bien jurídico, constituye una vulneración de derechos humanos.

La condición de desplazamiento forzado como se ha planteado anteriormente supone la pérdida de pertenencias personas o medios materiales de vida de las víctimas, entre estos la vivienda, tierras, ganado, vehículos y, en resumen, todo aquello que haya sido consignado a nombre de la persona propietaria y que debe abandonar como consecuencia del desplazamiento.

1.1.4.1. Dimensión económica-laboral

El desplazamiento forzado puede repercutir directamente en la fuente de ingreso de la población afectada. Muchas personas son obligadas a desplazarse a otro destino sin tener asegurado una fuente de ingreso en el nuevo lugar de asentamiento. Las personas que se encuentran en situación de desplazamiento al verse obligadas a migrar de manera inmediata no solo dejan atrás las condiciones materiales de vida, sino que se someten a las limitadas oportunidades que puedan encontrar en el nuevo destino, ya que no se garantiza fuentes de ingreso y una vivienda digna para las personas desplazadas.

1.1.4.2. Dimensión social

Así mismo en la dimensión social, las víctimas de desplazamiento forzado vivencian el estigma y la discriminación a la que son sometidas en los lugares de destino, en donde fácilmente los asocian a alguna pandilla o mara. Las víctimas alteran gravemente sus relaciones sociales y sus proyectos de vida y, además pone en peligro la existencia de procesos de organización de sus comunidades

y colectivos dentro de sus mismos lugares de origen. Esta situación se agrava al no contar con una legislación que ampare a las víctimas de este fenómeno.

1.1.4.3. Dimensión psico-emocional y de relación familiar

Por el ámbito familiar, el desplazamiento forzado insta la desintegración de las unidades familiares. En algunos casos, estas se ven obligadas a que sus integrantes se desvinculen con el objetivo de salvar sus vidas. Todas estas realidades acontecen dentro del territorio nacional de un Estado y en el caso de El Salvador que ha firmado y ratificado Convenciones, pactos y tratados en materia de protección de derechos, los deberes jurídicos que adquiere son hacia todas las poblaciones, incluyendo población en desplazamiento. El Estado debe entonces prevenir, proteger, sancionar, reparar y adoptar medidas ante la problemática del desplazamiento forzado. Sin embargo, al no haber un marco legal oficial para personas en esta condición, se niega, en primer lugar, el derecho a las víctimas a ser reconocidas como tal y, segundo, se incumple los deberes que el Estado tiene con respecto a la generación de garantías de protección para las personas víctimas, como consecuencia de ello estas personas son excluidas, marginadas y abandonadas.

El desplazamiento forzado vulnera derechos fundamentales como la vida, la integridad personal, libre movilización entre otros, sin embargo, al ser una problemática que vulnera derechos humanos repercute directamente en la vida de las personas y, por lo tanto, en sus emociones, pensamientos y comportamientos.

Hernández J. Millán, escribe que “los efectos del desplazamiento se mantienen por un tiempo variable y prolongado. Al respecto, se identifican manifestaciones

ansiosas y de otros síntomas de carácter mental y comportamental, por ejemplo, el estrés postraumático”.¹³

Las consecuencias emocionales para las familias están determinadas en gran medida por el tipo de violencia a las que han sido expuestas.¹⁴

El impacto emocional se relaciona con la vivencia directa o indirecta de los hechos y conductas violatorias de los derechos humanos. Mientras que la exposición a vulneraciones sistemáticas y la violencia generalizada provoca en las víctimas sentimientos de indefensión, desesperanza y por consiguiente no cuenta con una salud mental favorable. En el momento y después del desplazamiento puede fragmentarse el ámbito familiar y social como en las relaciones afectivas, hábitos comunes de comunicación, patrones culturales de interacción y cambio de costumbres entre los que tienen que irse y los que se quedan¹⁵.

De esta manera las personas que se encuentran sometidas a una serie de factores sociales que atenten o amenacen su integridad personal, pueden verse afectadas y presentar alteraciones en su salud mental como alteraciones del estado de ánimo o presentar incluso trastornos de ansiedad. Ya la ciencia psicológica ha identificado que la exposición a un acontecimiento estresante o en extremo traumático que involucre un daño físico o amenaza hacia la vida de la persona o sus seres cercanos, le afecta significativamente.

Entre los efectos destacados se encuentra el estrés postraumático, el cual a su vez se incluye en los trastornos de ansiedad¹⁶. Los criterios para reconocer que una persona vive un estrés postraumático indican que ha estado expuesta a un

¹³ Millán Hernández, (2015) “perfil psicológico y de impacto emocional de personas desplazadas”, corporación avre chf. Visible en página web www.disasterinfo.net.

¹⁴ José Acevedo y Carlos Flores (2016) “El desplazamiento forzado generado por la violencia social como vulneración de derechos humanos en El Salvador” Tesis para optar a grado de Maestro en Derechos Humanos y Cultura de Paz, Universidad de El Salvador. Visible en página web <http://ri.ues.edu.sv/12248/1/14102878.pdf>.

¹⁵ Universidad Nacional de Colombia (2016) “Efectos psicosociales y culturales del desplazamiento”, Estudio 2000, Visible en página web: en www.bdigital.unal.edu.co

¹⁶ Asociación Estadounidense de Psiquiatría (APA), “Manual Diagnóstico DSM-IV-TR”

acontecimiento en el que ha existido amenaza para su integridad física o la de los demás. La persona ha respondido con un temor, una desesperanza o un horror intenso provocado.

Las víctimas pueden experimentar la sensación que el acontecimiento traumático está ocurriendo, se vive la sensación de estar reviviendo la experiencia, ilusiones, alucinaciones, se genera un malestar psicológico intenso al exponerse a estímulos internos o externos que simbolizan o recuerdan un aspecto del acontecimiento traumático, las personas además manifiestan respuestas fisiológicas cargadas de ansiedad, al exponerse a estos estímulos.

Una persona que sufre un acto directo de violencia por el cual tiene que abandonar su hogar, por temor a perder su vida, no soluciona su situación emocional una vez se encuentra en otro lugar, aun cuando este le proporcione alguna percepción de seguridad, sino que, por el contrario, después del evento traumático, inicia un sufrimiento invisible y subestimado que altera todo el funcionamiento psicológico de la persona y que puede tener consecuencias graves para su salud física y mental. Entre otras consecuencias en la salud mental, las personas expuestas a un evento traumático suelen presentar dificultades para conciliar o mantener el sueño, irritabilidad o ataques de ira, dificultades para concentrarse, hipervigilancia, entre otras.

Por otra parte, la reiterada exposición a sucesos traumáticos en las víctimas puede producir una indefensión aprendida y considerar que no puede hacer nada para evitar o cambiar lo que está viviendo, asociado a una sensación de desesperanza de la vida, ya que el ambiente donde se mantiene es hostil. El cuadro se agrava cuando hay una pérdida de un ser querido, las personas no solo experimentan el evento traumático en sí, sino además inician un proceso de duelo por la pérdida.

Cuando se habla de duelo se supone automáticamente la pérdida de un ser querido, aunque dicho proceso psicológico también se presenta ante el desarraigo de objetos materiales o condiciones de alto significado para la persona como la pérdida de una casa, un empleo, estatus social, entre otros. El duelo conlleva una serie de etapas que inician con la negación donde la persona no acepta que la situación está sucediendo y se pregunta a sí misma, por qué le sucede a ella. Luego se genera un sentimiento de ira, enojo y que en algunos casos puede experimentar culpa, el proceso continúa con una depresión, finalizando con la aceptación de la muerte o situación.

Fácilmente el desplazamiento forzado al constituirse un evento traumático y extremo conlleva a un desajuste en las dinámicas personales y familiares, provocando sintomatologías presentes en trastornos específicos. Son vulneraciones psicosociales, ya que afectan la salud mental de las personas víctimas, su interacción y la respuesta con el entorno social.

Las alteraciones psicosociales suelen ser tan variadas como las víctimas, si bien pueden establecerse criterios comunes, no se debe perder de vista las reacciones que puedan presentar las víctimas en respuesta a su edad, sexo, redes de apoyo, estabilidad emocional, personalidad entre otras características que pueden hacer que las consecuencias del fenómeno sean diferentes en cada persona.

1.1.5. Tendencias de la problemática del desplazamiento interno forzado causado por violencia pandilleril en El Salvador

En El Salvador, son miles los salvadoreños que son víctimas de desplazamiento interno forzado, y es hasta el día 8 de abril de 2019 que públicamente lo reconoció Mauricio Ramírez Landaverde, en ese entonces aún Ministro de Justicia y Seguridad Pública, exponiéndolo durante la presentación de la propuesta de la ley especial a favor de las víctimas de este fenómeno ante la Asamblea Legislativa.

Ramírez Landaverde junto con varias entidades gubernamentales, internacionales y de la sociedad civil conformaron el grupo gestor de esa ley, y admitieron la existencia del "desplazamiento forzado interno", además pidieron a los diputados aprobar la propuesta que permitirá atender a las víctimas en prevención, protección, asistencia humanitaria, retorno, reasentamiento y reintegración.

Antes del reconocimiento de las víctimas de desplazamiento, el Ministerio de Seguridad admitía su grave situación, sin embargo, lo llamaba "**movilidades humanas**".¹⁷

La falta de reconocimiento oficial del desplazamiento forzado por violencia ha generado incumplimientos y omisiones para la garantía de derechos fundamentales de las víctimas. Entre ellas, acciones de protección, seguridad y de libre circulación, omisión de la debida diligencia en la investigación, derecho a la seguridad personal en relación con el derecho a la protección jurisdiccional y no jurisdiccional, el derecho a la protección familiar, entre otros. Actualmente, los únicos mecanismos de protección para las víctimas se encuentran en la Ley de Protección a Víctimas y Testigos (LEPVT)¹⁸, donde se establecen medidas ordinarias y extraordinarias¹⁹. Y señala dentro de sus principios, que "toda autoridad, judicial o administrativa deberá considerar primordial la protección de la vida, integridad física y moral, libertad, propiedad y seguridad de las personas a que se refiere la presente Ley." (Asamblea Legislativa, 2006).

¹⁷ ACNUR (2019) "Estudio de caracterización del desplazamiento interno por violencia en Honduras 2004-2018" REFWORLD. Visible en página web: <https://www.refworld.org.es/+pdfid/5ab96d624.pdf>

¹⁸ Existen algunos mecanismos de protección establecidos en otras legislaciones dirigidos a víctimas como mujeres, niñas y niños y tratas, pero son limitados los albergues, como el caso del ISDEMU que alberga solo a mujeres víctimas de violencia y niños menores de 10 años.

¹⁹ Las medidas ordinarias son, por ejemplo: asignar nombre claves en los procesos, cambio de número telefónico, garantizar movilidad a diligencias judiciales; y las extraordinarias, son, por ejemplo: concederles lugares de albergue, cambio de domicilio, contar con seguridad policial, facilitar la salida del país. Estas medidas de protección son aplicables para "...víctimas, testigos u otras personas que se encuentren en riesgo o peligro por SU intervención directa o indirecta en la investigación de un delito, en un proceso judicial o por su relación familiar, con la persona que interviene en éstos." (Asamblea Legislativa, 2006)

La LEPVT y su programa resulta limitada para atender los casos de víctimas de desplazamiento forzado interno causados por violencia, pues no ofrece una protección integral. Esto se debe a que no integra a las víctimas en general, solo a aquellas que son parte de procesos judiciales²⁰. Además, no incluye principios y perspectivas para la protección del grupo familiar.

Cabe mencionar que los datos que se tienen sobre las víctimas no son concretos ni exactos y que las organizaciones también trabajan y manejan datos muy ambiguos, por lo que las funciones también deberán de ir encaminadas en ese sentido.

Según Cristosal, quien atiende directamente a afectados del fenómeno, en 2018 hubo un aumento del 53% de víctimas del caso; sin embargo, luego de una reciente encuesta del Instituto Universitario de Opinión Pública (IUDOP) de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (UCA), se estimó que más de 235,000 personas en el país habían sido víctimas del desplazamiento, solo en 2018.

Cabe destacar que en la actualidad El Salvador incumplió la resolución 4112017 emitida, por la Sala de lo Constitucional al amparar a una familia que vivió dos desplazamientos forzados y la muerte de una mujer en un operativo policial, dos violaciones sexuales, amenazas de pandilleros, intentos de homicidio y una extorsión por \$5,000.²¹

Mediante esa sentencia la Sala de lo Constitucional requirió que en el plazo de seis meses, la Asamblea Legislativa, el Ministro de Justicia y Seguridad Pública, la Comisión Coordinadora y la titular de la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector

²⁰ Según el Art. 15 literal b de la LEPVT, se puede excluir a alguien del programa sino colabora con la administración de justicia

²¹ Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia (2018) Amparo 411-2017. Visible en página web: http://www.csj.gob.sv/Comunicaciones/2018/07_JULIO/COMUNICADOS/Amp.%204112017%20Sentencia%20desplazamiento_7MZT.pdf

de Justicia, reconocieran a las víctimas de la violencia y del desplazamiento forzado, como sujetos de derechos y categorizarlos normativamente, para lo cual se deberá revisar y emitir la legislación especial orientada a la protección de víctimas y testigos, diseñar e implementar políticas públicas y protocolos de actuación orientados a prevenir el desplazamiento forzado de los habitantes del país, por lo que deben promover y adoptar en el marco de sus competencias, medidas para recobrar el control territorial de las zonas dominadas por las pandillas y evitar futuros desplazamientos y la continuidad de las afectaciones sistemáticas a derechos fundamentales, entre otros.

Y es luego del incumplimiento que el lunes 01 de abril de 2019, dentro de la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales de la Asamblea Legislativa, recibió a representantes de la Oficina Nacional del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados en El Salvador (ACNUR), quienes ofrecieron apoyo técnico para comenzar el análisis de tres proyectos de ley relativos al desplazamiento forzado y que la mesa legislativa mantendría en estudio.

Los tres proyectos en comento son: Ley especial para la atención y protección integral a las víctimas de la violencia, propuesta por el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública; Ley especial para la prevención y protección integral a las víctimas de violencia en condición de desplazamiento forzado, presentada por CRISTOSAL y Ley especial de desplazamiento forzado interno provocado por la violencia, crimen organizado especialmente por las pandillas, iniciativa de la Comisión Coordinadora del Sector Justicia y la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector Justicia (UTE).

Además, en esa misma fecha las delegadas de la oficina nacional manifestaron la necesidad de que los diputados garanticen una normativa integral que proteja a las víctimas de desplazamiento forzado y que certifique el cumplimiento de sus derechos humanos, por lo que ofertaron capacitar sobre el tema y realizar un estudio legal de desplazamiento a nivel internacional.

Sobre el particular, en la mesa legislativa se establecieron diferentes acuerdos en función del estudio de ley, uno de ellos sería que el equipo técnico institucional y de grupos parlamentarios se reúna con ACNUR para elaborar una matriz comparativa sobre los aspectos que contemplan los proyectos, los que no se incluyen y lo que plantean respecto a legislación comparada.

Es relevante mencionar que según datos del Informe Mundial sobre Desplazamiento Interno (GRID 2018), publicado por el Observatorio de Desplazamiento Interno (IDMC, por sus siglas en inglés) en el último quinquenio 2014-2019 el gobierno del expresidente Salvador Sánchez Cerén cerró con casi 23,000 asesinatos y a esto le sumamos el flagelo del desplazamiento forzado, que, según el informe, en El Salvador hubo 296,000 personas forzadas a huir de sus hogares.

Actualmente según la Agenda 2030 de la ONU y El Salvador, el país está entre los 10 países más afectados por desplazamientos internos atribuidos a conflictos en el mundo. Ante los altos niveles de violencia, inseguridad e impunidad que afectan a diario a la población, aparece en el listado después de países como Siria, Irak, Afganistán y Somalia.

1.2. ANÁLISIS TEÓRICO CON ENFOQUE PSICOSOCIAL DEL DESPLAZAMIENTO INTERNO FORZADO

En El Salvador, el fenómeno de la violencia social provocada principalmente por pandillas, ha obligado a cientos de salvadoreños a abandonar sus hogares, dejando atrás no solo bienes materiales sino también lugares con afecto simbólico y emocional, como sus comunidades, escuelas, trabajos, así como sus proyectos de vida; lo que genera una afectación psicosocial, tanto por el hecho de salir de su hogar de manera forzada como también por las causas que se manifiestan dentro de la misma situación, como el asesinato, secuestro o desaparición de un ser querido, amenazas, extorsiones, entre otras. Todo ello,

provoca en las personas víctimas, una desestabilización a nivel emocional y cognitivo.

Según Patricia Alvarenga, historiadora y docente de la Universidad de Costa Rica, la búsqueda de las causas históricas de la violencia contribuye a dimensionar el tema, relacionándolo con la construcción de una cultura de violencia que solo puede revertirse mediante la participación de la sociedad en la búsqueda y construcción cotidiana de soluciones al problema. A la vez, al establecer condiciones estructurales de la violencia, se posibilita exponer al transgresor ante la sociedad.²²

Resulta importante destacar que El Salvador es un país que ha enfrentado diversas problemáticas sociales como lo es una guerra civil entre 1981-1992, en donde se violentaron los derechos humanos de la población, lo cual ha venido generando en las personas y en la sociedad graves heridas psicosociales, en donde podemos hablar de un “trauma psicosocial”, que depende de la peculiar vivencia de cada individuo, condicionada por su situación histórica y social, así como por otras características de su personalidad y experiencia.

Según Martín Baró, al hablar de trauma psicosocial se quieren subrayar dos aspectos importantes:

- Que la herida que afecta a las personas ha sido producida socialmente, es decir, que sus raíces no se encuentran en el individuo, sino en su sociedad.
- Que su misma naturaleza se alimenta y mantiene en la relación entre el individuo y la sociedad, a través de diversas mediaciones institucionales, grupales e

²² Patricia Alvarenga (2016) ¿Hacia dónde transita la sociedad salvadoreña contemporánea? Los imaginarios de la violencia en las textualidades sociológicas y ficcionales.

incluso individuales, lo cual tiene obvias e importantes consecuencias a la hora de determinar qué debe hacerse para superar estos traumas.²³

Todos estos traumas o afectaciones psicosociales, han traído como consecuencia una ruptura en el tejido psicosocial, generando diferentes hechos violentos dentro de nuestra sociedad, en donde el desplazamiento interno forzado a causa de la violencia pandilleril es una clara consecuencia de todas esas afectaciones producidas en la sociedad salvadoreña, lo cual es un acontecimiento constituido que significa la ruptura de los proyectos vitales de cada persona, cada familia y cada comunidad.

De acuerdo a lo anterior, Según Carlos Martín Beristáin y Doná Giorgia²⁴ cuando las personas se desplazan, las familias y los grupos de referencia se separan. Los cambios en la estructura social pueden incluir desde la pérdida de servicios y formas tradicionales de organización, a la creación de nuevas formas de organización social forzadas por la situación. Por ejemplo, en el caso de las poblaciones refugiadas, la vida en los refugios o casas de acogida puede implicar cambios en el modo de vida, como estar sometido a nuevas formas de autoridad, y convivencia involuntaria con otros grupos. Sobre todo, en las poblaciones que deben dejar su país, o se encuentran bajo situaciones de amenaza, pueden darse cambios culturales como pérdida de símbolos, tradiciones, ritos o incluso el ocultamiento de la propia identidad.

1.3. INSTITUCIONES RELACIONADAS CON LA PROBLEMÁTICA

En El Salvador diferentes organizaciones trabajan la temática del desplazamiento interno forzado, instituciones del Estado, sociedad civil y personas de interés en

²³ Ignacio Martín Baró (1984) Psicología Social de la guerra, UCA

²⁴ Carlos Martín Beristain, Doná Giorgia. (1997) Enfoque Psicosocial de la Ayuda Humanitaria. Universidad de Deusto Bilbao.

el marco de una estrategia para la situación de violencia social, las cuales buscan fortalecer los mecanismos de protección para las personas que son forzadas a huir de sus hogares por la persecución ligada a la violencia pandilleril.

El desplazamiento forzado en nuestro país es un fenómeno histórico generado a partir de condiciones de exclusión social, el cual se ha ido incrementando conforme a las diferentes coyunturas, una de ellas la violencia pandilleril, la cual aumenta los riesgos para la población, quienes ya en sí enfrentan una tenencia de tierra y propiedades limitadas o en peligro.

Dada esta situación dentro del país, hay diversas instituciones que abordan esta temática con el fin de darle visibilidad. Como grupo investigador se entrevistaron a diferentes entidades que trabajan directamente con el Desplazamiento interno forzado dentro del país y que son de interés en el marco de una estrategia para la atención a víctimas a causa de violencia pandilleril, las cuales buscan fortalecer los mecanismos de protección para las personas que son forzadas a huir de sus hogares, algunas de estas instituciones trabajan de manera articulada junto con la sociedad civil, el sector privado, comunidades de acogida y población desplazada y refugiada.

Para tener un conocimiento más amplio, a continuación, se presentará un cuadro de diversas instituciones que trabajan de manera directa en la temática del desplazamiento interno forzado.

1.3.1. Cruz Roja Salvadoreña

TABLA N° 2
GENERALIDADES DE LA INSTITUCIÓN

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:	VISIÓN Y MISIÓN	OBJETIVOS Y PRINCIPIOS	PROYECTOS, PROGRAMAS O PLANES
<p align="center">CRUZ ROJA SALVADOREÑA</p> <p align="center">(CRS)</p> 	<p>VISIÓN</p> <p>Fortalecer el liderazgo como Institución humanitaria a nivel nacional y mejorar la calidad de los servicios de salud, gestión de riesgos y desastres e inclusión social, de forma sostenible, con voluntarios y personal capacitados.</p> <p>MISIÓN</p> <p>Es una institución humanitaria que previene y alivia el sufrimiento humano; a través del servicio voluntario, respetando la dignidad de las personas y con absoluto apego a los Principios Fundamentales del Movimiento de la Cruz Roja y Media Luna Roja.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Humanidad <p>El Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, al que ha dado nacimiento la preocupación de prestar auxilio, sin discriminación, a todos los heridos en los campos de batalla, se esfuerza, bajo su aspecto internacional y nacional, en prevenir y aliviar el sufrimiento de los hombres en todas las circunstancias. Tiende a proteger la vida y la salud, así como a hacer respetar a la persona humana. Favorece la comprensión mutua, la amistad, la cooperación y una paz duradera entre todos los pueblos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Imparcialidad <p>No hace ninguna distinción de nacionalidad, raza, religión, condición social ni credo político. Se dedica únicamente a socorrer a los individuos en proporción con los sufrimientos, remediando sus necesidades y dando prioridad a las más urgentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Neutralidad <p>Con el fin de conservar la confianza de todos, el Movimiento se abstiene de tomar parte en las hostilidades y, en todo tiempo, en las controversias de orden político, racial, religioso o ideológico.</p>	<p>Dentro del Plan Estratégico se encuentran las siguientes áreas.</p> <p>Áreas Programáticas</p> <p>La cual se encuentra dividida en tres componentes: Gestión de Riesgo y Desastre; Salud, agua y saneamiento, e Inclusión Social.</p> <p>Áreas Transversales</p> <p>Compuesta por el Fortalecimiento del Voluntariado y Seccionales.</p> <p>Fortalecimiento y Modernización.</p> <p>Institucional, y Sostenibilidad.</p> <p>Sistema Mediático</p> <p>Sistema de Monitoreo</p>

Fuente: Tabla elaborada por equipo investigador en Proceso de Grado de la Licenciatura en Trabajo Social, Universidad de El Salvador, 2019.

1.3.1.1. Justificación para la selección de la Institución

Debido a la naturaleza de la problemática y en torno a la especificidad de la investigación, como grupo investigador se seleccionó como institución clave, la Unidad de Atención Psicosocial a Víctimas de Violencia de la Cruz Roja Salvadoreña, debido a que trabaja en materia de desplazamiento interno forzado en el país, una institución en constante investigación y acompañamiento para las

víctimas en situación de desplazamiento, la cual evidencia la vulneración de derechos y las necesidades que sufren las y los salvadoreños que son obligados a dejar sus lugares de residencia.

En dicha institución se investigó con base a una entrevista, los abordajes metodológicos, la ruta de atención para cada caso y el seguimiento brindado para cada uno, con lo cual se conoció de manera más cercana el trabajo, evidenciando el desarrollo del fenómeno, tendencias y cambios en cuanto a vulneraciones y necesidades de atención y protección de las víctimas de desplazamiento forzado.

Asimismo, se realizó, dentro de la institución, 10 entrevistas semiestructuradas a personas y familias víctimas de desplazamiento interno forzado a causa de la violencia pandilleril, conociendo de esta manera las causas específicas de su desplazamiento, las necesidades latentes en su situación y el seguimiento por parte de la institución de la cual es usuaria/o.

1.3.1.2. Descripción de la Institución

El nacimiento y el objetivo de la Cruz Roja Salvadoreña, según el reglamento de la sociedad de la Cruz Roja “Institución a la cual el Presidente de la República; Dr. Rafael Zaldívar y su ministro de Beneficencia Dr. J. Antonio Castro, otorgaron personería jurídica por acuerdo ejecutivo del 13 de marzo de 1885, la misión de la Cruz Roja Salvadoreña, es “Socorrer a los enfermos y heridos militares, de cualquiera de las partes beligerantes, ya sea en el campo de batalla o en los hospitales del ejército”.

A comienzos del siglo, Cruz Roja Salvadoreña se asoció al Consejo Superior de Salubridad e inició sus actividades en tiempo de paz con la lucha contra las epidemias del cólera, viruela, meningitis, gripe y disentería que se registraron tras los enfrentamientos entre El Salvador y Guatemala en 1906 y Nicaragua después en 1907. El 25 de abril de 1925, el CICR, reconoció oficialmente a la Cruz Roja

Salvadoreña, incorporándose también a la Liga, hoy Federación el 24 de junio en ese mismo año.

Esta entidad humanitaria ofrece servicios de atención pre hospitalaria, odontología, capacitaciones en primeros auxilios y seguridad industrial, además de la asistencia en eventos ya sean estos acuáticos o terrestres a través de miembros Voluntarios Guardavidas o Socorristas. Todo ello con el propósito de contribuir a la prevención de riesgos en las diferentes áreas de atención con personal altamente capacitado y certificado para brindar los servicios.

Cruz Roja Salvadoreña fiel a sus Principios Fundamentales: Humanidad, Imparcialidad, Neutralidad, Independencia, Voluntariado, Unidad y Universalidad. Con el objetivo de contribuir al desarrollo comunitario Cruz Roja Salvadoreña ejecuta programas y proyectos con enfoques de resiliencia, por medio de los cuales se fortalecen las capacidades de la población para prevenir los riesgos y minimizar su impacto ya sea por fenómenos sociales, climatológicos o de salud, entre otros.

1.3.1.3. Relación de la Institución con el problema

La Unidad de Atención Psicosocial a Víctimas de Violencia de la Cruz Roja Salvadoreña trabaja de manera articulada, para la atención integral de cada caso específico de desplazamiento forzado, brindando atención médica, atención psicosocial, apoyo económico y gestiones y articulaciones en cuanto a áreas jurídicas, dependiendo de la especificidad de la problemática.

Se trabaja con grupos excluidos por muchas razones como las desventajas sociales o económicas, situación laboral, preparación académica, poco o nulo acceso a la información y conocimientos, actitudes tradicionales de la población que discriminan. Para mejorar la calidad de vida de estas personas Cruz Roja Salvadoreña trabaja creando oportunidades para un mejor desarrollo de las

personas en comunidad. Se difunde el conocimiento y se fomenta la aplicación de los Principios Fundamentales.

1.3.1.4. Descripción del contenido de sus Programas y Proyectos

El Plan Estratégico de Desarrollo, para el periodo 2016-2020, está fundamentado en la convicción de que las organizaciones modernas necesitan contar con una proyección de largo, mediano y corto plazo, que oriente su accionar hacia las demandas que le plantean las personas más vulnerables.

Basados en esta convicción CRS, ha formulado su Plan Estratégico, siguiendo un proceso participativo, tomando en cuenta los aportes de los diferentes miembros que conforman nuestra institución, de tal forma que los compromisos contenidos en el plan son el producto de un proceso consultivo-analítico que ha pasado por los diferentes componentes de CRS y los más altos niveles jerárquicos.

Con total apego a los Principios Fundamentales del Movimiento de Sociedades de la Cruz Roja y la Media Luna Roja, los cuales guían el accionar de nuestra Sociedad Nacional; y el análisis del contexto nacional, nos indican que Cruz Roja Salvadoreña, es un aliado natural del gobierno de la República para la atención de las necesidades humanitarias de la población más vulnerable.

Asumiendo esta responsabilidad, Cruz Roja Salvadoreña ha definido su marco de trabajo a través de este Plan Estratégico en tres áreas programáticas, en las cuales ha venido trabajando y que desea fortalecerse más, para generar un mayor impacto en la atención de la población y en 3 áreas transversales que buscan fortalecer las competencias del voluntariado, mejorar los procesos y obtención de recursos para garantizar la sostenibilidad del accionar institucional.

Dentro del Plan Estratégico se encuentran las siguientes áreas:

Áreas Programáticas: La cual se encuentra dividida en tres componentes: Gestión de Riesgo y Desastre; Salud, agua y saneamiento, e Inclusión Social.

Áreas Transversales: Compuesta por el Fortalecimiento del Voluntariado y Seccionales, Fortalecimiento y Modernización Institucional, y Sostenibilidad.

Sistema Mediático y sistema de Monitoreo.

1.3.1.5. Reflexiones críticas sobre el papel de la Institución

La Unidad de Atención Psicosocial a Víctimas de Violencia de Cruz Roja Salvadoreña atiende con un abordaje psicosocial a personas y familias víctimas de desplazamiento interno forzado, un enfoque el cual permite desligarse del modelo biomédico tradicional, permitiendo de esta manera a las personas, sanar con una visión social basada en la dignidad personal, en los DDHH en una visión de salud mental y no de patología, a través de ciertos principios que rigen su abordaje social los cuales son: la dialéctica del cambio y la transformación, la naturaleza colectiva y social de las experiencias, el rescate de factores de afrontamiento positivo, desarrollando asimismo un método de acompañamiento colectivo, centrándose en la salud mental y no en patologías, construyendo a través del fortalecimiento de la participación y la organización; llevando de esta manera a las personas de ser víctimas a ser sobrevivientes, a ser defensoras y defensores de derechos, a formar parte de espacios de organización y participación con otras víctimas, a tener diálogos políticos, ahora con las iniciativas de ley las personas usuarias pueden asistir a foros, a actividades y a lanzamientos de estudios, teniendo la posibilidad de hablar, de dialogar, no de contar su propia experiencia sino de hacer que como colectivo, la voz de las víctimas sea conocida, o poder dialogar con poderes públicos en espacios

seguros y contar su experiencia de victimización y contar como quisieran que se diera la atención.

1.3.2. Cristosal

TABLA N° 3
GENERALIDADES DE LA INSTITUCIÓN

NOMBRE INSTITUCIÓN	VISIÓN MISIÓN	OBJETIVOS	PLAN PROGRAMAS PROYECTOS LEYES
<p>CRISTOSAL</p> 	<p>Institución especializada en la defensa de los derechos humanos de víctimas de diferentes tipos de violencia. Cristosal es reconocido a nivel local, nacional, regional e internacional por la implementación de un enfoque basado en derechos humanos. Las líneas programáticas están enfocadas</p>	<p>Cristosal trabaja para promover los derechos humanos en América Central a través de la investigación, el aprendizaje y la programación basados en los derechos. Acompañamos a las víctimas de la violencia para brindar protección cuando más la necesitan, reparar los efectos persistentes de las violaciones de los derechos humanos y construir entornos de derechos humanos donde la paz sea posible.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Acompañamiento a víctimas • Litigio Estratégico • Desarrollo comunitario • Estudio y aprendizaje Regional.

Fuente: Tabla elaborada por equipo investigador en Proceso de Grado de la Licenciatura en Trabajo Social, Universidad de El Salvador, 2019.

1.3.2.1. Justificación Selección de la Institución

Es de suma importancia visibilizar la problemática de las personas y familias víctimas de violencia pandilleril en condición de desplazamiento interno forzado en El Salvador, así como profundizar sobre las responsabilidades de las instituciones titulares, de deberes en materia de garantía y protección de estas

personas que se encuentran en condición de desplazamiento interno o se encuentran en riesgo de desplazarse internamente.

El grupo investigador seleccionó y entrevistó a un referente de la institución CRISTOSAL debido a su recorrido histórico en la atención y la investigación en materia de desplazamiento interno forzado dentro del país; quienes resaltan que esta situación afecta de manera directa a la niñez y la adolescencia y no solamente a los adultos.

La institución ha venido trabajando de manera articulada para poder visibilizar la importancia de contar con planes que atiendan de forma diferenciada a este grupo poblacional vulnerable, dando a conocer el desplazamiento forzado no únicamente por medio de la atención de casos donde ya ocurrieron vulneraciones de los derechos, sino también desde el enfoque de la prevención, resaltando que el contexto socializador ofrece un entorno de riesgos e influencias nocivas para el desarrollo de las personas.

Por esto, el trabajo de Cristosal explica que la consolidación de mecanismos de protección de las personas y familias que viven la crisis de un desplazamiento forzado es urgente. La expectativa debe de dirigirse a garantizar una institucionalidad sólida que genere las garantías de respeto a los derechos humanos. El trabajo también debe de ser realizado a nivel local y comunitario, pues la familia y la comunidad no pueden ser excluidos como actores protectores y agentes dinamizadores de un entorno de relaciones interpersonales más positivas para la convivencia y el crecimiento de los niños, niñas y adolescentes.

1.3.2.2. Descripción de la Institución

A lo largo de la historia, Cristosal ha evolucionado enormemente desde sus inicios, desde un pequeño ministerio de la Iglesia Anglicana en El Salvador hasta una organización de derechos humanos a la vanguardia de la programación

innovadora que abarca tres países. A lo largo de esta transición, se ha venido comprometiendo con una visión fiel para acompañar y aprender con el pueblo salvadoreño utilizando los principios de los derechos humanos en una variedad de contextos, desarrollando herramientas para apoyar estos derechos en El Salvador y en todo el mundo, comprendiendo cómo las estructuras arraigadas en la discriminación perpetúan la injusticia, aplicando un enfoque de derechos humanos para promover la justicia social en los contextos locales y asimismo desarrollando herramientas para empoderar a las poblaciones vulnerables y asimismo construir capacidades de los actores estatales y locales.

Cristosal fue fundada en el año 2000 por Padre Richard Bower y Obispo Martín Barahona bajo inspiración anglicana, se trabajó en Usulután, en comunidad El Carmen y en Corral de Mulas, en la oposición de la carretera en la costeña Jiquilisco. También se trabajó con análisis de desarrollo en donde 200 familias fueron acompañadas por CRISTOSAL en estas comunidades.

En el 2008 se realizó trabajo comunitario con Jonh Cortina y Anemona y se crearon bases del trabajo desarrollo comunitario.

En el 2010 se hizo el primer plan estratégico y se abordó por primera vez el enfoque de derechos, el cual es uno de los principales enfoques con los que se rige la atención a las personas dentro de la misma. En el año 2012, se cualifica el staff de la institución y asimismo es registrada como organización no gubernamental en El Salvador.

En el año 2013 se fortalece la Escuela Global y en el 2014 inicia el trabajo institucional como organización no gubernamental de derechos humanos a partir de tres áreas estratégicas: Derechos Humanos, Comunicación, Asistencia y expansión de la misión.

1.3.2.3. Relación de la Institución con el Problema

Cristosal es una institución especializada en la defensa de los derechos humanos en personas víctimas de diferentes tipos de violencia, reconocido a nivel local, nacional, regional e internacional por su implementación en un enfoque basado en derechos humanos. Asimismo, cuenta con diferentes políticas y programas que atiendan efectivamente las necesidades de los desplazados, protegiendo sus derechos dentro de los marcos legales aplicables.

La institución trabaja por promover la adopción de políticas públicas integrales y su inclusión en los planes nacionales de desarrollo, con el fin de atender necesidades de las personas refugiadas, desplazadas y apátridas, contando con su participación y la de las comunidades de acogida para así multiplicar esfuerzos que garanticen el disfrute de los derechos económicos, sociales y culturales, incluidos los laborales, teniendo en cuenta las necesidades diferenciadas de los grupos y poblaciones en situación de vulnerabilidad, a efecto de promover su integración local.

1.3.2.4. Descripción del contenido de sus Programas y Proyectos

Programa: Acompañamiento a víctimas

El Salvador es el país más violento del mundo que no está en guerra. En su conjunto, el Triángulo Norte de América Central-El Salvador, Guatemala y Honduras-es la región más violenta del mundo. Las víctimas que huyen de la violencia como la extorsión, la violación y el asesinato tienen pocas opciones efectivas de protección y asistencia en sus países de origen.

En este sentido Cristosal a través de este programa busca proteger a las personas desplazadas por la violencia, controlando modelos de asistencia humanitaria, psicosocial y legal para víctimas de violencia y desplazamiento forzado.

Programa: Litigio Estratégico

Este programa utiliza demandas para avanzar en los procesos de cambio legal, social u otro cambio en los derechos humanos que va más allá de los objetivos inmediatos del denunciante. Actualmente, Cristosal está apoyando el enjuiciamiento de la masacre de El Mozote de 1981, uno de los crímenes de guerra más graves del mundo, y la masacre de El Calabozo en 1982. "Al resolver esta deuda histórica con las víctimas de la guerra, ayudamos a El Salvador a transformar las estructuras de opresión e impunidad y fortalecer el acceso a la justicia para las familias afectadas por la violencia y las violaciones de derechos humanos en la actualidad", dice David Morales, fiscal y director de Litigios Estratégicos de Cristosal.

Programa: Desarrollo Comunitario

Este programa hace posible que las familias desplazadas por la fuerza y la violencia recuperen su plan de vida en comunidades seguras. También se trabaja para mitigar las raíces más profundas del desplazamiento forzado construyendo entornos en los que todas las personas puedan ejercer sus derechos humanos.

El enfoque del desarrollo comunitario aborda la necesidad inmediata de la víctima de integrarse en una comunidad segura, como la necesidad estructural a largo plazo de crear entornos que respeten los derechos humanos. Las soluciones duraderas que buscan, comienzan con los entornos en los que se espera que los individuos se desarrollen y prosperen.

Programa: Estudio y aprendizaje

Lo que se hace es equipar a los líderes de derechos humanos con conocimientos y herramientas para la acción. El Centro Cristosal de Investigación y Aprendizaje promueve el aprendizaje y publica conocimiento sobre desarrollo humano y seguridad dentro de un marco de derechos humanos.

El objetivo es construir soluciones significativas identificando y elevando las voces de los actores de una serie de grupos vulnerables, incluidos los presos, los miembros de la comunidad LGBT y los solicitantes de asilo centroamericanos. También se organizan seminarios interculturales con The Global School en El Salvador, la cual crea oportunidades para líderes comunitarios, religiosos, estudiantes y profesionales de diferentes antecedentes culturales para interactuar entre ellos y aprender juntos cómo promover y defender los derechos humanos a través de la lente de la experiencia salvadoreña.

1.3.2.5. Reflexiones Críticas sobre el papel de la Institución

La institución trabaja en el tema de desplazamiento interno forzado por violencia generalizada, los casos llegan únicamente por referencia de instituciones con los que se tienen convenios ya internos, gubernamentales o no gubernamentales, es decir las personas particulares que hayan sufrido un caso de desplazamiento interno forzado no pueden llegar sino es por una referencia de alguna de esas instituciones.

Es importante mencionar que no todas las personas son aptas para entrar al sistema de resguardo de Cristosal, existen perfiles ya establecidos tanto por capacidad económica como por normativas internas, en este sentido no pueden entrar a los resguardos las personas que por ejemplo tienen vínculos con pandillas, personas que hayan estado involucradas con delitos actuales o del pasado, personas desplazadas que estén de manera activa en alguna estructura criminal, personas o familias que tengan vínculo con pandillas y tampoco personas que estén de alta en la fuerza armada y en la PNC o sus familias.

Por los niveles de seguridad los resguardos tienen dentro muchas limitantes, no hay llamadas al exterior, no pueden salir, lo cual lo vuelve dañino en sí mismo, por lo cual las personas no pueden quedarse tanto tiempo dentro de esos resguardos, lo que vuelve de alguna manera limitado el acompañamiento a las

personas. En algunos casos se trabaja en las reubicaciones buscando redes familiares de los desplazados, para que de esta manera también pueda retomar su proyecto de vida a través de su red social y su establecimiento de vínculos.

1.3.3. Dirección de Atención Víctimas

TABLA N° 4
GENERALIDADES DE LA INSTITUCIÓN

NOMBRE INSTITUCIÓN	VISIÓN MISIÓN	OBJETIVOS	PLAN PROGRAMAS PROYECTOS LEYES
<p>Dirección de Atención a Víctimas (DAV) del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública.</p>  <p>MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA GOBIERNO DE EL SALVADOR</p>	<p>Promover, junto con otras instituciones, la atención a las víctimas de delitos en las esferas administrativas y judiciales, con el propósito de revisar y fortalecer el actual programa de atención a víctimas y testigos, y que la víctima recupere su importancia como sujeto protagónico de la restauración de la convivencia social afectada por el delito.</p>	<p>Proveer un proceso con pasos específicos a fin de atender a las víctimas de cualquier tipo de delito de forma oportuna e idónea, para orientar a los profesionales responsables de brindar la atención para lo cual harán uso del presente protocolo.</p> <p>Reducir los efectos de la victimización primaria, secundaria y terciaria que pueden sufrir los usuarios en el proceso de atención.</p> <p>Brindar una adecuada atención a las víctimas de los hechos delictivos y reducir la victimización secundaria provocada por el sistema de administración de justicia.</p>	<p>Organización, funcionamiento, coordinación y mantenimiento de un sistema de derivación que brinde atención integral a las víctimas de delitos, para facilitar su reinserción social y rehabilitación; a través de actividades informativas y de sensibilización intra e interinstitucional relacionada con temas victimológicos.</p>

Fuente: Tabla elaborada por equipo investigador en Proceso de Grado de la Licenciatura en Trabajo Social, Universidad de El Salvador.

1.3.3.1. Justificación Selección de la Institución

Según la firma de los Acuerdos de Paz, en El Salvador implicaría el fin del Conflicto Armado interno y se comenzaría con la edificación de un régimen democrático en el que los Derechos Humanos serían siempre respetados, y la persona humana estaría como eje central de la actividad del Estado.

En la actualidad podemos visualizar que esto se ha visto dificultado por muchas situaciones coyunturales, tales como el crecimiento de las maras y pandillas, la delincuencia organizada y al aumento de la violencia en general, lo que a su vez ocasiona impactos emocionales, psicológicos, sociales, físicos y materiales en la población. Lo que conlleva a una vulneración del derecho a la vida, integridad física, moral, libertad y seguridad.

Dada esta contextualización el grupo investigador decidió entrevistar a la Dirección de Atención a Víctimas y Migración forzada (DAV) del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, debido a su recorrido y a su especificidad en cuanto a la atención y protección a víctimas.

Tomando en cuenta asimismo que esto responde al Eje 4, del Plan El Salvador Seguro, el cual explica que en cuanto a la Atención y protección a víctimas se trabajará en función de los elevados niveles de violencia y criminalidad que generan vulneraciones a los derechos de los ciudadanos y las ciudadanas, provocando daños psíquicos, físicos y materiales de manera directa a numerosas personas, familias y comunidades, quienes no reciben una adecuada y suficiente atención y protección del Estado.

Por ello es importante dar a conocer que la DAV busca reconocer la importancia que tienen las personas al recibir una adecuada, integral y competente atención para el restablecimiento de sus derechos, el restablecimiento de la confianza en

el Estado y el afrontamiento de las consecuencias de la violencia y la criminalidad como una medida para prevenir la repetición de los hechos.

1.3.3.2. Descripción de la Institución

En El Salvador, según el acuerdo numero treinta y cinco del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública del día veinticuatro de enero del 2011, se consideró que en el reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, en su artículo 35, aparecen las atribuciones que tiene el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, y en el numeral 2, consta la que dice:

Promover, estimular y fortalecer una cultura de paz y el mantenimiento del orden público, por medio de programas permanentes en los que participen los gobiernos locales, organismos no gubernamentales y la ciudadanía, en general. Dicha Secretaría de Estado ejerce la mencionada atribución a través del trabajo de algunas de sus dependencias, siendo una de ellas **la Dirección de Atención a Víctimas**, cuyo objetivo principal es prestar atención a las personas que son víctimas directas e indirectas de delitos, todo en el marco del documento oficial denominado “Política Nacional de Justicia, Seguridad Pública y Convivencia”, especialmente en el Eje 4: Atención a las Víctimas.

Así pues, nace la DAV, con el objetivo principal del Eje de Atención a Víctimas promoviendo, junto con otras instituciones, la atención a las víctimas de delitos en las esferas administrativas y judiciales, con el propósito de revisar y fortalecer el actual programa de atención a víctimas y testigos, y que la víctima recupere su importancia como sujeto protagónico de la restauración de la convivencia social afectada por el delito.

En tal sentido, para este Ministerio es necesario realizar un eficiente desarrollo de dicha Política, pero para ello debía instituirse formalmente dentro de la estructura orgánica del mismo a la Dirección de Atención a Víctimas (DAV), la cual se vuelve importante dada la insuficiencia de oficinas gubernamentales

donde las víctimas de delitos puedan acudir a recibir una primera atención psicológica, jurídica y de orientación, donde sean tratadas con respeto y dignidad, para luego dirigirse a otras instituciones que velen directamente por un tratamiento adecuado de su caso, como Fiscalía General de la República, los tribunales judiciales o la Policía Nacional Civil, entre otras.

Algunos de los factores que permitieron la creación de una unidad especializada de esta naturaleza, ha sido la dispersión de entidades públicas y privadas dedicadas a este tipo de atención, además de que siempre se han llevado a cabo acciones que no han pretendido más que asegurar la participación de las víctimas en el proceso penal y de que éste sea exitoso, pero no se han colocado en el centro del interés de la sociedad en general.

Es por ello que en respuesta a dicha realidad, nace la necesidad de crear la DAV, la cual se propone que las víctimas recuperen la convivencia interrumpida y dañada por el delito, además de asistir integralmente a toda persona que ha sido víctima de los flagelos de la delincuencia, maltratos, vulneraciones de cualquier índole y daños a su derecho a la vida, integridad física y moral, libertad personal y seguridad sexual, con el objetivo de restituir las, restaurarlas y reincorporarlas a la convivencia social, como personas nuevas, fuertes y capaces de ayudar a otras a ser protagonistas de su recuperación en esferas administrativas y judiciales.

1.3.3.3. Relación de la Institución con el Problema

Con la DAV se ideó una estrategia que busca desarrollar la construcción de un modelo, una política y un marco legal que articulen la oferta institucional orientada a garantizar la atención integral y la protección de las personas, familias y comunidades víctimas de la violencia.

El resultado de este proceso va encaminado a la protección a testigos y el restablecimiento de los derechos de las víctimas de la violencia a través de un

diseño institucional eficiente que responda a las necesidades particulares del contexto nacional y local, respaldado en un marco normativo aprobado para este fin.

La DAV asimismo trabaja en cuanto al seguimiento de los casos de víctimas, elaborando en conjunto con la víctima un proyecto de vida que incluye la reintegración de las personas a la vida social y productiva de manera integral, facilitando el acercamiento de la víctima a instituciones públicas y privadas para que sea posible desarrollar el proyecto de vida; estableciendo alianzas con sectores claves como: **educación, trabajo y emprendedurismo**.

Sus acciones van encaminadas a asegurar el derecho de verdad, justicia, reparación, garantías de no repetición y la no pérdida de su patrimonio, formando parte de las soluciones sostenibles, el retorno de la víctima a su lugar de origen de forma voluntaria, segura, asistida y en condiciones de dignidad,

Para todo esto la DAV trabaja en coordinación con la PNC, FGR y Ministerio de Defensa. Si la víctima decide no regresar a su lugar de origen, a pesar de las acciones que se hayan realizado para cambiar las condiciones de inseguridad en el lugar de origen, la DAV coordina con instituciones gubernamentales, gobiernos locales y sociedad civil, para reubicar a la víctima en otro municipio o en el mismo municipio que se encuentra. Lo mismo se aplica para los casos en los que no sea posible el retorno de la víctima a su lugar de origen.

El periodo de creación y ejecución de las soluciones sostenibles depende de las particularidades de cada caso; atendiendo a los criterios de proporcionalidad y necesidad de las mismas. La Dirección de Atención a Víctimas intervendrá activamente hasta el retorno de la víctima, a su lugar de origen o reubicación y asimismo informa sobre el caso al subgabinete de prevención de violencia, para que a través de sus programas se brinde seguimiento al proyecto de vida.

1.3.3.4. Descripción del contenido de sus Programas y Proyectos

La Dirección también es la encargada de ejecutar en forma permanente programas de atención inmediata y urgente a las víctimas de delito, de conformidad con la política institucional, realizando actividades orientadas a la organización, funcionamiento, coordinación y mantenimiento de un sistema de derivación que brinde atención integral a las víctimas de delitos, para facilitar su reinserción social y rehabilitación; a través de actividades informativas y de sensibilización intra e interinstitucional relacionada con temas victimológicos.

1.3.3.5. Reflexiones Críticas sobre el papel de la Institución

La Dirección de atención a víctimas es una institución que ha venido trabajando con atención al migrante y personas que han sido desplazadas por la violencia generalizada, en este sentido se encarga de dar apoyo activando los mecanismos de coordinación con otras entidades estatales y organizaciones no gubernamentales, ya que no cuenta con hogares o refugios propios adonde pueda referir a las personas y darles atención.

El equipo multidisciplinario con el que cuentan es abogados, psicólogos y relacionistas internacionales (actualmente no cuentan con Trabajadores sociales), quienes son los encargados de hacer la ruta de atención a los casos y darle seguimiento a los diferentes programas con los que cuenta la institución.

La DAV es una dirección dependiente del Ministerio de Justicia, sin embargo, los fondos con los que actualmente cuenta son muy limitados, lo que no permite construir más acciones que contribuyan a una atención integral y holística para las personas que han sido desplazadas de manera forzada en nuestro país; por lo que trabaja gestionando otros mecanismos con las demás organizaciones que trabajan con la misma temática.

1.3.4. Arzobispado de San Salvador

TABLA N° 5
GENERALIDADES DE LA INSTITUCIÓN

NOMBRE INSTITUCIÓN	VISIÓN MISIÓN	OBJETIVOS	PLAN PROGRAMAS PROYECTOS LEYES
<p align="center">ARZOBISPADO DE SAN SALVADOR</p> 	<p>Ser una institución católica que prepara para la vida con una atención integral a niños, niñas y adolescentes, en riesgo social en un ambiente de familia, para que sean hombres y mujeres con valores cristianos que contribuyan a transformar su entorno familiar y a construir una sociedad más humana.</p>	<p>Promover la defensa y garantía de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes coordinando esfuerzos con otras instancias y brindando una atención integral para proteger su dignidad como personas capaces de vivir en comunidad, fomentando los valores cristianos de caridad, justicia y fe.</p>	<p>Proyecto Mi Nuevo Plan de Vida</p> <p>Proyecto Jóvenes Conectados.</p> <p>Fortalecer la etapa de organización de las pastorales de derechos humanos a nivel parroquial, vicarial y diocesano</p> <p>Organización, acceso y digitalización del patrimonio histórico documental de la oficina de tutela legal del arzobispado de San Salvador</p> <p>Desarrollo de la unidad jurídica de tutela de derechos humanos</p>

Fuente: Tabla elaborada por equipo investigador en Proceso de Grado de la Licenciatura en Trabajo Social, Universidad de El Salvador, 2019.

1.3.4.1. Justificación Selección de la Institución

El equipo investigador seleccionó como un informante clave al Arzobispado de San Salvador conociendo la relevancia que la Iglesia Católica tiene en el país y que algunas de las personas que se ven en una situación de vulneración de derechos humanos buscan los servicios que estas iglesias puedan brindarles, se vio a bien retomar el trabajo que ha venido haciendo el Arzobispado en cuanto a la temática de las víctimas de desplazamiento interno forzado a causa de violencia pandilleril.

1.3.4.2. Descripción de la institución

La Arquidiócesis de San Salvador es la principal sede episcopal de la Iglesia Católica en El Salvador, comprende los departamentos de San Salvador, La Libertad y Cuscatlán e incluye en su territorio a la ciudad de San Salvador, capital del país. La diócesis fue creada por el papa Gregorio XVI, en 1842. En 1913, el papa Pío X la elevó a la dignidad de arquidiócesis metropolitana. Desde su creación nueve preladados han ocupado la silla episcopal.

1.3.4.3. Relación de la Institución con el Problema

La instancia eclesial impulsa la defensa y promoción de la dignidad del ser humano, para promover la justicia y la paz, según sus principios se busca tener la finalidad de contribuir al cumplimiento de los derechos humanos y la transformación de las estructuras sociales injustas que excluyen principalmente a los sectores más vulnerables, defendiendo el derecho, practicando la justicia y promoviendo los valores; de manera que todas las personas sean tomadas en cuenta.

Se busca de esta manera promover de manera integral el cumplimiento de estos derechos, asumiendo que la defensa de los derechos humanos corresponde a las exigencias de la dignidad humana y comportan, en primer lugar, la satisfacción de las necesidades esenciales materiales y espirituales de la persona: tales derechos se refieren a todas las fases de la vida y en cualquier contexto político, social, económico o cultural. Son un conjunto unitario, orientado decididamente a la promoción de cada uno de los aspectos del bien de la persona y de la sociedad.

1.3.4.4. Descripción del contenido de sus Programas y Proyectos

Proyecto: Fortalecer la etapa de organización de las pastorales de derechos humanos a nivel parroquial, vicarial y diocesano

Teniendo presente el cumplimiento de las actividades para consolidar los procesos formativos en materia de derechos humanos que se les brinda a las 44 Pastorales a nivel Vicarial y Pastoral, entre otras actividades de acompañamiento, sensibilización y promoción, se inicia este proyecto, que tiene como objetivo principal realizar acciones para consolidar la organización de 38 Pastorales Parroquiales de Derechos Humanos constituidas en seis vicarias de la Arquidiócesis de San Salvador. Con este proyecto se busca fortalecer la etapa de Organización de las Pastorales de Derechos Humanos a nivel Parroquial, Vicarial y Diocesano, de 38 pastorales de las 44 que fueron creadas en los procesos formativos de dos proyectos anteriores y, consolidarlas como estructuras, en las que se hará énfasis en tres líneas de acción: la Organización, la Formación permanente y la Incidencia de las Pastorales en sus comunidades, las cuales están interrelacionadas y complementadas.

Proyecto: Organización, acceso y digitalización del patrimonio histórico documental de la oficina de tutela legal del arzobispado de san salvado.

El objetivo general del proyecto está enfocado en “La preservación y custodia de la memoria histórica que testifica jurídicamente hechos suscitados durante el conflicto armado, contribuye a esclarecer las violaciones a los derechos humanos de los años ochenta en El Salvador” y contiene tres indicadores específicos dos de los cuales constituyen una continuidad de los procesos implementados en la primera fase del proyecto: la organización del 100% del fondo documental y la digitalización del 60% de esos documentos.

Proyecto: Desarrollo de la unidad jurídica de tutela de derechos humanos

Actualmente el trabajo de la Unidad Jurídica es financiado por las costas procesales del caso “Masacre El Mozote y Lugares Aledaños”, cumpliendo y superando el objetivo general y objetivos específicos planteados para su ejecución, desde el periodo de septiembre 2016; en donde se ha logrado la reactivación y posicionamiento de la Unidad Jurídica de Tutela de Derechos Humanos. El objetivo principal de dicho Proyecto consiste en “Dotar de recursos humanos y materiales a la Unidad Jurídica de la oficina de Tutela de Derechos Humanos, para mejorar el funcionamiento operativo y así contribuir a la defensa de los derechos humanos de las víctimas más vulnerables”. Las principales finalidades del proyecto son, reactivar y posicionar a la oficina jurídica, para lo cual se cuenta con abogados especialistas en derechos humanos; además se le da un acompañamiento a la “Unidad de Educación”, en 18 talleres de formación dentro de las vicarías de la Arquidiócesis.

1.3.4.5. Reflexiones Críticas sobre el papel de la Institución

El trabajo se desarrolla en una doble dirección: de anuncio del fundamento cristiano de los derechos del hombre y de denuncia de las violaciones de estos derechos. En ese entendido todas las acciones realizadas por Tutela de Derechos Humanos, dentro del Arzobispado, buscan responder a la realidad de las comunidades empobrecidas del país con la finalidad de promover y defender la dignidad humana.

Dentro de la ejecución del proyecto se realizan diligencias de investigación, presentación de demandas o denuncias, así como la emisión de opiniones jurídicas remitidas al señor Arzobispo sobre temas específicos de coyuntura, entorno a protección de derechos. Paralelamente, la Unidad Jurídica durante este año, se ha encargado de garantizar el acceso a la documentación que las víctimas requieren por medio del Centro de Documentación, y que evidencian graves violaciones a derechos humanos ocurridas durante el conflicto armado,

sin dejar de lado el acompañamiento jurídico en busca de justicia, verdad, reparación y garantía de no repetición, para los mismos, por medio de acercamiento a víctimas y a instituciones o tribunales nacionales.

1.3.5. Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos

TABLA N° 6
GENERALIDADES DE LA INSTITUCIÓN

NOMBRE INSTITUCIÓN	VISIÓN MISIÓN	OBJETIVOS	PLAN PROGRAMAS PROYECTOS LEYES
PROCURADURÍA PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PDDH) 	<p>MISIÓN Ejercer el Mandato Constitucional de velar por el respeto y garantía de los Derechos Humanos, supervisando la actuación de la Administración Pública frente a las personas mediante acciones de protección, promoción y educación, contribuyendo con el Estado de Derecho y conformación de la Cultura de Paz.</p> <p>VISIÓN Consolidarse como la institución del Estado que vela por que la población goce plenamente de los derechos humanos, fortaleciendo con ello el nivel de vida y las condiciones para su desarrollo.</p>	<p>Investigar, de oficio o por denuncia que hubiere recibido, casos de violaciones a los Derechos Humanos; Promover recursos judiciales o administrativos para la protección de los Derechos Humanos; Emitir opiniones sobre proyectos de leyes que afecten el ejercicio de los Derechos Humanos; y Formular conclusiones o recomendaciones pública o privadamente.</p> <p>Valores: DIGNIDAD HUMANA: Respeto y buen trato que tiene derecho toda persona. JUSTICIA: Igualdad y equidad sin discriminar a nadie. SOLIDARIDAD: Colaboración mutua y prestarse apoyo. INTEGRIDAD: Actuar con verdad, honestidad y transparencia. COMPROMISO: Prestación de servicios con calidad, oportunidad y mística de trabajo en equipo. TOLERANCIA: Capacidad para reconocer y respetar los derechos de las demás personas.</p>	<p>Mediaciones en conflictos sociales.</p> <p>Atención especializada a mujeres con énfasis en las víctimas de violencia de género.</p> <p>Incidencia en políticas para la protección de la niñez migrante.</p> <p>Incidencia para la protección y promoción de los derechos de la población LGBTI.</p> <p>Mesa permanente para la protección de derechos humanos de niñas, niños y adolescentes</p>

Fuente: Tabla elaborada por equipo investigador en Proceso de Grado de la Licenciatura en Trabajo Social, Universidad de El Salvador, 2019.

1.3.5.1. Justificación Selección de la Institución

Se seleccionó como informante clave a la Procuraduría para la defensa de los Derechos Humanos, debido a su trabajo histórico en cuanto a las vulneraciones y violaciones de los mismos dentro del país, ya que busca defender los derechos de las personas, la familia y la sociedad, promoviendo y facilitando el acceso a la justicia para contribuir a la seguridad jurídica y social en El Salvador.

Asimismo, la PDDH es una de las principales instituciones estatales que trabaja en la promoción, divulgación y protección de Derechos, en los cuales también está inmersa la temática del desplazamiento interno forzado a causa de la violencia pandillera.

1.3.5.2. Descripción de la Institución

La Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, según la ley respectiva que rige la entidad estatal, es "una institución integrante del Ministerio Público, de carácter permanente e independiente, con personalidad jurídica propia y autonomía administrativa", que tiene como objetivo "velar por la protección, promoción y educación de los derechos humanos."

Tiene como propósito fundamental velar por la defensa de la familia, de las personas e intereses de los menores, incapaces y adultos mayores; conceder asistencia legal y atención psicosocial de carácter preventivo; representar judicial y extrajudicialmente a las personas en defensa de la libertad individual y de los derechos laborales; representar judicial y extrajudicialmente a las personas, especialmente de escasos recursos económicos, en materias de Familia y de derechos reales y personales, velar por el cumplimiento y la eficaz aplicación de la Ley, el acceso a la justicia en igualdad de condiciones para todos los ciudadanos y la protección y defensa de los derechos de las personas adultas, menores, indigentes e incapaces; asimismo, facilitar el acceso a una pronta y

cumplida justicia en materia de resolución de conflictos menores, a través de la Mediación y Conciliación, contribuyendo de esta forma a la paz social.

1.3.5.3. Relación de la Institución con el Problema

La PDDH busca brindar una atención no solo jurídica sino también psicosocial de carácter preventivo, teniendo como objetivo el proporcionar atención psicológica en beneficio de las personas y grupos familiares que lo soliciten; la educación en familia y la proyección social, que contribuya a resolver la problemática familiar y la violencia social.

Se brinda tratamiento psicológico con el objetivo de mejorar o mantener la salud mental de las personas, grupos familiares en conflicto, a través de las áreas básicas de tratamiento personal, conyugal, familiar, abuso sexual, violencia intrafamiliar, maltrato infantil, trata de personas, desplazamiento interno forzado, entre otras.

1.3.5.4. Descripción del contenido de sus Programas y Proyectos

Unidad de la defensa de la Familia

El objetivo es proveer representación legal, judicial, asistencia administrativa, notarial, psicológica y social, en el ejercicio de la defensa de los derechos humanos de la familia, niñez, adolescencia, personas adultas mayores, y la población con diversidad sexual; en un marco de protección, igualdad e inclusión de Género, sin discriminación para el goce de sus derechos derivados de las relaciones de familia.

Unidad especializada en niñez y adolescencia (NNA)

Busca fortalecer el trabajo de defensa y protección de los Derechos de la NNA con diversos componentes tales como: solicitud de alimentos, tramite para solicitar restitución o derecho de visita de niña, niño y adolescente, solicitud para

tramitar pasaporte o salida del país, intervenciones quirúrgicas, asentamiento de partida de nacimiento, inscripción tardía y reconocimiento voluntario, procesos de familia solicitados por niñas, niños y adolescentes, atención legal a niñas, niños y adolescentes retornados, representación Legal, Revisión y cumplimiento de medidas de protección decretadas en las Juntas de Protección y Juzgados Especializados.

Unidad de defensa de los derechos del trabajador

Brinda asistencia legal, representación judicial y administrativa a la población trabajadora en defensa de sus derechos laborales, mandato que en la actualidad se encuentra establecido en el Artículo 194, Romano II, Ordinal 2° de la Constitución y que la PDDH ejecuta a través de la Unidad de Defensa de los Derechos del Trabajador (UDDT).

Unidad de derechos reales y personales

En la Unidad de Derechos Reales y Personales se pretende facilitar el acceso a la justicia de todas aquellas personas que no tienen capacidad económica para el pago de abogados particulares que los represente en procesos civiles, mercantiles, tránsito, inquilinato y juicios de cuentas, entre otros. Además, se les asiste legalmente en diligencias de jurisdicción voluntaria, como la promoción de Diligencias de Aceptación de Herencia, Títulos Municipales, Títulos Supletorios, etc.

Unidad de defensoría pública penal

Dar asistencia legal a las personas de escasos recursos económicos, y representarlas judicialmente en la defensa de su libertad individual.

1.3.5.5. Reflexiones Críticas sobre el papel de las Institución

La PDDH históricamente ha significado una de las principales instituciones estatales que contemplan las temáticas de protección de los Derechos de las

personas dentro del país, sin embargo, en cuanto a la temática del desplazamiento interno forzado, son muy pocos los avances que se han tenido, ya que no se cuenta con un programa o proyecto enfocado a ese tipo de población en situación de vulnerabilidad, por lo que se les remite a otras instituciones que posean un programa más específico e integral y que pueda contar con algún tipo de resguardo. Por lo que se ve a bien e importante de resaltar, que el Estado salvadoreño adopte medidas que vayan encaminadas al fortalecimiento de programas especializados para personas víctimas de desplazamiento interno forzado a causa de la violencia pandilleril.

1.3.6. Reflexiones críticas sobre el papel de las instituciones

En relación a lo anterior, se puede notar que existen diversas instituciones que trabajan con la atención a víctimas de desplazamiento interno forzado dentro del país, sin embargo, puede evidenciarse que el fenómeno de la violencia pandilleril es muy complejo y estructural, en donde las instituciones no alcanzan a cubrir al total de las personas inmersas en esta situación y tampoco alcanzan a cubrir el total de sus necesidades. Son evidentes las condiciones de inseguridad social dentro de El Salvador, que se producen con la violencia y la baja capacidad de las instituciones del Estado para mantener el control de dicha problemática.

Sin duda, las acciones para lograr cualquier proceso de incidencia en la problemática requieren la interrelación y la respuesta en conjunto con el Estado, organismos internacionales y organizaciones de la sociedad civil sobre cómo trabajar contra este fenómeno y cómo brindar soluciones efectivas y duraderas para la sociedad en donde se trabaje con una atención integral a las víctimas.

De esta manera es importante que las instituciones del Estado trabajen en la creación de un marco legal para la atención integral a víctimas del desplazamiento interno forzado, de tal manera que se brinde una atención especializada entre el desplazamiento y los altos índices de violencia y criminalidad del país, además generar las condiciones para el desarrollo de

nuevos y posteriores estudios relacionados al tema. Todo ello con el fin de visualizar este problema en perspectiva humanitaria y bajo un enfoque psicosocial y de derechos humanos, que pueda enfrentar al crimen organizado como una situación que afecta la seguridad nacional y sin dejar de lado las consecuencias humanitarias, las necesidades de protección de las víctimas y la urgencia de construir e implementar políticas públicas que contribuyan a la conformación de una sociedad libre de violencia social.

1.4. CONSTRUCCIÓN DE CONCEPTOS Y CATEGORÍAS SEGÚN PERCEPCIÓN DE VÍCTIMAS, PROFESIONALES E INVESTIGADORAS

En el siguiente apartado se mencionan y definen categorías surgidas a partir de los conocimientos y aportes de las personas narradoras clave, quienes son usuarias de la Unidad de Atención Psicosocial a Víctimas de Violencia de Cruz Roja Salvadoreña, las cuales proporcionaron información desde un punto de vista personal, opinando sobre dichas categorías que fueron seleccionadas, permitiendo conocer sus percepciones y experiencias por medio de instrumentos de recolección de información.

TABLA N° 7
CONSTRUCCIÓN Y SELECCIÓN DE CATEGORÍAS CON LA DEFINICIÓN, CONCEPTOS TEÓRICOS PARA LA DESCODIFICACIÓN DEL LENGUAJE EN LA INVESTIGACIÓN.

CATEGORÍA	SUBCATEGORÍA	SIGNIFICADO INFORMANTES	DEFINICIÓN TEÓRICA	REFLEXIÓN INVESTIGADORAS
DESPLAZAMIENTO FORZADO	DESPLAZAMIENTO INTERNO FORZADO	<p>Es abandonar mi casa, para salvaguardar mi vida y la de mi familia, por el peligro de las pandillas.</p> <p>Salirme de mi hogar, de mi comunidad y abandonarlo todo.</p>	<p>Según la ONU, son personas o grupos de personas que se han visto forzadas u obligadas a escapar o huir de su hogar o de su lugar de residencia habitual, en particular como resultado o para evitar los efectos de un conflicto armado, de situaciones de violencia generalizada, de violaciones de los derechos humanos o de catástrofes naturales o provocadas por el ser humano, y que no han cruzado una frontera estatal internacionalmente reconocida”.</p> <p>Cuando las poblaciones se desplazan, las familias y los grupos de referencia se separan. Los cambios en la estructura social pueden incluir desde la pérdida de servicios y formas tradicionales de organización, a la creación de nuevas formas de organización social forzadas por la situación.</p> <p>Este acontecimiento central, constituido en un primer momento por los hechos violentos y luego por el éxodo, significó la ruptura de los proyectos vitales de cada persona, cada familia, cada comunidad, cada pueblo. Las identidades aún en proceso de formación- sufren una nueva transición marcadas por los efectos del desplazamiento. Ayer campesino, colono, negro, indígena chochoano. Hoy, “desplazado del Chocó”. 1997²⁵</p>	<p>El desplazamiento forzado interno en El Salvador ha sido una de las principales causas por las que las familias abandonan sus lugares de residencia habitual para huir de amenazas o de acciones que vulneren sus derechos y su libertad transitoria, sin tener la posibilidad de un desplazamiento inmediato fuera de las fronteras de nuestro territorio.</p>

²⁵Carlos Martín Beristain, Doná Giorgia. (1997) Enfoque Psicosocial de la Ayuda Humanitaria. Universidad de Deusto Bilbao.

DERECHOS HUMANOS	VULNERACIÓN DE DERECHOS HUMANOS	“Solo quiero pasar encerrada, no me siento con libertad de salir “ Perdí mi trabajo, Perdí mi hogar, Asesinaron a mi familiar, Desaparecieron a mi familiar.	Los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, Interdependientes e indivisibles. Cuando esto se incumple se considera una vulneración de estos derechos.	La vulneración de los derechos de las personas se relaciona con el incumplimiento de parte del Estado en las condiciones que permitan la realización plena del individuo.
EFFECTOS PSICOLÓGICOS	PÉRDIDA DE AUTONOMÍA	El miedo me imposibilita a poder desarrollar las actividades de manera libre e independiente.	Se describe como aquella capacidad que tenemos las personas de sentir, pensar y tomar decisiones por nosotros mismos; abarcando distintos elementos que refieren la autogestión personal.	Para algunas personas, de acuerdo al contexto en el que viven, se les hace difícil realizar sus actividades cotidianas de manera libre e independiente, debido a situaciones de riesgo, vulnerabilidad, amenazas, entre otros, lo que provoca dependencia de familiares u otros agentes sociales.
	TRAUMA	Me siento insegura todo el tiempo.	Etimológicamente, trauma significa herida. El trauma psíquico se refiere a un daño particular que es infligido a una persona, a través de una circunstancia difícil o excepcional. El trauma social se refiere a la huella que ciertos procesos históricos pueden dejar en poblaciones enteras afectadas. (Martin Baró) ²⁶	Toda persona es susceptible a tener un trauma, debido a situaciones inesperadas, que provocan fuertes reacciones emocionales, físicas, conductuales. El cual dependerá de la capacidad de afrontamiento y construcción histórica de cada persona.
	DUELO	Mi vida cambió y creo que jamás va a ser igual que antes.	El duelo es un fenómeno humano de carácter psicosocial, por lo cual implica procesos que precisan de la subjetividad, del establecimiento de vínculos, de pensamientos, cogniciones y emociones, a su vez está ligado a manifestaciones sociales y culturales que particularizarán la forma de verlo y vivirlo. ²⁷ ²⁸ El duelo cultural supone la experiencia de la persona o grupo que pierde sus raíces como resultado de la pérdida de las estructuras sociales, los valores culturales y la identidad propia.	El duelo es un fenómeno humano de carácter psicosocial, por lo cual implica procesos que precisan de la subjetividad, del establecimiento de vínculos, de pensamientos, cogniciones y emociones, a su vez está ligado a manifestaciones sociales y culturales que particularizarán la forma de verlo y vivirlo. ²⁹ ³⁰ El duelo cultural supone la experiencia de la persona o grupo que pierde sus raíces como resultado de la pérdida de las estructuras sociales, los valores culturales y la identidad propia.

²⁶ Martin Baró (1990) psicología social de la guerra: trauma y terapia, UCA editores, San Salvador, El Salvador

²⁷Alexander Jaramillo Serna, Angélica María Oquendo Estrada (2013) El duelo como Fenómeno Psicosocial: una breve revisión teórica”, Universidad Católica Luis Amigo.

²⁸ Beristain, Carlos Martín, Donà Giorgia. (1997) Enfoque Psicosocial de la Ayuda Humanitaria. Universidad de Deusto Bilbao.

²⁹ Alexander Jaramillo Serna, Angélica María Oquendo Estrada (2013) El duelo como Fenómeno Psicosocial: una breve revisión teórica”, Universidad Católica Luis Amigo.

³⁰ Beristain, Carlos Martín, Donà Giorgia. (1997) Enfoque Psicosocialde la Ayuda Humanitaria. Universidad de Deusto Bilbao.

	ANSIEDAD		<p>Tengo conductas que se han desencadenado a raíz del desplazamiento como el vigilar por la ventana durante toda la noche, movimientos corporales de manera inconsciente, no puedo dormir, como demasiado, entre otras.</p>	<p>La ansiedad es un estado de tensión psicológica generalizada o excitación psicósomática, y se manifiesta con respiración rápida, ritmo cardíaco elevado, trastornos gastrointestinales, sensación de nerviosismo o tensión emocional, etc.³¹</p> <p>La ansiedad es una respuesta emocional que se presenta en el sujeto ante situaciones que percibe o interpreta como amenazantes o peligrosas, aunque en realidad no se pueden valorar como tal, esta manera de reaccionar de forma no adaptativa, hace que la ansiedad sea nociva porque es excesiva y frecuente.</p>	<p>La ansiedad puede presentarse en la persona, de acuerdo a situaciones que considera fuera de su control, las cuales provocan intranquilidad y pueden generar conductas repetitivas e involuntarias, de manera inconsciente que interfieren con las actividades de la vida diaria. Su durabilidad dependerá de la atención y acompañamiento que se les brinde</p>
	DAÑO PROYECTO VIDA	AL DE	<p>Mi proyecto de vida se cayó en su totalidad, me surge mucho la pregunta "¿Y ahora, ¿quién soy, ¿qué hago?"</p>	<p>El proyecto de vida es un plan trazado, un esquema vital que encaja en el orden de prioridades, valores y expectativas de una persona que como dueña de su destino decide cómo quiere vivir.</p>	<p>El proyecto de vida puede dañarse o afectarse en la medida que interfieran factores exógenos o endógenos que imposibiliten la autorrealización del individuo, dentro de la sociedad. Generando a la pregunta: ¿Ahora qué hago?</p>
	DEBILITACIÓN DE AUTOESTIMA PERSONAL FAMILIAR	Y	<p>Cuando estaba en la etapa más complicada de la situación llegué a pensar que no quería seguir viviendo.</p>	<p>³²La autoestima es un conjunto de percepciones, pensamientos, evaluaciones, sentimientos y tendencias de comportamiento dirigidas hacia nuestra persona, hacia nuestra manera de ser, y hacia los rasgos de nuestro cuerpo y nuestro carácter. En resumen: es la evaluación perceptiva de nosotros mismos.</p> <p>Esta se puede ver debilitada por diferentes factores.</p>	<p>La auto apreciación dependerá de gran manera de la calidad de vida y las relaciones interpersonales de cada persona y familia.</p> <p>Existen diversos factores que pueden dañar la percepción individual o del grupo familiar.</p>

³¹ Beristain, Carlos Martín, Donà Giorgia. (1997) Enfoque Psicosocial de la Ayuda Humanitaria. Universidad de Deusto Bilbao.

³² José-Vicente Bonet. (1997). Sé amigo de ti mismo: manual de autoestima. Ed. Sal Terrae. Maliaño (Cantabria, España)

VIOLENCIA	VIOLENCIA PANDILLERIL	Todo acto cometido por grupos de jóvenes pertenecientes a una mara o pandilla y que buscan dañarnos.	Todo acto delictivo cometido por grupos de jóvenes que consideran el atractivo de integrarse a la mara aun cuando este interés ya no reside especialmente en valores emotivos, simbólicos, sino en el deseo por el poder, el acceso fácil al dinero y el consumo de drogas legales y prohibidas. Este tipo de violencia tiene nefastos efectos sociales, y no puede comprenderse fuera del contexto de la experiencia vital de quienes han sido, con o sin motivo, estereotipados como peligrosos.	La violencia en el país, en su mayoría, es efectuada por grupos de crimen organizado, denominado pandillas o maras, los cuales están conformados principalmente por jóvenes, quienes a su vez en sus historias de vidas han sido víctimas de situaciones o condiciones que los llevaron a integrarse a estos grupos.
TEJIDO SOCIAL	DESARRAIGO	Separación impuesta de los lugares, personas y cosas con las que se ha vivido la mayor parte de la vida.	Red funcional y percibida por las personas como una fuente de apoyo y comprensión, apoyo que es muy importante para enfrentar los hechos traumáticos y situaciones difíciles ya que constituyen formas de afrontamiento colectivo, las pérdidas de esta red, conlleva un empeoramiento de las condiciones de vida además de una ruptura de las relaciones. ³³ Los cambios en la estructura social pueden incluir desde la pérdida de servicios y formas tradicionales de organización, a la creación de nuevas formas de organización social forzadas por la situación	El desarraigo puede darse cuando las personas están condicionadas y se ven obligadas a marcharse de su lugar de origen para reasentarse en un nuevo lugar, desvinculándolas de sus raíces culturales, dando lugar a nuevas formas de subsistencia, comunicación y convivencia
EFECTOS SOCIALES	INACCESIBILIDAD A SERVICIOS PÚBLICOS	El ya no tener oportunidad a servicios básicos y necesarios para vivir como la salud y otros recursos que debería dar el gobierno.	Imposibilidad o enorme dificultad para obtener las actividades, entidades y órganos públicos o privados con personalidad jurídica creados por Constitución o por ley, para dar satisfacción en forma regular y continua a cierta categoría de necesidades de interés general.	Los servicios públicos se encuentran enfocados a toda la población, pero existen factores que imposibilitan que todas las personas tengan accesos a ellos, creando una situación de vulnerabilidad.

³³ Beristain, Carlos Martín, Donà Giorgia. (1997) Enfoque Psicosocial de la Ayuda Humanitaria. Universidad de Deusto Bilbao.

	DESEMPLEO	Consecuencia de tener que huir del control de las maras o pandillas dentro del trabajo que se Desempeña	Situación del trabajador que carece de empleo y de salario. El desempleo se caracteriza por contar con población que estando en edad, condiciones y disposición de trabajar, es lo que se conoce como población activa que carece de un puesto de trabajo.	Cada persona necesita una fuente de ingreso para subsistir; una consecuencia del desplazamiento forzado es la de tener que abandonar su empleo, por la emergencia que demanda la situación, no dando lugar a explicaciones, perdiendo así, la fuente de ingresos para sí mismo y la de su familia.
	PÉRDIDA VIVIENDA	Es el abandono del lugar de residencia generalmente por muchos años debido a las amenazas y el temor de las familias.	La pérdida de viviendas, enseres, cultivos, animales y demás pertenencias, figuran entre los registros de daños más sensibles ocasionados a las familias desplazadas, pues en estos haberes estaba representado el esfuerzo de generaciones y expresaban la concreción de sueños y de aspiraciones individuales y familiares. Los bienes materiales hicieron parte de la identidad personal y familiar, en tanto a partir de ellos era posible el reconocimiento de la capacidad de trabajo y de esfuerzo, de la responsabilidad y de la honorabilidad de las personas. De tal suerte que su pérdida no implica solo un detrimento de un capital económico, ya de por sí significativo e importante, sino de un capital simbólico que en la experiencia de los desplazados es significado como el despojo de los sueños y los esfuerzos y el despojo de su fuente de dignidad, de respeto y de reconocimiento social.	Existen distintas causas que pueden generar la pérdida de la vivienda. En nuestro país el desplazamiento interno forzado es una de ellas, generando no solo afectaciones materiales y económicas, sino también emocionales y psicológicas.
	DESERCIÓN ESCOLAR	Imposibilidad de continuar los estudios de los niños debido a la situación de miedo e Inseguridad	Esto implica el abandonar las obligaciones y separarse de las concurrencias que se solían frecuentar. La palabra escolar, por su parte, hace referencia a aquello que es perteneciente o relativo al estudiante o a la escuela. Por lo tanto, la deserción escolar es un concepto que se utiliza para referirse a aquellos estudiantes que dejan de asistir a clases y quedan fuera del sistema educativo.	La necesidad de abandonar la escuela, sucede por diversas situaciones que imposibilitan el acceso a este derecho.

Fuente: Tabla elaborada por equipo investigador en Proceso de Grado de la Licenciatura en Trabajo Social, Universidad de El Salvador, 2019

FAMILIA EN CONDICIÓN DE DESPLAZAMIENTO



FUENTE: imagen tomada de la página web <http://www.nrc.org.co/> , consultada el día 12 de noviembre, 2019.

CAPÍTULO N° 2

ESCENARIO, NARRACIONES, COMPARACIONES Y RESULTADOS SOBRE EXPERIENCIAS DE PERSONAS EN CONDICION DE DESPLAZAMIENTO INTERNO FORZADO, USUARIAS DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE CRUZ ROJA SALVADOREÑA

- 2.1. ESCENARIO Y ENTORNO DE LAS VÍCTIMAS DE DESPLAZAMIENTO INTERNO FORZADO
- 2.2. NARRACIONES DE CASOS DE PERSONAS USUARIAS VÍCTIMAS DE DESPLAZAMIENTO INTERNO FORZADO, DENTRO DE LA UNIDAD DE ATENCION PSICOSOCIAL A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE CRUZ ROJA SALVADOREÑA
- 2.3. COMPARACIÓN DE SIMILITUDES Y DIFERENCIAS ENTRE INFORMANTES CLAVES CON BASE A CATEGORÍAS
- 2.4. INTERPRETACIÓN DEL PROBLEMA DE LOS EFECTOS PSICOSOCIALES DEL DESPLAZAMIENTO INTERNO FORZADO
- 2.5. COMPARACIÓN DE LOS DATOS OBTENIDOS DE LOS INFORMANTES CLAVE CON OTRO ESTUDIO SIMILAR.

CAPÍTULO Nº 2

ESCENARIO, NARRACIONES, COMPARACIONES Y RESULTADOS SOBRE EXPERIENCIAS DE PERSONAS EN CONDICION DE DESPLAZAMIENTO INTERNO FORZADO, USUARIAS DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE CRUZ ROJA SALVADOREÑA

En el proceso de investigación se utilizó el método inductivo de tipo cualitativo, el cual permitió la interpretación de la información recolectada de las informantes claves a partir de las siguientes técnicas: observación no participante, investigación documental, entrevista enfocada y el análisis de contenido, las cuales son propias del método. Asimismo, se realizó una comparación de similitudes y diferencias de la información con base a la investigación.

La información está organizada según las categorías aplicadas al determinante del desplazamiento interno forzado a causa de la violencia pandilleril, que pretende contribuir a la interpretación y análisis de la investigación, apoyándose en la opinión de expertos en el tema, así como del equipo investigador.

2.1. ESCENARIO, Y ENTORNO DE LAS VÍCTIMAS DE DESPLAZAMIENTO INTERNO FORADO

La investigación es llevada a cabo con las personas que son usuarias de la Unidad de Atención Psicosocial a Víctimas de Violencia de Cruz Roja Salvadoreña, la cual está ubicada en la 17 calle Pte. y Avenida Henry Dunant, Centro de Gobierno San Salvador, San Salvador.

Esta entidad humanitaria ofrece diversos servicios, entre los cuales se tiene: pre hospitalaria, odontología, capacitaciones en primeros auxilios y seguridad

industrial, todo ello con el propósito de contribuir a la prevención de riesgos en las diferentes áreas de atención con personal capacitado y certificado para brindar los servicios.

En ese sentido, La Unidad de Atención Psicosocial a Víctimas de Violencia de la Cruz Roja Salvadoreña trabaja de manera articulada con otras instituciones y organizaciones, para la atención integral de cada caso específico de desplazamiento forzado, brindando atención médica, psicosocial, jurídica, apoyo económico y gestiones de acogimiento de emergencia, entre otros, dependiendo de la especificidad de cada caso.

El aumento del número de casos de desplazamientos internos en estos últimos años ha dado lugar a una creciente preocupación para instituciones como la Cruz Roja Salvadoreña, que son organizaciones que trabajan brindando atención directa a las víctimas de este fenómeno. Esa preocupación se basa en, a pesar de los esfuerzos realizados por diferentes entidades, el problema aún se encuentra invisibilizado, colocando a las víctimas en situaciones de vulnerabilidad ante amenazas directas a su supervivencia y la de su familia, a su seguridad física, antes, durante y después del desplazamiento. Por lo anterior, la Cruz Roja Salvadoreña ha participado activamente en el análisis de los problemas vigentes, la elaboración de estrategias para mejorar la respuesta operacional y la formulación de principios adecuados para el desplazamiento forzado.

En este contexto, la Cruz Roja Salvadoreña trabaja, mayormente, con grupos históricamente vulnerables, con el propósito de crear oportunidades y mejorar la calidad de vida de estas personas.

Teniendo en cuenta que esta estrategia de atención debe ser integral en la protección y asistencia a las víctimas, la Cruz Roja Salvadoreña interviene eficazmente en las necesidades de las personas desplazadas tomando en cuenta

los diferentes contextos en que se producen los desplazamientos. En términos generales, el objetivo de los programas de asistencia para las personas en situación de desplazamiento, es la de encontrar un equilibrio por medio de actividades con fines específicos en los que se brinda asistencia, así como la promoción de la autosuficiencia de las personas afectadas, que éstas puedan empoderarse y lograr sobrellevar, o en el mejor de los casos, sanar las heridas causadas por situación.

Según Licenciada Fabiola Alas, coordinadora de la Unidad de Atención a víctimas de violencia de Cruz Roja Salvadoreña, señala que los casos que se atienden en la Unidad, son referidos por otras instituciones como el Instituto de Medicina Legal, Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, entre otros, así mismo, hay casos que llegan por sí solos de cualquier punto del país, preguntando por “Don Carlitos” (vocero oficial de la Cruz Roja Salvadoreña), o por recomendación de personas particulares:

2.2. NARRACIONES DE CASOS DE PERSONAS USUARIAS VICTIMAS DE DESPLAZAMIENTO INTERNO FORZADO, DENTRO DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE CRUZ ROJA SALVADOREÑA

La investigación se efectuó tomando como base diez informantes claves, usuarios de la Unidad de Atención Psicosocial a Víctimas de Violencia de Cruz Roja Salvadoreña en San Salvador.

Para la recopilación de información se utilizó la técnica de la entrevista enfocada y la observación no participante, cabe destacar que a cada persona entrevistada se le facilitó un documento de Consentimiento Informado, el cual respalda que

han participado en la investigación de manera voluntaria sin obtener ninguna retribución económica.³⁴

A continuación, se presentan las narraciones de diez casos, tomando en cuenta las categorías seleccionadas en el capítulo anterior, las cuales son: Desplazamiento forzado, derechos humanos, efectos psicológicos, violencia, tejido social y efectos sociales, así como sus subcategorías: Desplazamiento interno forzado, vulneración de derechos humanos, pérdida de autonomía, duelo, ansiedad, daño al proyecto de vida, debilitación de autoestima personal y familiar, violencia pandilleril, desarraigo, inaccesibilidad a servicios públicos, desempleo, pérdida de vivienda y deserción escolar.

CASO N°1

“YO LE PEDÍ QUE ME DESOCUPARA EL CUARTO QUE LE ALQUILABA, Y FUE CUANDO EL PALABRERO ME DIJO: TE HAS METIDO EN UN GRAN PEDO”

GENERALIDADES DEL CASO ENTREVISTADO	
Nombre:	Lourdes ³⁵
Sexo:	Mujer
Edad:	40 años
Nivel de estudio:	Bachillerato
Ocupación:	Ama de casa.
Estado familiar:	Acompañada
Composición Familiar:	Compañero de vida, 2 hijos y ella.
Lugar de procedencia:	Ilopango

³⁴ Ver Anexo, formato de Consentimiento Informado.

³⁵ Entrevista realizada a usuaria de la Unidad de Atención de Víctimas de Violencia, de la Cruz Roja Salvadoreña, por situación de desplazamiento interno forzado.

La entrevista se realizó el día 15 de julio de 2019, a las 2:00 pm, en la Unidad de Atención Psicosocial a Víctimas de Violencia de Cruz Roja Salvadoreña.

CATEGORÍAS Y ANÁLISIS DE FRASES TEXTUALES

Desplazamiento Forzado

Lourdes vivía con sus 2 hijos cuando por amenazas de pandillas tuvieron que abandonar el único lugar donde habían habitado. La experiencia de Lourdes la llevó a movilizarse no una vez, sino muchas hasta establecerse, por el momento, lejos de su lugar de origen. En algunos casos, como en el de Lourdes, las víctimas de desplazamiento forzado, no se movilizan una vez, sino recurrentemente por no encontrar un lugar estable, donde se sientan seguros.

“Nosotros anduvimos rodando como dicen, cuando ese día 20 de abril, de dormir en hospedaje en hospedaje, porque no hallábamos para adonde, de allí nos desplazábamos, cuando no teníamos dinero para los hospedajes, para la casa del papá de él (pareja de ella).

Derechos Humanos

El desplazamiento interno forzado, lleva implícito la vulneración de derechos humanos, en el caso de Lourdes, se puede apreciar la falta de libertad, de seguridad, de sus propiedades, entre otros, que no sólo la afectado a ella sino también a su familia.

“mi hijo como el 10 de junio empezó a estudiar. Estaba ahí estudiando, cuando para el 30 de junio se me perdió ahí en la colonia, llamé a las autoridades, hasta la fecha no lo hemos encontrado, yo me volví loca buscando a mi hijo en la calle con mi otro niño, amanecíamos buscándolo en todos los alrededores del municipio...”

El papel del Estado salvadoreño es garantizar el cumplimiento de los derechos humanos de las personas, Lourdes comenta que interpuso denuncia, es testigo clave de un caso, pero no ha recibido la protección ni la atención psicosocial de ninguna institución gubernamental, únicamente de la Cruz Roja Salvadoreña, referida por Medicina Legal, por el caso de la desaparición forzada de su hijo

mayor. Cuando se le preguntó de quién recibió apoyo para desplazarse ella mencionó que lo hizo por sus propios medios.

“Este día me llamaron diciendo que una de las personas a las cuales yo había señalado como parte del crimen, ya está libre, le llamé al detective (de la policía), y me dijo que investigaría, uno se la juega, para que ellos caigan presos y ya andan libres.”

Efectos Psicológicos

Lourdes no sólo ha sufrido el desplazamiento interno forzado, sino que, a causa de eso, un hijo lo tiene desaparecido, lo que le ha provocado diferentes síntomas, entre los cuales está el insomnio, desesperación, desorientación; al momento de la entrevista se notaba muy ansiosa y había momentos en que lloraba relatando todo lo que ha vivido junto con su familia, lo que le ha desencadenado enfermedades en su cuerpo.

“Hoy soy diabética, me han salido canas, me afectó bastante. En mi casa pasamos con las puertas cerradas, antes pasaba solo dormida, no sabía que tenía diabetes, hasta que me hice exámenes, y salí con eso, mala de un riñón, con anemia; pero antes de pasar solo dormida, me dio insomnio, y me dieron medicamentos para dormir, porque lo que yo hacía era fingir que me dormía, y cuando mi hijo y mi pareja se dormían, me sentaba en una silla a llorar y a pensar en mi hijo mayor, a veces yo escribía al revés”.

Asimismo, según comentaba, su hijo menor también se ha visto afectado por la situación.

“El (su hijo menor) actúa... fue un giro para él totalmente, cuando una vez no pude traerlo a la consulta y lo dejé con mi cuñada, ella me contó que hizo un berrinche, al preguntarle que por qué, me dijo que le daba miedo que le pasara lo de Tavo (se encuentra desaparecido); pero sí, ha habido un gran cambio en él, se hizo callado y observador, pero cuando llegaba a explotar, aventaba todo y se lo tiraba a quien sea”.

Una persona que sufre algún tipo de violencia, la cual la obliga a abandonar su hogar para salvaguardar su vida o la de su familia, no soluciona su situación emocional una vez se encuentra en otro lugar “estable”, sino al contrario, en el caso de no tener un apoyo psicosocial, inicia un sufrimiento invisible y subestimado, que no sólo alterará la psiquis de la persona, sino que puede afectar la salud física.

“En mi mente me preguntaba qué ¿por qué?, ¿por qué me estaba pasando eso?”

Violencia

En el caso de Lourdes, de acuerdo a lo expresado en la entrevista, fue la violencia pandilleril, por medio de la extorsión y las amenazas, la que la obligó a desplazarse.

“Me cayó la llamada como a las nueve y media de la noche, casi las diez, del supuestamente “palabrero” de ahí (de la zona en donde residía), que quería cincuenta dólares cada viernes, es decir, eran doscientos dólares al mes. Yo le dije que no tenía esa cantidad de dinero, que no trabajaba, él me contestó: a mí me vale”

Sin embargo, los familiares que aún residen en la zona, continúan siendo asediados por las pandillas. Algunas personas víctimas de violencia pandilleril, no cuentan con los medios económicos o redes de apoyo, que le permitan huir del peligro al cual están siendo expuestas.

“El día de ayer le llamaron a mi hermana amenazándola que les dijera a dónde estaba yo, porque si no la iban a matar... ella no tiene como movilizarse, por eso no ha salido de allí.”

Tejido Social

Tal como lo expresa Lourdes en la entrevista, vivió 39 de sus 40 años de vida en la casa en la cual habitaba con sus dos hijos, asimismo, dejó en su lugar de origen a más familiares, grupos a los cuales pertenecían ellos por salvaguardar su vida.

“...descubrí que a la persona que yo le alquilaba, él le guardaba la droga (al palabrero³⁶) yo no sabía eso. Entonces yo le pedí que me desocupara, y fue cuando el palabrero me dijo: te has metido en un gran pedo, algo así fue que me dijo la palabra, y ahorita mismo subimos y te vamos a matar. No estábamos en mi casa cuando me cayó la llamada, estábamos arriba en una pupusería. Allí fue que nos fuimos y dejamos todo”.

³⁶ Palabrero: término para identificar al jefe o encargado de una clica, tomado de la página web: <https://www.elheraldo.hn/sucesos/1213900-466/diccionario-de-las-maras-los-t%C3%A9rminos-que-utilizan-los-pandilleros-de-centroam%C3%A9rica>, Copyright © www.elheraldo.hn, Consultado el día 21 de octubre de 2019.

En la mayoría de los casos de desplazamiento forzado existe un desarraigo en sus formas de vida y una ruptura en sus relaciones interpersonales.

“Pertenece a la iglesia, pero a través de tanta cosa dejó de ir”.

Efectos sociales

Lourdes relata que a raíz del desplazamiento forzado que sufrió, tuvo que abandonar su trabajo desapareció. El desplazamiento forzado, provoca que las víctimas, en general, abandonen sus proyectos de vidas, sus fuentes de ingresos.

“Antes, yo era vendedora, salía a vender pasta de dientes, me encargaban ropa americana, era comerciante, ahora ya no, solo mi pareja trabaja. Siempre he tenido el entusiasmo de salir a vender, pero siempre algo me lo impide, el miedo, porque no sé lo que “ellos”, quieren de mí, no tengo dinero, no les hago favores, no sé.”

Asimismo, ya que su familia tuvo que movilizarse a un lugar donde opera la pandilla contraria, le ha provocado inseguridad e incertidumbre de saber si su hijo desapareció por esa razón o fue víctima de las pandillas que la amenazaron en su lugar de origen. En los casos de desplazamiento interno forzado, las víctimas se encuentran en una situación de vulnerabilidad constante, debido a que en el país aún no existe una legislación que garantice su protección.

“Yo pienso que lo que no me pudieron hacer a mí, con él la agarraron, pero no sé, no sé si fue por eso, o porque éramos nuevos de vivir en la colonia donde desapareció, porque ahí eran contrarios (pandillas contrarias), de donde veníamos”

CASO N° 2

“ES DURO PERDER AL HIJO... PORQUE NO TENGO MÁS FAMILIA”

GENERALIDADES DEL CASO	
Nombre:	Sandra ³⁷
Sexo:	Mujer
Edad:	61 años
Nivel de estudio:	noveno
Ocupación:	Oficios Domésticos
Estado familiar:	soltera
Composición Familiar:	Sólo ella
Lugar de procedencia:	San Martín

La entrevista se realizó el día 15 de julio de 2019, a las 3:00 pm, en la Unidad de Atención Psicosocial a Víctimas de Violencia de Cruz Roja Salvadoreña.

CATEGORÍAS Y ANÁLISIS DE FRASES TEXTUALES

Desplazamiento Forzado

Sandra relata que, a raíz de la violencia ejercida de forma directa contra su hijo, tuvo que abandonar su hogar y alquilar vivienda en otro lugar. La migración puede o no ser voluntaria, pero el desplazamiento forzado se da cuando esa movilización se realiza de manera obligada.

“Yo me fui de San Martín, por temor a represalias por lo que le había pasado a mi hijo. Ahora vivo en el mismo municipio en donde están mis nietos, pero no los puedo visitar, porque mi nuera no quiere.”

³⁷ Fuente: Tabla elaborada por equipo investigador en Proceso de Grado de la Licenciatura en Trabajo Social, Universidad de El Salvador, 2019.

Derechos Humanos

Sandra comenta que su hijo fue asesinado por las pandillas que operaban en la zona, por lo cual tuvo que abandonar su casa, por represalias que pudieran tomar dichos grupos contra ella. Con esto se aprecia que existió una vulneración de derechos en la familia de Sandra, afectando sus emociones, pensamientos y comportamientos.

“Lo hallaron en un tragante, me lo habían hecho pedazos, lo golpearon todo, yo solo le alcancé a ver el pie, porque después ya no me dieron ganas de ver lo que me enseñaron”

Sandra, manifiesta que interpuso la denuncia de la desaparición de su hijo, a lo cual la policía le expresó que ya no es necesario esperar las 72 horas para denunciar, pero como en otros casos, no ha existido un acompañamiento gubernamental a su situación, ni tampoco en la reubicación; comenta que se desplazó por sus propios medios y con el apoyo de amistades; únicamente recibe de la Cruz Roja Salvadoreña y de Fundación Salvadoreña de la Tercera Edad (FUSATE)

“Yo me siento bien agradecida por la atención que me han dado, especialmente en la Cruz Roja, ya que me dieron hasta víveres, me han apoyado psicológicamente, todo eso me hace sentir bien; a pesar que, en la noche, uno se siente solo, me hace falta mi hijo.”

Efectos Psicológicos

El desplazamiento forzado que vivió Sandra fue a raíz de la violencia pandilleril, lo cual según manifiesta en la entrevista y por medio de la observación, se constata que aún se encuentra afectada por el asesinato de su hijo. Cuando hay una pérdida de un ser querido o un familiar cercano, las personas no solo experimentan el evento traumático en sí, sino además inician un proceso de duelo por la pérdida de su ser querido.

“Yo me puedo ver alegre y todo, trabajando, pero hay ratos que...(llora), me acuerdo de él...(llora), como era mi único hijo...así paso llorando, pero como estoy trabajando me ayuda a que no me esté centrando en eso, tengo que agarrar fuerzas...(llora). Es duro perder al hijo...porque no tengo más familia”

Violencia

Tal como se ha mencionado anteriormente, en el caso de Sandra existió violencia, tanto física como psicológica, de parte de las pandillas.

“A principios de diciembre mi hijo me decía que le daba temor quedarse solo en la casa, porque miraba a hombres afuera y que les escuchaba decir: “¿creen que lo podemos sacar ya?”

Tejido Social

De acuerdo a lo que expresa Sandra, el haberse desplazado del lugar donde tenía 9 años de residir, le provocó un rompimiento en las relaciones que tenía establecidas en su comunidad

“En donde vivíamos con mi hijo iba a la iglesia, pero todo eso la policía me lo quitó, porque me dijeron que esos “bichos” (jóvenes), ahí llegan y cabal ahí se congregaban también, los que se supone que de mara son, porque alguien vio cuando ellos me desnudaron a mi hijo en la calle a 2 cuadras de llegar a la casa”.

Otro de los efectos que provocó la violencia pandilleril fue la afectación en el vínculo que tenía con sus nietos.

“Enterré a mi hijo hasta en febrero, a finales de abril mi nuera me dijo que no me quería ver, sino que me atuviera a las consecuencias, hasta la fecha no he podido estar con mis nietos.”

Efectos sociales

Uno de los efectos sociales que sufrió Sandra a raíz de la violencia pandilleril fue la desintegración familiar, debido a que únicamente vivía con su hijo y con la ruptura de la relación con su nuera, no ha tenido redes de apoyo familiares. Asimismo, según comenta en la entrevista, ha habido un daño a su proyecto de vida, debido a la falta de motivación de continuar trabajando.

“Los primeros dos meses no me dieron ganas de trabajar, mi hijo me había dejado algo de dinero y con eso fue que anduve dando vueltas, pero con el tiempo tuve que buscar trabajo, aunque sin ganas, porque a veces no tengo ganas de ir a trabajar, mucho me acuerdo de él”

CASO N° 3

“PSICOLÓGICAMENTE ME HA AFECTADO MUCHO Y SÍ LO HA HECHO CONMIGO QUE SOY UNA ADULTA, NO DIGAMOS A MIS HIJAS”

GENERALIDADES DEL CASO	
Nombre:	Rosa ³⁸
Sexo:	Mujer
Edad:	40 años
Nivel de estudio:	Quinto
Ocupación:	Ama de casa
Estado familiar:	Soltera
Composición Familiar:	Dos hijas y ella
Lugar de procedencia:	San Vicente

La entrevista se realizó el día 15 de agosto de 2019, a las 11:00 am, en la Unidad de Atención Psicosocial a Víctimas de Violencia de Cruz Roja Salvadoreña.

CATEGORÍAS Y ANÁLISIS DE FRASES TEXTUALES

Desplazamiento Forzado

Debido a la situación de violencia por parte de las pandillas en el país, en algunas ocasiones, hay casos que se han tenido que desplazar más de una vez, por diferentes acontecimientos que nuevamente arriesgan la vida de las personas y de su familia. Como lo es en el caso de Rosa, en donde el primer desplazamiento ocurrió en el 2010 por factores similares (amenazas de pandillas), a los que la llevaron a realizarlo esta última vez, junto con sus 2 hijas.

³⁸ Entrevista realizada a persona usuaria de la Unidad de Atención de Víctimas de Violencia, de la Cruz Roja Salvadoreña, por situación de desplazamiento interno forzado.

“...Porque en el año 2010, yo anduve huyendo más de un año con mi primera hija, porque se me acercaron (pandilleros), pidiéndome que le entregara al papá de ella y yo les dije que no, porque él no me estaba haciendo nada, y ocurrió lo mismo que ahora, me dijeron que lo entregara o se las iban a desquitar conmigo. Esa vez yo salí con disimulo que iba a lavar (llora), y saqué menos ropa, solo le pagué a un pick up y le dije a la señora que me llevara para donde la misma hermana que sabe todo, y de ahí me trasladé a otro lugar.”

Derechos Humanos

Rosa vivía únicamente con sus 2 hijas, su actual pareja, padre de la hija menor, se encuentra en EE.UU. En la entrevista realizada, ella comenta que el evento que dio inició a su situación, fue cuando un hombre en una moto la persiguió impidiéndole transitar libremente.

“Noté que me perseguía un hombre en una moto, llegando a un lugar solo (llora), el hombre se paró, yo no tuve otra opción que correr y meterme en una casa”

Al preguntarle a Rosa, si había interpuesto denuncia, manifestó que no lo hizo por temor a represalias.

“No puse la denuncia, sí tuve la intención de hacerla, pero no la quise hacer, porque yo dije que sí eso era solo para mí, sí yo ponía la denuncia podían agarrarla en contra de mi familia, porque yo anteriormente ya había pasado por una situación igual.”

El proceso del desplazamiento lo realizó por sus propios medios y con la colaboración de redes de apoyo familiares, Rosa manifiesta que la única institución que le ha brindado asistencia es la Cruz Roja Salvadoreña, pero que en sus deseos está poder salir del país con sus hijas para reunificar a la familia.

“Yo quisiera estar con el papá de ella (de la niña menor) porque él, en el tiempo que estuvimos juntos, me apoyó bastante, incluso con mi hija mayor”

Efectos Psicológicos

A raíz de la situación de desplazamiento forzado que ha sufrido Sandra y sus hijas, ha habido afectaciones psicológicas, emocionales en su vida. En el transcurso de la entrevista se evidenció el impacto que sigue perenne, ya que en ocasiones se desbordaba en llanto, se notaba ansiosa y se tronaba los dedos de las manos.

“Casi no duermo en la noche de los mismos nervios, yo siento que con un medio ruido que escuche, siento como que alguien va llegar hacernos algo, me pongo a pensar que yo quisiera que no nos pasara nada malo”

En el caso de las víctimas de desplazamiento forzado a causa de la violencia pandilleril, el problema no se resuelve al movilizarse a otro lugar, sino que, al contrario, al no contar con una atención psicosocial, puede desencadenar trastornos, enfermedades.

“Para mí ha sido difícil, porque me da miedo subirme a un bus, porque alguien nos puede ver, nos puede perseguir.”

Al preguntarle a la hija mayor de Rosa, cómo se sentía ante la situación que estaban pasando, ella manifestaba que ha tenido un impacto negativo en su vida, porque le ha traído frustraciones, inseguridad, rompimiento de relaciones familiares y de amistades.

“Mal...(llora), por todo los que nos ha tocado vivir, por ese tipo de personas, ellos no piensan el daño que hacen, ellos solo piensan en dañar. Yo le digo a mi mami que a mí no me gusta todo esto, porque mi familia me hace mucha falta, no me siento tranquila, no me siento segura y esto ha sido un cambio muy doloroso para mí, siento que el no poder estudiar, me está trayendo mucho dolor y enfermedades psicológicas, a mí no me gusta hablar de este tema porque es muy doloroso.”

Violencia

Según relata Rosa, un miembro de las pandillas la acosaba físicamente, para que ella hiciera lo que querían, ella refiere que le tomaban fotos sin su consentimiento y la perseguían cuando ella salía a la calle.

“Yo salí por otro lado del terreno en donde se encontraba la casa, saliendo a la calle estaba cuando vi al hombre en la moto, había caminado poco, cuando el arrancó, pasó a la par mía y me hizo una seña con la cabeza, eso hizo que me sintiera mucho miedo, porque sentí que me iba a arrebatar a mi hija menor. Luego, el hombre se me acercó, yo comencé a caminar más rápido y solo me hizo una seña amenazante, por lo cual yo tomé la decisión de meterme a una casa que estaba más adelante, ahí le llamé a mi hermana, para que ella o mi mamá saliera a encontrarme. Al tiempo me llamó mi hermana, diciendo que mi mamá ya se había ido con la computadora, pero la pude contactar y me llegó a traer a donde estaba. Cuando íbamos caminando para mi casa, nos encontramos con el hombre de la moto, quien me apuntaba con un celular, lo que me imaginé que es que nos estaba grabando o tomando fotos”

Tejido Social

Como se menciona anteriormente, no era la primera vez que Rosa se desplazaba por el acoso de las pandillas, pero eso no le resta el impacto que tuvo en su vida y en la de sus hijas. Según comentaba en la entrevista, ella vivía cerca de familiares que tuvo que dejar, debilitando sus redes de apoyo. Asimismo, abandonó sus pertenencias, llevando únicamente lo más esencial para ellas.

“Llegando a la casa me llaman... (llora), diciendo que, si no entregábamos al papá de la niña, con nosotras se iban a desquitar... (llora). Yo desde ese día ya no dormí en la casa, le dije a mi hermana que hay no podía quedarme un día más, porque sentía que en cualquier momento iban a venir por nosotras. Ese día en la noche, arreglamos nuestras cosas y nos fuimos a dormir donde mi hermana. El día martes, mi cuñado nos sacó en la madrugada, para que nadie nos viera, salimos huyendo sólo con la ropa y nos fuimos para ese otro lugar, fue muy difícil estar en esa situación”

Efectos sociales

Rosa manifiesta que lo que más le ha afectado del desplazamiento forzado es la separación de su familia, las únicas personas que saben dónde se encuentra es un hermano y su pareja, por temor a que la encuentren.

“Comunicación solo tengo con una mi hermana, porque es la única que supo lo que pasó, de ahí toda la familia no sabe, antes me llevaba con todos, pero después de lo sucedido, por seguridad mía y la de mi familia, tomé la decisión de no tener tanta comunicación con las personas, porque alguien podría decir en donde nos encontrábamos.”

Según menciona Rosa en la entrevista, su hija mayor también se siente afectada por el abandono a sus estudios, ya que no pudo retomar sus estudios en el lugar donde se han reubicado por el momento.

“Por el momento en que estamos, por la inseguridad y todo eso, es mejor que no estudie por ahora. Ella llora y me dice “mamá, pero yo he dejado de estudiar me duele, yo le digo; hija pero es este momento no se puede, si Dios permite el otro año podrás retomar, pero la vida antes que todo y la seguridad de nosotras, así que lo mejor es que estemos encerradas por un cierto tiempo”.

El desplazamiento forzado es un problema que hasta la fecha se encuentra invisibilizado por el Estado, aunque existan esfuerzos por su reconocimiento, mediante legislación que proteja a las víctimas. Rosa comenta que no le es fácil

relacionarse con las demás personas y le provoca incomodidad lo que los demás piensen de su movilización, por las pocas pertenencias con las que cargan.

“De este lugar nos trasladamos a otra colonia, ese lugar no me gusto, porque la gente me preguntaba “¿por qué ando sin cosas?” eso es lo primero que me preguntan. A mí se me hace difícil porque cómo voy a llegar a contarle a alguien que no conozco que por qué ando así.”

CASO N°4

“LA NOCHE EN QUE NOS DESPLAZAMOS LA POLICÍA NOS LLEGÓ A SACAR, SINO LO HUBIERAN HECHO ESA MISMA NOCHE NOS HUBIERAN MATADO”

GENERALIDADES DEL CASO	
Nombre	Margarita ³⁹
Sexo	Mujer
Edad	39 años
Nivel de estudio	Bachillerato
Ocupación	Comerciante
Estado familiar:	Casada
Composición Familiar	Sus 3 hijos y ella.
Lugar de procedencia	Ciudad Delgado

La entrevista se realizó el día 16 de agosto de 2019, a las 3:00 pm, en la Unidad de Atención Psicosocial a Víctimas de Violencia de Cruz Roja Salvadoreña.

³⁹ Entrevista realizada a persona usuaria de la Unidad de Atención de Víctimas de Violencia, de la Cruz Roja Salvadoreña, por situación de desplazamiento interno forzado

CATEGORÍAS Y ANÁLISIS DE FRASES TEXTUALES

Desplazamiento Forzado

Margarita fue víctima de desplazamiento forzado por amenazas a la vida de su esposo por parte de las pandillas. Ella se desplazó junto a su esposo y sus tres hijos, reubicándose en un lugar donde opera la pandilla contraria.

“Huimos de ese lugar y nos trasladamos a un sector “contrario”, sin conocer a nadie, sin tener ningún familiar”.

Derechos Humanos

A Margarita y su familia le vulneraron sus derechos en varias ocasiones, la primera vez fue cuando intentaron asesinar a su esposo, pero confundieron a otra persona con él, interpusieron la denuncia, pero según manifiesta, no les brindaron la protección debida.

“Es que en Fiscalía le dijeron que si él contaba lo que sabía le darían protección, lo iban a tener como testigo criteriado y que nos darían protección a nosotros también, cosa que no ocurrió.”

A raíz de lo anterior, el esposo de Margarita se encuentra desaparecido desde hace más de 9 meses. Ella interpuso la denuncia en la policía, a lo cual hasta la fecha no le han dado respuesta de avance de su caso y en la Fiscalía, según expresa no han querido investigarlo. Con esto se evidencia que el Estado salvadoreño no les garantizó la protección a sus derechos, debido a que aún no han encontrado al esposo de Margarita, ella continúa visitando Medicina Legal, fue ahí donde les recomendaron la atención de la Cruz Roja Salvadoreña.

“Hasta la fecha ha habido tres investigadores de la policía que han retomado mi caso, pero aún no resuelven nada, Fiscalía se ha cerrado con respecto a esto. Al menos en la Cruz Roja si nos han apoyado.”

Efectos Psicológicos

A raíz de la desaparición de su esposo, Margarita ha experimentado diferentes enfermedades psicosomáticas. Al momento de la entrevista se podía evidenciar

las secuelas que le dejó un accidente cerebro vascular, en la manera de hablar, su expresión corporal.

“A mí me dio un derrame (llora), del mismo estrés de la desaparición de mi esposo.”

Los hijos de Margarita también han experimentado diversos síntomas a raíz de la desaparición de su padre.

“Mi hijo menor del mismo estrés, se enferma, no duerme, al principio en las noches no dormía por estar esperando a su papá, sólo lo hacía en las mañanas, luego que empezó a estudiar se duerme a las 3 de la madrugada y a las 5 lo tengo que levantar para que se aliste para ir al colegio, pero no se quiere levantar. Mi hijo de en medio se ha hecho agresivo, se enferma más seguido. La niña (la hija mayor), también se me enferma seguido, ahorita anda con un malestar en el pecho.”

A diferencia de las personas que han experimentado el fallecimiento de un ser querido, aquellas que tienen a una persona desaparecida, no pueden atravesar el proceso del duelo, debido a que tampoco tiene la certeza de que ha ocurrirá con él o ella, lo que genera estados de angustia y ansiedad.

Violencia

El esposo de María fue víctima de amenazas por parte de las pandillas, por oponerse a incorporarse a esa estructura delictiva, asimismo, se opuso a colaborarles de forma externa, por lo cual en una ocasión intentaron asesinarlo, pero confundieron a otra persona con él.

“Mi esposo tenía una discapacidad para caminar y pasó por el mismo lugar una persona que tenía un problema parecido, y ambos se habían vestido similares, en cuestión de minutos se oyeron unos disparos y los pandilleros mataron a otra persona. En cuestión de horas mi esposo ya sabía que eso era para él”

Según manifiesta Margarita, los años pasaron y continuaron con sus vidas, hasta hace más de 9 meses que ocurrió la desaparición de su esposo, ella comenta que ese día él salió a trabajar como de costumbre (él trabajaba repartiendo recibos de energía eléctrica), y le pidió a su hijo menor que se comunicaran con él por teléfono, a lo cual Margarita únicamente le escribió por mensajes, pero al no obtener respuesta le llamó, pero el teléfono aparecía apagado. Al comunicarse

con su cuñado, éste le respondió que ya sabía lo que había pasado por una fuente cercana a las pandillas.

“El 24 de diciembre, mi cuñado me llamó (desde EEUU), diciéndome que él ya sabía lo que había pasado (la desaparición de su esposo), me dijo que eso era obra de una persona, la cual me dio su nombre. Lo que no sabemos es cómo lo encontraron o si andaba en un sector de la pandilla donde mi esposo había tenido problemas, él andaba su DUI de la antigua colonia. Según me han dicho es que los pandilleros cuando lo encontraron le preguntaron el nombre y él les dio el apodo de la persona a la que habían matado por error la primera vez.”

Tejido Social

Margarita comenta que la casa en donde vivían con su esposo antes del desplazamiento, había pertenecido a la familia de él por mucho tiempo.

“Era la casa donde mi esposo se crió, mis cuñados hicieron sus hogares y nosotros nos quedamos ahí, cuando sucedió la primera vez, mi hija mayor iba a segundo grado, mi otro hijo a preparatoria, ambos dejaron de estudiar, mi hijo pequeño tenía 2 años, los pandilleros solo nos dieron 2 días para salir”

Ahora se encuentran alquilando, la búsqueda de un nuevo lugar donde vivir, no fue fácil. Debido a la situación que atraviesa el país con el fenómeno de las pandillas, difícilmente existen sectores que no se encuentren bajo el control territorial de estos, por lo cual las familias que huyen de la amenaza, se encuentran vulnerables a llegar a un lugar donde predomina la pandilla que los obligó a desplazarse, o sufrir de algún tipo de violencia por ser sectores contrarios.

“Nos costó buscar donde vivir, la noche en que nos desplazamos la policía nos llegó a sacar, sino lo hubieran hecho esa misma noche nos hubieran matado”

Efectos sociales

Al preguntarle a Margarita acerca de sus relaciones familiares, ella comenta que no tiene redes de apoyo que, al contrario, ella sospecha que su cuñado ha tenido que ver con lo que le pasó a su esposo.

“Decían que mi cuñado había tenido que ver con la primera vez de las amenazas, porque peleaban la casa, luego alguien le dijo que no era cierto, que la orden había salido del penal, porque se había perdido una pistola que a mi esposo se la habían dado para que la guardara.”

Con respecto al área de laboral, ella comenta que antes su esposo y ella trabajaban, por lo cual con sacrificio podían mantener a sus hijos en colegios privados, pero a raíz de la ausencia de su esposo, ahora sus hijos únicamente dependen de ella, lo cual ha llevado a que su hija mayor no pudiera iniciar sus estudios universitarios.

“Con respecto al estudio, sólo mis 2 hijos siguen estudiando, mi hija ya no, por cuestiones económicas”

Por lo anterior el proyecto de vida que tenían ha cambiado. Por lo cual Margarita y sus hijos han recibido asistencia por parte de la Cruz Roja para sobrellevar la situación, ya sea con atención psicosocial o con asistencia en los problemas de salud, que demanda la familia.

CASO 5:

“MI HIJO SE NEGÓ A IR A RECOGER ESA RENTA”

GENERALIDADES DEL CASO	
Nombre	Blanca
Sexo	Mujer
Edad	60 años
Nivel de estudio	Quinto grado
Ocupación	Oficios Domésticos
Estado Familiar	Soltera
Composición Familiar	2 hijos, 3 nietos
Lugar de Procedencia:	Cuscatancingo

La entrevista se realizó el día 19 de julio de 2019, a las 11:00 am, en la Unidad de Atención Psicosocial a Víctimas de Violencia de Cruz Roja Salvadoreña.

CATEGORÍAS Y ANÁLISIS DE FRASES TEXTUALES

Desplazamiento Forzado

En la familia de Blanca podemos darnos cuenta como el hecho de la desaparición forzada de su hijo, obligó a su familia a movilizarse a otro lugar, teniendo que buscar otras fuentes de ingresos y otros lugares para habitar, pues asimismo los nietos estaban recibiendo amenazas por parte de los pandilleros, teniendo que emigrar a otro lugar para vivir, siendo este otro lugar también de riesgo social por pandillas.

“Ya de último a mi nieto a punta de pistola lo hicieron que fuera a recoger una renta frente al instituto a la par del cementerio, claro la policía lo agarró y lo encapucharon y lo trajeron aquí por mariona, pero gracias a Dios ellos investigaron en la escuela y todo, estuvo 3 días presos y le dijeron que no podía llegar a la casa, luego de eso ellos se fueron, los dos mayores para Chalatenango, pero ahora está que él no puede trabajar porque allá también están rodeados de la mara”

Derechos Humanos

En esta categoría podemos darnos cuenta de cómo Blanca y su familia sufrieron una grave vulneración a sus derechos, ella menciona que después del suceso no quiso poner una denuncia por temor, pues anteriormente les habían dicho que les iban a poner una bomba en la casa, a lo que ella y su familia tuvieron mucho temor y sobretodo con las “rentas” que les estaban pidiendo.

“Le pusieron una renta de \$20 dólares, entonces él les decía que no podía darles renta, ellos le exigían entrar a la mara y él le dijo que no podía y ellos lo amenazaron que le iban a ir a poner una bomba a la casa”

Efectos Psicológicos

Blanca tiene un hijo desaparecido debido a la violencia pandilleril, toda su familia tuvo que desplazarse debido a esto, lo que ha ocasionado diversos cambios que ella misma reconoce, las instituciones no le han brindado una respuesta certera sobre donde está el cuerpo de su hijo, lo que la coloca en una posición de ansiedad y preocupación constante.

“Ahorita no sé qué hacer, pues fiscalía de Santa Elena me dice otra cosa, me siento traumada, porque hay un fiscal que me dice que mi hijo ya está enterrado y ahí aparece el DUI, y medicina legal me dice que no es cierto, entonces yo no sé qué camino agarrar, me siento impotente y sin rumbo, hay noches que no puedo ni dormir y me he engordado de tanta ansiedad”

Violencia

En esta categoría podemos darnos cuenta como la familia de Blanca, sufre un desplazamiento forzado a causa de la violencia pandilleril, ella menciona que el esposo de la suegra es un jefe de la pandilla y desde el penal el ejerce fuerza hacia los demás integrantes de la pandilla dentro de la comunidad, lo que ocasiona diversos tipos de violencia dentro de la misma.

“Él un día me dijo, fíjate que me están cayendo llamadas del penal de Zacatecoluca, la persona era un hombre conocido, un marido que la señora, la suegra tenía, y me ofrecen arma para que me defienda de los enemigos, que vaya a San Miguel a traerla a un cantón”

Tejido Social

En cuanto a esta categoría podemos darnos cuenta que hay una ruptura en el tejido social de la vida y de la familia de Blanca, pues ella menciona que el detonante mayor en la desaparición de su hijo son las pandillas, en donde expresa que la suegra está involucrada; en este sentido podemos notar como la familia se ve inmersa y vulnerable ante el fenómeno de las pandillas, recibiendo amenazas directas también hacia los nietos.

“Mi nieto en ese entonces tenía 14 años, trabajaba en una carpintería, ganaba \$30 dólares, entonces le pusieron una renta de \$20 dólares, él les decía que no podía darles renta, ellos le exigían entrar a la mara y él le dijo que no podía y ellos lo amenazaron que le iban a ir a poner una bomba a la casa para que nos muriéramos todos”

Efectos Sociales

El desplazamiento forzado de la familia de Blanca, según expresa, fue ocasionado por la relación del hijo de ella con la hija de una señora que cobraba la renta en la comunidad, es decir que era miembro activa de una estructura

criminal y según expresa Blanca, esta mujer nunca quiso a su hijo debido a que él no había estudiado nada, y la hija de ella era enfermera.

“él no tenía ningún grado, él se había casado con una bachiller en salud y la suegra no lo quería, no lo quería en la forma que mi hijo no era preparado, simplemente un trabajador del polideportivo”

CASO 6:

“LE DIJERON QUE NO HABÍA ALTERNATIVAS”

GENERALIDADES DEL CASO	
Nombre:	Mariana
Sexo:	Mujer
Edad:	54 años
Nivel de estudio:	9º grado
Ocupación:	Oficios Domésticos
Estado familiar:	Casada
Composición Familiar:	Ella, dos hijas, esposo, mamá, nieta.
Lugar de procedencia:	Cuscatlán

La entrevista se realizó el día 26 de Julio de 2019, a la 1:30 pm, en la Unidad de Atención Psicosocial a Víctimas de Violencia de Cruz Roja Salvadoreña.

CATEGORÍAS Y ANÁLISIS DE FRASES TEXTUALES

Desplazamiento Forzado

La señora Mariana manifiesta que la situación comenzó con amenazas que recibió la pareja de su hija por no haber cedido a unirse como un miembro de sus grupos y colaborar con ellos. En la necesidad de protección su suegra lo llevó a un lugar más seguro, sin embargo, aún fuera de su lugar de vivienda le amenazaron.

"Nos sacaron de ahí, yo lo mandé a mi yerno a otro lugar que se fuera..."

En esta categoría, Mariana manifiesta que del lugar en el que vivían inicialmente tuvieron que salir huyendo por los problemas que había con las pandillas, sin embargo, se percibe la desorientación por no saber exactamente adónde dirigirse y estar temporalmente en la vivienda de varios familiares. Generalmente se veían en la necesidad de salir de las viviendas porque cuando en las colonias se enteraban de la zona de procedencia, les obligaban a salir de ahí nuevamente.

"Entonces nos tuvimos que ir, estuvimos vario tiempo en Cojute... en la noche nos iban a matar porque no querían gente de esa zona. Nos tuvimos que venir para donde mi hermano... De ahí nos fuimos como un mes del lado de aquí de Santa Ana, dónde mis suegros."

Derechos Humanos

La señora Mariana expresa que, al momento de interponer una denuncia en la Fiscalía General de la República, el fiscal responsable de su caso le dijo que era mejor que no diera seguimiento al caso, ya que ella y su familia podían correr aún más peligro.

Puse la denuncia y cuando la puse, me dijo un fiscal: "mire, debería de quedarse con la boquita callada, si no quiere amanecer en una bolsa, deje de andarle poniendo el dedo a los pandilleros, ni a la policía ni a los pandilleros" me dijo...

Asimismo, que ha percibido el mismo trato por parte de las autoridades responsables quienes también, además de dañar sus viviendas por buscar a los pandilleros, no han hecho más por procurar la seguridad y bienestar de la familia, además manifiesta que dentro del grupo de la PNC hubo alguien que informó a los pandilleros sobre la denuncia interpuesta y fueron víctimas nuevamente de riesgos y amenazas.

"bueno, adónde no he andado yo, pero hubo un fiscal que me dijo a mí que dejara de andar poniendo queja de ellos porque igual nos han tratado, tanto la autoridad como los pandilleros, nos han tratado por igual... la misma policía con su propia boca le dijo a los pandilleros que nosotros habíamos sido, así fue como sí nos iban a matar esa vez, porque nos dijeron que ellos le habían dicho, es que entre ellos siempre hay algunos que siempre dicen las cosas."

Efectos psicológicos

La señora Mariana manifiesta que la más afectada con los problemas de amenazas y desplazamiento que han sufrido en su familia, es su hija. Expresa que ha habido ocasiones en las que ha pensado en cortarse considerándose como un pensamiento suicida y de escape. Expresa que a su hija le altera aún más la situación cuando las pandillas le exigen dinero que se les hace muy difícil pagar.

“Es que mi hija se escapó a enloquecer, esa niña sí que ni comía, y una vez así embarazada se quería cortar toda, se puso bien mal. Y hoy que le han estado pidiendo dinero se pone histérica porque dice que lo que la niña se podía comer, hay que dárselos a ellos...”

Asimismo, la señora Mariana considera que la situación le ha hecho obligatoriamente “hacerse la fuerte para poder lidiar incluso con los mismos miembros de la pandilla, quienes le han amenazado y exigido dejar su casa o pagar una cuota a cambio de la tranquilidad que generalmente no llega.

“A mí me ha afectado verdad, pero uno se para duro, yo me hago la fuerte. Era bien llorona pero sí me he hecho valiente porque he tenido el valor de hablar hasta con esos hombres...”

Violencia

La entrevistada manifiesta que inicialmente se dieron las situaciones de desplazamiento debido a amenazas que había recibido su yerno por no querer integrarse al grupo de las pandillas y colaborar con ellos, ella sacó a su yerno del lugar, sin embargo, las condiciones de violencia persistieron.

“Sí, es que primero comenzaron con mi yerno, él vivía con nosotros y entonces nos llegaron a amenazar porque él no quería participar en las pandillas...”

Expresa además que han recibido amenazas de muerte en repetidas ocasiones por estar en lugares en los que existen pandillas contrarias a donde han vivido antes y que, además, donde actualmente se encuentran han pagado para poder estar tranquilos que los dejen quedarse en su casa.

“Empezaron a andarnos molestando, los de la colonia andaban dando vueltas y tuvimos que irnos porque llegaron a la casa a decirnos de que si no nos íbamos, nos iban a matar... Nos ha tocado bastante duro andar de arriba para abajo y no sabemos cuándo esos cabecillas vuelvan a salir del estado de emergencia, quizás vamos a tener que ponerles dinero”

Tejido Social

Mariana expresa durante la entrevista que el único lugar en el que ha vivido ha sido su lugar de residencia en el que toda su familia también ha habitado, por lo que le es aún más difícil conocer una zona segura en la que pueda reubicarse junto a su familia.

“En mi lugar de origen he vivido toda mi vida, ahí hemos nacido.”

Efectos sociales

Mariana manifiesta durante la entrevista que en la vivienda habitan su madre, hijas, esposo, yerno y nieta. Expresa que una de las preocupaciones de su hija al momento de tener que desplazarse es perder el vínculo y relación cercana con su familia.

“si dejamos esto tirado, queda mi abuela y toda mi familia que vive ahí”

En cuanto a las condiciones laborales Mariana manifiesta que su esposo laboraba antes del desplazamiento, sin embargo, posterior a esto no pudo encontrar otro trabajo, por el temor que le daba al salir de casa. Expresa que es la única trabajando en casa en el área de costura porque a diario le llegan trabajos para hacer.

“Mi esposo no tiene trabajo fijo, porque él trabajaba en cosas de costura, pero después cerraron la empresa donde estaba y quizás por lo mismo se quedó con miedo, ya no quiso buscar otro, sino que se quedó haciendo oficios varios”

Expresa también que una de sus hijas estudia en CIDEP (Asociación Intersectorial para el Desarrollo Económico y el Progreso Social), que fue el único lugar en el que la niña fue recibida después de perder el año casi completo a raíz del desplazamiento, sin embargo, también expresa que, en este centro, la niña

es víctima de bullying y que es incluso maltratada por sus profesores, pero que ya casi finaliza el bachillerato en el mes de diciembre, por lo que no quiere sacarla del centro educativo.

“ha tenido montón de problemas ella, la molestan en la escuela, le ponen apodos por su estatura, por la delgadez, y ella sufre por eso porque le duele o que le digan pasmada los profesores porque dice que así la tratan...”

“Sí, ella es la única que estudia. Está estudiando en CIDEP, solo ahí me la recibieron”

CASO 7:

“DONDE VIVÍAMOS ERA EL ÚNICO LUGAR QUE YO CONOCÍA EN MI VIDA”

GENERALIDADES DEL CASO	
Nombre	Karina
Sexo	Mujer
Edad	40 años
Nivel de estudio	Bachillerato
Ocupación	Oficios Domésticos
Estado familiar:	Soltera
Composición Familiar	Karina, su hijo y su hija.
Lugar de Procedencia:	La Libertad

La entrevista se realizó el día 31 de julio de 2019, a las 2:00 pm, en la Unidad de Atención Psicosocial a Víctimas de Violencia de Cruz Roja Salvadoreña.

CATEGORÍAS Y ANÁLISIS DE FRASES TEXTUALES

Desplazamiento Forzado

En el caso de Karina, manifiesta que el fenómeno del desplazamiento comenzó a causa de la relación que su hija estableció con un pandillero de la zona contraria a la que habitaban.

En ese momento en el que sintió la amenaza y la gravedad de la situación, decidió salir de la casa con su hijo e hija y buscar un lugar donde instalarse con familiares y hasta amistades.

“Al verme en la situación que no la querían ver ahí (en la colonia), y el otro (pareja de la hija), la maltrataba, opté por huir...”

Derechos Humanos.

Karina acudió por recomendación de una amiga a las instancias de la Cruz Roja, manifiesta que no hay leyes que protejan y apoyen a las familias que han sido víctimas de desplazamiento para que puedan comenzar nuevamente y se pregunta qué hubiese pasado si en su situación no hubiese tenido el apoyo de la Cruz Roja como lo hizo puesto que en ningún otro organismo encontró apoyo.

“Pienso que al final de qué sirve que aprueben una ley si no nos va a beneficiar, porque a mí si la Cruz Roja no me hubiera ayudado en todos los aspectos de mi vida, ¿qué hubiera sido de mí? La verdad es que para que esta Ley funcione, se le debe dar un seguimiento a cada familia, o cómo ayudarlos y darles una oportunidad de salir adelante.”

Manifiesta además que la PNC también fue parte importante en el proceso y compara el momento de la crisis del desplazamiento como “perder la cabeza” que refleja una completa desorientación.

“La policía me ayudó mucho y con la Cruz Roja yo no tengo palabras, porque realmente en ese momento uno pierde la cabeza”

Efectos psicológicos

Karina expresa que a raíz del desplazamiento se desencadenaron reacciones tanto físicas como dolores de cabeza, así como también emocionales y psicológicas. Debido a que la situación inició por la relación que su hija tenía con

la persona miembro de la pandilla y la amiga, llegó a sentir coraje con ella, ya que además la adolescente mostraba una actitud indiferente a la situación.

“De salud, me siento con depresión, dolores de cabeza; pero en la Cruz Roja me han ayudado mucho psicológicamente, porque yo llegué a sentir coraje con mi hija..”

Expresa que además de las afectaciones en la relación con su hija, también su hijo sufrió consecuencias al momento del desplazamiento, manifestando conductas de tristeza ante algunas situaciones.

“Mi hijo, que tiene 14 años, hasta la fecha cuando ha llegado donde mi hermano, (cuando lo hacemos, sólo llegamos y nos encerramos, ya no salimos más), regresa triste”

Violencia

Karina expresa que después de la situación ocurrida con la amiga de su hija, fue uno de las situaciones que le llevaron a tomar primero la decisión de irse del lugar en el que habitaban

“Mi hija tenía una amiga con la cual era bien cercana, a mí no me parecía su amistad y le decía que se alejara de ella; a esa muchacha la mataron junto con el papá, entonces a partir de ahí yo ya no dormía en mi casa...”

Posteriormente, la necesidad de sacar a su hija de la situación de violencia y maltratos que le daba la pareja, ya que, según manifiesta, la situación se fue agravando poco a poco y que “incluso” le obligaba a cortar comunicación con ella aún cuando ella le había dado un segundo celular, su pareja se lo quitó como el primero, luego llegaron los golpes, los que le llevaron a buscar la manera de salir y, sin que la pareja de su hija se diera cuenta, llevársela.

“...entonces el “cipote” (joven), ya la comenzaba a violentar, no la dejaba tener comunicación conmigo, no la dejaba salir, le quitó incluso el celular, yo le di otro y se lo volvió a quitar, la tenía amenazada, la llegó a golpear...”

Tejido social

Karina expresa también que ha estado viviendo en su lugar de procedencia desde que nació, que no conocía nada fuera de ahí antes de desplazarse y que lo consideraban también un lugar muy valioso desde que sus padres le heredaron el esfuerzo y trabajo de su vida en esa vivienda.

“porque ha sido doloroso, porque donde vivíamos era el único lugar que yo conocía en mi vida, herencia de mis padres, ahí nacieron y crecieron mis hijos, yo nunca me casé, entonces el único lugar que yo tengo de referencia era ese, ha sido terrible para nosotros...”

Además, su hijo también sufre mucho la separación de sus redes anteriores y en repetidas ocasiones le ha manifestado sus ganas de regresar donde está su familia con la que ha creado lazos mucho más cercanos y fuertes que los que tiene la posibilidad de generar en el lugar donde actualmente se encuentran.

“a veces me dice que ya no quiere seguir viviendo en donde están, que quiere regresar a su casa, donde están sus amigos, sus primos, tíos; donde estamos ahorita, vivimos cerca de unos familiares, pero no es la misma relación como la que teníamos con mis hermanos...”

Efectos sociales

Karina manifiesta que la situación de desplazamiento le llevó a poner su trabajo en pausa por un tiempo ya que debía atender a personas y no se sentía absolutamente con el estado anímico de atender a otros. Además, después del desplazamiento, ya no pudo regresar a ese empleo y se les ha hecho mucho más difícil a ella y a su hija buscar empleo.

“Mi trabajo estaba basado en atención a la gente, y cómo le iba a dar consuelo a alguien en una comunidad, si yo no tenía los ánimos tampoco, por eso no trabajé una semana”

“Yo estaba trabajando, pero lastimosamente ya no pude seguir, siento que todo ha sido una cadenita que ha venido de bajón en bajón.”

Además, aunque sus hijos no aplazaron el año escolar ya que ella habló con el director, si tuvieron que abandonar la escuela al momento del desplazamiento.

“Mis hijos estaban estudiando, pero ya no pudieron asistir”

Expresa que en cuanto se dio la situación más crítica, vio a su familia muy aislada y no querían mucho contacto con ella, contrario a cuando se encontraba antes del desplazamiento. Manifiesta que estuvieron un tiempo en la vivienda de un primo, sin embargo, todos se afectaban con la situación.

“Es lo más triste, cuando uno está bien, tiene amigos, tiene familia; cuando está mal, no... aun cuando estuvimos donde mi primo, él ya no nos quería tener ahí, todos nos sentíamos desesperados.”

CASO N° 8:

“NOS ARRUINARON LA VIDA”

GENERALIDADES DEL CASO	
Nombre	María
Sexo	Mujer
Edad	41 años
Nivel de estudio	Bachillerato
Ocupación	Oficios Domésticos
Estado Familiar	Casada
Composición Familiar	Esposo, 2 hijos
Lugar de procedencia	Nejapa

La entrevista se realizó el día 14 de agosto de 2019, a las 2:00 pm, en la Unidad de Atención Psicosocial a Víctimas de Violencia de Cruz Roja Salvadoreña.

CATEGORÍAS Y ANÁLISIS DE FRASES TEXTUALES

Desplazamiento Forzado

En cuanto al fenómeno del desplazamiento interno forzado, en este apartado se puede notar como a la familia de María le tocó inmigrar y alejarse de su lugar de vivienda para movilizarse a otro del que desconocen totalmente todo, en este sentido podemos ver como este suceso concurre en la vida social y familiar de María.

“Luego que le quitaron la vida a mi hermana ya no regresamos porque ya nada era lo mismo, todos agarraron por sus propios lados, a otros lugares”

Derechos Humanos

En esta categoría podemos darnos cuenta que hubo una grave violación a los Derechos Humanos de María y de su familia, coartando su proyecto de vida y alterando totalmente la dinámica interna, con el homicidio de su hermana lo cual desencadenó el desplazamiento interno forzado, la pérdida de su empleo y la ruptura del año escolar de su hijo.

El día del velorio nosotros hasta llamamos a la policía para que cuidara ahí, ellos dijeron que si llamábamos a la policía ya sabíamos que iba a pasar”

“No buscamos apoyo de nadie más por miedo, porque podrían decir que los andábamos denunciando”

Efectos psicológicos

Al analizar esta categoría con relación a lo expresado por María en la conversación menciona que debido al desplazamiento ha sufrido diversos síntomas tanto ella como su familia, su hija se ha vuelto más reservada y se ha apartado completamente de ellos, siempre pasa aislada sin querer hablar con nadie, asimismo han presentado insomnio muchas noches y al momento de que ellos van a salir y andar en bus sienten como si alguien fuera a matarlos, teniendo un sentimiento de intranquilidad y de querer solo pasar encerrados a causa del miedo.

“A los 2 días que habíamos sepultado a mi hermana me salió un hombre en el bus, pero solo quería robarme se llevó mi teléfono, pero yo sentí tanto miedo que mejor dejé mi trabajo, ahora no trabajo, solo mi esposo, todo eso por el miedo que alguien nos salga, mejor pasamos encerrados”

Violencia

Durante todo el proceso del desplazamiento forzado de María y de su familia, podemos darnos cuenta que la violencia pandilleril es la que se marca muy

notablemente, y sobre todo que es el detonante de la situación, debido a que son los pandilleros quien acaban con la vida de la hermana de María.

“llegaron los muchachos y le quitaron la vida a mi hermana, mi hermana era un año y medio menor que mí, entonces llegaron a la casa y ahí le dieron 18 disparos en todo su cuerpo fue en la noche que no olvidamos, hace unos 4 años”

“5 días después me fui para donde mi hermana, se había quedado mi mamá, mi hijo, mi esposo, mi hijo, los niños que quedaron huérfanos se los llevaron unos primos, se fueron como al mes y medio para Ciudad Delgado, todo quedo prácticamente abandonado”

Tejido Social

Analizando la narración del suceso de vida en cuanto al desplazamiento interno forzado de María y de su familia, se puede notar que su familia sufrió un desarraigo muy marcado de un lugar en donde había estado toda su vida junto con toda su familia, teniendo que movilizarse de manera forzada a otro lugar en donde ahora alquilan, teniendo una separación familiar con sus demás hermanos y hermanas y cortando la comunicación con ellos debido al mismo miedo.

“Todo eso cambio mucho a partir de la muerte de mi hermana, después nosotros no pudimos regresar normalmente, ya no podíamos fingir que no había pasado nada. Mis sobrinos se quedaron huérfanos y se los llevaron unos primos, se fueron como al mes y medio para Ciudad Delgado, todo quedo prácticamente abandonado y nosotros nos fuimos y ya la comunicación no volvió a ser igual”

Efectos Sociales: En esta categoría se puede notar que debido al desplazamiento forzado que tuvo el grupo familiar de María, se tuvieron que movilizar a una zona en donde habitan miembros de mara contraria a la zona donde vivían, lo que ocasiona inseguridad al momento en el que el esposo tiene que movilizarse para su lugar de trabajo y asimismo al Centro Escolar del hijo, debido a que ahora está menos accesible llegar al lugar de estudio, por lo cual se tuvo que retirar del año escolar.

“Ahora Vivimos en una zona donde son contrarios a donde vivíamos, entonces hay un gran peligro, mi hijo estaba yendo a estudiar con un sobrino que quedó huérfano, pero está recibiendo mucho acoso, luego les estábamos pagando transporte para que no pasara eso, pero siempre sucedía, entonces mejor lo saqué de estudiar”

CASO N° 9

“LLEGARON DICIENDO QUE HABÍAN VISTO POSTEANDO A MI HIJA”

GENERALIDADES DEL CASO	
Nombre	Dinora
Sexo	Mujer
Edad	49 años
Nivel de estudio	Segundo año de bachillerato
Ocupación	Oficios Domésticos
Estado Familiar	Acompañada
Composición Familiar	Esposo, 1 hija
Lugar de procedencia:	San Salvador

La entrevista se realizó el día 19 de julio de 2019, a las 10:00am, en la Unidad de Atención Psicosocial a Víctimas de Violencia de Cruz Roja Salvadoreña.

CATEGORÍAS Y ANÁLISIS DE FRASES TEXTUALES

Desplazamiento Forzado

Podemos darnos cuenta como el hecho de las amenazas a la familia de Dinora, obligaron a su familia a movilizarse a otro lugar, teniendo que buscar otras fuentes de ingresos y otros lugares para habitar, pues estaban ya en un punto de muchas amenazas que atentaban contra la vida de su hija, ocasionado que todos tuvieran que emigrar a otro lugar para vivir.

“Mi hija vive ya con su papá, yo me quede solo con mi esposo”

Derechos Humanos

En este caso podemos ver una marcada violación a los derechos humanos en la vida de Dinora y de su familia, ocasionando coacción y amenazas a tal punto de provocar su desplazamiento.

“Llegaron y nos dijeron que nos daban 24 horas para salir de ahí, nos fuimos ese mismo día a las 7:30 y no volvimos hasta el siguiente día a traer las cosas con la policía, de ahí nos fuimos a alquilar fue un día muy difícil”

Efectos Psicológicos

En esta categoría podemos darnos cuenta como Dinora y su familia atravesaron por momentos de alta tensión en sus vidas, pues los pandilleros de la zona, los amenazaron a tal punto que tuvieron que desplazarse de manera forzada de su vivienda, en donde habían construido ya algunos años con su pareja y su hija.

“fue un día muy difícil, porque a veces la misma familia de uno le da la espalda ese día no teníamos para donde irnos, nos fuimos a alquilar”

Violencia

La violencia pandilleril es la que causa el desplazamiento forzado de la familia de Dinora, mencionando en la entrevista que las amenazas fueron dirigidas principalmente a la hija de ella, ya que los pandilleros le dijeron que la vieron “posteando” y que tenían fotos de ella.

“Los pandilleros llegaron diciendo que habían visto posteando a mi hija cosa que no fue así, que tenían hasta fotos de ella, pero eso fue mentira, los pandilleros llegaron a la casa con arma en la mano a revisar si él, mi esposo tenía armas y dinero”

Tejido Social

La familia de Dinora vivenció un desarraigo tanto físico como emocional, dejando atrás una vida ya construida en una comunidad en la que había establecido ya una vida junto con su esposo.

“Fue algo bien horrible, nos tuvimos que ir con pocas cosas y ahorita alquilando estamos”

Efectos Sociales

Las amenazas de la pandilla cambiaron totalmente la dinámica interna de la familia de Dinora, pues debido al desplazamiento tuvieron que trasladarse a la casa del hijo y dejar su hogar, movilizándolo únicamente unas pocas cosas materiales a un lugar en donde no era propiedad de ellos.

“Fue bien difícil porque a mi esposo cuando él comía, se le ponían los ojos bien rojos viendo todas las cosas afuera y a la casa de su hijo hasta sin calcetines teníamos que andar, por la esposa de él”

CASO 10:

“LAS NIÑAS Y YO FUIMOS LAS QUE VIMOS EL ASESINATO DEL PRIMO”

GENERALIDADES DEL CASO	
Nombres	Esmeralda y Jaime (Pareja de esposos) (Familia Contreras)
Sexo	Mujer y hombre
Edad	25 y 32 años respectivamente
Nivel de estudio	Bachillerato (Ambos)
Ocupación	Ama de casa, albañil.
Estado familiar	Casados
Composición Familiar	La pareja más dos hijas
Lugar de procedencia	San Salvador

La entrevista se realizó el día 15 de agosto de 2019, a las 2:00 pm, en la Unidad de Atención Psicosocial a Víctimas de Violencia de Cruz Roja Salvadoreña.

CATEGORÍAS Y ANÁLISIS DE FRASES TEXTUALES

Desplazamiento Forzado

La pareja de la familia a la que se nombra con el apellido Contreras, se vio en la situación de desplazamiento forzado saliendo de la casa en la que residían y se

encontraban con su familia extensa. Expresan que solamente su familia nuclear pudo salir del lugar en el que corrían riesgo.

“El desplazamiento fue hace 2 meses... sólo nosotros 4 nos fuimos”

Derechos Humanos

La familia Contreras se vio en la necesidad de interrumpir el ciclo escolar de sus hijos, cayendo en una vulneración de derechos, aunque fuese en contra de su voluntad. Sin embargo, en la reconstrucción de su plan de vida a futuro, expresan que quisieran que sus hijas regresaran a la escuela y que tienen también la esperanza de construir otra casa fuera de una zona en la que la familia no corra peligro.

“Pues hemos pensado que el año que viene ponerlas a estudiar... y a largo plazo, construir una casa y poder tener un hogar, porque ahí donde estamos viviendo, hay posibilidad de construir una casa...”

Efectos psicológicos

La pareja expresa que dentro de la situación de desplazamiento han percibido cambios en las conductas de sus hijas que reflejan una afectación psicológica y que no manifestaban antes de que este ocurriera, por ejemplo, miedo a quedarse solas. Esmeralda expresa que, ante todo esto, ella también ha reaccionado enojada y que en repetidas ocasiones se ha sentido también triste por el desarraigo a su familia y hogar.

“En otras áreas que nos ha afectado el desplazamiento ha sido psicológicamente... Yo he reaccionado enojada, que todo lo que me dicen me molesta, así siento feo”

“En las niñas hemos notado bastantes cambios, la niña más grande tiene miedo constante a estar sola”

Violencia

La familia expresa que el motivo que detonó el fenómeno del desplazamiento forzado, fue la situación de violencia que vivieron principalmente en miembros de su familia extensa, entre ellas, la desaparición de 2 sobrinas y finalmente el

asesinato de 2 primos. Último de ellos, que la familia presenció ya que fue en su casa de habitación donde se produjo el hecho.

El temor a ser encontrados y correr riesgo por haber estado presentes es lo que les hizo huir.

"Hace como 2 años empezó la violencia con mi familia, desapareciendo a 2 personas, mis 2 sobrinas, después, como al mes asesinaron a un primo, de ahí solamente existía aquel temor con la pandilla, por lo que había pasado; pero después asesinaron a otro primo, pero eso fue en mi casa y ellas vieron (su esposa e hijas), nos sentimos amenazados, porque ellas estuvieron presentes y porque mi primo trabajaba conmigo."

Mencionan además que nunca fueron amenazados de manera directa pero que sintieron temor ya que consideran que no amenazan a las personas por no levantar sospechas, esa fue la situación de su primo.

"Directa no, pero igual a uno de los primos que mataron, no recibió ninguna amenaza, quizá por no dejar antecedentes o que no digan "fulano fue porque lo amenazó"

Tejido Social

La pareja expresa que en el lugar donde residían y que fueron obligados a abandonar, tenían prácticamente toda su vida. El señor Contreras manifiesta que nació en ese lugar y su pareja tiene 22 de sus 25 años residiendo en el mismo lugar.

"...Yo tenía de vivir ahí, la edad que tengo (32 años), ahí fue donde nacimos ...y yo tenía como 22 años de vivir ahí..."
(esposa)

Expresan que una de las cosas que más les ha afectado es el hecho de que la vivienda donde ellos habitaban, era propia, ahora se encuentran en una casa prestada por una tía que se encuentra lejos pero que consideran que es muy difícil ya que deben iniciar de cero.

"nos han prestado pero en realidad no es de nosotros y nuestra casa sí era propia."

Expresan también que en el lugar en el que vivían antes del desplazamiento, asistían a grupos de deporte con los que ahora ya no tienen la posibilidad de

encontrarse. Esto les genera también sentimientos de tristeza ya que, según manifiesta, extraña asistir.

“Si, yo estaba en un equipo de fútbol, ahora ya no. Extraño eso...”

Efectos sociales

El área social por la que mayoritariamente se han visto afectada es la ruptura de las relaciones familiares con las que se encontraban antes del desplazamiento. Expresan que las niñas dejaron de estudiar desde el momento que ocurrió el asesinato de su primo.

“Con respecto a la educación, hasta el día del asesinato estudiaron las niñas, ahorita no lo están haciendo...”

También ha sido un cambio muy significativo y de mucho impacto el hecho de que convivían mucho con su familia extensa anteriormente, sin embargo, eso es algo que ha cambiado ya que de las 20 personas que vivían anteriormente, solamente ellos tuvieron la oportunidad de desplazarse y ahora es mucho más difícil mantener las relaciones familiares y con amistades.

“En donde vivíamos, éramos como 20., Lo que pasa es que todos vivíamos en el mismo terreno, pero cada quien tenía su casita, los demás se quedaron ahí...”

Además, la situación les ha hecho abandonar todo lo que en un momento y con tanto esfuerzo, habían logrado conseguir, desde el punto económico en el que contaban antes con vivienda propia y lo necesario para su sostén familiar, sin embargo ahora que han estado en una vivienda prestada, la situación ha cambiado y deben incrementar gastos para cubrir las mismas necesidades.

“...materialmente nos ha afectado, porque abandonamos todo, tenemos que empezar de cero, porque donde estamos ahorita no es de nosotros... como no estamos en nuestra casa donde tenemos todo, entonces hay que gastar más”

2.3 COMPARACIÓN DE SIMILITUDES Y DIFERENCIAS ENTRE INFORMANTES CLAVES CON BASE A CATEGORÍAS

La metodología que se implementó en la investigación es la de tipo cualitativa, propuesta por el autor José Ignacio Ruíz Olabuénaga, aplicando la técnica de la

entrevista en profundidad, semi estructurada, de forma individual o familiar, misma que se utilizó para conocer los efectos psicosociales del desplazamiento interno forzado en diez personas víctimas de violencia pandilleril, usuarias de la Unidad de Atención Psicosocial a Víctimas de Violencia, perteneciente a la Cruz Roja Salvadoreña. Además, se utilizó el enfoque fenomenológico, con el cual se describe y comprende la situación, para interpretar los fenómenos a través de las percepciones y significados, producidos por las experiencias de los participantes.

Para el procesamiento de la información se analizan las similitudes y diferencias encontradas en los informantes claves, con relación a las categorías escogidas por el equipo investigador.

TABLA N° 8
COMPARACIÓN SEGÚN SIMILITUDES Y DIFERENCIAS DE OPINIONES
DE LOS INFORMANTES CLAVES SEGÚN CATEGORÍA

CATEGORIAS	SIMILITUDES	DIFERENCIAS		
DESPLAZAMIENTO FORZADO	Todos los casos se desplazaron internamente de manera forzada, a raíz de la violencia pandilleril.	Caso 1,2,4, 5,8, 9, Se desplazó a una vivienda particular.	Caso 6,7,10 Se desplazó a la vivienda de un familiar.	Caso 3, No especifica el lugar al cual se desplazó.
DERECHOS HUMANOS	En todos los casos se presentó vulneración de derechos humanos.	No hay diferencia	No hay diferencia	No hay diferencia
	Todos los casos ,a excepción del caso 2, no recibieron acompañamiento de alguna institución gubernamental posterior al desplazamiento.	Caso 1,2,4,5,6,7, 9, interpuso denuncia.	Caso 3,8,10 no interpuso denuncia.	Caso 2 recibió apoyo de FUSATE
EFFECTOS PSICOLOGICOS	Todos los casos manifiestan efectos psicológicos	Caso 1,4,7,10 Presentó enfermedades psicosomáticas	Caso 2,3,5,6,8,9. No presentó enfermedades psicosomáticas.	No hay diferencia
VIOLENCIA	Todos los casos sufrieron violencia pandilleril.	Detonante del desplazamiento: Caso 1,3,4, 6,7,9: Amenazas y extorsión.	Detonante del desplazamiento: Caso 2,8,10: Asesinato de un familiar.	Detonante del desplazamiento: Caso 5: Desaparición de un familiar.
TEJIDO SOCIAL	Todos los casos abandonaron sus hogares a causa de la violencia pandilleril.	Caso 1,5,6,7,8, 10 Siempre vivió en la misma casa antes del desplazamiento.	Caso 2,3,4,9, Ya se había desplazado de su lugar de origen por diferentes motivos.	No hay diferencia
EFFECTOS SOCIALES	Todos los casos junto con sus familias, sufrieron algún efecto social, debido al desplazamiento interno forzado	Caso 3,2,5,6,9,10 Hubo separación familiar o rompimiento de relaciones sociales	Caso 1,3,4,7,8,10 Hubo deserción escolar o desempleo	Caso 1,4, 10 Hubo pérdida de la vivienda.

Fuente: Tabla elaborada por equipo investigador en Proceso de Grado de la Licenciatura en Trabajo Social, Universidad de El Salvador, 2019.

La tabla anterior muestra que la mayoría de las personas entrevistadas fueron mujeres jefas de hogar, esto debido a diversos factores, entre los cuales se pueden señalar el que su pareja haya sido víctima directa de un acto violento por parte de las pandillas ya sea Mara Salvatrucha o Barrio 18, dependiendo del lugar de residencia. Así como el abandono de su pareja u otro factor que propicia la separación familiar.

Asimismo, se encuentra que la mayoría de los casos entrevistados fueron víctimas directas de hechos violentos, que fueron dirigidos a un miembro que conformaba su núcleo familiar.

También se puede señalar que la mayoría de entrevistados no tuvieron un acompañamiento por ninguna institución estatal o de la sociedad civil, antes y durante el desplazamiento, sino hasta luego del suceso.

2.4 ANÁLISIS DE LA INTERPRETACIÓN DEL PROBLEMA DE LOS EFECTOS PSICOSOCIALES DEL DESPLAZAMIENTO INTERNO FORZADO

El siguiente análisis va encaminado a la realidad encontrada, según los informantes claves, asimismo se refleja lo que los autores consultados por el equipo investigador mencionan acerca de los efectos psicosociales del desplazamiento interno forzado en víctimas de violencia generalizada.

Es de suma importancia conocer qué es el desplazamiento interno forzado, a lo cual la ONU plantea lo siguiente: “son personas o grupos de personas que se han visto forzadas u obligadas a escapar o huir de su hogar o de su lugar de residencia habitual, en particular como resultado o para evitar los efectos de un conflicto armado, de situaciones de violencia generalizada, de violaciones de los derechos humanos o de catástrofes naturales o provocadas por el ser humano,

y que no han cruzado una frontera estatal internacionalmente reconocida”. Con lo anterior, según menciona Carlos Beristain y Doná Giorgia⁴⁰, cuando las poblaciones se desplazan, las familias y los grupos de referencia se separan. Los cambios en la estructura social pueden incluir desde la pérdida de servicios y formas tradicionales de organización, a la creación de nuevas formas de organización social forzadas por la situación.

La diferencia entre el fenómeno de la migración y el desplazamiento forzado, es que la primera puede ser de manera voluntaria, sin que exista una coacción, a diferencia del desplazamiento forzado que obliga a las víctimas a abandonar su lugar de residencia habitual por amenazas directas o indirectas que afecten su integridad física o la de su familia. Según las entrevistas realizadas a los diez narradores claves, todos coinciden que se movilaron de su lugar de residencia por factores que amenazaban su integridad física y/o la de su familia a causa de la violencia pandilleril, sin tener la opción de permanecer en ese lugar. Como se ha mencionado, el desplazamiento forzado lleva implícito la vulneración de derechos humanos, tales como los que se mencionan en la Declaración Universal de los Derechos Humanos: “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros y que toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado, así como tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a este”.

Patricia Alvarenga expresa que la sensación de vulnerabilidad de la sociedad frente a la violencia delictiva favorece la solución represiva que erosiona los

⁴⁰ Beristain, Carlos Martín, Doná Giorgia. (1997) Enfoque Psicosocial de la Ayuda Humanitaria. Universidad de Deusto Bilbao.

derechos humanos.⁴¹ Como se mencionará adelante, a esto Martín Baró lo plantea como “el espiral de violencia”. Es decir que la solución a la violencia pandilleril no debiere ser aquella que vulnere más los derechos humanos de las personas salvadoreñas.

Como se ha mencionado anteriormente, el factor común del desplazamiento forzado en los informantes claves, ha sido la violencia pandilleril. Todos estos manifestaron haber sido víctimas directas e indirectas de amenazas, secuestros, asesinatos, extorsiones, entre otros, por parte de estos grupos de crimen organizado. Según plantea Martín Baró, la violencia tiene un carácter histórico, por lo cual es necesario entenderla de acuerdo al contexto social en el que se desarrolla. Asimismo, plantea la vinculación entre violencia y justificación lo que obliga a examinar los actos violentos de acuerdo a los intereses y valores concretos que caracteriza a cada sociedad o cada grupo social en un momento determinado de su historia. Por lo cual, aunque las pandillas en El Salvador surgieron alrededor de los años 50, no fue hasta en la década de los 90 que se han vuelto uno de los principales grupos de crimen organizado en ejercer violencia. Otro de los supuestos que plantea Martín Baró, es acerca del “espiral de violencia”, el cual indica que los actos de violencia social tienen un peso autónomo que los dinamiza y multiplica.⁴²

La violencia pandilleril tiene grandes efectos sociales, y no puede comprenderse fuera del contexto de la experiencia vital de quienes han sido, con o sin motivo, estereotipados como “peligrosos”. La mayoría de estas personas que forman parte de las pandillas o maras se han visto afectadas por diferentes factores que los llevaron a pertenecer a ellas, entre las cuales, como se mencionó

⁴¹ Alvarenga, Patricia. (2016) ¿Hacia dónde transita la sociedad salvadoreña contemporánea? Los imaginarios de la violencia en las textualidades sociológicas y ficcionales. Cuadernos Inter.c.a.mbio sobre Centroamérica y el Caribe Vol. 13.

⁴² Baró Martín (2001) ACCIÓN E IDEOLOGÍA: Psicología Social desde Centroamérica, UCA editores, onceava edición, San Salvador, El Salvador

anteriormente se encuentra el espiral de violencia, lucha por el poder y los intereses de grupos minoritarios.

Actualmente los efectos que ejerce este tipo de violencia en las personas víctimas de desplazamiento interno forzado, se pueden dividir en dos: sociales y psicológicos. De acuerdo a las narraciones de los informantes claves todos abandonaron su hogar, en algunos casos, estas personas habían vivido toda o la mayor parte de su vida en su lugar de residencia, por lo cual sufrieron un desarraigo, perdiendo sus raíces sociales o familiares, lo cual impacta en el ámbito social, emocional y psicológico.

Lo anterior hace referencia a un duelo por el cual la persona o las personas debieron atravesar para poder sobrellevar la situación, pero debido a que muchos de los casos se encuentran invisibilizados, por no tener una respuesta a sus necesidades por parte del Estado, conlleva a que no se tenga una atención psicosocial que demanda la problemática.

El desplazamiento interno forzado, puede afectar diferentes áreas de la vida de las personas. La mayoría de informantes clave fueron mujeres, responsables del hogar y del cuidado de sus hijos. Ellas manifestaban que, al ser la principal fuente de ingresos del hogar, el desplazamiento forzado las llevó a abandonar sus empleos u oficios, repercutiendo en su proyecto de vida y en el de sus hijos o hijas, ya que en la mayoría de casos estos últimos no pueden continuar estudiando, ya sea por factores económicos o emocionales. Asimismo, las relaciones familiares se ven afectadas, debido a que muchas de las víctimas se separan de sus grupos familiares y no tienen una comunicación constante, ya sea por el temor a ser encontrados, la falta de apoyo, entre otros factores.

Cabe resaltar que otro de los efectos que conlleva el desplazamiento interno forzado es el psicológico. Todos los narradores claves manifestaron experimentar algún tipo de trastorno, ya sea de sueño, ansiedad, comportamiento dando como resultados enfermedades psicosomáticas, como diabetes, hipertensión arterial, accidentes cerebrovasculares, cefaleas, entre otros.

Es importante destacar que, para la mayoría de las víctimas de desplazamiento interno forzado, el abandonar sus hogares a causa de la violencia pandilleril, les genera un trauma, que, tal como lo define Martín Baró, es una herida o afectación la cual dependerá de la peculiar vivencia de cada individuo, vivencia condicionada por su extracción social, por su grado de participación en el conflicto, así como por otras características de su personalidad y experiencia. El trauma psíquico se refiere a un daño particular que es infligido a una persona, a través de una circunstancia difícil o excepcional. El trauma social se refiere a la huella que ciertos procesos históricos pueden dejar en poblaciones enteras afectadas.⁴³

Por lo anterior es importante resaltar la participación que debiere tener el Estado para atender la problemática del desplazamiento interno forzado en el país. Ya que según lo manifestaron los informantes claves, los que interpusieron la denuncia, no recibieron la asistencia idónea para sobrellevar la situación, ya que como lo menciona Carlos Beristain y Doná Giorgia, la violencia organizada no sólo produce daño, sino que también trata de eliminar la dignidad de la gente.⁴⁴ Es por esto que la atención psicosocial es clave para la atención de estos casos.

Actualmente son pocas las instituciones que trabajan en la problemática, a pesar que existen tres iniciativas de Ley en la Asamblea Legislativa, hasta el momento

⁴³ Baró Martín (1990) PSICOLOGÍA SOCIAL DE LA GUERRA: TRAUMA Y TERAPIA, UCA editores, San Salvador, El Salvador

⁴⁴ Beristain, Carlos Martín, Doná Giorgia. (1997) Enfoque Psicosocial de la Ayuda Humanitaria. Universidad de Deusto Bilbao.

el fenómeno se encuentra mayormente atendido por organizaciones de la sociedad civil, debido a las limitaciones que tiene el aparato Estatal por no contar con la legislación correspondiente, para la garantía y protección de las víctimas.

2.5.COMPARACIÓN DE LOS DATOS OBTENIDOS DE LOS INFORMANTES CLAVE CON OTRO ESTUDIO SIMILAR.

Con la finalidad de validar el estudio se cotejó con otro similar denominado: “Las necesidades psicológicas de las víctimas de desplazamiento forzado por la violencia provocada por la delincuencia pandilleril,”⁴⁵, el cual fue realizado por dos estudiantes como requerimiento para optar al grado de Licenciados en Psicología, de la Universidad de El Salvador, en el periodo de febrero a agosto del año 2018. Dicho estudio tomó como población objeto a personas afectadas por el fenómeno del desplazamiento forzado causado por la violencia por parte de grupos delincuenciales, que fueron atendidas en la Unidad de Atención Psicosocial de la Cruz Roja Salvadoreña.

Los objetivos que buscaban dicha investigación eran: Identificar el efecto psicológico en personas adultas víctimas del desplazamiento forzado, a causa de la violencia provocada por la delincuencia pandilleril, diagnosticar los efectos psicosociales presentes en personas de este fenómeno y diseñar un programa de atención psicoterapéutica breve, orientada a la superación de los efectos psicosociales a causa de la violencia causada por la delincuencia pandilleril.

En la siguiente matriz se plantean las similitudes y diferencias entre ambos estudios

⁴⁵ Chávez Pimentel, Rosa Lilian, Pérez Hernández, Eliseo Adonay (2018) “Las necesidades Psicológicas de las víctimas de desplazamiento forzado por la violencia provocada por la delincuencia pandilleril”, Tesis del Departamento de Psicología de la Universidad de El Salvador.

SIMILITUDES	DIFERENCIAS	
<p>-Ambas investigaciones se centran en el estudio del fenómeno del desplazamiento interno forzado a causa de la violencia pandilleril.</p> <p>-Las personas informantes claves fueron usuarias de la Unidad de Atención Psicosocial a Víctimas de Violencia de la Cruz Roja Salvadoreña.</p> <p>-Ambos estudios demandan la poca intervención del gobierno central en brindar una atención integral a las víctimas de este fenómeno.</p>	<p>Estudio anterior (Año 2018)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se centra en las necesidades psicológicas del fenómeno en estudio - Estudio realizado cuando el fenómeno no era reconocido por el Estado salvadoreño -Propuesta de atención psicoterapéutica a víctimas. 	<p>Estudio actual (Año 2019)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se centra en los efectos psicosociales de las personas víctimas del fenómeno - El fenómeno ha sido reconocido y existen propuestas de ley para garantizar la protección a las víctimas de éste. - Propuesta de atención integral con enfoque psicosocial y apoyo jurídico.

Según el estudio “Las necesidades psicológicas de las víctimas de desplazamiento forzado por la violencia provocada por la delincuencia pandilleril”, existen dos aspectos relevantes en la afectación del desplazamiento interno forzado en las víctimas a causa de la violencia pandilleril, la primera es la social, en donde las personas se ven en la obligación de despojarse de sus bienes materiales, renunciar a proyectos de vida, deserción escolar, entre otros y, la segunda es la psicológica, la cual genera estrés y se suma la experiencia traumática, generando síntomas psicofisiológicos, depresión, ansiedad, entre otros.

Por lo anterior se concluye que ambos estudios destacan la afectación a nivel psicosocial que produce el desplazamiento forzado a causa de la violencia pandilleril, destacando que las personas víctimas de este fenómeno, se ven obligadas a huir de sus lugares de residencia habitual para salvaguardar su vida y la de su familia, impactando de manera similar a nivel psicológico y social.

PERSONAS CON SUS PERTENENCIAS FUERA DE SU VIVIENDA



FUENTE TOMADO DE: Diario en línea “El Salvador.com” 22 de noviembre del 2019, el desplazamiento forzado en El Salvador.

CAPÍTULO N° 3

METODOLOGÍA, TRIANGULACIÓN, HALLAZGOS Y CONSIDERACIONES DEL DESPLAZAMIENTO INTERNO FORZADO Y SUS EFECTOS PSICOSOCIALES EN LAS VÍCTIMAS.

- 3.1. METODOLOGÍA DEL PROCESO DE LA INVESTIGACIÓN
- 3.2. TRIANGULACIÓN DE LA INFORMACIÓN
- 3.3. HALLAZGOS RELEVANTES SEGÚN CATEGORÍAS
- 3.4. CONSIDERACIONES Y PERSPECTIVAS DE LAS INVESTIGADORAS

CAPÍTULO Nº 3

METODOLOGÍA, TRIANGULACIÓN, HALLAZGOS Y CONSIDERACIONES DEL DESPLAZAMIENTO INTERNO FORZADO Y SUS EFECTOS PSICOSOCIALES EN LAS VÍCTIMAS.

En este capítulo se presenta una descripción sobre la metodología a utilizar durante el proceso de la investigación, el cual ha sido elaborada con base en la metodología inductiva de tipo cualitativa, permitiendo de esta manera la inmersión al sujeto de estudio, manteniendo una perspectiva más estructurada con base a la información bibliográfica y a los diversos autores seleccionados que abordan la temática.

3.1. METODOLOGÍA DEL PROCESO DE LA INVESTIGACIÓN

El proceso de investigación ha comprendido de diversas etapas: planificación de la investigación, ejecución o desarrollo de la investigación y defensa y exposición de los resultados, en donde se ha utilizado la metodológica planteada por el autor Ruíz Olabuénaga en su libro “La descodificación de la vida cotidiana”, aplicando los elementos básicos del método “Inductivo de tipo Cualitativo”, como resultado de una planificación específica, a la que se ha dado seguimiento desde el inicio de la investigación. Asimismo, para lograr tener una perspectiva más amplia de la problemática a investigar, se consultó fuentes bibliográficas y autores que permitieran abonar a la temática.

En este sentido se dio inicio al estudio con la discusión del tema a desarrollar en el proceso de investigación, para lo cual se procedió a la elaboración de una propuesta de perfil del tema en estudio, la cual fue validada por Junta Directiva, y consecutivamente se procedió a la elaboración del Plan de Trabajo, como la primera etapa de planificación lo requiere. Seguidamente se elaboró el Protocolo de la Investigación: “Efectos psicosociales del desplazamiento interno forzado en personas víctimas de violencia pandilleril, San Salvador, 2019”, posterior a ello se procedió con la elaboración de los documentos escritos de planificación y

a la realización del trabajo de campo, el proceso de inducción a los escenarios del objeto de estudio, utilizando diversas técnicas cualitativas tales como la observación, la entrevista semiestructurada, entrevista enfocada y realizando los respectivos contactos con profesionales que trabajan en la atención directa a personas víctimas de desplazamiento interno forzado en el país, en donde con diversos criterios se seleccionaron 5 instituciones: CRISTOSAL, Arzobispado de San Salvador, la Dirección de Atención a Víctimas del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos y la Cruz Roja Salvadoreña; en esta última se tuvo el acercamiento de los informantes claves, en donde a partir de la información obtenida en los primeros contactos, se realizó la selección de los mismos, teniendo presentes las características específicas relacionadas al tema de investigación, donde el foco de intervención fueron las personas usuarias de la Unidad de Atención Psicosocial a Víctimas de Violencia de Cruz Roja Salvadoreña.

Este proceso contribuyó a recabar la información en el campo de estudio necesario para fundamentar la investigación, desde las vivencias de la población foco de estudio, obteniendo la información para posterior comprobación y validación, en donde se aplicaron las diversas técnicas respectivas al método inductivo cualitativo, lo que permitió construir la información verídica y real del fenómeno estudiado, tales como:

3.1.1. Entrevista enfocada

La técnica se realizó a través de una guía estructurada con preguntas abiertas, que los informantes lograran comprender y sin mayores complicaciones; posibilitando registrar información de las vivencias y los contextos en los cuales se desplazó y sus diversas dinámicas, permitiendo conocer la estructura de la realidad de cada uno de los informantes claves, sus significados básicos para la interpretación y comprensión de sus acciones.

3.1.2. La observación

En esta técnica se pudieron verificar acciones y gestos relacionados al contexto de los informantes clave, permitiendo analizar las vivencias de las personas, facilitando dimensionar la complejidad de la problemática y tener certeza de las situaciones y una mejor captación del fenómeno.

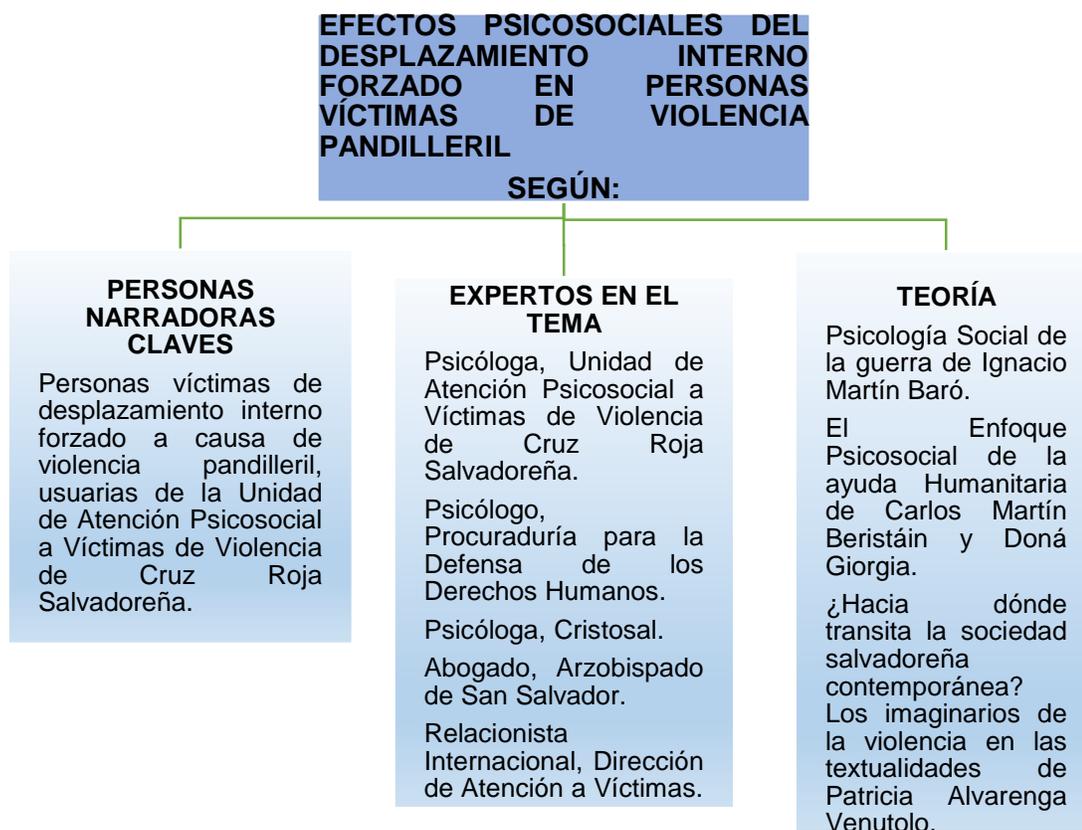
Asimismo, para el proceso de captación de la información se analizaron sistemáticamente las categorías y conceptos del contexto de estudio. El uso de la teoría fundamentada permitió realizar un análisis cualitativo, que dará espacio para la realización de un abordaje resolutivo necesario dentro del tema de investigación, adaptado a los diferentes hallazgos, en donde se realizó la triangulación como fuente de credibilidad del estudio, desarrollándola entre la información brindada por los profesionales, las teorías existentes y la obtenida por medio de los informantes clave.

3.2. TRIANGULACIÓN DE LA INFORMACIÓN

El equipo investigador realizó la triangulación como herramienta de la metodología cualitativa planteada por Olabuénaga, garantizando de esta manera la validez de los resultados, proporcionando un análisis de la investigación y planteando desde los enfoques, teoría, entrevistas de los profesionales e informantes, de los cuales resulta un análisis crítico de la problemática investigada.

Se retoma la opinión de las informantes claves, la opinión de cinco profesionales con experiencia en la atención a víctimas de desplazamiento interno forzado. En la temática sobre los Efectos Psicosociales del Desplazamiento Interno Forzado en Personas Víctimas de Violencia Pandilleril, se tomaron como referencia bases teóricas, libros y artículos científicos en relación a dicha temática. El equipo investigador optó por elaborar los cruces comparativos con la información

brindada por 10 narradores claves, quienes han sido víctimas directas del desplazamiento; asimismo, por la información vertida de 5 profesionales que atienden de manera directa a dichas víctimas y que trabajan en la investigación y el análisis de la problemática dentro del país, de instituciones tales como: Cruz Roja Salvadoreña, Cristosal, Arzobispado de San Salvador, Dirección de Atención a Víctimas y la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos; así como, el cruce del análisis y la interpretación del equipo investigador, además de los autores seleccionados con sus respectivas bases teóricas tales como: Psicología Social de la guerra de Ignacio Martín Baró, El Enfoque Psicosocial de la ayuda Humanitaria de Carlos Martín Beristáin y Doná Giorgia, y ¿Hacia dónde transita la sociedad salvadoreña contemporánea? Los imaginarios de la violencia en las textualidades de Patricia Alvarenga Venutolo.



Fuente: Esquema elaborado por equipo investigador en Proceso de Grado de la Licenciatura en Trabajo Social, Universidad de El Salvador, 2019.

MATRIZ DE LA TRIAGULACIÓN DESPLAZAMIENTO INTERNO FORZADO

Personas narradoras claves	Expertos en el tema	Teoría
<p>Según las personas narradoras claves, todas mencionan que tuvieron que huir de su lugar de residencia habitual a causa de una amenaza u otros hechos que amenazarán sus vidas y las de su familia directa e indirectamente, lo que los llevó a separarse de sus grupos familiares, abandonar sus proyectos de vida, desertar de sus lugares de estudios y trabajo. Asimismo, experimentaron un desarraigo en sus modos de vidas, desesperanza, ansiedad, altos niveles de estrés, temor paranoia; inclusive algunas de estas personas desarrollaron enfermedades psicofisiológicas, como dolores de cabezas, diabetes, presión alta, accidente cerebrovascular.</p>	<p>Según los profesionales entrevistados, estos coinciden en que las víctimas de desplazamiento forzado a causa de violencia pandilleril, son personas que tienen que trasladarse a otro sitio a causa de algún nivel de persecución o reclutamiento forzado o amenazas de pandillas. Asimismo, refieren que, debido al temor, la desconfianza hacia las instituciones, algunas personas no buscan apoyo de estas y en el caso de hacerlo, las personas lo hacen con recelo, llevando una carga emocional muy fuerte, debido al acontecimiento vivido.</p> <p>De igual manera refieren que las víctimas de desplazamiento interno forzado a causa de pandillas, sufren diversas afectaciones en su vida y la de su familia debido a que involucra áreas como económica, social, psicológica, un rompimiento en su tejido social ya que dejan su comunidad, sus pertenencias, sus familias, costumbres. Refieren que estas personas tienen afectaciones traumáticas que rompe el sentido de dignidad personal, el trauma rompe la visión del mundo, de un mundo seguro, predecible y por tanto daña la visión de la bondad del ser humano; esas tres grandes rupturas los separan de su relación social. Asimismo, experimentan estados depresivos, ansiedad, desorientación con respecto a su futuro.</p>	<p>Según los autores consultados:</p> <p>Ignacio Martin Baró, encontró que todos los traumas de la sociedad o afectaciones psicosociales, han traído como consecuencia una ruptura en el tejido psicosocial, generando diferentes hechos violentos dentro de la sociedad. En el caso del desplazamiento interno forzado a causa de pandillas se aprecia que las personas víctimas al verse expuesta a hechos violentos puede provocar que se cristalicen relaciones basadas en el miedo y la desconfianza, afectando la misma humanidad de las personas, dejando de ser empáticos con los pares y fomentado el círculo de la violencia.</p> <p>Carlos Martín Beristáin y Doná Giorgia, en donde mencionan que cuando las personas se desplazan, las familias y los grupos de referencia se separan. Los cambios en la estructura social pueden incluir desde la pérdida de servicios y formas tradicionales de organización, a la creación de nuevas formas de organización social forzadas por la situación. Frecuentemente la violencia organizada no sólo produce daño, sino que también trata de eliminar la dignidad de la gente, dañando de igual forma sus proyectos de vidas.</p> <p>Los hechos traumáticos confrontan a la gente con experiencias vitales extremas y desafíos a los que tiene que hacer frente. Las personas tienen que enfrentar frecuentemente sentimientos de rabia, confusión o culpabilidad por lo sucedido. Este hecho traumático puede llevar a desarrollar ansiedad y depresión, psicosis, alcoholismo, trastornos gastrointestinales, sensación de nerviosismo o tensión emocional, entre otros.</p> <p>Patricia Alvarenga Venutolo menciona que la sumisión de la ciudadanía a las órdenes de las maras muestra la falta de confianza que esta tiene en los órganos represivos del Estado. Al no tener garantía de seguridad provoca en las personas impactos a nivel psicológico, social, económico, laboral, educativo, espiritual, esto se puede evidenciar en el fenómeno del desplazamiento interno forzado, debido a que la población tiene poco control ante la situación amenazante, colocándose en una situación de vulnerabilidad constante.</p>

Para el significado de **desplazamiento interno forzado**, según la ONU, se refiere a las personas o grupos de personas que se han visto forzadas u obligadas a escapar o huir de su hogar o de su lugar de residencia habitual, en particular como resultado o para evitar los efectos de un conflicto armado, de situaciones de violencia generalizada, de violaciones de los derechos humanos o de catástrofes naturales o provocadas por el ser humano, y que no han cruzado una frontera estatal internacionalmente reconocida. Algunos lo hacen debido a efectos adversos del cambio climático, desastres naturales u otros factores ambientales⁴⁶.

Con relación a la categoría, se puede constatar que el total de los informantes claves entrevistados sufrieron un desplazamiento interno forzado, quienes con base al planteamiento respondieron: **“Huimos de ese lugar y nos trasladamos a un sector “contrario”, sin conocer a nadie, sin tener ningún familiar”**.

Respecto a los profesionales entrevistados dieron su punto de vista a la categoría, con base al desplazamiento interno forzado a lo cual mencionaron **“Son personas que tienen que trasladarse a otro sitio a causa de algún nivel de persecución o reclutamiento forzado o amenazas de pandillas”**

El desplazamiento se relaciona con graves violaciones y amenazas a la vida, un derecho que es protegido en la Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH) en su artículo 3, así como también en el Pacto de San José, el cual establece el derecho de toda persona a que se respete su vida y a no ser privado de ella arbitrariamente (Art. 4).

Asimismo, en la Constitución de la República reconoce a la persona como su centro y por lo tanto el Estado debe brindar garantías de protección para sus derechos. La protección de la vida, se considera en legislaciones

⁴⁶ Organización de las Naciones Unidas (2018) “Migración”. Visible en página web: <https://www.un.org/es/sections/issues-depth/migration/index.html>

específicamente en materia de niñez, adolescencia y mujeres. Por lo tanto, cualquier amenaza o vulneración que atente contra este bien jurídico se constituye en una vulneración de derechos humanos.

Según la investigación, tanto los informantes como los profesionales conciben la violencia pandilleril como punto central para el desplazamiento interno forzado, mencionando a su vez, que el tener que migrar a otro sitio, no necesariamente los traslada a un mejor contexto.

El equipo investigador tomó como actores de investigación a personas que han sido víctimas directas de desplazamiento interno forzado a causa de la violencia pandilleril, lo cual permitió tener claridad en la investigación, y lograr un análisis e interpretación holística desde las perspectivas de los informantes clave, los autores, y el análisis por medio de la información recolectada.

Según la fuente de información consultada en el libro: **Psicología Social de la Guerra de Ignacio Martín Baró**⁴⁷ se encontró que todos los traumas de la sociedad o afectaciones psicosociales, han traído como consecuencia una ruptura en el tejido psicosocial, generando diferentes hechos violentos dentro de la sociedad, en donde el desplazamiento interno forzado a causa de la violencia pandilleril es una clara consecuencia de todas esas afectaciones producidas en la sociedad salvadoreña, lo cual es un acontecimiento constituido que significa la ruptura de los proyectos vitales de cada persona, cada familia y cada comunidad.

Asimismo, se retoman planteamientos teóricos propuestos por autores como: Carlos Martín Beristáin y Doná Giorgia, en donde mencionan que cuando las personas se desplazan, las familias y los grupos de referencia se separan. Los cambios en la estructura social pueden incluir desde la pérdida de servicios y formas tradicionales de organización, a la creación de nuevas formas de

⁴⁷ Martín Baró (1990) psicología social de la guerra: trauma y terapia, UCA editores, San Salvador, El Salvador

organización social forzadas por la situación. Por ejemplo, en el caso de las poblaciones refugiadas, la vida en los refugios o casas de acogida puede implicar cambios en el modo de vida, como estar sometido a nuevas formas de autoridad, y convivencia involuntaria con otros grupos. Sobre todo, en las poblaciones que deben dejar su país, o se encuentran bajo situaciones de amenaza, pueden darse cambios culturales como pérdida de símbolos, tradiciones, ritos o incluso el ocultamiento de la propia identidad.

Según lo expuesto por informantes clave, se puede evidenciar que las pandillas fueron el principal motivo por el cual decidieron desplazarse, no teniendo otra alternativa más que “huir” de sus lugares de orígenes para trasladarse a otro sitio en donde claramente no logran establecerse ni vincularse con sus medios diarios de vida, tales como empleo, educación, salud, entre otros.

En ese sentido se logra evidenciar que se cumple la teoría planteada por los autores, ya que las personas desplazadas fueron desarraigadas de sus lugares de origen, dejando atrás todo lo que eso conllevaba, coartando sus posibilidades de desarrollarse y cumplir con sus expectativas de vida.

Por otra parte, Patricia Alvarenga Venutolo, señala que la búsqueda de las causas históricas de estos fenómenos, se le relaciona a la construcción de una cultura de violencia que solo puede revertirse mediante la participación de la sociedad en la búsqueda y construcción cotidiana de soluciones al problema.

Los profesionales entrevistados también coinciden que, por medio de estrategias adoptadas por parte del Estado, esta problemática puede abordarse de una manera más especializada, trabajando desde un enfoque psicosocial y teniendo en cuenta los Derechos Humanos de las poblaciones que se ven afectadas por la situación.

De igual manera se retoman bases teóricas e investigaciones de CRISTOSAL, quien es uno de los principales participantes en la discusión y el análisis de los marcos legales para víctimas por desplazamiento forzado; quien de la misma manera menciona en sus investigaciones que cuando las personas están en condición de desplazamiento interno, se requiere la intervención intensiva e integral, tanto para la protección de su vida, integridad física y seguridad, en este sentido el Estado debe ofrecer atención humanitaria: vivienda, educación, alimentación, entre otros⁴⁸.

De igual manera el Informe sobre situación de desplazamiento forzado por violencia generalizada en El Salvador⁴⁹, describe que factores como la desigualdad social, la falta de acceso a la educación y la economía estacionaria de El Salvador, han influido en que diferentes jóvenes de las comunidades más pobres del país se integren a grupos del crimen organizado, la cual incluye a las maras y pandillas que actúan como grupos criminales que reclutan a jóvenes, niñas, niños y adolescentes, en algunas ocasiones de forma forzosa, como elementos necesarios en sus estructuras para cometer delitos como extorsiones y homicidios, entre otros.

Ante esta situación de violencia, las personas entrevistadas fueron obligadas a abandonar sus hogares y desplazarse con el fin de huir del fenómeno de la violencia.

Los profesionales entrevistados coinciden en que el desplazamiento interno forzado a causa de la violencia pandilleril, es un fenómeno que no puede seguir siendo ignorado por el Estado salvadoreño; el fenómeno es invisibilizado o minimizado y no es tomado en consideración en el diseño de políticas públicas

⁴⁸ Cristosal (2019). "Litigio estratégico". Revista Enfoca. Visible en página web: <https://enfoca.org/web/wp-content/uploads/2018/11/Litigio-Estrategico.pdf>

⁴⁹ Mesa de sociedad civil contra desplazamiento forzado por violencia, "Informe sobre situación de desplazamiento forzado por violencia generalizada en El Salvador", Informe 2015 de Mesa contra desplazamiento forzado. Visible en: www.sspas.org.sv.

ni el marco jurídico. A pesar de que ya hay algunas iniciativas del Estado para estudiar el fenómeno con ayuda de ACNUR, a la fecha no se cuenta con estrategias que contribuyan a la creación de acciones para la protección a las víctimas por parte del Estado salvadoreño, incluyendo que, a la fecha, no existe un registro oficial de cuantos desplazados forzados por violencia existen en el país.

Es también importante dar a conocer que en la investigación los profesionales y los informantes clave, coincidieron en que la falta o insuficiencia de programas integrales específicos para víctimas desplazadas forzosamente por violencia pandilleril, es constituida como una violación a los derechos humanos, en particular, su derecho a recibir asistencia y protección.

El análisis de la vulnerabilidad en la que se encuentran estas personas, ofrece un camino para el análisis de los efectos psicosociales que el desplazamiento forzado ha dejado en las personas víctimas y de cómo el Estado es el principal responsable de construir estrategias de acción que contribuyan a atacar esta problemática de raíz.

3.3. HALLAZGOS RELEVANTES SEGÚN CATEGORÍAS.

En este apartado se describen los hallazgos encontrados por el equipo investigador, según las diferentes categorías construidas con base a la metodología de tipo cualitativa, la problemática sobre los efectos Psicosociales del Desplazamiento Interno Forzado en Personas Víctimas de Violencia Pandilleril necesita ser abordada desde diversos enfoques y ámbitos encontrados durante todo el proceso de investigación, los cuales contribuyan a generar estrategias de acción que vayan encaminadas a fortalecer a las instituciones del Estado y que se logre trabajar por la unificación y reconstrucción del tejido social.

3.3.1. CATEGORÍA DESPLAZAMIENTO FORZADO

Los retos en El Salvador sobre la sostenibilidad de vida son innumerables, uno de los mayores efectos visibles es la migración y más específicamente el desplazamiento forzado, en donde se puede evidenciar los fenómenos históricos, generados a partir de condiciones de exclusión social y que van incrementando, no solo dentro del país sino también al exterior. La violencia estructural sumada a la inseguridad, aumenta los riesgos para la población, quienes ya enfrentan una limitada tenencia de vivienda y que ahora deben agregar la inseguridad que les ocasiona la existencia de grupos de maras y pandillas dentro del territorio.

En este sentido se evidencia la movilización de víctimas de desplazamiento interno forzado a causa de la violencia pandilleril, quienes se ven obligados a migrar con muchas limitantes, que ocasionan desequilibrios tanto en el grupo familiar como de manera individual.

3.3.2. CATEGORÍA DERECHOS HUMANOS

El Salvador es uno de los países con más violencia social y pandilleril, esto se puede ver reflejado en el aumento de diversos factores que ocasionan la vulneración de los Derechos Humanos del pueblo salvadoreño, tales como amenazas, extorsiones, asesinatos, todo esto como consecuencia del crecimiento de maras y pandillas dentro del territorio; en esta categoría se puede afirmar como hay una grave violación a los derechos de las personas desplazadas de manera forzada, quienes en su mayoría son víctimas de amenazas, extorsión, desaparición o asesinatos de familiares, por grupos pandilleriles, lo cual representa una clara evidencia de vulneración de derechos humanos.

Asimismo, a pesar de esfuerzos latentes en la construcción y aprobación de leyes a favor de las personas víctimas de desplazamiento forzado, se evidencia la ausencia de una línea atención específica e integral para dicha población, lo que

genera desconfianza por parte de las víctimas en las instituciones gubernamentales, provocando un bajo número de denuncias y el avocamiento de las personas desplazadas a instituciones de la sociedad civil.

Algunos de los derechos que mayormente se vulneran a la población en situación de desplazamiento son: derecho a recibir atención médica adecuada, educación, vivienda, trabajo digno, derecho a la vida, a la integridad personal, a la recreación, la participación ciudadana, la libertad, entre otros.

De igual manera es importante señalar que en algunos casos de desplazamiento interno forzado existe negligencia por parte de la Policía Nacional Civil y la Fiscalía General de la República, en donde las personas afectadas que se han avocado a estas instancias, no han tenido un adecuado acompañamiento, además de poner en evidencia a las víctimas delatándolas con sus victimarios, incrementando la desconfianza, el temor y el riesgo de las mismas.

3.3.3. CATEGORÍA EFECTOS PSICOLÓGICOS

El desplazamiento interno forzado causado por la violencia pandilleril se ha vuelto cada vez más común en el país, una problemática que causa muchos daños a nivel psicológico, social, y físico. Uno de estos daños afecta la salud mental, a la cual se le atribuye un estado de bienestar psicológico y social, con manifestaciones positivas de autorrealización y sentimientos placenteros de vida dependientes del entorno sociocultural.

En este sentido, en un país como El Salvador, con un alto índice de casos de desplazamiento interno forzado a causa de violencia ocasionada por las pandillas, los efectos más evidentes a nivel psicológico y emocional en las víctimas de este fenómeno, son los siguientes: estrés post-trauma, alteraciones del sueño, ansiedad, alteración en el estado de alerta, miedo, terror, desorientación en plan de vida, entre otros. Lo cual a su vez puede provocar enfermedades psicosomáticas.

3.3.4. CATEGORÍA VIOLENCIA

Según un informe sobre la situación del desplazamiento forzado por violencia generalizada en El Salvador⁵⁰, el país se mantiene dentro de los más violentos del mundo, con una de las cifras más altas de homicidios luego de todos los años de post-guerra.

Lo anterior se refleja en que la violencia ejercida por grupos pandilleriles es la principal causa del desplazamiento interno forzado. Como se mencionó anteriormente, estos hechos violentos se concretan en amenazas, asesinatos, extorsiones, desapariciones y otros que obligan a las víctimas a abandonar su lugar de residencia, sin ninguna garantía de que su calidad de vida y seguridad social mejoren. Considerando, además, que dentro de algunas de las mismas familias víctimas se habían establecidos vínculos con pandillas, lo que incrementa el riesgo de ser obligadas a abandonar sus viviendas por actos que atentan contra su integridad física.

Por otra parte, se puede analizar cómo el Estado salvadoreño no cuenta con políticas ni programas que contribuyan en el diseño y en la implementación de acciones encaminadas en la atención y posterior disminución de este tipo de problemáticas relacionadas con la violencia social y pandilleril dentro del territorio nacional.

3.3.5. CATEGORÍA TEJIDO SOCIAL

Entendiendo la palabra desarraigo como la acción de expulsar o alejar a alguien de su lugar de origen, anular o suprimir una costumbre, se encuentra que el desplazamiento interno forzado provoca un desarraigo de las víctimas de su familia, cultura, bienes materiales, amistades a la que, en la mayoría de los casos,

⁵⁰ Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas” (2015), Informe sobre situación de desplazamiento forzado en El Salvador. Visible en página web: http://www.uca.edu.sv/idhuca/wp-content/uploads/20170612_Informe-sobre-Situaci%C3%B3n-de-Desplazamiento-Forzado-en-El-Salvador-2015_MDF_VF.pdf

han respondido por toda su vida o la mayor parte de ella. Asimismo, esta categoría hace referencia a lo que sienten estas personas cuando abandonan su modo de vida habitual, ya que experimentan un proceso de duelo, que en algunos casos, dependiendo del acompañamiento, podrá superarse o no.

3.3.6. CATEGORÍA EFECTOS SOCIALES

La violencia en el país paulatinamente se va convirtiendo en un flagelo que afecta indiscriminadamente a la sociedad salvadoreña, sin embargo, existen ciertas condiciones que terminan por vulnerar y volver más susceptibles a la población que vive en condición de pobreza; en este sentido se perpetúan y profundizan las consecuencias de estas condiciones, provocando diversas afectaciones en todas las áreas de la vida individual y familiar, tales como: deserción escolar, desintegración familiar, desempleo, daño al proyecto de vida, pérdida de vivienda, ruptura de círculos sociales, inaccesibilidad a servicios básicos

Asimismo, las personas se ven expuestas a la marginación, la exclusión y la estigmatización que terminan disminuyendo las posibilidades de acceso a las mismas oportunidades que tienen personas que no se encuentran en situación de vulnerabilidad.

Por lo anteriormente expuesto, como equipo investigador se considera importante el involucramiento de la Universidad de El Salvador en la atención al fenómeno del desplazamiento interno forzado, reconociéndose históricamente que esta ha sido una de las principales entidades que ha luchado por la garantía y reivindicación de derechos humanos, apoyando y realizando acciones en beneficio de la población más vulnerables. Por ello, como aporte a la atención integral de este fenómeno, se plantea una propuesta de proyecto que será presentada en el siguiente capítulo.

3.4. CONSIDERACIONES Y PERSPECTIVAS DE LAS INVESTIGADORAS

Trabajo Social es una disciplina de las Ciencias Sociales que busca potencializar las capacidades y habilidades de los individuos, mediante un acompañamiento que permita la visualización de las alternativas de solución, partiendo del precepto que el individuo mismo es el actor principal de su cambio.

El accionar de las y los trabajadores sociales en el tema del desplazamiento forzado se encuentra aún en un nivel emergente, considerando que esta temática ha tomado relevancia en estos últimos años, puesto que no existen instituciones en el Estado que brinden una atención integral a las víctimas de este fenómeno.

En el transcurso de esta investigación se pusieron en práctica los principios teórico- metodológicos de las técnicas cualitativas con enfoque fenomenológico, utilizando la observación, la entrevista enfocada, entrevista semiestructurada y utilizando el eje de “Desplazamiento interno forzado” para identificar los efectos psicosociales de las personas víctimas de este fenómeno.

La información analizada arrojó la necesidad de una intervención psicosocial a las familias en situación de desplazamiento interno forzado, desde el Estado, por medio de profesionales en Trabajo Social y demás disciplinas que permitan un apropiado acompañamiento que contribuyan a la reivindicación de derechos, la re vinculación social y la creación de un nuevo proyecto de vida.

De acuerdo a lo anterior, el Trabajo Social tiene un gran reto en la reconstrucción del tejido social y familiar con personas en situación de desplazamiento interno forzado, cuyo objeto es desarrollar acciones que incidan en la autonomía del ser humano, las relaciones entre sujetos sociales y el Estado, promoviendo transformaciones en el contexto social por medio de la defensa de los derechos humanos.

Trabajo Social es una profesión con herramientas para aportar a la resolución de problemáticas que afectan a los seres humanos y potencia el desarrollo social, en donde se relaciona con diversidad de sujetos, para atender y contribuir a la solución de sus problemáticas, principalmente en el ámbito de la vida cotidiana.

Por ello, es necesario pensar en una re conceptualización de las prácticas que trasciendan los diversos límites dentro de la sociedad. El Trabajo Social, aportando su visión holística de la sociedad, lidere los procesos de investigación, planeación, ejecución y evaluación de programas tendientes a favorecer el desarrollo de las comunidades

Ante el desplazamiento forzado, es esencial, para el Trabajo Social, crear alternativas que potencien el área familiar pero deben ser, en gran parte, construidas por ellos mismos, a partir de la vida cotidiana, desde sus realidades y sus contextos. Esto contribuirá a que en la población no se cree una relación de dependencia, más bien debe asegurar su bienestar, su subsistencia, trabajando para que logren llegar con mayor confianza a su futuro.

Por tal razón las y los profesionales de Trabajo Social deben incidir en la creación y la ejecución de diversas políticas públicas, las cuales son uno de los tantos campos de acción que tiene la profesión, partiendo de aquí se puede aludir a las políticas sociales, pues estas dos se complementan entre sí.

Desde la profesión se debe garantizar el apoyo en el funcionamiento de las estructuras sociales para hacer frente a sus problemas colectivos, en este sentido es importante dar acompañamiento e intervención a las personas que han sido víctimas de desplazamiento interno forzado, respondiendo, no de manera aislada, sino en una labor que contribuya a transformar de raíz esta problemática.

3.4.1. RECOMENDACIONES

Al ahondar en la investigación sobre los “Efectos psicosociales del desplazamiento interno forzado en personas víctimas de violencia pandilleril, San Salvador, 2019”, se pudo analizar cómo el Estado salvadoreño no cuenta principalmente con un marco legal específico encaminado al fortalecimiento de diversas instituciones que trabajan con la atención a víctimas de este fenómeno. En este sentido se pueden recomendar diferentes directrices que pretenden contribuir a esta temática:

- 3.4.1.1. Como primer elemento se debe crear una ley especializada, que proteja a las víctimas de desplazamiento interno forzado, de esta manera fortalecerá a las instituciones gubernamentales y no gubernamentales en el proceso de una atención integral y holística que contribuya a generar condiciones encaminadas a la reconstrucción del tejido social de las víctimas y sus familias.
- 3.4.1.2. Se debe dar a conocer en la institucionalidad (Estado y ONG) la necesidad del acompañamiento psico-social a las familias en situación de desplazamiento forzado, garantizando de esta manera diversos procesos de acompañamiento personal, familiar y comunitario que permitan restablecer en las víctimas su integridad, fortaleciendo su identidad y reconstruyendo su dignidad, así como la reparación de los derechos vulnerados.
- 3.4.1.3. Las instituciones deben trabajar en conjunto con un equipo multidisciplinario capacitado y sensibilizado, en donde se pueda dar una atención integral, identificando redes de apoyo para el debido acompañamiento de las familias en situación de

desplazamiento, con el fin de superar el estado de vulnerabilidad y dependencia a la institucionalidad (Estado y ONG).

- 3.4.1.4. Propiciar programas donde las poblaciones en situación de desplazamiento interno generen nuevos proyectos de vida, y les permita emprender una estabilidad socioeconómica e independiente.
- 3.4.1.5. Los entes gubernamentales deben de disponer de profesionales psicosociales para la pertinente planeación y ejecución de planes, programas y proyectos para la restauración de derechos en la población desplazada.
- 3.4.1.6. Buscar una cooperación con diversas Embajadas para asilar a los grupos familiares garantizándoles calidad de vida a las personas afectadas por desplazamiento forzado.



Fuente: Imagen tomada de la página web: <https://bibwp.ulpgc.es/bcsentrecorchetes/tag/atencion-psicosocial/>, consultada el día 17 de noviembre de 2019.

CAPÍTULO Nº 4

“CREACIÓN DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN PSICOCIAL A VÍCTIMAS DE DESPLAZAMIENTO FORZADO A CAUSA DE LA VIOLENCIA PANDILLERIL”

PRESENTACIÓN

CONSIDERACIONES

- 4.1. IDENTIFICACIÓN DEL PERFIL DEL PROYECTO
- 4.2. CARACTERIZACIÓN DEL PROYECTO
- 4.3. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO
- 4.4. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS
- 4.5. GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PROYECTO
- 4.6. PRESUPUESTO PARA EJECUTAR EL PROYECTO
- 4.7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
- 4.8. MARCO LÓGICO
- 4.9. RECOMENDACIONES

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
“Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”



**“CREACIÓN DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL A VÍCTIMAS DE
DESPLAZAMIENTO FORZADO A CAUSA DE LA VIOLENCIA
PANDILLERIL”**

PRESENTADO POR:

DÍAZ ACEVEDO, JUANA DAISY

GARCÍA GONZÁLEZ, CECILIA BEATRIZ

MANGANDI CALDERÓN, SELENE ALEXANDRA

CARNÉ

DA13018

GG13105

MB10005

PROPUESTA DE PROYECTO DIRIGIDA A LA ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES “LICENCIADO GERARDO IRAHETA ROSALES”, FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES, DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, APORTE DE EGRESADAS DE LA LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL, COMO REQUISITO DE GRADUACIÓN

LICENCIADA EDDA BEATRIZ LOBO
DOCENTE ASESOR/A

LICENCIADO JUAN FRANCISCO SERAROLS RODAS
COORDINADOR DE PROCESOS DE GRADO

ENERO, 2020

CIUDAD UNIVERSITARIA,

SAN SALVADOR

EL SALVADOR

ÍNDICE

	PÁGINAS
PRESENTACIÓN	146
CONSIDERACIONES.....	148
4.1 IDENTIFICACIÓN DEL PERFIL DEL PROYECTO.....	149
4.1.1. NOMBRE DEL PROYECTO	149
4.1.2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO.....	149
4.1.3. TIPO DE PROYECTO	149
4.1.4. COMPONENTE DEL PROYECTO	149
4.1.5. COBERTURA DEL PROYECTO	150
4.1.6. POBLACIÓN OBJETO DEL PROYECTO	150
4.1.7. DURACIÓN DEL PROYECTO	150
4.1.8. DIRIGIDO A INSTITUCIÓN	150
4.1.9. COLABORADORES PARA EJECUCIÓN.....	150
4.1.10. COSTO DEL PROYECTO	150
4.1.11. PRESENTADO POR	150
4.2 CARACTERIZACIÓN DEL PROYECTO.....	151
4.2.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	151
4.2.2. COMPONENTE DEL PROYECTO	151
4.2.3. ACCIONES DEL PROYECTO	152
4.2.4. FASES DEL PROYECTO	153
4.2.5. BENEFICIOS Y BENEFICIARIOS DEL PROYECTO	154
4.3 JUSTIFICACIÓN.....	156
4.3.1. IMPORTANCIA	156
4.3.2. RELEVANCIA	156
4.3.3. FACTIBILIDAD	157
4.3.4. APORTE	157
4.4 OBJETIVOS GENERAL Y ESPECÍFICOS.....	158
4.4.1. OBJETIVOS GENERALES	158
4.4.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS	158
4.5 GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PROYECTO.....	159
4.6 PRESUPUESTO PARA EJECUTAR PROYECTO.....	160
4.6.1. RECURSOS HUMANOS	160
4.6.2. RECURSOS MATERIALES Y TECNOLÓGICOS	161
4.6.3. RECURSO FINANCIERO	161
4.6.4. PRESUPUESTO	162

4.7	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	163
4.8	MARCO LÓGICO.....	164
4.9	RECOMENDACIONES.....	165

CAPÍTULO Nº 4

“CREACIÓN DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL A VÍCTIMAS DE DESPLAZAMIENTO FORZADO A CAUSA DE LA VIOLENCIA PANDILLERIL”

PRESENTACIÓN

La presente propuesta del proyecto “Creación de la Unidad De Atención Psicosocial a Víctimas de Desplazamiento Forzado a causa de la Violencia Pandilleril”, ha sido elaborado por tres estudiantes egresadas de la Licenciatura en Trabajo Social, de la Escuela de Ciencias Sociales, Facultad de Ciencias y Humanidades de la Universidad de El Salvador, la cual ha sido diseñada a partir del Estudio de los Efectos Psicosociales del Desplazamiento Interno Forzado en Personas Víctimas de Violencia Pandilleril en el Departamento de San Salvador. El cual tomó como base a diez víctimas de dicho fenómeno, personas usuarias de los servicios de la Unidad de Atención Psicosocial a Víctimas de Violencia de Cruz Roja Salvadoreña. Dicha investigación se considera de suma importancia ya que, pese a los esfuerzos de diversas instituciones, el problema aún se encuentra invisibilizado, lo cual coloca a las víctimas en una situación de vulnerabilidad frente a sus necesidades y derechos de seguridad física, vivienda, familia, educación, entre otros.

Debido a la falta de medidas por parte del estado en la creación de instituciones especializadas para la atención integral de víctimas de desplazamiento interno forzado a causa de violencia pandilleril, se ha tomado a bien la propuesta de este proyecto para ser implementado dentro de la Universidad de El Salvador, específicamente en la Sala de Lectura del edificio anexo de la Escuela de Ciencias Sociales “Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”, de la Facultad de Ciencias y Humanidades, en donde se ve a bien la creación de una unidad especializada para la atención psicosocial y jurídica.

Esta propuesta se realiza con el objetivo de brindar un servicio de atención especializada e integral, a través de la Unidad de Atención Psicosocial a Personas Víctimas de Desplazamiento Forzado, con la utilización de un enfoque psicosocial con apoyo médico y jurídico en casos enfocados en la problemática del desplazamiento forzado a causa de la violencia pandilleril; incorporando un equipo multidisciplinario conformado por diversos profesionales en áreas como: trabajo social, psicología, jurisprudencia y medicina, quienes serán los encargados de brindar una atención integral y psicosocial, junto con el apoyo humano de estudiantes en servicio social y prácticas profesionales de carreras afines.

En esta unidad se podrá trabajar en la elaboración de diagnósticos de las causas y agentes que generan el desplazamiento por violencia pandilleril, las consecuencias, económicas, jurídicas y psicosociales. Asimismo, diseñar y adoptar medidas de atención humanitaria a la población desplazada de manera forzada, que acuda a la Unidad de Atención Psicosocial a personas Víctimas de Desplazamiento Forzado, en la Universidad de El Salvador, articuladas con otras instituciones que trabajen con la problemática con el fin de asegurarle su protección y las condiciones necesarias para la subsistencia y adaptación a una nueva situación, en donde se pueda trabajar en la restitución de los derechos vulnerados.

De la misma manera, contribuir por medio de la gestión con otras instituciones al cumplimiento de medidas que garanticen a la población desplazada su acceso a planes, programas y proyectos integrales de desarrollo urbano y rural, que reivindiquen sus derechos.

CONSIDERACIONES

Debido a que el desplazamiento interno forzado a causa de la violencia pandilleril, coloca a las personas en una situación de vulnerabilidad, generando diversas afectaciones a nivel económico, social, emocional y psicológico, el grupo investigador ha tomado a bien la creación del presente proyecto para brindar un servicio de atención especializada e integral a personas víctimas de desplazamiento interno forzado a causa de violencia pandilleril, a través de un enfoque psicosocial con apoyo médico y jurídico dentro de las instalaciones del edificio Anexo de la Escuela de Ciencias Sociales de la Universidad de El Salvador, el cual será adaptado a las necesidades del proyecto.

En el proceso de investigación se utilizaron diferentes planteamientos teóricos, los cuales aportaron de manera significativa al análisis del contexto social en el que se encuentran las personas víctimas de este fenómeno, así como los aportes de cinco profesionales que laboran en instituciones que trabajan en la atención a la problemática.

Como resultado del análisis dentro de la investigación realizada, se obtuvo que las mayores afectaciones de las personas desplazadas son a nivel psicológico, emocional y social, por lo que se considera importante la intervención integral por profesionales especializados.

Desde el Trabajo Social se busca intervenir en dicha problemática, trabajando en la creación de estrategias, programas y proyectos encaminados a la atención integral para víctimas de desplazamiento, así como la gestión y articulación con otras instituciones para lograr una atención holística en el sujeto y objeto de intervención.

4.1. IDENTIFICACIÓN DEL PERFIL DEL PROYECTO

- 4.1.1. Nombre del Proyecto : “Creación de la Unidad de Atención Psicosocial a Víctimas de Desplazamiento Forzado a causa de la Violencia Pandilleril”
- 4.1.2. Localización del Proyecto : Sala de Lectura del Edificio Anexo de la Escuela de Ciencias Sociales “Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”, Universidad de El Salvador, Final 25 av. norte San Salvador.
- 4.1.3. Tipo de Proyecto : Psicosocial con apoyo jurídico
- 4.1.4. Componentes del proyecto : -Creación de la Unidad de Atención Psicosocial a Víctimas de Desplazamiento Forzado a causa de Violencia Pandilleril, ubicada en el edificio Anexo de la Escuela de Ciencias Sociales “Licenciado Gerardo Iraheta Rosales” de la Universidad de El Salvador.
- Creación de un equipo de atención especializada e integral a personas víctimas de desplazamiento forzado a causa de violencia pandilleril, a través de un enfoque psicosocial con apoyo médico y jurídico, en el edificio Anexo de la Escuela de Ciencias Sociales “Licenciado Gerardo Iraheta Rosales” de la Universidad de El Salvador.
- Adopción de medidas de atención humanitaria con enfoque psicosocial a la población desplazada de manera forzada, usuaria de la Unidad de Atención Psicosocial a personas

Victimas de Desplazamiento Forzado a causa de Violencia Pandilleril.

-Articulación de la Universidad de El Salvador con otras instituciones, las cuales contribuyan al fortalecimiento de las diferentes áreas que han sido vulneradas en las personas víctimas del desplazamiento forzado, tales como económica, seguridad social, vivienda, educación, empleo, entre otras.

- 4.1.5. Cobertura del proyecto : Departamento de San Salvador.
- 4.1.6. Población objeto del proyecto : Personas que se encuentran en riesgo o se hayan desplazado dentro del departamento de San Salvador a causa de la violencia pandilleril.
- 4.1.7. Duración del proyecto : 1 año
- 4.1.8. Dirigido a Institución : Escuela de Ciencias Sociales “Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”, Facultad de Ciencias y Humanidades de la Universidad de El Salvador.
- 4.1.9. Colaboradores Para Ejecución : Un Profesionales en Trabajo Social, en Psicología, Jurisprudencia y uno en Medicina, así como estudiantes en servicio social y prácticas profesionales de carreras afines de la Universidad de El Salvador.
- 4.1.10. Costo del Proyecto : \$37,753.75
- 4.1.11. Presentado por : Díaz Acevedo, Juana Daisy
García González, Cecilia Beatriz
Mangandi Calderón, Selene Alexandra

4.2. CARACTERIZACIÓN DEL PROYECTO

4.2.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El presente proyecto titulado “Creación de la Unidad de Atención Psicosocial a Víctimas de Desplazamiento Forzado a causa de la Violencia Pandilleril”, tiene como propósito brindar un servicio de atención especializada e integral a personas víctimas de desplazamiento forzado a causa de violencia pandilleril, a través de un enfoque psicosocial con apoyo médico y jurídico dentro del edificio Anexo de la Escuela de Ciencias Sociales “Licenciado Gerardo Iraheta Rosales” de la Universidad de El Salvador, incorporando una atención especializada e integral, dirigido a personas y familias víctimas de desplazamiento forzado a causa de la violencia pandilleril, en donde se pretende dar asistencia en el área social, psicológica, emocional, jurídica y médica, que permitan a las personas que han vivenciado dicha experiencia, trabajar diversas áreas que contribuyan a la reasignación de sus derechos y a la atención humanitaria en caso de desplazamiento, así como el seguimiento por parte de profesionales especializados en la materia.

4.2.2. COMPONENTES DEL PROYECTO

Componente: Creación de la Unidad de Atención Psicosocial a Personas Víctimas de Desplazamiento Forzado a causa de la Violencia Pandilleril

El primer componente que se pretende incorporar en dicho proyecto es la creación la Unidad de Atención Psicosocial a Personas Víctimas de Desplazamiento Forzado a causa de la Violencia Pandilleril, utilizando las instalaciones del edificio Anexo de la Escuela de Ciencias Sociales “Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”, Facultad de Ciencias y Humanidades de la Universidad de El Salvador. Así como la creación de un equipo multidisciplinario, en las áreas de Trabajo Social, Psicología, Jurisprudencia y Medicina, quienes

contribuirán a un abordaje psicosocial para la atención a víctimas de este fenómeno.

Componente: Adopción de Medidas de Atención Humanitaria

El segundo componente es la adopción de medidas de atención humanitaria de emergencia a la población desplazada, en las cuales se realizarán las primeras entrevistas y un diagnóstico situacional, por parte del equipo de trabajo social, así como un asesoramiento jurídico, una evaluación psicológica y médica, para la creación de un plan de acción de acuerdo a la naturaleza de cada caso, con la utilización de técnicas e instrumentos de recolección de información con un enfoque psicosocial.

Componente: Articulación con Instituciones

El tercer componente dentro del proyecto, sería la articulación de la Universidad de El Salvador con otras instituciones, las cuales contribuyan al fortalecimiento de las diferentes áreas que han sido vulneradas en las personas víctimas del desplazamiento interno forzado, tales como: educación, vivienda, salud, empleo, entre otras.

4.2.3. ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL PROYECTO

- Adecuación del edificio Anexo de la Escuela de Ciencias Sociales “Licenciado Gerardo Iraheta Rosales” de la Facultad de Ciencias y Humanidades de la Universidad de El Salvador, para la ejecución del proyecto, estableciendo áreas como: recepción, área de trabajo social, área de asesoría legal y jurídica, área psicológica, área lúdica para niñez, clínica y espacio para talleres psicosociales.
- Selección y contratación de un equipo multidisciplinario conformado por profesionales en el área de: trabajo social, psicología, jurisprudencia y medicina

- Selección y capacitación de estudiantes en prácticas profesionales o servicio social en carreras afines, tales como trabajo social psicología, jurisprudencia, medicina, ciencias de la educación, enfermería, entre otras con las que cuenta la Universidad de El Salvador que contribuyan en la ejecución del proyecto.
- Atención inmediata, medica, social y jurídica y primeros auxilios psicológicos
- Levantamiento de información y creación de diagnóstico basado en necesidades.
- Desarrollo de talleres psicosociales con personas o familias víctimas de desplazamiento forzado.
- Tramitar y gestionar la articulación con instituciones que contribuyan al desarrollo del proyecto.
- Articulación con Bienestar Universitario, Cruz Roja Salvadoreña, Policía Nacional Civil, Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, Procuraduría General de la Republica, Agencia de la Organización de las Naciones Unidas para los Refugiados ACNUR, Alcaldías, Ministerio de Educación, Ministerio de Salud e instituciones competentes.
- Mapeo de instituciones que contribuyan al cumplimiento y garantía de Derechos Humanos.
- Elaboración de informes de resultados bimensuales y final, como aporte para la evaluación del proyecto.

4.2.4. FASES PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO

El proyecto se desarrollará en el periodo de un año. Por lo que se definen tres fases importantes:

Fase 1: La fase inicial, Planificación, implementación, contratación y organización.

En esta fase ya se deberá contar con los elementos necesarios para comenzar a ejecutar el proyecto, en este caso se tendrá que realizar la selección y

contratación de los perfiles profesionales de las carreras de Trabajo Social, Psicología, Jurisprudencia y Medicina, así como la promoción y divulgación del proyecto, por medio de estrategias de comunicación tales como: redes sociales, pagina web de la Universidad, radio universitaria, entre otras.

Fase 2: La ejecución del Proyecto

El proyecto comprende dos etapas, divididas por el nivel de atención: individual y Grupal-familiar, en donde se pretende realizar 4 sesiones a nivel Grupal-familiar y 4 a nivel individual, llevándose a cabo dos sesiones por mes, considerando la naturaleza de cada caso.

En este sentido las actividades de las sesiones deberán estar planificadas anticipadamente; en donde el equipo multidisciplinario deberá reunirse una vez por semana para la discusión de diversas estrategias y avances de cada caso. Algunas de las acciones convendrán realizarse paralelamente como la elaboración de los informes diagnósticos, entre otras evaluaciones o instrumentos a consideración de los profesionales.

Fase 3: la Finalización del Proyecto

Se pretende finalizar con un informe de sistematización final de cada profesional y uno en conjunto, el cual será el resultado de reuniones bimensuales evaluativas del proyecto con el equipo multidisciplinario.

4.2.5. BENEFICIOS Y BENEFICIARIOS DEL PROYECTO

4.2.5.1 Beneficios

Creación de la Unidad de Atención Psicosocial a Personas Víctimas de Desplazamiento Forzado en la Universidad de El Salvador.

Participación activa de la Universidad de El Salvador en temas de atención a víctimas de desplazamiento forzado.

Reivindicación de la carrera de Trabajo social, generando nuevos espacios profesionales.

Atención integral y personalizada para personas víctimas de desplazamiento forzado a causa de la violencia pandilleril, basada en el enfoque Psicosocial.

Asesoramiento Jurídico especializado en desplazamiento forzado.

Atención médica y psicológica para personas víctimas de desplazamiento forzado.

Articulación y enlaces con diversas instituciones que trabajan con la problemática.

Seguimiento psicosocial a personas y familias víctimas de desplazamiento forzado.

Empoderamiento de personas y familias usuarias de la Unidad de Atención a Víctimas de desplazamiento forzado dentro de la Universidad de El Salvador.

Construcción de proyectos y planes de vida en personas y familias que han sido víctimas de desplazamiento interno forzado causado por violencia pandilleril.

4.2.5.2 Beneficiarios

Las personas beneficiarias serán todas aquellas personas que se encuentren en riesgo o hayan sido víctimas de desplazamiento forzado dentro del departamento de San Salvador a causa de la violencia pandilleril y que acudan o sean referidas a la Unidad de Atención Psicosocial a Víctimas de Desplazamiento Forzado a causa de la Violencia Pandilleril dentro de la Universidad de El Salvador, sin importar edad, estado familiar, género ni situación socioeconómica.

4.3. JUSTIFICACIÓN

4.3.1. IMPORTANCIA

La propuesta configura una de las demandas actuales de la sociedad civil en materia de desplazamiento forzado a causa de la violencia pandilleril, no contando con una institución que atienda de manera integral a víctimas dentro de esta problemática y en donde el Estado Salvadoreño aún no ha adoptado medidas integrales para la atención a personas que se encuentran en esta situación de vulnerabilidad.

El proyecto está orientado a la creación de la Unidad de Atención Psicosocial a personas Víctimas de Desplazamiento Forzado a causa de la Violencia Pandilleril, ubicada en la Sala de Lectura en el edificio Anexo de la Escuela de Ciencias Sociales “Licenciado Gerardo Iraheta Rosales” de la Facultad de Ciencias y Humanidades de la Universidad de El Salvador, incorporando una atención integral con abordaje Psicosocial.

4.3.2. RELEVANCIA

En El Salvador son varios los problemas que enfrentan las personas y familias que son víctimas de este fenómeno, el cual está relacionado con la vulneración en diferentes derechos tales como el derecho a la vivienda, la familia, empleo, educación, entre otros. En donde pese a los esfuerzos de diversas instituciones no se ha logrado establecer un marco legal que garantice y proteja los derechos que las personas que se encuentran en esta situación, lo que obliga que este tema sea abordado por la sociedad civil.

En este sentido es suma relevancia que, desde la Universidad de El Salvador, la cual históricamente ha estado involucrada en el reconocimiento y en la reivindicación de Derechos Humanos; se construya una estrategia psicosocial

para la atención integral y especializada a víctimas de desplazamiento forzado a causa de la violencia pandilleril, reconociendo las necesidades sociales, emocionales, médicas y psicológicas, asimismo contribuir a la adopción de medidas que fortalezcan los marcos legales y jurídicos para personas en esta condición de vulnerabilidad.

4.3.3. FACTIBILIDAD

Para la ejecución del proyecto es importante mencionar que diversas organizaciones gubernamentales y no gubernamentales están poniendo en marcha algunas acciones estrategias para la atención a víctimas en esta situación. También se cuenta con el respaldo jurídico existente de una serie de artículos de la Constitución Salvadoreña en materia de Derechos Humanos y un estudio de tres propuestas de ley para prevenir y proteger a víctimas de desplazamiento forzado.

La Universidad de El Salvador, mediante la Junta Directiva de la Escuela de Ciencias Sociales “Licenciado Gerardo Iraheta Rosales “, será la encargada de llevar a cabo las diversas estrategias en materia de contratación, planificación evaluación y seguimiento del proyecto, al cual se le asignará un porcentaje del presupuesto general universitario.

4.3.4. APORTE

Brindar una atención especializada e integral con un abordaje Psicosocial para personas y familias víctimas de desplazamiento forzado a causa de la violencia pandilleril, así como la creación de la Unidad de Atención Psicosocial a Víctimas de Desplazamiento Forzado a causa de la Violencia Pandilleril, ubicada en la Sala de Lectura del edificio Anexo de la Escuela de Ciencias Sociales “Licenciado Gerardo Iraheta Rosales” de la Facultad de Ciencias y Humanidades de la Universidad de El Salvador.

De igual manera el proyecto servirá de base para la implementación en las diferentes sedes de la Universidad de El Salvador, el cual permitirá tener una mayor cobertura para la atención de la población afectada.

Asimismo, permitirá el involucramiento de la población estudiantil en la atención integral en temáticas de coyuntura nacional, así como brindar la oportunidad de un empleo a profesionales expertos en la temática.

Dicho proyecto también podrá servir de base para otras instituciones que trabajen o no, en la atención a víctimas de desplazamiento interno forzado a causa de la violencia pandilleril.

4.4. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS

4.4.1. OBJETIVOS GENERALES

Brindar un servicio de atención especializada e integral, a través de la Unidad de Atención Psicosocial a Víctimas de Desplazamiento Forzado, con la utilización de un enfoque psicosocial con apoyo médico y jurídico.

Reivindicar la profesión de Trabajo Social por medio del involucramiento de profesionales y estudiantes en la atención y el abordaje integral de casos de desplazamiento interno forzado a causa de la violencia pandilleril.

4.4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Creación de un equipo multidisciplinario conformado por profesionales en el área de Trabajo Social, Psicología, Jurisprudencia y medicina.

Brindar atención inmediata a personas y familias víctimas de desplazamiento interno forzado, basada en los primeros auxilios psicológicos con abordaje psicosocial.

Capacitar con la intervención de otras instituciones al equipo multidisciplinario en temas especializados de atención a víctimas de desplazamiento interno forzado causado por pandillas.

Ampliar el campo de intervención de la profesión en Trabajo Social en temáticas coyunturales.

Facilitar la adquisición de experiencia profesional en los estudiantes en servicio social y prácticas profesionales de la Universidad de El Salvador.

4.5. GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PROYECTO

Para la ejecución del presente proyecto, será desarrollado por la Junta Directiva de la Escuela de Ciencias Sociales “Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”, dentro de las instalaciones de La Sala de Lectura del edificio Anexo de la misma Escuela, en donde serán atendidas personas y familias víctimas de desplazamiento forzado a causa de la violencia pandilleril. Para el primer componente del proyecto será necesaria la contratación de los profesionales que integrarán el equipo multidisciplinario, entre ellos profesionales de Trabajo Social, Psicología, Jurisprudencia y Medicina, así como el apoyo humano de estudiantes en servicio social y prácticas profesionales de carreras afines que deseen ser parte del proyecto como responsables de su gestión, ejecución y administración.

Para la promoción de dicha propuesta, será necesario que el equipo multidisciplinario diseñe el plan de trabajo, las actividades a desarrollar, la gestión de insumos necesarios para el desarrollo de sesiones, elaboración de materiales didácticos, así como su evaluación y seguimiento.

4.6. PRESUPUESTO PARA EJECUTAR EL PROYECTO

Para la ejecución del proyecto se tomarán en cuenta los recursos humanos, materiales, institucionales y financieros los cuales se detallan a continuación:

4.6.1. RECURSOS HUMANOS

Para la realización efectiva del proyecto es necesario considerar la participación de profesionales en las carreras de: Trabajo Social, Psicología, Jurisprudencia y Medicina, quienes serán contratados para dar atención y seguimiento a los casos de personas víctimas de desplazamiento Interno Forzado a causa de violencia pandilleril que acudan a la Unidad de Atención Psicosocial a Víctimas de Desplazamiento Forzado. Además, se contará con la participación de estudiantes realizando su servicio social o práctica profesional de carreras afines.

El proyecto será coordinado y dirigido por un profesional en Trabajo Social, quien será el encargado de establecer las primeras entrevistas y la creación de los diagnósticos situacionales de cada caso, así como el establecimiento de contactos, gestiones y coordinaciones con las instituciones pertinentes para el seguimiento de los casos.

El perfil para profesionales en Trabajo Social, debe estar basado en los principios éticos y políticos de la carrera, cumpliendo con los siguientes requisitos:

Recién graduado de la Licenciatura en Trabajo Social de la Universidad de El Salvador.

Tener experiencia en área de migración, atención a víctimas de violencia y Derechos Humanos.

Conocer ampliamente los enfoques de trabajo para la atención integral a personas víctimas.

Habilidades de comunicación asertiva y trabajo en equipo.

4.6.2. RECURSOS MATERIALES Y TECNOLÓGICOS

Para la ejecución del proyecto se hará uso de equipo y material de oficina tal como: papelería, impresora multifuncional, computadoras, lápices, lapiceros, crayolas, escritorios, sillas, memorias USB, folders, perforadores, fastenes, grapas, proyector.

Asimismo, se utilizarán conos, vasos desechables, agua purificada, té, toallas desechables, papel higiénico, camillas, silla de ruedas, un botiquín de primeros auxilios y material lúdico para niñez.

4.6.3. RECURSOS FINANCIEROS

Debido a que el edificio anexo de la Escuela de Ciencias Sociales “Gerardo Iraheta Rosales, forma parte de la Universidad de El Salvador, será esta última quien financie el proyecto, con el presupuesto general universitario, sin descartar la posibilidad de buscar posibles cooperantes que aporten a la ejecución del mismo.

4.6.4. PRESUPUESTO DEL PROYECTO

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	TOTAL
RECURSOS HUMANOS				
1	Profesionales en Trabajo Social	\$800.00	\$8,000.00 (10 meses)	\$8,000.00
1	Profesionales en Psicología	\$800.00	\$8,800.00	\$8,000.00
1	Profesional en Jurisprudencia	\$800.00	\$8,800.00	\$8,800.00
1	Profesional en Medicina	\$800.00	\$8,800.00	\$8,800.00
	TOTAL			\$32,000.00
RECURSOS MATERIALES Y TECNOLÓGICOS				
20	Resmas de papel bond	\$3.00	\$60.00	
1000	Folders	\$0.10	\$100.00	
30	Ampos y caja de lápices	\$2.00	\$60.00	
3 cajas	Lapiceros (azul y negro)	\$2.50	\$7.50	
1	Sacapunta	\$15.00	\$15.00	
50 cajas	Crayolas	\$1.50	\$75.00	
1	Impresora multifuncional	\$75.00	\$75.00	
5	Computadoras Laptops y proyector	\$400.00	\$2,000.00	
4	Memorias USB	\$8.00	\$32.00	
24	Sillas	\$10.00	\$240.00	
2	Perforadores	\$2.25	\$4.50	
2	Pegamento	\$1.75	\$3.50	
7	Cinta adhesiva (tapes)	\$1.50	\$10.50	
78	Plumones, marcadores, caja de grapas, fasteners, tijeras.	\$1.00	\$78.00	
8	Liquid paper	\$1.25	\$10.00	
1	Teléfono	\$20.00	\$20.00	
2	Mueble para archivar	\$50.00	\$100.00	
80	Agua purificada en garrafrones	\$2.00	\$160.00	
20	Cajas de Té	\$1.61	\$32.20	
30	Toallas desechables	\$0.85	\$25.50	
7	Paquetes de Papel higiénico (18 rollos)	\$10.75	\$75.25	
16	Paquetes de vasos desechables (de 25 unidades)	\$0.50	\$8.00	
10	Paquetes de conos para beber agua	\$2.50	\$25.00	
2	Camillas	\$150.00	\$300.00	
2	Bolsas de bloques de lego	\$16.00	\$32.00	
10	Cuentos Infantiles y alfombras didácticas	\$10.00	\$100.00	
11	Botiquín de primeros auxilios, oasis, escritorios y silla de ruedas	\$100.00	\$1,100.00	
			\$4,753.75	\$4,753.75
Otros				
	Imprevistos	\$1000.00	\$1,000	\$1,000.00
			TOTAL:	\$37,753.75

Fuente: Tabla elaborada por equipo investigador en Proceso de Grado de la Licenciatura en Trabajo Social, Universidad de El Salvador, 2019.

4.7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Con el propósito de encontrar las fortalezas y deficiencias del proyecto, se realizará una evaluación interna para identificar si es factible desarrollar todas las fases según se ha planificado; para la evaluación se considerará la percepción de los beneficiarios sobre el proyecto, así como la evaluación presentada por el equipo multidisciplinario. Dicha evaluación se dividirá durante y posterior a la ejecución del proyecto, como se detalla a continuación:

Evaluación durante: mediante el proceso del proyecto se evaluarán los primeros resultados a través de presentación de informes bimensuales sobre las labores realizadas y número de usuarios atendidos, los cuales se presentarán en reuniones con el equipo multidisciplinario, donde se dará seguimiento al proyecto de acuerdo a lo planificado; también se llevarán a cabo evaluaciones las cuales serán realizadas por los estudiantes y docentes que apoyen la ejecución del proyecto.

Evaluación posterior a la ejecución del proyecto: al culminar el proyecto esta evaluación permitirá comprobar los resultados obtenidos, así como también evidenciar el cumplimiento de los objetivos planteados, se identificará el impacto que ha generado en la población beneficiaria y en caso de obtener resultados positivos darle un seguimiento o fortalecer áreas de oportunidad de ser necesario.

4.8. MARCO LÓGICO				
N°	COMPONENTES/ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
1	<p>Componente: Creación de la Unidad de Atención Psicosocial a personas Víctimas de Desplazamiento Forzado a causa de la Violencia Pandilleril</p> <p>Actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Adecuación de la Sala de Lectura del edificio Anexo de la Escuela de Ciencias Sociales "Licenciado Gerardo Iraheta Rosales" para la ejecución del proyecto, estableciendo las áreas para una atención integral. -Selección y contratación de un equipo multidisciplinario conformado por profesionales en el área de: trabajo social, psicología, jurisprudencia y medicina -Selección y capacitación de estudiantes en prácticas profesionales o servicio social en carreras afines, que contribuyan en la ejecución del proyecto. 	<p>Adecuación Física del edificio anexo de la escuela de Ciencias Sociales "Licenciado Gerardo Iraheta Rosales" facultad de Ciencias y Humanidades de la Universidad de El Salvador, para la Unidad de Atención Psicosocial a personas Víctimas de Desplazamiento Interno Forzado.</p> <p>Contratación de tres profesionales en Trabajo social, tres en Psicología, uno en Jurisprudencia y uno en Medicina.</p> <p>Capacitación del 100% de los estudiantes en prácticas y servicio social para la atención a víctimas de desplazamiento forzado con enfoque psicosocial.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Contratos laborales. -Lista de asistencia a capacitaciones. -Listado de asistencia de las personas atendidas. -Sistema de marcación laboral de personal. 	<p>Aprobación y financiamiento del proyecto por parte de la Universidad de El Salvador.</p> <p>Interés de los y las estudiantes por participar en la ejecución del proyecto.</p>
2	<p>Segundo componente: Adopción de medidas de atención humanitaria</p> <p>Actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Atención inmediata, medica, social y jurídica y primeros auxilios psicológicos -Levantamiento de información y creación de diagnóstico basado en necesidades. -Desarrollo de talleres psicosociales con personas o familias víctimas de desplazamiento forzado. 	<p>Un plan de intervención creado para la atención a víctimas de desplazamiento.</p> <p>Atender al 100% de la población, que acuda a la Unidad de Atención Psicosocial a personas Víctimas de Desplazamiento Forzado a causa de la Violencia Pandilleril</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Listado de casos atendidos por profesionales contratados para el proyecto. -Plan de intervención para la atención de emergencia a víctimas de desplazamiento interno forzado. -Informe bimensual y final de atención de casos. 	<p>Todas las personas usuarias de la Oficina de Asistencia Jurídica, víctimas de desplazamiento interno forzado, reciban atención psicosocial.</p> <p>Todas las personas atendidas asisten a todos los talleres psicosociales, impartidos por el equipo multidisciplinario.</p>
3	<p>Tercer componente: Articulación con instituciones</p> <p>Actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Articulación con Bienestar Universitario, Cruz Roja Salvadoreña, PNC, PDDH, PGR, ACNUR, Alcaldías, Ministerio de Educación, Ministerio de Salud e instituciones competentes. -Mapeo de instituciones que contribuyan al cumplimiento y garantía de Derechos Humanos. -Elaboración de informes de resultados bimensuales y final. 	<p>Obtener en un 100% las articulaciones con las instituciones seleccionadas y gestionadas.</p> <p>Apoyo de las instituciones en la ejecución del proyecto en un 100%.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Cartas de gestión realizadas. Cartas de aprobación de apoyo al proyecto. 	<p>Disponibilidad de las instituciones en la colaboración del proyecto.</p>

Fuente: Tabla elaborada por equipo investigador en Proceso de Grado de la Licenciatura en Trabajo Social, Universidad de El Salvador, 2019

4.9. RECOMENDACIONES

A las y los estudiantes de la Universidad de El Salvador se les recomienda que continúen desarrollando este tipo de investigaciones para que realicen propuestas de proyectos que beneficien a este grupo de población brindando alternativas de solución dentro de temas coyunturales.

A la Universidad de El Salvador se le recomienda que se vincule en la participación de dicho proyecto, permitiendo la realización de prácticas profesionales y servicio social para estudiantes de Trabajo Social, Psicología, Jurisprudencia, Medicina o carreras afines que contribuyan a fortalecer la labor a realizar, así como la contratación de profesionales en estas áreas.

De igual manera, debido a que el proyecto está diseñado para ser ejecutado en las instalaciones del edificio anexo de la Escuela de Ciencias Sociales “Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”, de la Facultad de Ciencias y Humanidades de la Universidad de El Salvador, se considera que se reasignen los espacios que actualmente se encuentran en uso a otra área de Escuela.

Asimismo, debido a que la mayor población de estudiantes de la Escuela de Ciencias Sociales “Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”, son de la carrera de Trabajo Social, se recomienda que estos tengan su propio Departamento, en donde los estudiantes tengan opciones de especialización, talleres, seminarios, diplomados, que enriquezcan el conocimiento y permitan contribuir de manera directa en la realidad salvadoreña, reivindicando así la profesión.

Al Gobierno Central que desarrolle políticas integrales con un abordaje Psicosocial, para la atención especializada a víctimas de desplazamiento interno forzado a causa de la violencia pandilleril.

ANEXOS

1. FORMATO DE ENTREVISTA DESARROLLADA A PERSONAS VÍCTIMAS DE DESPLAZAMIENTO INTERNO FORZADO A CAUSA DE VIOLENCIA PANDILLERIL
2. DESARROLLO DE ENTREVISTAS CON INFORMANTES CLAVE
3. CUADRO RESUMEN DE ENTREVISTAS A NARRADORES CLAVES CON BASE A CATEGORÍAS DE ANÁLISIS
4. FORMATO DE GUÍA DE OBSERVACIÓN
5. FORMATO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA INFORMANTES CLAVE
6. FORMATO DE ENTREVISTA A PROFESIONALES

ANEXO N°1



**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
“LICENCIADO GERARDO IRAHETA ROSALES”**



ENTREVISTA DIRIGIDA A VÍCTIMAS DE DESPLAZAMIENTO INTERNO FORZADO.

TEMA: “Efectos Psicosociales del Desplazamiento Interno Forzado en personas víctimas de violencia social pandilleril.”

OBJETIVO: Conocer los efectos psicosociales por medio de narraciones de persona que han sido víctimas del desplazamiento interno forzado a causa de la violencia pandilleril.

INDICACIONES: A continuación, se describen diferentes situaciones sobre las experiencias vividas durante el proceso de desplazamiento interno forzado, por favor conteste con la mayor sinceridad posible a todas las situaciones, no olvide que no hay respuestas buenas ni malas.

DATOS GENERALES:

Edad: _____ años Sexo: Hombre Mujer
 Nivel académico: _____ Estado Familiar: _____
 Departamento de procedencia: _____

1. ¿Cuántas personas conforman su grupo familiar?
2. Al momento del desplazamiento ¿Quiénes lo acompañaron?
3. ¿Cuánto tiempo vivió en el lugar de residencia antes del desplazamiento?
4. ¿Por qué razón decidió desplazarse?
5. ¿A quién se dirigió la violencia? A su persona, a un familiar, un amigo, vecino, otro.
6. ¿Buscó apoyo en alguna Institución o persona antes de desplazarse? En el caso de contestar sí, ¿De quién recibió la ayuda y de qué tipo?
7. ¿Recibió apoyo para reubicarse después del desplazamiento? En el caso de contestar sí, ¿De quién lo recibió? ¿cómo fue el proceso?
8. ¿Cómo considera que fue la atención brindada por las instituciones antes, durante y después del desplazamiento? ¿de qué manera cree que podrían mejorar?
9. ¿En algún momento interpuso denuncia? En el caso de contestar no, explicar las razones
10. ¿Qué cosas cambiaron en su vida y en la de su familia a raíz del desplazamiento?

ANEXO N°2**DESARROLLO DE ENTREVISTAS DE INFORMANTES CLAVES**

El equipo investigador realizó el vaciado de las diez entrevistas realizadas a los informantes claves, pero para efectos de consulta de este documento se presentarán únicamente tres en representación de las diez.

Primera entrevista:

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
“LICENCIADO GERARDO IRAHETA ROSALES”**



ENTREVISTA DIRIGIDA A VÍCTIMAS DE DESPLAZAMIENTO INTERNO FORZADO.

TEMA: “Efectos Psicosociales del Desplazamiento Interno Forzado en personas víctimas de violencia social pandilleril.”

OBJETIVO: Conocer los efectos psicosociales por medio de narraciones de persona que han sido víctimas del desplazamiento interno forzado a causa de la violencia pandilleril.

INDICACIONES: A continuación, se describen diferentes situaciones sobre las experiencias vividas durante el proceso de desplazamiento interno forzado, por favor conteste con la mayor sinceridad posible a todas las situaciones, no olvide que no hay respuestas buenas ni malas.

DATOS GENERALES:

Edad: 39 años Sexo: Hombre Mujer

Nivel académico: Bachillerato

Estado Familiar: Casada

Departamento de procedencia: San Salvador

Se inicia con la presentación de las integrantes del equipo investigador, luego se lee el Consentimiento Informado, en donde la persona entrevistada acepta participar en la investigación

Somos estudiantes de la Universidad de El Salvador y en primer lugar agradecerle su tiempo, su espacio para apoyarnos en nuestra investigación basada en el tema del desplazamiento interno forzado y los efectos psicosociales que se generan a causa de la violencia pandilleril.

La información que usted nos brinde será utilizada solo con fines académicos y nada más.

1. ¿Cuántas personas conforman su grupo familiar?

4 personas, mis tres hijos y yo. (Sus hijos son 3 adolescentes)

2. Antes de desplazarse ¿Cuántas personas conformaban su grupo familiar?

6 personas.

3. ¿Cuánto tiempo vivió en su lugar de residencia antes del desplazamiento?

10 años.

4. ¿Le parece bien comentarnos por qué razón decidió desplazarse?

Mi esposo andaba trabajando, cuando nos pasó la situación del desplazamiento por primera vez por problemas de las pandillas. A mi esposo lo quisieron matar, alguien le dijo que lo que había sucedido era para él, entonces mejor que nos fuéramos de ahí.

Este año volvieron a amenazar a mi esposo, según me han dicho la orden la dio la misma persona que la primera vez, aunque pueden ser rumores, no estoy segura.

5. Me gustaría preguntarle, usted decide si quiere contestar o no, ¿esas personas atentaron contra la vida de su esposo?

Sí, lo desaparecieron hace 9 meses.

6. Usted me comentaba que eran 6 antes del desplazamiento ¿Quiénes eran?

Mis hijos, mi esposo y la abuelita de él, pero ella ya falleció por causas naturales.

7. ¿Usted sabe por qué las pandillas asediaban a su esposo?

Porque él no quiso entrar a las pandillas, ni guardarles armas.

8. ¿Antes de desplazarse buscó apoyo de algún familiar?

Mi esposo le pidió ayuda a su hermano, decían que mi cuñado había tenido que ver con la primera vez de las amenazas, porque peleaban la casa, luego alguien le dijo que no era cierto, que la orden había salido del penal, porque se había perdido una pistola que a mi esposo se la habían dado para que la guardara.

9. ¿La casa en donde habitaban era propia o alquilada?

Era la casa donde mi esposo se crio, mis cuñados hicieron sus hogares y nosotros nos quedamos ahí, cuando sucedió la primera vez, mi hija mayor iba a segundo grado, mi otro hijo a preparatoria, ambos dejaron de estudiar, mi hijo pequeño tenía 2 años, los pandilleros solo nos dieron 2 días para salir, porque la primera vez habían matado a otra persona, pensando que era mi esposo. El tenía una discapacidad para caminar y pasó por el mismo lugar una persona que tenía un problema parecido, y ambos se habían vestido similares, en cuestión de minutos se oyeron unos disparos y los pandilleros mataron a otra persona. En cuestión de horas mi esposo ya sabía que eso era para él, fue a poner la denuncia a la policía y me dijo que se iría del país, pero que yo me quedara ahí con los niños y la abuela, porque el problema lo tenían con él, no con nosotros. Por un momento yo acepté... pero luego (llora)... es que en Fiscalía le dijeron que si él contaba lo que sabía le darían protección, lo iban a tener como testigo criteriado y que nos darían protección a nosotros también, cosa que no ocurrió.

Nos costó buscar donde vivir, la noche en que nos desplazamos la policía nos llegó a sacar, sino lo hubieran hecho esa misma noche nos hubieran matado. Huimos de ese lugar y nos trasladados a un sector "contrario", sin conocer a nadie, sin tener ningún familiar, en esos días me iban a operar.

El año pasado sucedió que mi esposo salió a trabajar, ese día mi hijo menor habló con él, le dijo que cuando pudiera yo le hablara, no le hablé, le escribí pero no me contestó, le marqué más tarde y ya no me contesto, nosotros pensamos que se había quedado sin carga porque después de la 1.15 de la tarde su teléfono se apagó, sabíamos que el teléfono de él le estaba fallando, pero el de una u otra manera se comunicaba con nosotros, pero ese día no contestó su teléfono, lo salimos a buscar, fuimos a Medicina Legal pero no lo hayamos.

10. ¿Usted considera que lo que le sucedió a su esposo está vinculado con las amenazas que recibió la primera vez?

El 24 de diciembre, mi cuñado me llamó, diciéndome que él ya sabía lo que había pasado (la desaparición de su esposo), me dijo que eso era obra de una persona, la cual me dio su nombre. Lo que no sabemos es cómo lo encontraron o si andaba en un sector de la pandilla donde mi esposo había tenido problemas, él andaba su DUI de la antigua colonia. Según me han dicho es que los pandilleros cuando lo encontraron le preguntaron el nombre y él les dio el apodo de la persona a la que habían matado por error la primera vez. Mi cuñado me dijo que vengara la muerte de mi esposo, pero yo le dije que no tengo la fuerza y por mis hijos no lo haré.

11. ¿El hermano de su esposo está vinculado a esos grupos criminales?

No, el vive fuera del país. Según dice que una mujer es quien le pasa toda la información, pero no quiere decir quien es; ya habló Fiscalía con él, pero no quiere decir nada. Mi cuñado se quedó viviendo siempre en la misma colonia donde nos desplazamos la primera vez, pero luego se fue del país.

La casa donde vivíamos anteriormente, no sé qué pasó con ella, si la vendieron, mi esposo no recibió nada.

12. ¿Con que otros vínculos familiares cuenta?

Sólo contaba con mi esposo e hijos, de ahí con nadie más.

13. En el área laboral, ¿sólo su esposo tenía un empleo?

No, yo también trabajo. Siempre veía la manera de poder ayudarle a mi esposo, antes yo pagaba los colegios de mis hijos, la comida.

14. ¿Qué instituciones la han apoyado en su caso?

De Medicina Legal nos refirieron a la Cruz Roja, sólo aquí nos han apoyado.

15. ¿Qué le ha parecido la atención brindada por Cruz Roja?

Muy buena, me han apoyado en el tema de salud y psicológica.

16. ¿Qué cosas cambiaron en su vida y en la de su familia a raíz del desplazamiento?

Mis hijos antes no eran rebeldes, a veces se agreden entre ellos.

Con respecto al estudio, sólo mis 2 hijos siguen estudiando, mi hija ya no, por cuestiones económicas (la hija de Margarita quiere estudiar Psicología en la Universidad).

17. En el área de la salud ¿considera que les ha afectado?

Mi hijo menor del mismo estrés, se enferma, no duerme, al principio en las noches no dormía por estar esperando a su papá, sólo lo hacía en las mañanas, luego que empezó a estudiar se duerme a las 3 de la madrugada y a las 5 lo tengo que levantar para que se aliste para ir al colegio, pero no se quiere levantar. Mi hijo de en medio se ha hecho agresivo, se enferma más seguido. La niña (la hija mayor), también se me enferma seguido, ahorita anda con un malestar en el pecho. A mí me dio un derrame (llora), del mismo estrés de la desaparición de mi esposo.

18. ¿Nos gustaría saber que hubiera esperado o espera de las Instituciones con respecto a su caso?

Hasta la fecha ha habido tres investigadores de la policía que han retomado mi caso, pero aún no resuelven nada, Fiscalía se ha cerrado con respecto a esto. Al menos en la Cruz Roja sí, nos han apoyado; del trabajo de mi esposo nos dieron la oportunidad de poner un negocio pequeño.

19. ¿En la vivienda donde habitan están alquilando?

Sí, no es nuestra.

20. ¿Su familia no los ha apoyado en el proceso?

Tengo 2 hermanos, pero como si no los tuviese. No tengo más familia.

Se finaliza entrevista agradeciendo por el tiempo, confianza y la disponibilidad de participar en la investigación.

Segunda entrevista:

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
“LICENCIADO GERARDO IRAHETA ROSALES”**



ENTREVISTA DIRIGIDA A VÍCTIMAS DE DESPLAZAMIENTO INTERNO FORZADO.

TEMA: “Efectos Psicosociales del Desplazamiento Interno Forzado en personas víctimas de violencia social pandilleril.”

OBJETIVO: Conocer los efectos psicosociales por medio de narraciones de persona que han sido víctimas del desplazamiento interno forzado a causa de la violencia pandilleril.

INDICACIONES: A continuación, se describen diferentes situaciones sobre las experiencias vividas durante el proceso de desplazamiento interno forzado, por favor conteste con la mayor sinceridad posible a todas las situaciones, no olvide que no hay respuestas buenas ni malas.

DATOS GENERALES:

Edad: 54 años Sexo: Hombre Mujer
 Nivel académico: 9º grado Estado Familiar: Casada
 Departamento de procedencia: Cuscatlán

Se inicia con la presentación de las integrantes del equipo investigador, luego se lee el Consentimiento Informado, en donde la persona entrevistada acepta participar en la investigación

Somos estudiantes de la Universidad de El Salvador y en primer lugar agradecerle su tiempo, su espacio para apoyarnos en nuestra investigación basada en el tema del desplazamiento interno forzado y los efectos psicosociales que se generan a causa de la violencia pandilleril.

La información que usted nos brinde será utilizada solo con fines académicos y nada más.

1. ¿Para usted estaría bien comenzar narrando el proceso del desplazamiento?

Sí, es que primero comenzaron con mi yerno, él vivía con nosotros y entonces nos llegaron a amenazar porque él no quería participar en las pandillas, nos sacaron de ahí, yo lo mandé a otro lugar que se fuera y estando allá como a los 6 meses, mi hija salió embarazada de la niña, allá no fueron los de la colonia si no que los del lugar donde yo los había ido a dejar para que trabajará con un señor en un molino, entonces estando ahí, cuando mi hija ya tenía como 5 meses de embarazo, le dijeron a mi yerno que la tenían a ella, que la habían agarrado porque si él no quería ayudarles vigilando a los demás o a la autoridad iban a matarla a ella porque ya la tenían vigilada en la Unidad de Salud, ya estando así le dijeron que si no participaba en ir a traerles una bolsa que ellos necesitaban, iban a matar a mi hija así embarazada, entonces él dijo que no querían que la mataran pero que le pudieran otra cosa pero no ir a recoger ese paquete. Le dijeron que no había alternativas, que eso era lo que ellos querían y que eso tenía que hacer. Entonces él le dijo que se la pasara por teléfono a ella pero le dijeron que ella estaba adentro y que ahí había autoridades pero que si a las 2:00 pm no les había hecho caso, la esposa que es mi hija y las dos hijas están muertas, porque el embarazo de mi hija eran gemelas. Entonces él le dijo "solamente díganme qué tengo que hacer, si no tengo alternativa"

Le dijeron que querían que agarrara una bolsa que le iba a llevar un niño a la vuelta del molino dónde trabajaba y que se la llevara a dónde él estaba que era adentro del mercado. Mi yerno fue y según dijo era una bolsa de papel de empaque, pero llevaba un diario doblado encima de la bolsa, él la agarró y dice que el niño le dijo " revísalo", " no, esta cosa no es mía, que la revise quien la va a recibir" le dijo, y se la fue a entregar al muchacho.

Se la llevó y él hombre sólo le dijo "ahí dejámelo en el lavadero" ni la quiso tocar, y ahí se la dejaba él y poniendo la bolsa estaba cuando llegó una patrulla y se lo llevaron. Osea que era como una trampa que le habían puesto porque él venía de aquí arriba de donde nosotros, cuando se dieron cuenta que él había vivido arriba de Las Orquídeas, fue que le hicieron eso porque pensaron que era de otra pandilla. Cuando nosotros llegamos a buscarlo nos dijeron que ya se lo había llevado la patrulla y que ningún bicho había respondido ni el dueño del molino, cuando llegamos él nos cerró la puerta, nos dijo que no sabía nada de él.

De ahí nosotros nos venimos y empezaron a andarnos molestando, los de la colonia andaban dando vueltas y tuvimos que irnos porque llegaron a la casa a decirnos de que si no nos íbamos, nos iban a matar.

Entonces nos tuvimos que ir, estuvimos vario tiempo en Cojute, estuvimos allá y como acuérdesese que cada zona que uno va, los investigan a uno, llegaron a molestar a mi tío, le dijeron que de dónde íbamos y cuando vieron que de Apopa y de qué lugar y empezaron también a decirnos que si no nos veníamos, en la noche nos iban a matar porque no querían gente de esa zona.

Nos tuvimos que venir para donde mi hermano, él me dijo "unos días te voy a dar porque también me van a venir a molestar porque aquí tampoco quieren gente de allá arriba".

Mi hermano vivía al lado del súper de ahí de Apopa por Periplaza. Ahí estuvimos.

De ahí nos fuimos como un mes del lado de aquí de Santa Ana, dónde mis suegros. Allá estuvimos y casi no se veía a la gente ni la gente nos veía a nosotros porque casi no salíamos, pero igual como no estábamos pagando nosotros si no que mi cuñada, se miraba toda molesta y en eso, mi hermana que vive en la colonia me dijo que ya habían agarrado a la mayoría de la colonia y que se los habían llevado. Regresamos, pero no todos, sólo yo regresé, y entonces busqué con quién hablar de los que habían quedado ahí y les dije que yo ya no podía andar de arriba para abajo, que yo no tenía nada que ver con ellos, ni con uno ni con otro y les dije que si podía traer a mi familia, pero eso ya fue al largo tiempo de andar ya para allá y para acá. Habíamos dejado varias cosas en la casa, barriles, camas pero cuando regresamos, la mayoría de las cosas ya no las encontramos, sólo encontramos las cosas más viejitas pero nos llevamos unos hornos, una cocina, bueno, montón de cosas y entonces de ahí traje yo a mi mamá, a mis hermanas, hablé con el supuesto cabecilla que había quedado en la colonia y me dijo que si yo le estaba pagando semanal o quincenal \$50 o \$100, entonces ni hija con tal que nos dejaran dijo que sí les podían dar los \$50, nosotros le dijimos mensual pero él dijo que él quería quincenal el dinero porque al mes tenían que ser \$100.

Bueno, estuvo dándoselo mi hija pero un tiempo después, llegó la autoridad y se llevó al que nos quitaba el dinero, pero después lo pasaron para el penal de aquí de Mariona y ahí está mi yerno, lo empezó a extorsionar, lo amenazaban diciendo que le iban a mandar a matar a la niña si no le pasaban el dinero para el penal y fue que mi hija tuvo que sacar una tarjeta de Tigo Money para estarle poniendo el pisto a él.

Hasta ahorita que las cuentas están cerradas, es que estamos descansando de eso, porque le ponía \$50. Hubo un momento en que mi hija se enfermó, no trabajó y entonces él estaba presionando, y acudimos aquí a la Cruz Roja en esa preocupación porque mi hija no había trabajado en el transcurso de la semana y a cada rato llegaban a vijiar a la niña y entonces así fue el problema. Por ahorita, ni hija está descansando de no darles porque por el estado de emergencia, no hay cómo pasarles dinero porque ni al papá de la niña le ha podido poner.

Nos ha tocado bien pesado porque ahorita estamos igual, estamos pagando porque aunque esa casa nosotros la mandamos a hacer en ese pedazo que le habían dejado a mi papá pero resulta que llegaron otras personas haciéndose pasar por los dueños y nos ha tocado seguir pagando para seguir viviendo ahí.

Nos ha tocado bastante duro andar de arriba para abajo y no sabemos cuándo esos cabecillas vuelvan a salir del estado de emergencia, quizás vamos a tener que ponerles dinero, porque ahorita están encerrados, han quedado algunos pero no nos conocen, pero como dicen que ellos tienen un libro donde llevan a toda la gente, quiénes han sacado, quiénes vuelven a entrar, hasta ahorita, no se han dado cuenta que mi hija ha estado pagando, cuando se den cuenta de ese libro, van a llegar a molestar nos de nuevo, porque así nos dijeron a nosotros que tenían un libro donde ellos anotaban, pero el cabecilla que tenía ese libro, la autoridad lo mató, se les corrió y la autoridad lo mató, pero igual la policía recuperó el libro, pero como nunca tienen uno si no que siempre queda otro con otro cuaderno.

Entonces así nos ha tocado a nosotros, andar de Santa Ana, Apopa, dónde mi familia, y hay momentos igual, cuando andan alborotados tenemos que irnos a dormir afuera, por ejemplo anoche tuvimos que ir a dormir afuera, antenoche igual, nos fuimos a dormir a la Unidad de Salud.

2. Ahí donde están ahorita, ¿hay bastante presencia de pandillas?

Sí, hay bastante, entonces fuimos a dormir a la unidad de salud porque mi hija menor se puso bien grave, fue porque llegaron a molestar, entonces llegó la autoridad y ellos andaban ahí en el pedazo donde nosotros, entonces los siguieron y empezaron a agarrar a unos y por último mi hijo se puso bien mal de la presión, tuvimos que irnos a la clínica con ella y allá dormimos toda la noche porque a las 4:00 am regresamos porque se puso bien mal ella.

3. ¿De todo el proceso de desplazamiento que ustedes estuvieron de lugar en lugar, cuánto tiempo más o menos fue desde que sucedió el hecho?

Pues de venirles aguantando ya quizás vamos como a los 5 años, porque yo recurrí a la Fiscalía, fuimos a la Fiscalía... bueno, adónde no he andado yo, pero hubo un fiscal que me dijo a mí que dejara de andar poniendo queja de ellos porque igual nos han tratado tanto la autoridad como los pandilleros, nos han tratado por igual.

4. ¿Usted puso una denuncia?

Puse la denuncia y cuando la puse, me dijo un fiscal: "mire, debería de quedarse con la boquita callada, si no quiere amanecer en una bolsa, deje de andarle poniendo el dedo a los pandilleros, ni a la policía ni a los pandilleros" me dijo, entonces yo, ya no volví a regresar dónde él, porque así me callaron en la fiscalía de Apopa.

5. ¿Y cuánto tiempo vivió en su lugar de residencia?

En mi lugar de origen he vivido toda mi vida, ahí hemos nacido.

6. ¿Buscó apoyo en alguna otra institución además de la Fiscalía o persona?

Pues el apoyo que he tenido sólo ha sido aquí en la Cruz Roja y con la licenciada Jackeline.

7. ¿Cómo llevó el proceso de referencia para la Cruz Roja?

Fíjese que fui al Hospital de la Zacamil porque mi nieta está en el CONNA y mi otra hija también, entonces cuando nos empezaron a ver en La Zacamil, ahí está la lic. Elizabeth de la OLAV y me dijo que era necesario que yo buscara ayuda psicológica para mis hijas, porque ahí la estaban viendo, la licda Romero miraba a la grande, porque ella tiene problemas psicológicos y con estos problemas se vino a poner peor, entonces de ahí fue que me dijeron que debería pasar a la niña menor con la licda Amanda que ya no está acá pero por ella fue que conocimos aquí.

8. ¿O sea que las instituciones a las que usted ha acudido han sido solo la Fiscalía y aquí?

También fuimos a la PNC a poner la denuncia, la policía nos anduvo cargando en el carro enseñando la gente. Allá en el transcurso de los 15 días, la misma policía con su propia boca le dijo a los pandilleros que nosotros habíamos sido, así fue como sí nos iban a matar esa vez, porque nos dijeron que ellos le habían dicho, es que entre ellos siempre hay algunos que siempre dicen las cosas. Desde entonces nosotros ya ni confiamos en la policía, bueno, yo ya no confío, no voy a decir que son todos verdad

pero igual, ya con eso que nos pasó, yo les tengo miedo porque nosotros confiando en ellos y sale con que ellos mismos les vinieron a decir que nosotros habíamos ido a poner la queja.

Ya después, nos usaron como, ¿cómo le quiero decir, cómo esas personas que les dicen “usted va a ser como alguien que me va a decir y nadie lo va a saber, cómo se llama?”

9. ¿Testigo criteriado?

Eso, así, cuando nosotros fuimos a la Fiscalía, nos dijeron de que no, que no habían pasado el reporte como testigos criteriados, que eso lo habían hecho ellos solos. Ya después le fueron a decir a mi hija que si ella no quería morir, porque la policía llegó a querernos matar también, pero que nos iban a dejar tranquilos si mi hija y mi yerno por medio de ellos conseguían un arma que ellos querían, entonces mi hija les dijo que no le iban a conseguir arma porque ella no conocía ni los laderos por los que ellos entraban.

10. ¿O sea que su yerno tienen 5 años de estar privado de libertad?

No, le han dado 5 años, hoy en septiembre cubre la media pena, por medio de la conducta lo iban a sacar hoy en septiembre pero con la nueva ley que ha sacado el presidente, lo dudo, porque está bien estricto, no dejan ver a nadie, ni a los abogados dejan entrar.

11. ¿Y en su casa, todos laboran?

Mi esposo no tiene trabajo fijo, porque él trabajaba en cosas de costura pero después cerraron la empresa donde estaba y quizás por lo mismo de se quedó con miedo ya no quiso buscar otro sino que se quedó haciendo oficios varios, se fue a trabajar a un ingenio y se fregó la columna, o sea que él trabaja así de varias cosas pero con un movimiento pesado digamos, que levante una bolsa de cemento, se queda trabado y hay que llevarlo al hospital, entonces lo que hacemos es trabajar en la casa, yo hago cubre camas, cepilleras, cosas de licuadora, costuras así de arreglos, gabachas y mi hija que trabaja en ventas y solamente así y él que hace trabajos varios, si alguien le dice: mire vaya a cortarme un árbol, a cambiarme el techo, pintar casas.

12. ¿En el área de salud, podría hacer una diferencia entre el antes y el después del desplazamiento?

Pues han habido cambios bastante malos, porque yo me sentía menos cansada y hoy siento que con media cosa el corazón lo siento súper grande, se me baja la presión, me agarra tembladera, un gran cansancio, y mis hijas por igual porque mi hija menor ha

quedado bien mal, bien dañada ha quedado, ella es la que más traumas ha tenido porque mi nieta estaba más pequeña, la grande igual porque ha tenido problemas de salud desde que nació, ella padece de la enfermedad de dolores de hueso, que la lic de aquí a veces me la manda a revisar pero hoy me la han dejado que la ingrese en el hospital porque dice el doctor que le están detectando que puede ser que tenga Lupus, en ese problema estoy ahorita, yo no sabía de qué dependía esta palabra "lupus", hasta que anduve preguntando y me lo explicaron. Entonces sí, antier me la iban a ingresar, hoy ha quedado para el lunes, porque ahorita está estudiando.

13. ¿Respecto al área educativa, ella es la única que estudia?

Sí, ella es la única que estudia. Está estudiando en CIDEP, solo ahí me la recibieron y ahorita está haciendo el último año, saldría en diciembre, pero con la salud, a veces se pone mal, hoy todo este tiempo me ha estado cayendo, se desmaya en los pupitres, cuando me llaman ya la tienen aquí en la Cruz Roja, aquí la han estado trayendo.

14. ¿Cuántos años tiene ella?

17, pero es así bien pechita, entonces ella es la más problemática en cuestiones de salud.

Yo sí me siento mal verdad, pero uno de padre siempre tiene que levantarse por ellos. Más con mi nieta porque allá en el CONNA, me dieron la responsabilidad de ella, porque como mi hija, le da todo verdad, pero ahorita ella se ha quedado sin trabajo porque dónde estaba, estaban bien malas las ventas y le dijeron que hasta que la llamen de nuevo y está sin trabajo ahorita. Y ella se altera, ella padece como de esquizofrenia, se pone mal, se pone grifa cuando le empieza eso, se pone mal entonces yo no permito que ella cuando está así, se acerque a la niña porque ella totalmente desconoce cuando está mal pero el psiquiatra le da medicina, pero hoy que está así sin trabajo, todo le altera, peor cuando mi nieta llora que quiere una cosa , quiere otra, más se altera. Pero yo le digo "tranquilidad hija que con lo poquito que uno gana ahí se le va buscando a ella y a mi otra hija que está estudiando.

15. O sea que en el área económica, ¿sólo usted está trabajando?

Sí, solo yo me he quedado con las costuras, gracias a Dios que todos los días, llegan las costuras.

16. Y antes , en el lugar donde ustedes vivían, ¿perteneían a algún grupo dentro de la comunidad, grupos religiosos, directiva, por ejemplo?

No, ahí en la colonia nunca ha habido directivas.

17. ¿Y usted o sus hijas, actualmente a parte de la Cruz Roja, pertenecen a algún otro grupo en el cual participen?

No, aquí sólo la Cruz Roja y donde yo me reúno pero de parte de la iglesia.

18. ¿En cuanto al proceso de apoyo de las instituciones incluyendo La Cruz Roja, para usted qué ha significado las instituciones que le han brindado ese apoyo?

Los únicos que me han ayudado son ellos, me han ayudado porque de lo que ellos me han dado, tenía arruinadas mis dos máquinas, las mandé a arreglar...

19. ¿Cuánto tiempo ha estado con la Cruz Roja?

Ya tengo como 2 o 3 años.

20. ¿Podría mencionar diferencia entre el antes y el después de estar aquí en la Cruz Roja?

Bueno, sí, antes mi esposo trabajaba pero después se vino abajo todo, después cuando me brindaban la ayuda, lo que yo hacía era que compraba lo necesario, no lo iba a gastar así si no que compraba telas y al momento que alguien llegaba para que le hiciera por ejemplo un cubrecama, yo ya la tenía. Así me he ido y todos los desperdicios de tela que he sacado de cepilleras, cubrecama y cosas así, yo las he guardado. Con esos retazos a veces va gente y me dice "no me puede hacer un cubrecama de retazos, o un tapete para tapar trastos?" Cómo la gente ya sabe, me llegan a preguntar. Me ha ayudado bastante porque si uno está con los brazos cruzados, al ratito ya llega alguien y ya sacamos para la comidita o para lo necesario.

21. ¿En la atención psicológica cómo ha sentido que ha beneficiado?

Cómo la niña es la que pasa con ella, entonces sí, bastante porque a mi hija antes solo le gustaba pasar encerrada, no le gustaba hablar, no era de aquellas sueltas que iba a ser así bien platicona, hoy últimamente que ha estado en el proceso de su bebé, sí ha añorado venir a las terapias, porque dice de repente: "la licenciada no está para decirle tal cosa", yo le digo "contámelas a mí" y dice que no, que a ella se las quiere contar, y así ha estado porque ha tenido montón de problemas ella, la molestan en la escuela, le ponen apodos por su estatura, por la delgadez, y ella sufre por eso porque le duele o que le digan pasmada los profesores porque dice que así la tratan.

Yo le digo que voy a ir donde el licenciado Juan, porque ella dice "no porque después que el licenciado hace todo el proceso, me vuelven a tratar mal y me dicen que soy una bocona" entonces a ella eso le da bajones, entonces me dice que en los exámenes sale mal porque estaba más concentrada en lo que me dicen que en lo que estaba haciendo.

22. ¿Del grupo familiar a quién considera que más le ha afectado?

Creo que a ella, a mi hija, a mí me ha afectado verdad pero uno se para duro, yo me hago la fuerte. Era bien llorona pero sí me he hecho valiente porque he tenido el valor de hablar hasta con esos hombres. Hace poco me llegó a hablar uno que como que era aquel cartón de manchado (señala una caja en el suelo), y entonces me fue a decir cosas pero yo le dije que no me iba a mover de ahí porque nosotros de arriba para abajo y "ustedes solo pisto y pisto piden" le dije, porque me dijo de que vendiera el pedazo donde yo vivo "véndalo y hacemos trato me dijo" o sea pidiéndome pisto y que le diera lo que yo voy a a vender, entonces yo le dije que el pedazo no era mío.

23. ¿Y dónde estaba en Cojute, era propio?

No, ahí era de mi tío pero ahora está ahí la esposa de él porque mi tío ya murió. Al mes que nosotros nos vinimos de allá a él le dió un paro respiratorio.

24. ¿Al principio mencionó que su nieta era gemela verdad?

Sí, pero de tanto problema dijo el doctor que le dió preclamsia a mi hija y a la bebé le dió derrame cerebral, cómo ellas se le vinieron dos meses antes del tiempo entonces la otra bebé no vivió.

Es que mi hija se escapó a enloquecer, esa niña si que ni comía, y una vez así embarazada se quería cortar toda, se puso bien mal. Y hoy que le han estado pidiendo dinero se pone histérica porque dice que lo que la niña se podía comer, hay que dárselos a ellos. Pero después entró en la conclusión que de qué servía poner queja si de nada nos iban a ayudar, se llevan a unos y vienen otros me dice ella, así que está última vez ya no fuimos a poner queja porque en lo mismo quedamos.

Porque mi hija me dice "si dejamos esto tirado, queda mi abuela y toda mi familia vive ahí, hoy han llegado otros muchachos nuevos y llegaron ya a amenazar y todo, yo les dije que a mí no me digan nada porque a mí ni tiempo me queda de andar vigilando a nadie.

Porque si la gente dice "ahí se metieron" lo que la policía hace es ir a meterse a la cama de uno a a aventar todo.

Hoy hasta mi nieta ya tiene miedo, porque ellos llegan a hacer relajo a las casas porque como ven que ahí se tiran, porque dónde vivimos es un monte y hay acceso para que se tire a dar al río y salir a las colonias de arriba.

Pero a veces la necesidad de uno porque mi hija fue a buscar casas de unas bien sencillas por el lado de Majucla, tuvieron valor de decirle \$400 del alquiler y mi hija me dice "cómo si ni eso me están pagando?... así que es bien difícil porque las amenazas siguen también por la niña, por mi nieta porque ya se dieron cuenta que es hija de mi yerno y como el se negó a servirle ahí en la colonia, en el penal le han dicho que cuando salga que no lo van a dejar vivo y que si no se deja ver, a mi nieta van a matar.

Pero ahí vamos saliendo adelante y esperando que la situación mejore.

Se finaliza entrevista agradeciendo por el tiempo, confianza y la disponibilidad de participar en la investigación.

Entrevista tres:

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
“LICENCIADO GERARDO IRAHETA ROSALES”**



ENTREVISTA DIRIGIDA A VÍCTIMAS DE DESPLAZAMIENTO INTERNO FORZADO.

TEMA: “Efectos Psicosociales del Desplazamiento Interno Forzado en personas víctimas de violencia social pandilleril.”

OBJETIVO: Conocer los efectos psicosociales por medio de narraciones de persona que han sido víctimas del desplazamiento interno forzado a causa de la violencia pandilleril.

INDICACIONES: A continuación, se describen diferentes situaciones sobre las experiencias vividas durante el proceso de desplazamiento interno forzado, por favor conteste con la mayor sinceridad posible a todas las situaciones, no olvide que no hay respuestas buenas ni malas.

DATOS GENERALES:

Edad: 40 años Sexo: Hombre Mujer
 Nivel académico: Bachillerato Estado Familiar: Soltera
 Departamento de procedencia: La Libertad

Se inicia con la presentación de las integrantes del equipo investigador, luego se lee el Consentimiento Informado, en donde la persona entrevistada acepta participar en la investigación

Somos estudiantes de la Universidad de El Salvador y en primer lugar agradecerle su tiempo, su espacio para apoyarnos en nuestra investigación basada en el tema del desplazamiento interno forzado y los efectos psicosociales que se generan a causa de la violencia pandilleril.

La información que usted nos brinde será utilizada solo con fines académicos y nada más.

1. ¿Cuántas personas conforman su grupo familiar?

Somos tres, mis dos hijos y yo

2. Al momento del desplazamiento ¿Quiénes la acompañaron?

Mis dos hijos. Siempre hemos sido solo los tres

3. ¿Cuánto tiempo vivió en el lugar de residencia antes del desplazamiento?

35 años

4. ¿Por qué razón decidió desplazarse?

(Suspira) ¡Ay no!, hasta aflicción me da solo acordarme, aún salen emociones, les pido disculpas si por momento... (llora), porque es algo que todavía... lastimosamente, mi hija se metió con un pandillero y era contrario a la zona de donde yo vivía, entonces el "cipote" (joven), ya la comenzaba a violentar, no la dejaba tener comunicación conmigo, no la dejaba salir, le quitó incluso el celular, yo le di otro y se lo volvió a quitar, la tenía amenazada, la llegó a golpear; los de ahí (los pandilleros de la zona donde residía la entrevistada), también se habían dado cuenta que ella ya se había ido con él y no la querían ver en la colonia, por eso mismo ella no podía llegar a la zona donde vivíamos. Por lo cual al verme en la situación que no la querían ver ahí (en la colonia), y el otro (pareja de la hija), la maltrataba, opté por huir.

5. ¿Sus hijos son menores de edad?

Sí, los dos son menores, sólo que mi hija es mayor que mi hijo.

6. ¿Buscó apoyo en alguna Institución o persona antes de desplazarse?

Fíjese que no.

Le explicaré la razón; se dieron 2 casos al mismo tiempo, mi hija tenía una amiga con la cual era bien cercana, a mí no me parecía su amistad y le decía que se alejara de ella; a esa muchacha la mataron junto con el papá, entonces a partir de ahí yo ya no dormía en mi casa, buscaba cómo hacer para sacar a mi hija de donde estaba y que le diera mentiras al cipote, le dije a un señor que trabaja en la PNC (Policía Nacional Civil), que si me ayudaba, ellos querían que yo pusiera la denuncia, pero hacerlo significaba irme a meter con la patrulla a donde estaba mi hija, pero lo que yo no quería era "alborotar el panal" (provocar a un grupo de personas), lo que quería era sacar a mi hija de ahí, entonces le dije que no, que mejor me ayudara de otra forma; yo le iba decir a mi hija que le iba comprar una medicina, porque pensábamos que tenía una infección en la garganta, pero la verdad es que era debido a los golpes que el cipote le daba, que no

podía hablar; menos mal él la dejó salir, y ahí estaban los policías en la patrulla. Ellos nos escoltaron hasta otro sitio, para protegernos por si nos venían siguiendo, de ahí le comenté a una amiga que tengo en Apopa y ella me dijo que buscara a Fabiola (Coordinadora de la Unidad de Atención a Víctimas de Violencia de la Cruz Roja), para ellos me pudieran ayudar, ya que cuando por fin saqué a mi hija no sabía qué hacer, no tenía donde ir, no tenía dinero.

7. ¿Recibió apoyo para reubicarse después del desplazamiento? En el caso de contestar sí, ¿de quién lo recibió? ¿cómo fue el proceso?

Fui a parar 2 noches a Cojutepeque, donde una amiga mientras pasaba el susto; porque salimos en ese momento sin nada de la casa, días atrás había sacado solamente ropa y después me fui para Apopa porque allá tengo un primo, pero no podía estar así, porque tenía mi trabajo en ese entonces, lo había dejado paralizado una semana, mi trabajo estaba basado en atención a la gente, y cómo le iba a dar consuelo a alguien en una comunidad, si yo no tenía los ánimos tampoco, por eso no trabajé una semana, hasta que una amiga , me encontró una casa en Apopa. Al principio me quedé con mi amiga, pero luego me consiguió una casa para alquilarla, que era de una hermana de ella, me tuvieron paciencia porque yo no tenía dinero, sólo para pagar el mes, el depósito se lo podía pagar hasta diciembre, con lo que me dieran de aguinaldo y ella aceptó.

Cuando estaba en “Cojute” (Cojutepeque), le llamé a Fabiola y ya una vez establecida en otro lugar, vine a la Cruz Roja y hablé con Fabiola personalmente, en donde ella me inició un proceso que hasta la fecha continuamos, para nosotros la atención aquí (Cruz Roja), ha sido de mucha ayuda.

8. ¿Cómo considera que fue la atención brindada por las instituciones antes, durante y después del desplazamiento? ¿de qué manera cree que podrían mejorar?

La policía me ayudó mucho y con la Cruz Roja yo no tengo palabras, porque realmente en ese momento uno pierde la cabeza, porque ha sido doloroso, porque donde vivíamos **era el único lugar que yo conocía en mi vida**, herencia de mis padres, ahí nacieron y crecieron mis hijos, yo nunca me casé, entonces el único lugar que yo tengo de referencia era ese, ha sido terrible para nosotros; pero en Cruz Roja nos han ayudado mucho en atención psicológica, económica; no me puedo quejar, porque realmente ha sido la única institución que nos ha ayudado, me siento muy agradecida, porque

quedarse en la calle sin que nadie le esté apoyando, aunque sea con palabras de aliento, lo hace sentir a uno súper mal.

9. De los miembros de su familia ¿a quién considera que más le afectó el desplazamiento?

Pues creo que nos afectó más a mi hijo y a mí, porque a veces siento que mi hija es feliz en donde sea. Mi hijo, que tiene 14 años, hasta la fecha cuando ha llegado donde mi hermano, (cuando lo hacemos, sólo llegamos y nos encerramos, ya no salimos más), regresa triste y a veces me dice que ya no quiere seguir viviendo en donde están, que quiere regresar a su casa, donde están sus amigos, sus primos, tíos; donde estamos ahorita, vivimos cerca de unos familiares, pero no es la misma relación como la que teníamos con mis hermanos.

10. ¿Su familia la ha apoyado en este proceso?

Es lo más triste, cuando uno está bien, tiene amigos, tiene familia; cuando está mal, no. Por eso yo reconozco que conmigo, sólo la Cruz Roja ha estado. Porque aun cuando estuvimos donde mi primo, él ya no nos quería tener ahí, todos nos sentíamos desesperados.

11. ¿Qué cosas cambiaron en su vida y en la de su familia a raíz del desplazamiento?

La casa donde vivíamos antes con mis hijos era propia, pero la tuvimos que vender. Mis hijos estaban estudiando, pero ya no pudieron asistir, pero yo hablé con el director de la escuela y le expliqué lo que estaba pasando, y aun así me entregó las notas para que no quedaran aplazados. Este año que mi hijo empezó a estudiar nuevamente, siento que está más maduro, porque le está yendo mejor que donde estaba.

Yo estaba trabajando, pero lastimosamente ya no pude seguir, siento que todo ha sido una cadenita que ha venido de bajón en bajón. Económicamente estoy mal, porque a pesar que la Cruz Roja nos ayudó a pagar algunos meses la casa, siempre existe un desequilibrio, y más siendo madre soltera, hasta la fecha no me he podido levantar. La casa que tenía la tuve que vender, de ella no me quedó nada, porque de ahí he pagado algunas deudas que tenía, recibos de la casa.

De salud, me siento con depresión, dolores de cabeza; pero en la Cruz Roja me han ayudado mucho psicológicamente, porque yo llegué a sentir coraje con mi hija, porque tanto que le decía a ella que en la casa que vivíamos no la estábamos pagando, porque

a mi papá le había costado, tantas veces que él estuvo a punto venderla y no le salía nada, gracias a Dios, porque nos quedó a mi hermana y a mí, cuando ella se casó, se fue de la casa y ya solo me quedó a mí, por eso les aconsejaba a mis hijos que escogieran bien sus amistades, porque yo no quería salir huyendo, por su mala cabeza. Así que, por eso llegué a sentir coraje contra mi hija, porque después de lo que nos había pasado, yo veía como que a ella le “valía” (no le importaba), y le era indiferente todo lo que estaba sucediendo, no había logrado dimensionar el grado de peligro al cual se expuso ella y nos expuso a mi hijo y a mí. Con la ayuda de terapia eso me ha ayudado mucho.

Ahora que estoy sin trabajo, paso más en la casa y he tratado de utilizar ese tiempo en acercarme más a mi hija, aunque a veces la noto indiferente, pero si, nos hemos acercado más; yo le digo que cualquier cosa que no se lo calle, que me cuente. Al principio el cipote la buscaba, pero yo le decía a ella que no le hablara, que cerrara todas las cuentas de redes sociales y gracias a Dios ya no la ha buscado, lo último que supe de él es que está ahora con una amiga de mi hija.

12. ¿Cuál considera que debiera ser el papel del Gobierno ante estas situaciones?

Me ha quedado la duda que, si iban a aprobar alguna ley o estaba algún organismo trabajando eso de las familias en desplazamiento forzado, pero mi pregunta era ¿quiénes entran en este beneficio?, porque es fácil ver en la televisión que hablan del tema, pero al final siento que no aterrizan en la realidad y creo que algunos casos se pueden dar a conocer porque uno busca las instituciones, pero hay quienes no las han buscado. Un día de estos leía en el bus, que había una familia que decía que cada 6 meses tenía que cambiar de lugar, porque los pandilleros averiguaban donde estaban y en mi mente decía ¡Ay no, gracias a Dios no nos ha pasado así!. Pienso que al final de qué sirve que aprueben una ley sino nos va a beneficiar, porque a mí si la Cruz Roja no me hubiera ayudado en todos los aspectos de mi vida, ¿qué hubiera sido de mí? La verdad es que para que esta Ley funcione, se le debe dar un seguimiento a cada familia, o cómo ayudarlos y darles una oportunidad de salir adelante.

13. ¿Cuáles son sus planes a futuro?

La verdad que con lo poco que me quedó de la casa que vendí, me quiero ir con mis hijos a otro país, porque no encuentro trabajo, he andado metiendo currículos en todos lados, incluso mi hija tampoco ha podido encontrar uno.

ANEXO N°3

CUADRO RESUMEN DE ENTREVISTAS SEGÚN CASOS Y CATEGORÍAS, 2019

CASO N°	VIÑETAS Y GENERALIDADES	CATEGORÍAS PARA EL ANALISIS					
		DESPLAZAMIENTO FORZADO	DERECHOS HUMANOS	EFFECTOS PSICOLOGICOS	VIOLENCIA	TEJIDO SOCIAL	EFFECTOS SOCIALES
1	<p>“Yo le pedí que me desocupara el cuarto que le alquilaba, y fue cuando el palabrero me dijo: te has metido en un gran pedo”</p> <p>Sexo: Mujer Edad:40 años Nivel de estudio: Bachillerato</p>	<p>¿Por qué razón decidió desplazarse?</p> <p>Nosotros anduvimos rodando como dicen, cuando ese día 20 de abril, de dormir en hospedaje en hospedaje, porque no hallábamos para adonde, de allí nos desplazábamos, cuando no teníamos dinero para los hospedajes, para la casa del papá de él (pareja de ella).</p>	<p>¿En algún momento interpuso denuncia?</p> <p>Este día me llamaron diciendo que una de las personas a las cuales yo había señalado como parte del crimen, ya está libre, le llamé al detective (de la policía), y me dijo que investigaría, uno se la juega, para que ellos caigan presos y ya andan libres.”</p>	<p>¿Qué cosas cambiaron en su vida y en la de su familia a raíz del desplazamiento?</p> <p>En mi casa pasamos con las puertas cerradas, antes pasaba solo dormida, no sabía que tenía diabetes, hasta que me hice exámenes, y salí con eso, mala de un riñón, con anemia; pero antes de pasar solo dormida, me dio insomnio, y me dieron medicamentos para dormir, porque lo que yo hacía era fingir que me dormía, y cuando mi hijo y mi pareja se dormían, me sentaba en una silla a llorar y a pensar en mi hijo mayor, a veces yo escribía al revés.</p>	<p>¿A quién se dirigió la violencia?</p> <p>“Me cayó la llamada como a las nueve y media de la noche, casi las diez, del supuestamente “palabrero” de ahí (de la zona en donde residía), que quería cincuenta dólares cada viernes, es decir eran doscientos dólares al mes. Yo le dije que no tenía esa cantidad de dinero, que no trabajaba, él me contestó: a mí me vale”</p>	<p>¿Cuánto tiempo vivió en el lugar de residencia antes del desplazamiento?</p> <p>palabrero me dijo: te has metido en un gran pedo, algo así fue que me dijo la palabra, y ahorita mismo subimos y te vamos a matar. No estábamos en mi casa cuando me cayó la llamada, estábamos arriba en una pupusería. Allí fue que nos fuimos y dejamos todo”.</p>	<p>¿Qué cosas cambiaron en su vida y en la de su familia a raíz del desplazamiento?</p> <p>“Antes, yo era vendedora, salía a vender pasta de dientes, me encargaban ropa americana, era comerciante, ahora ya no, solo mi pareja trabaja. Siempre he tenido el entusiasmo de salir a vender, pero siempre algo me lo impide, el miedo, porque no sé lo que “ellos”, quieren de mí, no tengo dinero, no les hago favores, no sé.</p>
2	<p>“Es duro perder al hijo...porque no tengo más familia”</p> <p>Sexo: Mujer Edad: 61 años</p>	<p>Yo me fui de San Martín, por temor a represalias por lo que le había pasado a mi hijo. Ahora vivo en el</p>	<p>yo fui a poner la denuncia seis días después que mi hijo</p>	<p>Yo me puedo ver alegre y todo, trabajando, pero hay ratos que me acuerdo de él, como</p>	<p>A principios de diciembre mi hijo me decía que le daba temor</p>	<p>En donde vivíamos con mi hijo iba a la iglesia, pero todo eso la policía me</p>	<p>Los primeros dos meses no me dieron ganas de trabajar, mi hijo me había dejado algo</p>

	Nivel de estudio: noveno	mismo municipio en donde están mis nietos, pero no los puedo visitar, porque mi nuera no quiere.	desapareció y la policía me regañó, porque me dijo que no me tenía que haber esperado tanto, que tenía que haber sido el mismo día	era mi único hijo, así paso llorando, pero como estoy trabajando me ayuda a que no me esté centrando en eso, tengo que agarrar fuerza. Es duro perder al hijo, porque no tengo más familia.	quedarse solo en la casa, porque miraba a hombres afuera y que les escuchaba decir: "¿creen que lo podemos sacar ya?"	lo quitó, porque me dijeron que esos "bichos" (jóvenes), ahí llegan y cabal ahí se congregaban también, los que se supone que de mara son, porque alguien vio cuando ellos me desnudaron a mi hijo en la calle a 2 cuadras de llegar a la casa".	de dinero y con eso fue que anduve dando vueltas, pero con el tiempo tuve que buscar trabajo, aunque sin ganas, porque a veces no tengo ganas de ir a trabajar, mucho me acuerdo de él.
3	<p>"Psicológicamente me ha afectado mucho y sí lo ha hecho conmigo que soy una adulta, no digamos a mis hijas"</p> <p>Sexo: Mujer Edad: 40 años Nivel de estudio: quinto grado.</p>	Porque en el año 2010, yo anduve huyendo más de un año con mi primera hija, porque se me acercaron (pandilleros), pidiéndome que le entregara al papá de ella y yo les dije que no, porque él no me estaba haciendo nada, y ocurrió lo mismo que ahora, me dijeron que lo entregara o se las iban a desquitar conmigo.	"No puse la denuncia, sí tuve la intención de hacerla, pero no la quise hacer, porque yo dije que sí eso era solo para mí, sí yo ponía la denuncia podían agarrarla en contra de mi familia, porque yo anteriormente ya había pasado por una situación igual."	"Casi no duermo en la noche de los mismos nervios, yo siento que con un medio ruido que escuche, siento como que alguien va llegar hacernos algo, me pongo a pensar que yo quisiera que no nos pasara nada malo"	"Yo salí por otro lado del terreno en donde se encontraba la casa, saliendo a la calle estaba cuando vi al hombre en la moto, había caminado poco, cuando el arrancó, pasó a la par mía y me hizo una seña con la cabeza, eso hizo que me sintiera mucho miedo, porque sentí que me iba a arrebatar a mi hija menor.	El día martes, mi cuñado nos sacó en la madrugada, para que nadie nos viera, salimos huyendo sólo con la ropa y nos fuimos para ese otro lugar, fue muy difícil estar en esa situación"	"Comunicación solo tengo con una mi hermana, porque es la única que supo lo que pasó, de ahí toda la familia no sabe, antes me llevaba con todos, pero después de lo sucedido, por seguridad mía y la de mi familia, tomé la decisión de no tener tanta comunicación con las personas, porque alguien podría decir en donde nos encontrábamos."

4	<p>“La noche en que nos desplazamos la policía nos llegó a sacar, sino lo hubieran hecho esa misma noche nos hubieran matado”</p> <p>Sexo: Mujer Edad: 39 años Nivel de estudio: Bachillerato</p>	<p>“Huimos de ese lugar y nos trasladados a un sector “contrario”, sin conocer a nadie, sin tener ningún familiar”.</p>	<p>“Es que en Fiscalía le dijeron que si él contaba lo que sabía le darían protección, lo iban a tener como testigo criteriado y que nos darían protección a nosotros también, cosa que no ocurrió.”</p>	<p>“A mí me dio un derrame (llora), del mismo estrés de la desaparición de mi esposo.”</p>	<p>“Mi esposo tenía una discapacidad para caminar y pasó por el mismo lugar una persona que tenía un problema parecido, y ambos se habían vestido similares, en cuestión de minutos se oyeron unos disparos y los pandilleros mataron a otra persona. En cuestión de horas mi esposo ya sabía que eso era para él”</p>	<p>“Era la casa donde mi esposo se crio, mis cuñados hicieron sus hogares y nosotros nos quedamos ahí, cuando sucedió la primera vez, mi hija mayor iba a segundo grado, mi otro hijo a preparatoria, ambos dejaron de estudiar, mi hijo pequeño tenía 2 años, los pandilleros solo nos dieron 2 días para salir”</p>	<p>“Nos costó buscar donde vivir, la noche en que nos desplazamos la policía nos llegó a sacar, sino lo hubieran hecho esa misma noche nos hubieran matado”</p>
5	<p>“Mi hijo se negó a ir a recoger esa renta”</p> <p>Sexo: Mujer Edad: 60 años Nivel de estudio: Quinto grado</p>	<p>Ya de ultimo a mi nieto a punta de pistola lo hicieron que fuera a recoger una renta frente al instituto a la par del cementerio claro la policía lo agarro y lo encapucharon y lo trajeron aquí por mariona, pero gracias a Dios ellos investigaron en la escuela y todo, estuvo 3 días presos y le dijeron que no podía llegar a la casa, luego de eso ellos se fueron, los dos mayores para</p>	<p>“le pusieron una renta de \$20 dólares entonces él les decía que no podía darles renta, ellos le exigían entrar a la mara y él le dijo que no podía y ellos lo amenazaron que le iban a ir a poner una bomba a la casa”</p>	<p>“Ahorita no sé qué hacer, pues fiscalía de santa Elena me dice otra cosa, me siento traumada, porque hay un fiscal que me dice que mi hijo ya está enterrado y ahí aparece el DUI, y medicina legal me dice que no es cierto entonces yo no sé qué camino agarrar, me siento impotente y sin rumbo, hay noches que no puedo ni dormir y me</p>	<p>“El un día me dijo, fijate que me están cayendo llamadas del penal de Zacatecoluca, la persona era un hombre conocido, un marido que la señora, la suegra tenía, y me ofrecen arma para que me defienda de los enemigos, que vaya a san miguel a traerla a un cantón”</p>	<p>“Mi nieto en ese entonces tenía 14 años trabajaba en una carpintería ganaba \$30 dólares, entonces le pusieron una renta de \$20 dólares, él les decía que no podía darles renta, ellos le exigían entrar a la mara y él le dijo que no podía y ellos lo amenazaron que le iban a ir a poner una bomba a la</p>	<p>“él no tenía ningún grado él se había casado con una bachiller en salud y la suegra no lo quería, no lo quería en la forma que mi hijo no era preparado simplemente un trabajador del polideportivo”</p>

		Chalatenango, pero ahora está que él no puede trabajar porque allá también están rodeados de la mara”		he engordado de tanta ansiedad”		casa para que nos muriéramos todos”	
6	<p>Caso 6: “le dijeron que no había alternativas”</p> <p>Nombre: Mariana Sexo: Mujer Edad: 54 años Nivel de estudio: 9º grado</p>	“Nos sacaron de ahí, yo lo mandé a mi yerno a otro lugar que se fuera...”	Puse la denuncia y cuando la puse, me dijo un fiscal: “mire, debería de quedarse con la boquita callada, si no quiere amanecer en una bolsa, deje de andarle poniendo el dedo a los pandilleros, ni a la policía ni a los pandilleros” me dijo...	“Es que mi hija se escapó a enloquecer, esa niña si que ni comía, y una vez así embarazada se quería cortar toda, se puso bien mal. Y hoy que le han estado pidiendo dinero se pone histérica porque dice que lo que la niña se podía comer, hay que dárselos a ellos...”	“Sí, es que primero comenzaron con mi yerno, él vivía con nosotros y entonces nos llegaron a amenazar porque él no quería participar en las pandillas...”	“empezaron a andarnos molestando, los de la colonia andaban dando vueltas y tuvimos que irnos porque llegaron a la casa a decirnos de que si no nos íbamos, nos iban a matar... Nos ha tocado bastante duro andar de arriba para abajo y no sabemos cuándo esos cabecillas vuelvan a salir del estado de emergencia, quizás vamos a tener que ponerles dinero”	“si dejamos esto tirado, queda mi abuela y toda mi familia que vive ahí”
7	<p>“Donde vivíamos era el único lugar que yo conocía en mi vida”</p> <p>Sexo: Mujer Edad: 40 años Nivel de estudio: Bachillerato</p>	“Al verme en la situación que no la querían ver ahí (en la colonia), y el otro (pareja de la hija), la maltrataba, opté por huir...”	“Pienso que al final de qué sirve que aprueben una ley sino nos va a beneficiar, porque a mí si la Cruz Roja no me hubiera ayudado en todos los aspectos de mi vida, ¿qué hubiera sido de mí? La verdad	“De salud, me siento con depresión, dolores de cabeza; pero en la Cruz Roja me han ayudado mucho psicológicamente, porque yo llegué a sentir coraje con mi hija.”	“Mi hija tenía una amiga con la cual era bien cercana, a mí no me parecía su amistad y le decía que se alejara de ella; a esa muchacha la mataron junto con el papá, entonces a partir de ahí yo ya no	“porque ha sido doloroso, porque donde vivíamos era el único lugar que yo conocía en mi vida, herencia de mis padres, ahí nacieron y crecieron mis hijos, yo nunca me casé, entonces el único lugar que yo tengo de referencia era	“Mi trabajo estaba basado en atención a la gente, y cómo le iba a dar consuelo a alguien en una comunidad, si yo no tenía los ánimos tampoco, por eso no trabajé una semana”

			es que para que esta Ley funcione, se le debe dar un seguimiento a cada familia, o cómo ayudarlos y darles una oportunidad de salir adelante.”		dormía en mi casa...”	ese, ha sido terrible para nosotros...”	
8	<p>“Nos arruinaron la vida”</p> <p>Sexo: Mujer Edad: 41 años Nivel de estudio: Bachillerato</p>	“Luego que le quitaron la vida a mi hermana ya no regresamos porque ya nada era lo mismo, todos agarraron por sus propios lados, a otros lugares”	El día del velorio nosotros hasta llamamos a la policía para que cuidara ahí, ellos dijeron que si llamábamos a lo policía ya sabíamos que iba a pasar”	“A los 2 días que habíamos sepultado a mi hermana me salió un hombre en el bus, pero solo quería robarme se llevó mi teléfono, pero yo sentí tanto miedo que mejor dejé mi trabajo, ahora no trabajo, solo mi esposo, todo eso por el miedo que alguien nos salga, mejor pasamos encerrados”	“llegaron los muchachos y le quitaron la vida a mi hermana, mi hermana era un año y medio menor que mí, entonces llegaron a la casa y ahí le dieron 18 disparos en todo su cuerpo fue en la noche que no olvidamos, hace unos 4 años”	“Todo eso cambio mucho a partir de la muerte de mi hermana, después nosotros no pudimos regresar normalmente, ya no podíamos fingir que no había pasado nada. Mis sobrinos se quedaron huérfanos y se los llevaron unos primos, se fueron como al mes y medio para cuidad delgado, todo quedo prácticamente abandonado y nosotros nos fuimos y ya la comunicación no volvió a ser igual”	“Ahora Vivimos en una zona donde son contrarios a donde vivíamos, entonces hay un gran peligro, mi hijo estaba yendo a estudiar con un sobrino que quedó huérfano, pero está recibiendo mucho acoso, luego les estábamos pagando transporte para que no pasara eso pero siempre sucedía, entonces mejor lo saque de estudiar”
9	<p>“Llegaron diciendo que habían visto posteando a mi hija”</p> <p>Sexo: Mujer Edad: 49 años</p>	“Mi hija vive ya con su papa, yo me quede solo con mi esposo”	“Llegaron y nos dijeron que nos daban 24 horas para salir de ahí, nos fuimos ese mismo día a las 7:30 y no volvimos hasta	“fue un día muy difícil, porque a veces la misma familia de uno le da la espalda ese día no teníamos para donde irnos, nos fuimos a alquilar”	“Los pandilleros llegaron diciendo que habían visto posteando a mi hija cosa que no fue así, que tenían hasta fotos de ella, pero	“Fue algo bien horrible, nos tuvimos que ir con pocas cosas y ahorita alquilando estamos”	“Fue bien difícil porque a mi esposo cuando el comía, se le ponían los ojos bien rojos viendo todas las cosas afuera y a la casa de su hijo hasta sin

	Nivel de estudio: Segundo año de bachillerato		el siguiente día a traer las cosas con la policía, de ahí nos fuimos a alquilar fue un día muy difícil”		eso fue mentira, los pandilleros llegaron a la casa con arma en la mano a revisar si él, mi esposo tenía armas y dinero”		calcetines teníamos que andar, por la esposa de él”
10	<p>“Las niñas y yo fuimos las que vimos el asesinato del primo”</p> <p>Sexo: Mujer y hombre Edad: 25 y 32 años respectivamente Nivel de estudio: Bachillerato</p>	“El desplazamiento fue hace 2 meses... sólo nosotros 4 nos fuimos”	“Pues hemos pensado que el año que viene ponerlas a estudiar... y a largo plazo, construir una casa y poder tener un hogar, porque ahí donde estamos viviendo, hay posibilidad de construir una casa...”	“En otras áreas que nos ha afectado el desplazamiento ha sido psicológicamente... Yo he reaccionado enojada, que todo lo que me dicen me molesta, así siento feo” “En las niñas hemos notado bastantes cambios, la niña más grande tiene miedo constante a estar sola”	“Hace como 2 años empezó la violencia con mi familia, desapareciendo a 2 personas, mis 2 sobrinas, después, como al mes asesinaron a un primo, de ahí solamente existía aquel temor con la pandilla, por lo que había pasado; pero después asesinaron a otro primo, pero eso fue en mi casa y ellas vieron (su esposa e hijas), nos sentimos amenazados, porque ellas estuvieron presentes y porque mi primo trabajaba conmigo.”	“...Yo tenía de vivir ahí, la edad que tengo (32 años), ahí fue donde nacimos ...y yo tenía como 22 años de vivir ahí...” (esposa)	“Con respecto a la educación, hasta el día del asesinato estudiaron las niñas, ahorita no lo están haciendo...”

Fuente: Tabla elaborada por equipo investigador en Proceso de Grado de la Licenciatura en Trabajo Social, Universidad de El Salvador, 2019.

ANEXO Nº4



**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
“LICENCIADO GERARDO IRAHETA ROSALES”**



Guía de observación para el proceso de investigación “Efectos Psicosociales del Desplazamiento Interno Forzado en personas víctimas de violencia social pandilleril.”

OBJETIVO: Identificar las conductas que presentan las personas al momento de la entrevista para su posterior análisis y enriquecimiento de la investigación.

Fecha:

Nombre:

Hora de inicio

Hora de finalización:

Lugar de la observación:

Conductas observables	Siempre	Algunas veces	Nunca	Observaciones
Brinda respuestas abiertas y oportunas				
Sus ideas tienen secuencia y coherencia				
Muestra seguridad al responder las preguntas				
Piensa detenidamente sus respuestas antes de darlas				
Baja la mirada para dar respuesta a las preguntas				

Mantuvo su postura física, gestualidad y expresión facial durante la entrevista				
Expresa sus emociones con facilidad				
Controla sus emociones en el transcurso de la entrevista				
Se repitieron las preguntas más de una vez				
Mostró signos de ansiedad durante la entrevista (tronar sus dedos, tic en pies o manos, comerse las uñas)				
Cambia con facilidad su estado emocional				

ANEXO N°5



CONSENTIMIENTO INFORMADO



Somos estudiantes egresadas de la Licenciatura en Trabajo Social, de la Universidad de El Salvador, como parte de los requisitos del proceso de grado, se está llevando a cabo una investigación, la cual trata sobre los “Efectos Psicosociales del Desplazamiento Interno Forzado en personas víctimas de violencia social pandilleril.”

El objetivo de estudio es investigar los efectos psicosociales de las personas que han sido desplazadas forzosamente de su lugar de residencia habitual a causa de la violencia social pandilleril.

Usted ha sido seleccionado/a para participar en esta investigación la cual consiste en contestar una guía de preguntas que le tomaran aproximadamente 30 minutos. Usted puede contestar solo las preguntas que así desee.

La información obtenida a través de este estudio será mantenida bajo estricta confidencialidad y su nombre no será utilizado. Usted tiene el derecho de retirar el consentimiento para la participación en cualquier momento. El estudio no conllevará ningún riesgo ni recibirá ningún beneficio. No recibirá compensación por participar. Los resultados de esta investigación estarán disponibles en la biblioteca virtual de la Universidad de El Salvador a partir de febrero del 2020, si así desea solicitarlos.

Investigadoras del estudio:

Br. Daisy Díaz

Br. Beatriz García

Br. Selene Mangandi

He leído el procedimiento descrito arriba. Las investigadoras me han explicado el estudio y han contestado mis preguntas y dudas. Voluntariamente doy mi consentimiento para participar en el estudio “Efectos Psicosociales del Desplazamiento Interno Forzado en personas víctimas de violencia social pandilleril.” Y he recibido copia de este procedimiento.

Firma del participante

Fecha

ANEXO N°6



**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
“LICENCIADO GERARDO IRAHETA ROSALES”**



GUÍA DE ENTREVISTA SEMI-ESTRUCTURADA DIRIGIDA A PROFESIONALES.

TEMA: “Efectos Psicosociales del Desplazamiento Interno Forzado en personas víctimas de violencia social pandilleril.”

Objetivo: Conocer los efectos psicosociales por medio de narraciones de persona que han sido víctimas del desplazamiento interno forzado a causa de la violencia pandilleril.

Indicaciones: Responda las siguientes interrogantes que se le plantean a continuación, ya que su aporte resultara valioso para la sustentación de la presente investigación y permitirá construir un diagnóstico preciso.

I. Datos Generales: Nombre: _____

Edad: _____ años Sexo: Hombre Mujer

Fecha: _____ Institución: _____

Profesión y cargo: _____

Tiempo de laborar dentro de la institución: _____

1. ¿Existe dentro de la institución una ruta de atención de los casos? ¿Cuál es?
2. ¿Podría decirnos con qué frecuencia se atienden personas o familias desplazadas en la institución
3. ¿Cómo estos casos son asignados o llegan a su institución?
4. ¿Ud. ha recibido formación para trabajar con víctimas de desplazamiento forzado? Si-No ¿Cómo ha sido su formación?
5. ¿Cuál es el abordaje metodológico en la atención de casos? (Instrumentos, técnicas, metodología, enfoques, etc.) para la atención psicosocial de los casos
6. ¿Quiénes conforman el equipo multidisciplinario en la atención de casos?
7. ¿Qué áreas (social, psicológica, educación, económico, entre otras) se trabajan con las personas que han sido víctimas del desplazamiento?
8. ¿Qué factores inciden para que una familia sea desplazada forzadamente?
9. ¿Cuáles son los efectos sociales y psicológicos más latentes que usted ha percibido en las víctimas de desplazamiento forzado?
10. ¿Cuál considera que es la diferencia en la afectación psicológica del desplazamiento forzado en adultos, niñez y adolescencia?
11. ¿El Estado reconoce el fenómeno del desplazamiento forzado interno?
12. ¿Cuáles son las limitantes a las que se enfrentan los profesionales para poder apoyar a estas personas?
13. ¿En la institución se les brinda algún seguimiento a los casos y de qué manera?

BIBLIOGRAFÍA

LIBROS

- Chávez Pimentel, Rosa Lilian, Pérez Hernández, Eliseo Adonay (2018) “Las necesidades Psicológicas de las víctimas de desplazamiento forzado por la violencia provocada por la delincuencia pandilleril”, Tesis del Departamento de Psicología de la Universidad de El Salvador.
- Acevedo Orellana, José Marcelo, Flores Pérez, Carlos Mauricio (2016) “El Desplazamiento Forzado Generado Por La Violencia Social Como Vulneración De Derechos Humanos En El Salvador”, Tesis de Maestría de Derechos Humanos de la Universidad de El Salvador.
- Elio Portillo y Patricia Ochoa (2018). “Análisis de la posición del gobierno salvadoreño sobre el fenómeno de la movilidad interna a causa de violencia y de su posición sobre el tema del desplazamiento forzado interno, periodo 2013-2017”. Tesis de Maestría en Derechos Humanos y Cultura de Paz, Universidad de El Salvador.
- Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH) (2017). Informe preliminar de registros de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos sobre desplazamiento forzado, PDDH. 1ª ed. San Salvador, El Salvador.
- Ruiz Alabuénaga, José Ignacio (2007) “ Metodología de la Investigación Cualitativa”, 4 Edición Universidad de Deusto, Bilbao, España.
- Baró Martín (1990) “Psicología social de la guerra: trauma y terapia”, UCA editores, San Salvador, El Salvador.
- Beristain, Carlos Martín, Doná Giorgia. (1997) Enfoque Psicosocial de la Ayuda Humanitaria. Universidad de Deusto Bilbao.
- Patricia Alvarenga Venutol, (2016) ¿Hacia dónde transita la sociedad salvadoreña contemporánea? Los imaginarios de la violencia en las

textualidades sociológicas y ficcionales, Cuadernos Inter.c.a.mbio sobre Centroamérica y el Caribe Vol. 13.

PÁGINAS WEB

- Revista E&N (2019). Violencia empujó a 2.000 salvadoreños y hondureños al desplazamiento forzado en 2018. Visible en página web: <https://www.estrategiaynegocios.net/lasclavesdeldia/1292490-330/violencia-empuj%C3%B3-a-2000-salvadore%C3%B1os-y-hondure%C3%B1os-al-desplazamiento-forzado-en-2018>.
- Cristosal. (2018). “Informe sobre desplazamiento interno forzado por violencia en el salvador 2017”. Enfoca.org. Visible en página web: <https://enfoca.org/web/wp-content/uploads/2019/03/vizibizarloinvisible.pdf>
- Cristosal. (2018). “Informe sobre desplazamiento interno forzado por violencia en el salvador 2017”. Enfoca.org. Visible en página web: <https://enfoca.org/web/wp-content/uploads/2019/03/vizibizarloinvisible.pdf>
- Francisco Hernández. (2019) “Junio finaliza con 231 homicidios, según PNC” La Prensa Gráfica. Visible en <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Junio-finaliza-con-231-homicidios-segun-PNC-20190701-0464.html>
- Cristosal (2019). “Señales de una Crisis: Desplazamiento forzado interno por violencia en El Salvador, Guatemala y Honduras, 2018”. Enfoca.org. Visible en <https://enfoca.org/web/wp-content/uploads/2019/06/Se%C3%B1ales-de-una-Crisis.-Desplazamiento-forzado-2018.pdf>
- La Agencia de la ONU para los Refugiados ACNUR (2018) “Tendencias Globales, Desplazamiento Forzado, 2018”. ACNUR.ORG. Visible en página web: <https://acnur.org/5d09c37c4>
- Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (2018) “Informe preliminar de registro de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos sobre desplazamiento forzado, abril 2016- mayo 2017. Visible en

página web <https://www.pddh.gob.sv/portal/wp-content/uploads/2018/07/anexo-1.pdf>

- Universidad Nacional de Colombia (2016) “Efectos psicosociales y culturales del desplazamiento”, Estudio 2000, Visible en página web: en www.bdigital.unal.edu.co
- Sistema de monitoreo Desplazamiento Forzado en el Triángulo Norte de Centro América, (2019). Visible en página web: <https://enfoca.org/web/datos-interactivos-sv/>
- Sistema de monitoreo Desplazamiento Forzado en el Triángulo Norte de Centro América, (2019). Visible en página web: <https://enfoca.org/web/datos-interactivos-sv/>
- Millán Hernández, (2015) “perfil psicológico y de impacto emocional de personas desplazadas”, corporación avre chf. Visible en página web www.disasterinfo.net.
- ACNUR (2019) “Estudio de caracterización del desplazamiento interno por violencia en Honduras 2004-2018” REFWORLD. Visible en página web: <https://www.refworld.org/es/+pdfid/5ab96d624.pdf>
- Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia (2018) Amparo 411-2017. Visible en página web: http://www.csj.gob.sv/Comunicaciones/2018/07_JULIO/COMUNICADOS/Amp.p.%204112017%20Sentencia%20desplazamiento_7MZT.pdf
- Organización de las Naciones Unidas (2018) “Migración”. Visible en página web: <https://www.un.org/es/sections/issues-depth/migration/index.html>
- Cristosal (2019). “Litigio estratégico”. Revista Enfoca. Visible en página web: <https://enfoca.org/web/wp-content/uploads/2018/11/Litigio-Estrategico.pdf>
- Mesa de sociedad civil contra desplazamiento forzado por violencia(2016), “Informe sobre situación de desplazamiento forzado por violencia generalizada en El Salvador”, Informe 2015 de Mesa contra desplazamiento forzado. Visible en: www.sspas.org.sv.

- Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas” (2015), Informe sobre situación de desplazamiento forzado en El Salvador. Visible en página web: http://www.uca.edu.sv/idhuca/wp-content/uploads/20170612_Informe-sobre-Situaci%C3%B3n-de-Desplazamiento-Forzado-en-El-Salvador-2015_MDF_VF.pdf

FUENTES ORALES

- Fabiola Alas, Cruz Roja Salvadoreña, “Efectos Psicosociales del Desplazamiento Interno Forzado en personas Víctimas de Violencia Pandilleril”, 11 de julio de 2019.
- Julio Martínez, Arzobispado de San Salvador, “Efectos Psicosociales del Desplazamiento Interno Forzado en personas Víctimas de Violencia Pandilleril”, 27 de junio de 2019.
- Estefany Alvarado, Dirección de Atención a Víctimas, “Efectos Psicosociales del Desplazamiento Interno Forzado en personas Víctimas de Violencia Pandilleril”, 11 de agosto de 2019.
- José David Escamilla, Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, “Efectos Psicosociales del Desplazamiento Interno Forzado en personas Víctimas de Violencia Pandilleril”. 11 de agosto de 2019.
- Doris Montenegro, Cristosal, “Efectos Psicosociales del Desplazamiento Interno Forzado en personas Víctimas de Violencia Pandilleril”, 8 de abril de 2019.
- Lourdes, “Efectos Psicosociales del Desplazamiento Interno Forzado en personas Víctimas de Violencia Pandilleril”, 15 de julio de 2019.
- Sandra, “Efectos Psicosociales del Desplazamiento Interno Forzado en personas Víctimas de Violencia Pandilleril”, 15 de julio de 2019.
- Rosa, “Efectos Psicosociales del Desplazamiento Interno Forzado en personas Víctimas de Violencia Pandilleril”, 15 de agosto de 2019.

- Margarita, “Efectos Psicosociales del Desplazamiento Interno Forzado en personas Víctimas de Violencia Pandilleril”, 16 de agosto de 2019.
- Blanca, “Efectos Psicosociales del Desplazamiento Interno Forzado en personas Víctimas de Violencia Pandilleril”, 19 de julio de 2019.
- Mariana, “Efectos Psicosociales del Desplazamiento Interno Forzado en personas Víctimas de Violencia Pandilleril”, 26 de julio de 2019.
- Karina, “Efectos Psicosociales del Desplazamiento Interno Forzado en personas Víctimas de Violencia Pandilleril”, 31 de julio de 2019.
- María, “Efectos Psicosociales del Desplazamiento Interno Forzado en personas Víctimas de Violencia Pandilleril”, 14 de agosto de 2019.
- Dinora, “Efectos Psicosociales del Desplazamiento Interno Forzado en personas Víctimas de Violencia Pandilleril”, 19 de julio de 2019.
- Esmeralda y Jaime, “Efectos Psicosociales del Desplazamiento Interno Forzado en personas Víctimas de Violencia Pandilleril”, 15 de agosto de 2019.

SEGUNDA PARTE

INSTRUMENTOS DE LA PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE GRADO, 2019

- 1. PLAN DE TRABAJO DE LA INVESTIGACIÓN DEL PROCESO DE GRADO, 2019.**
- 2. PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN “EFECTOS PSICOSOCIALES DEL DESPLAZAMIENTO INTERNO FORZADO EN PERSONAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA PANDILLERIL, SAN SALVADOR, 2019.”**
- 3. RESPONSABLES DE LA INVESTIGACIÓN Y JURADO CALIFICADOR**

**PLAN DE TRABAJO DE LA INVESTIGACIÓN DEL
PROCESO DE GRADO, 2019**

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
“Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”



**PLAN DE TRABAJO DE LA INVESTIGACIÓN EN PROCESO
DE GRADO 2019**

**EFFECTOS PSICOSOCIALES DEL DESPLAZAMIENTO INTERNO
FORZADO EN PERSONAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA
PANDILLERIL, SAN SALVADOR, 2019.**

PRESENTADO POR

CARNÉ

Díaz Acevedo, Juana Daisy
García González, Cecilia Beatriz
Mangandi Calderón, Selene Alexandra

DA13018
GG13105
MB10005

**PLANIFICACIÓN ELABORADA POR ESTUDIANTES EGRESADAS
DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL,
PARA LA UNIDAD DE PROCESO DE GRADO CICLO I-II 2019**

Licenciada Edda Beatriz Lobo
DOCENTE ASESORA

Licenciado Juan Francisco Serarols Rodas
COORDINADOR DE PROCESOS DE GRADO

CIUDAD UNIVERSITARIA, AGOSTO 2019, SAN SALVADOR, EL SALVADOR

ÍNDICE	PÁGINAS
INTRODUCCIÓN.....	207
1. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE GRADO.....	208
1.1. ORGANIZACIÓN Y REQUISITOS.....	208
1.2. PRODUCTOS DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN.....	209
1.3. ADMINISTRACION Y EVALUACION DEL PROCESO DE GRADO.....	210
2. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÌFICOS	212
2.1. OBJETIVOS GENERALES.....	212
2.2. OBJETIVOS ESPECÌFICOS.....	212
3. ACTIVIDADES Y METAS.....	213
3.1. ACTIVIDADES.....	213
3.2. METAS.....	214
4. ESTRATEGIAS DE TRABAJO PARA LA INVESTIGACIÒN.....	215
5. POLITICAS INSTITUCIONALES Y DE GRUPO DE INVESTIGACIÒN.....	216
5.1. POLITICAS INSTITUCIONALES.....	216
5.2. POLITICAS DE GRUPO DE INVESTIGACIÒN.....	217
6. APOYO HUMANO, RECURSO MATERIAL- FINANCIERO Y TIEMPO.....	218
6.1. APOYO HUMANO.....	218
6.2. RECURSOS MATERIALES.....	218
6.3. RECURSOS FINANCIEROS.....	219
6.4. RECURSO TIEMPO.....	219
7. MECANISMOS DE CONTROL Y EVALUACIÒN	220
7.1 CONTROL	220
7.2 EVALUACIÒN SUMATIVA DE ACTIVIDADES	220
ANEXOS	222
BIBLIOGRAFÍA	238

INTRODUCCIÓN

La planificación elaborada por un grupo de tres estudiantes egresadas de la Escuela de Ciencias Sociales “Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”, en la Facultad de Ciencias y Humanidades, de la Universidad de El Salvador, inscritas en el proceso de grado del ciclo I-II del 2019, como uno de los requisitos del “Reglamento General de Procesos de Graduación de la Universidad de El Salvador” para optar al grado de Licenciadas en Trabajo Social

La planificación se titula: Plan de Trabajo en Proceso de Grado 2019, donde se journaliza las actividades que se realizarán durante la investigación.

El objetivo que se pretende es determinar las etapas y fases durante todo el proceso de grado de inicio y finalización para culminar la investigación con los objetivos y metas propuestas. La importancia de esta planificación como instrumento técnico-administrativo radica en funcionar como guía en el proceso de grado sobre la temática “Efectos Psicosociales del Desplazamiento Interno Forzado en Personas Víctimas de Violencia Pandilleril, San Salvador, 2019”.

El contenido de este documento comprende la descripción del Proceso de Grado brindando ideas generales y particulares sobre cómo se llevará a cabo dicho proceso, con objetivos que pretenden abordar situaciones de personas con el método cualitativo, metas y actividades relacionadas con estrategias para culminar de una forma efectiva el proceso de grado.

La metodología utilizada en la elaboración del presente documento fue: El Reglamento de Proceso de Grado, Manual para el Desarrollo del Proceso de Grado de la Escuela de Ciencias Sociales y asambleas generales con docentes coordinadores del proceso de grado.

1.

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE GRADO

1.1. ORGANIZACIÓN Y REQUISITOS

Las actividades a planificar están sujetas al Reglamento de la Gestión Académica de la Universidad de El Salvador. Cada equipo de trabajo se conformó por afinidad, estos se organizaron y seleccionaron una problemática de interés para la investigación; las etapas con las que se trabajarán son tres: Planificación, Ejecución, Exposición y Defensa del informe final.

Para hacer posible la realización de dichas etapas se elaborarán los documentos: Perfil de Investigación, Reglamento interno de los estudiantes, Plan de Trabajo, Protocolo de Investigación e Informe Final. Dichos documentos son fundamentales para la aprobación de grado.

1.1.1. Derechos y Deberes de los y las estudiantes

De acuerdo al artículo 192 del Reglamento de la Gestión Académico Administrativo de la Universidad de El Salvador “Los y Las Estudiantes que cumplan los requisitos establecidos en los planes y programas de estudios vigentes de la carrera, se inscribirán para desarrollar su proceso de graduación en la Administración Académica respectiva, mediante el sistema académico que la junta directiva establezca previamente”. Cada sub grupo de estudiantes tendrá la asignación de un Docente Asesor.

Además, el estudiante no debe de abandonar o dejar de asistir al proceso al cual se ha sometido, a menos que su justificación sea comprobada, también deberá cumplir con los siguientes requisitos: contar con la carta de Egresado/a, inscripción del proceso de grado, pago de matrícula y cuotas en el período establecido.

1.1.2. Funciones de los responsables en la Investigación

Las estudiantes serán responsables durante toda la investigación de cumplir y ejecutar los lineamientos establecidos por las autoridades universitarias. Así como la sistematización de toda la información recabada por medio de las técnicas cualitativas como son la observación y entrevista enfocada, Toda información será debidamente interpretada y digitada por las estudiantes en el proceso.

1.1.3. Tiempo establecido en la Planificación

El período de planificación, ejecución y obtención de resultados del proceso de investigación está establecido en seis meses, comprendido entre los meses de febrero a julio del año 2019.

1.2. PRODUCTOS DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

1.2.1. Documentos a presentar

Dentro del proceso de grado de la Licenciatura en Trabajo Social de la Escuela de Ciencias Sociales, se presentarán los siguientes documentos con relación a una investigación cualitativa con tres integrantes egresadas de la licenciatura en Trabajo Social.

Reglamento Interno: Es un instrumento de carácter normativo estudiantil, que regula la convivencia y la forma de trabajo en cuanto a cumplimiento de objetivos.

Perfil del tema de investigación: Describe de la temática que se pretende abordar de manera general y se presenta a Junta Directiva para su posterior aprobación.

Plan de trabajo: La guía de las actividades y metas que comprende el seminario de investigación.

Protocolo de Investigación: Detalla el proceso a seguir en la investigación, de

acuerdo a la temática seleccionada por las estudiantes.

Informe Final: Es la unificación de los documentos anteriormente elaborados, también presenta los hallazgos encontrados durante la investigación.

1.2.2. Tipo de Investigación a ejecutar

La investigación con la temática “Efectos Psicosociales del Desplazamiento Interno Forzado en Personas Víctimas de Violencia Pandilleril, San Salvador, 2019” es de carácter social, haciendo uso de la metodología inductiva de tipo cualitativa.

1.2.3. Participantes en la Investigación de Proceso de Grado

La investigación será realizada de manera directa por tres estudiantes egresadas de la Licenciatura en Trabajo Social, además se contará con asesorías por parte de una docente asignada al equipo.

1.3. ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DEL PROCESO DE GRADO

El Reglamento de la Gestión Académica Administrativa de la Universidad de El Salvador tiene la finalidad de normar y garantizar la calidad académica con los siguientes participantes.

1.3.1. Docente Asesora

La docente asignada como asesora en el proceso de grado de las estudiantes es la Licenciada Edda Beatriz Lobo, quien tendrá como funciones: examinar el trabajo de acuerdo a la naturaleza de la temática, con base a los objetivos junto con las estudiantes; realizar observaciones necesarias a los documentos elaborados; asesorar, dar seguimiento y evaluar cada etapa de la investigación.

1.3.2. Coordinador General de los Procesos de Graduación de la Escuela de Ciencias Sociales

Encargado/a de supervisar el proceso de graduación, también tendrá las funciones de proponer a las y los docentes asesores/as para el proceso de grado y el control de actividades de grado.

1.3.3. Estudiante egresada

El equipo investigador está conformado por tres estudiantes egresadas de la carrera de la Licenciatura en Trabajo Social: Juana Daisy Díaz Acevedo, Cecilia Beatriz García González y Selene Alexandra Mangandi Calderón. Quienes tendrán evaluaciones, revisión de informe final, correspondencia a Junta Directiva de la Facultad para aprobar temas, asesores y notificación de calificaciones del proceso.

1.3.4. Tribunal Calificador del Informe

Se contará con un Tribunal Calificador que será nombrado por la Junta Directiva, el cual estará conformado por tres personas a los cuales el equipo investigador presentará los resultados de la investigación realizada, quienes brindarán su opinión con relación a la temática, así como también evaluarán la defensa de la investigación.

2.

OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

Investigar los efectos psicosociales en las personas usuarias de la Unidad de Atención a Víctimas de Violencia, de la Cruz Roja Salvadoreña, por situación de desplazamiento interno forzado a causa de la violencia pandilleril, en el primer y segundo trimestre del año 2019, para comprender y proponer alternativas por medio de un abordaje resolutivo.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Aplicar las técnicas cualitativas para la recolección de información, sistematizando y analizando los resultados para la formulación de los diferentes capítulos.

Elaborar de acuerdo con la información recolectada, los capítulos respectivos sobre los resultados de la investigación en un informe final de investigación de acuerdo a la propuesta capitular determinada en relación a la temática investigada.

Desarrollar una investigación cualitativa con el propósito de analizar los efectos psicosociales del desplazamiento interno forzado en las personas víctimas de violencia pandilleril.

3.

ACTIVIDADES Y METAS

3.1. ACTIVIDADES

- 3.1.1. Elaboración y entrega de documento de propuesta de Perfil de tema de investigación.
- 3.1.2. Asesorías programadas, reuniones con la Coordinadora General de Procesos de Graduación, el equipo y Docente Asesor/a.
- 3.1.3. Investigación documental, libros, páginas web, tesis e informes relacionados con el objeto de estudio de la investigación.
- 3.1.4. Diseño y entrega del plan de trabajo y protocolo de investigación al docente asesor para revisión y validación.
- 3.1.5. Exposición de protocolo de investigación a docente asesora.
- 3.1.6. Elaboración y revisión de documentos para recolección de información.
- 3.1.7. Aplicación de instrumentos cualitativos para la obtención de información.
- 3.1.8. Transcribir y analizar la información obtenida por cada narrador clave.
- 3.1.9. Redactar, entregar y exponer a la docente asesora, los avances de cada capítulo de acuerdo al formato y criterios establecidos.
- 3.1.10. Incorporación de las observaciones a cada uno de los capítulos de acuerdo a los criterios de presentación del informe final.
- 3.1.11. Presentación del documento final de investigación a la unidad del proceso de grado y el tribunal calificador.
- 3.1.12. Exposición y defensa ante el jurado calificador.
- 3.1.13. Incorporación de observaciones del jurado calificador y entrega de documentos a la biblioteca central y al centro de documentación.

3.2. METAS

- 3.2.1. Presentar el Perfil de Investigación del Proceso de Grado por sub grupos, en el periodo del 18 de febrero al 24 de abril de 2019
- 3.2.2. Reuniones de grupos de estudiantes en Proceso de Grado en el periodo del 29 de noviembre al 30 agosto de 2019.
- 3.2.3. Presentar a la Coordinación General y a los Docentes Asesores los documentos de Planificación de la investigación en el periodo del mes de abril y mayo del 2019.
- 3.2.4. Gestionar apoyo a informantes claves y fuentes colaterales para el levantamiento de información, utilizando las técnicas seleccionadas, en mayo del 2019.
- 3.2.5. Ejecutar los Protocolos en el trabajo de campo y la transcripción de avances en junio de 2019.
- 3.2.6. Elaborar y entregar tres avances de los capítulos del Informe de Investigación en el periodo de mayo a julio del 2019.
- 3.2.7. Revisar e incorporar las observaciones a los capítulos para redacción de los Informes de Investigación, en el mes de julio de 2019.
- 3.2.8. Entregar a la coordinación general cuatro documentos del Informe Final completos para el Tribunal Calificador en julio de 2019.
- 3.2.9. Presentar los 3 Informes Finales de Investigación empastados con observaciones incorporadas en agosto de 2019.

4.

ESTRATEGIAS DE TRABAJO PARA LA INVESTIGACIÓN

- 4.1. Establecer reuniones con el equipo investigador, con coordinadores y docente asesora del proceso de grado para la programación de actividades y revisión de informes.
- 4.2. Se aplicará el método inductivo de tipo cualitativo durante el proceso de investigación tomando de referencia el libro de Ignacio Ruíz Olabuénaga, implementando técnicas cualitativas para la recolección de información a través de los instrumentos.
- 4.3. Para la selección de narradores claves se han establecido diferentes criterios que aporten significativamente a la investigación. El equipo ha seleccionado a 10 narradores claves. Asimismo, se contará con el aporte de tres profesionales en el tema del desplazamiento interno forzado.
- 4.4. Se llevará a cabo el trabajo de campo para la recolección y análisis de información proporcionada por fuentes primarias con el seguimiento de evaluación del proceso investigativo.
- 4.5. Se presentará un informe final dividido en cuatro capítulos, producto de la investigación realizada, anexando los documentos de plan de trabajo y protocolo; los resultados del proceso de investigación se socializarán al jurado calificador.

5.

POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y GRUPO DE INVESTIGACIÓN

5.1. *POLÍTICAS INSTITUCIONALES*

Las políticas que regirán la investigación serán: las políticas institucionales como el Reglamento de la Universidad de El Salvador y las planteadas por estudiantes egresadas en el proceso de grado.

- 5.1.1. La investigación será orientada con base al Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador.
- 5.1.2. Se cumplirá con la normativa de la Facultad de Ciencias y Humanidades, la Administración Académica y de la Escuela de Ciencias Sociales.
- 5.1.3. Se presentará a las Bibliotecas de la Universidad de El Salvador y a la Escuela de Ciencias Sociales los ejemplares como producto de la investigación con la temática “Efectos Psicosociales del Desplazamiento Interno Forzado en Personas Víctimas de Violencia Pandilleril, San Salvador, 2019”.

5.2. POLÍTICAS DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN

- 5.2.1. Responsabilidad por parte del equipo investigador en las reuniones establecidas.
- 5.2.2. Dar cumplimiento con la planificación presentada en la Escuela de Ciencias Sociales.
- 5.2.3. Presentarse a las reuniones programadas con el asesor asignado.
- 5.2.4. El grupo de Investigación presentará los documentos de planificación en las fechas establecidas.
- 5.2.5. El equipo de investigación deberá cumplir con las normas, criterios y formatos según las guías e instructivos para la presentación de los documentos.
- 5.2.6. Respetar la participación y aportes de las compañeras.
- 5.2.7. El equipo de investigación deberá guardar los principios de confidencialidad y ética profesional, con los informantes claves a entrevistar.
- 5.2.8. Respetar el espacio y tiempo disponible de los informantes claves para el desarrollo de las entrevistas correspondientes.
- 5.2.9. Las investigadoras presentarán el documento final de la investigación con las observaciones incorporadas y según la normativa del Reglamento mencionado.

6.

APOYO HUMANO, RECURSO MATERIAL-FINANCIERO Y TIEMPO

Los recursos necesarios para la realización del proceso de investigación son de carácter humano, material, financiero, económico y tiempo, estos se describen a continuación según cada apartado:

6.1. APOYO HUMANO

El aporte humano en la presente investigación estará distribuido de la siguiente manera: tres estudiantes egresadas realizando su proceso de grado, una docente asesora metodológica del proceso de investigación asignada por la Escuela de Ciencias Sociales “Licenciado Gerardo Iraheta Rosales” de la Universidad de El Salvador, además de un coordinador general de procesos de grado de la Escuela de Ciencias Sociales de la Universidad de El Salvador.

En las fuentes primarias se contará con diez narradores claves, los cuales han sido personas usuarias de la Cruz Roja Salvadoreña en el primer y segundo trimestre del año 2019, los cuales contribuirán con sus experiencias vividas, además de cinco profesionales que laboran en instituciones que trabajan e investigan el tema del desplazamiento forzado. En fuentes secundarias se analizarán artículos científicos y tesis que abordan dicha temática.

6.2. RECURSOS MATERIALES

Para realizar la investigación es necesario contar con tres computadoras para los avances de los capítulos y la redacción de los resultados de la investigación, tres USB para guardar documentos y trabajo realizado, grabador de voz para la realización de entrevistas, retroproyector, tres resmas de papel bond tamaño carta, un CD para entregar los resultados, folders, fasteners para la entrega de avances, anillado y empastado para entrega en físico de los resultados. Estos materiales tecnológicos y didácticos se necesitarán para una adecuada presentación.

6.3. RECURSOS FINANCIEROS

Serán proporcionados por las estudiantes realizando el proceso de grado, con el aporte de los padres de familia.⁵¹

6.4. RECURSO TIEMPO

El tiempo en el que se realizará la investigación será durante el proceso estipulado por la Escuela de Ciencias Sociales y acordado por las estudiantes, el cual consta de siete meses, a partir de la fecha de inscripción del proceso que comprende de febrero a agosto del 2019.

La etapa de planificación de nueve semanas; diecisiete semanas de la ejecución de trabajo de campo y dos semanas para la etapa tres, exposición y defensa.⁵²

⁵¹ Véase anexo N° 2 Presupuesto

⁵² Véase anexo N.º 1 Cronograma

7.

MECANISMOS DE CONTROL Y EVALUACIÓN

7.1. CONTROL

Se elaborarán los siguientes formatos para el control y evaluación de las actividades realizadas por las estudiantes con base a los criterios de trabajo establecidos:

- 7.1.1. Se realizará una evaluación de las actividades en todo el proceso de grado.
- 7.1.2. Se diseñará un formato de evaluación que registre las reuniones programadas por el equipo investigador y con el docente asesor
- 7.1.3. Se diseñará un formato de autoevaluación y heteroevaluación que califique el trabajo realizado durante el proceso de la investigación.

7.2. EVALUACIÓN SUMATIVA DE ACTIVIDADES

La evaluación de actividades de las estudiantes se tomará en cuenta los criterios siguientes:

- 7.2.1. Planificación: asistencia y participación de las reuniones y actividades programadas por equipo investigador correspondiente a un 20%
- 7.2.2. Presentación de informes escritos, plan de trabajo y protocolo que corresponde a un 25%
- 7.2.3. Presentación y avances de capítulos equivalente a 15%.

- 7.2.4. Exposición parciales y defensa de avances capitulares que se planifiquen, 15%
- 7.2.5. Exposición de temáticas o ponencias, con un 10% y asistencia a reuniones grupales planificadas con docente asesora correspondiente a un 10%
- 7.2.6. Exposición Final de los resultados y evaluación del documento “Informe Final de Investigación” evaluado por el tribunal calificador de la investigación con un 20%

ANEXOS

1. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES SEGÚN ETAPAS PARA EL PROCESO DE GRADO 2019
2. PRESUPUESTO PARA LA INVESTIGACIÓN EN PROCESO DE GRADO 2019.
3. CUADRO RESUMEN DE EVALUACION DEL PROCESO DE GRADO CICLO I Y II, 2019
4. REGLAMENTO INTERNO PARA SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN EN PROCESO DE GRADO DE LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL.
5. CROQUIS DE UBICACIÓN DE LUGAR DE DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN.

ANEXO: 1

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES SEGÚN ETAPAS PARA LA INVESTIGACIÓN EN PROCESO DE GRADO-2019

Nº	ACTIVIDADES	MESES Y AÑOS: 2019																												
		ENER.		FEBR.				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO		
		3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	2	3	4
	ETAPA 1 PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACION																													
1	Elección y propuesta de perfil de tema		X	X	X	X																								
2	Revisión bibliográfica, Documentos.			X	X	X	X	X	X	X	X																			
3	Elaborar planificación: Plan y Protocolo							X	X	X	X																			
4	Revisión y elaboración instrumentos para recolección de datos							X	X	X																				
	ETAPA 2 EJECUCIÓN: TRABAJO DE CAMPO																													
5	Gestión y contacto con informantes									X	X	X	X																	
6	Aplicación de técnicas Cualitativas y cuantitativas													X	X	X														
7	Procesar información Cualitativa y cuantitativa															X	X	X												
8	Ordenar, clasificar, categorizar y análisis de información Cualitativa y cuantitativa																		X	X	X									
9	Redactar avances de informe final, incorporar observaciones a documentos																						X	X	X					

ANEXO: N° 2

PRESUPUESTO GENERAL DE LA INVESTIGACIÓN 2019

CANT.	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	SUB TOTAL	TOTAL GENERAL
COLABORADORES						
	Ciclos I y II 2019	Docente Asesora: Licda. Edda Beatriz Lovo Coordinador General de Procesos de Grado Lic. Juan Francisco Serarols Rodas. Estudiantes de la Licenciatura en Trabajo Social en Proceso de Grado. Tribunal Calificador. Informantes. Especialistas.				
DEPRECIACIÓN DE EQUIPO TECNOLÓGICO						
3	c/u	Uso de tres computadoras (Digitación)	\$150.00	\$450.00		
3	c/u	Uso de teléfonos celulares para grabación de audios y fotografías.	\$50.00	\$150.00		
3	c/u	Memorias USB	\$10.00	\$30.00		
TOTAL					\$630.00	
MATERIALES DIDACTICOS						
12	c/u	folders color musgo	\$0.25	\$3		
12	c/u	Fastener	\$0.15	\$1.80		
6	c/u	Lapiceros	\$0.20	\$1.20		
3	c/u	Liquid Paper	\$1.25	\$3.75		
3	c/u	Agendas	\$5.00	\$15.00		
5	c/u	Empastados	\$8.00	\$40.00		
5	c/u	Anillados para avances	\$2.00	\$10.00		
5	c/u	Disco Compacto	\$1.50	\$7.50		
TOTAL					\$82.25	
OTROS						
3		Pago de internet	\$56.00+ \$140.00+ \$147.00	\$343.00		
7	c/doc.	Pago de impresiones	\$3.00	\$21.00		
3	c/u	Compra de guías de proceso de grado	\$5.00	\$15.00		
3	c/u	Transporte y alimentación.	\$594.00+ \$743.00+ \$792.00	\$2,129		
12	10 2	Gasto en las entrevistas con narradores.	\$7.00 \$28.00	\$70.00 \$56.00		
		Estimado para imprevisto	\$149.00+ \$186.00+ \$198.00	\$533.00		
TOTAL					\$3,167	
TOTAL						\$3,880

Fuente: Tabla elaborada por equipo investigador en Proceso de Grado de la Licenciatura en Trabajo Social, Universidad de El Salvador, 2019.



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES



“Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”

ANEXO: 3

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE GRADO (CICLO I Y II-2019)

CARRERA : LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL

FECHA DE EXPOSICIÓN Y DEFENSA: _____

DOCENTE : EDDA BEATRIZ LOBO

LOCAL SALA DE REUNIONES DE LA ESCUELA HORA: _____

ASESOR/A

TEMA: EFECTOS PSICOSOCIALES DEL DESPLAZAMIENTO INTERNO FORZADO EN PERSONAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA PANDILLERIL, SAN SALVADOR, 2019”

NOMBRE DE LOS INTEGRANTES DEL GRUPO	CARNET	PLANIFICACIÓN ETAPA: I		EJECUCIÓN ETAPA: II		TOTAL, ETAPAS I Y II	EXPOSICIÓN Y DEFENSA DOCUMENTO ETAPA: III			TOTAL	CALIF. FINAL 100%
		ASISTENCIA Y PARTICIPACION CALIFIC 10 %	PLAN, DIAGN. Y PROTOCOLO CALIFIC 20%	EXPOSICIÓNTEMA O PONENCIA CALIFIC 10%	EXPOSICION Y AVANCE DE CAPÍTULOS CALIFIC 30 %		INFORME FINAL INVES 70 %	EXPOSICION DEL INFORME 20%	PRESENTACION DEL INFORME FINAL 20%		

FECHA ENTREGA DE CALIFICACIONES ETAPAS: I Y II = _____

TRIBUNAL CALIFICADOR DE ETAPA III:

Licenciado Juan Francisco Serarols Rodas
 COORDINADORA GENERAL DE PROCESOS DE GRADUACIÓN
 ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES UNIDAD DE PROCESOS DE GRADO

Licda. Edda Beatriz Lobo Chávez Docente Asesora	:	
Msc. Godofredo Aguillón Cruz	:	
Msc. José Porfirio Álvarez Turcios	:	

ANEXO N° 4

REGLAMENTO INTERNO PARA SEMINARIOS DE INVESTIGACIÓN DE PROCESO DE GRADO

Objetivo Específico: Elaborar un documento de Reglamento Interno para el seminario de investigación del proceso de grado, para determinar procedimientos, funciones del personal, derechos deberes de los participantes y sanciones.

1. CONSIDERACIONES SOBRE NORMATIVA UNIVERSITARIA

1.1. Definición, Naturaleza y Aprobación.

Artículo 188. TRABAJO DE GRADO: Es el producto de una investigación que representa por su contenido, desarrollo y metodología un aporte del estudiante en la comprensión, sistematización y resolución de un problema de carácter teórico o práctico, expresando la aplicación de conocimientos, métodos y técnicas en un área de especialidad respectiva.

1.2. Características del trabajo de grado.

Artículo 190. La investigación tendrá las siguientes características: a) Organizada, todos los miembros del equipo de investigación deben conocer lo que deben hacer durante todo el estudio, aplicando las mismas definiciones y criterios y actuando en forma armónica, a partir de un protocolo de investigación, donde se especifiquen los detalles relacionados con el estudio; b) Objetiva, dado que las conclusiones obtenidas del estudio no se deben basar en impresiones subjetivas sino en hechos que se han observado y medido objetivamente y que en su interpretación se evite cualquier prejuicio que pudieran hacer los responsables del grupo de trabajo; y c) Sistemática, a partir de la formulación de hipótesis u objetivos de trabajo se recogen datos según el plan de investigación preestablecido que, una vez analizados e

interpretados, permitirán resolver la problemática planteada pudiendo modificar o añadir nuevos conocimientos a los ya existentes.

1.3. Tipo de investigación.

Artículo 191. La investigación estará referida a la solución de un problema, tema o fenómeno de trascendencia para el desarrollo de las disciplinas científicas relativas a la carrera cursada, cuyos resultados se deberán plasmar en un documento que constituirá un informe final de la investigación realizada y la cual estará determinada por cada área de conocimiento.

1.4. Requisitos para la inscripción.

Artículo 192. Los estudiantes que cumplan los requisitos establecidos en los planes y programas de estudios vigentes en cada carrera, se inscribirán para desarrollar su trabajo de graduación en la Administración Académica de cada Facultad, mediante el sistema académico que la Junta Directiva establezca previamente.

1.5. Participación individual o colectiva.

Artículo 193. Los estudiantes inscritos, podrán participar en el Trabajo de Grado y desarrollar su investigación en forma individual o colectiva, en este último caso, el número será de tres participantes y podrán ser ampliado de acuerdo a la magnitud de la investigación como máximo cinco participantes conforme a circunstancias especiales calificadas por la Junta Directiva de la Facultad. La investigación individual o colectiva estará determinada por la naturaleza y complejidad del objeto de la misma, a juicio de la coordinación del proceso de graduación.

1.6. Aprobación del tema de investigación.

Artículo 194. El Coordinador de los procesos de Graduación correspondiente, remitirá a la Junta Directiva de la Facultad, la propuesta para designar Docentes Directores y la temática a investigar por parte del o los estudiantes.

1.7. Etapas del proceso de grado.

Artículo 203. Independientemente del tipo de investigación por la que opte él o los estudiantes, la elaboración del trabajo de graduación estará dividida en tres etapas básicas:

Etapas I: Planificación de la investigación. Producto obtenido: Proyecto, Diseño, Protocolo o Plan de Investigación.

Etapas II: Ejecución o desarrollo de la investigación propiamente dicha. Producto obtenido: Documento o informe final de la investigación.

Etapas III: Exposición y defensa del informe final de investigación. De acuerdo a la naturaleza de cada una de las carreras, las Facultades deberán regular en su Reglamento Específico de Graduación los componentes de las Etapas I y II.

Artículo 204. El trabajo de graduación tendrá una duración que deberá ser establecida en el Reglamento específico de cada Facultad.

1.8. Inasistencia y abandono.

Artículo 205. El estudiante que abandone el trabajo de graduación en el periodo ordinario, por cualquier causa injustificada, reprobará el mismo y deberá inscribirse para iniciar un nuevo proceso.

Las inasistencias de los Docentes Directores, injustificadas o no, deberán ser puestas en conocimiento del Coordinador General de Procesos de Graduación de la Escuela o Departamento de la Facultad respectiva, por los estudiantes afectados. Dichas faltas de asistencia si fueren injustificadas, se sancionarán de conformidad a la legislación de la Universidad de El Salvador.

Artículo 206. Finalizada la ejecución de la investigación y aprobada por el Docente Director los trabajos de investigación, el Coordinador general de Procesos de Graduación, lo remitirá a la Junta Directiva de la Facultad para el nombramiento del respectivo Tribunal Calificador.

1.9. Tribunal calificador.

Artículo 207. Es atribución del Tribunal Calificador evaluar los productos obtenidos en la ejecución o desarrollo de la investigación y la exposición y defensa del informe final de investigación. El tribunal calificador de trabajos de investigación, estarán integrados por tres miembros, los que serán nombrados por la Junta Directiva, a propuesta del Coordinador General de Procesos de Graduación correspondiente, de entre los docentes de cada Facultad de acuerdo a la temática desarrollada en el trabajo de graduación y deberá ser parte integrante del mismo el Docente Director.

1.10. Exposición y defensa.

Artículo 208. El tribunal Calificador luego de escuchar la exposición del mismo, hará las réplicas necesarias y lo aprobará o hará las observaciones pertinentes, luego subsanadas las mismas a criterio del Tribunal lo aprobará de manera definitiva.

1.11. Aprobación.

Artículo 209. El Trabajo de Graduación se aprueba con una calificación mínima de 6.0 (seis punto cero) en una escala de cero punto cero a diez punto cero, es un requisito con el que se debe cumplir previamente a la obtención del respectivo grado y título académico. La calificación final será la sumatoria de las notas parciales obtenidas en las Etapas del Proceso de Graduación. El Coordinador General de Procesos de Graduación enviará a la Junta Directiva los resultados obtenidos del proceso de evaluación para su respectiva ratificación.

Las ponderaciones serán establecidas en los Reglamentos específicos de cada Facultad, mientras no se aprueben dichos Reglamentos las Juntas Directivas tendrán la atribución de establecer las ponderaciones.

Artículo 210. Cuando la calificación final de un Trabajo de Grado sea igual o mayor a nueve punto cero, y los aportes que este genere en términos de beneficio a la Sociedad sean significativos y/o relevantes, el Tribunal Calificador podrá proponer ante la Junta Directiva de la Facultad, para que esta mediante acuerdo le reconozca dicha relevancia y otorgue Diploma de reconocimiento a los participantes.

1.12. Impugnación de la Calificación.

Artículo 211. Al finalizar el trabajo de graduación, los estudiantes que por cualquier motivo no estuvieren conformes con la calificación obtenida, podrán impugnar la misma ante la Junta Directiva, la cual previo a resolver pedirá dictamen de una Comisión nombrada al efecto, la que recomendará confirmar o modificar la calificación impugnada.

La comisión a que se refiere el inciso anterior se deberá conformar por el Coordinador General de Procesos de Graduación de la Escuela o Departamento a que corresponda la investigación, dos docentes de la misma Escuela o Departamento y un representante estudiantil designado por la Asociación General de Estudiantes de la Facultad, mientras no se constituya legalmente, la representación estudiantil será asumida por un representante estudiantil miembro de Junta Directiva de la Facultad.

1.13. Entrega de ejemplares

Artículo 212. Del trabajo de investigación o reporte final aprobado, el estudiante o grupo que lo elaboró, deberá entregar dos copias impresas y una copia grabada en un formato digital, almacenada en un dispositivo de

almacenamiento de datos, a la Biblioteca de la Facultad y una copia a la Biblioteca Central para su publicación mediante el autoarchivo la tesis digital en la modalidad de acceso abierto en el Repositorio Institucional de la Universidad de El Salvador.

2. INSTRUCTIVO ESPECÍFICO DE EGRESO Y PROCESO DE GRADUACIÓN EN LA ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES

Tomando en cuenta la normativa de la Universidad de El Salvador para la obtención de la calidad de egresados.

2.1. Inscripción

El egresado/a podrá inscribirse para ejecutar el proceso de grado, según lo establecido en el Art. 192 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador.

2.2. Etapas del proceso

Tanto la ejecución de las etapas del proceso de planificación, Investigación y Entrega del Informe Final, así como la participación Colectiva o individual, estará normada de conformidad a los artículos 203 y 204 del Reglamento de la Gestión Académico- Administrativa de la Universidad de El Salvador.

2.3. Prescripción

El tema seleccionado deberá preinscribirse ante el Coordinador General del Proceso de Grado de la Escuela/ Departamento de Escuela de Ciencias Sociales.

2.4. Presentación del Documento de Investigación

El egresado/a deberá presentar sus documentos de investigación con base a requerimientos Generales de la Universidad de El Salvador, específicos de la Facultad y de la Escuela de Ciencias Sociales.

2.5. Exposición del trabajo

Exposición del egresado

Criterios para preparar información a exponer

Guías de exposición para apoyo

Uso de recursos específicos

Tiempo programado.

2.6. Entrega de Ejemplares

La primera entrega de ejemplar es al docente asesor para revisar que se han cumplido con los requerimientos del proceso de grado e incorporar las observaciones del asesor a los documentos. En segundo lugar, dar por aprobado los documentos y el proceso realizado por el tribunal calificador.

3. DERECHOS DE LOS SEMINARISTAS

3.1. PARTICIPACIÓN Y ORGANIZACIÓN

Art. 1 Todos los estudiantes en calidad de egresados de la Licenciatura en Trabajo Social de La Universidad de El Salvador, tienen derecho a expresar bajo argumentos comprobables sus opiniones respecto a diversas problemáticas sociales de una forma sistemática y organizada, tanto a nivel individual como grupal, proponiendo así alternativas de solución.

3.2. DERECHO A LA INFORMACIÓN Y ELABORACIÓN DE PRODUCTOS.

Art.2 Los egresados tienen derecho a la obtención de información y guías para la elaboración de productos por parte del cuerpo docente con el propósito de desarrollar de esa forma un mejor producto por parte de los estudiantes de manera sistemática y responsable.

3.3. PERMISOS JUSTIFICADOS

Art. 3 Por situaciones de fuerza mayor, sean estas educativas, personales o familiares, los estudiantes tienen derecho a solicitar permisos de forma justificada y comprobable que respalde su inasistencia a las reuniones establecidas e imprevistas y asesorías correspondientes al proceso de grado.

3.4. RENDICIÓN DE CUENTAS

Art. 4 Todo egresado tienen derecho a solicitar una rendición de cuenta por parte del tesorero de grupo del seminario periódicamente, de igual manera los coordinadores, sub coordinadores y secretarios deben mantener informados de forma constante al grupo en general.

3.5. AUTONOMÍA

Art 5. Todos los seminaristas tienen derecho a tomar sus propias decisiones, siendo responsables de ellas siempre y cuando no afecte la integridad moral y física de ninguno de los participantes, ni la armonía del grupo.

3.6. APELACIÓN DE CALIFICACIÓN EN EL PROCESO DE GRADO

Art 6. Si el seminarista no está de acuerdo con la calificación final obtenida en el proceso de grado, puede apelar a una revisión, según lo expuesto en el Reglamento de la Gestión Académico- Administrativa de la Universidad de El Salvador en artículo 211 de una manera formal que cuente con el respaldo

de documentos elaborados por egresados y por la confirmación verbal del grupo de seminario.

3.7. SOLICITUD DE PRÓRROGA

Art 7. Si por causas justificadas, totalmente comprobables, el estudiante egresado incumple con las fechas de planificación previamente establecidas, podrá solicitar por escrito al asesor y coordinador de procesos de grado una prórroga para la entrega de documentos.

4. DEBERES Y OBLIGACIONES DE LOS Y LAS PARTICIPANTES

4.1. OBLIGACIONES

Art. 8 Los y las seminaristas estarán sujetos/as a cumplir con las obligaciones que han sido planteadas por los mismos y la Docente Directora de dicho curso, los cuales se detallan a continuación.

4.2. PUNTUALIDAD Y PERMANENCIA EN REUNIONES

Art.9 Respetar las horas de inicio establecidas para cada reunión que fuere programada y petando los tiempos establecidos permanecer hasta el final de las mismas

4.3. PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO

Art. 10 Los y las estudiantes que forman parte del proceso de grado, deberán participar de forma activa en cuanto a la organización, coordinación, comunicación de las distintas actividades que se realicen de forma grupal.

4.4. RESPONSABILIDAD

Art. 11 Ser responsables en la Elaboración y entrega de las tareas que sean asignadas, tanto de forma grupal como individual, representación respetando los tiempos establecidos para la presentación de las mismas.

4.5. ASISTENCIA A LAS REUNIONES

Art. 12 Los y las estudiantes deberán presentarse a todas las reuniones que como grupo sean programadas y en caso de no poder asistir deberán informar personalmente el motivo de su inasistencia con la coordinadora de grupo.

4.6. CALIDAD DE LOS AVANCES A ENTREGAR

Art. 13. Que los avances de los informes estén apegados a los lineamientos que la Coordinadora ha establecido.

4.7. COMUNICACIÓN

Art 14. Que la comunicación sea lo más armoniosamente posible, para evitar distorsión de información dentro de los grupos de proceso de grado.

5. SANCIONES HACIA LOS Y LAS PARTICIPANTES

5.1. SANCIÓN AL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LOS Y LAS PARTICIPANTES.

Art 15. Si los seminaristas incumplen alguna obligación los llamados de atención serán por parte de la docente asesora del seminario, en dado caso se incumpla más de dos veces las obligaciones el llamado de atención será por la coordinadora de proceso de grado.

ANEXO N.º 5**Croquis de lugar de ubicación de desarrollo de la investigación
(Departamento de San Salvador)**

BIBLIOGRAFÍA

ASAMBLEA GENERAL UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR “Reglamento de la gestión Académica administrativa de la Universidad de El Salvador” acuerdo N°106/2011-203, 17 de mayo 2013.

ESCOBAR CORNEJO, MARIA DEL CARMEN “Instructivo específico sobre egresados en proceso de graduación en la escuela de Ciencias Sociales” enero 2014.

RUIZ OLABUENAGA, JOSÉ IGNACIO e ISPIZUA, MARÍA ANTONIA: “La Descodificación de la vida Cotidiana”. Métodos de Investigación Cualitativa, 1989.

Tesis “El desplazamiento forzado generado por la violencia social como vulneración de derechos humanos en el salvador” (El Salvador, 2016)

Tesis “Las necesidades psicológicas de las víctimas de desplazamiento forzado por la violencia provocada por la delincuencia pandilleril (El Salvador, 2018)

**PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN
EFECTOS PSICOSOCIALES DEL DESPLAZAMIENTO INTERNO
FORZADO EN PERSONAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA PANDILLERIL, SAN
SALVADOR, 2019.**

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
“Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”**



**EFFECTOS PSICOSOCIALES DEL DESPLAZAMIENTO INTERNO
FORZADO EN PERSONAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA
PANDILLERIL, SAN SALVADOR, 2019.**

PRESENTADO POR:

Díaz Acevedo, Juana Daisy

García González, Cecilia Beatriz

Mangandi Calderón, Selene Alexandra

CARNE

DA13018

GG13105

MB10005

PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN, ELABORADO POR ESTUDIANTES
EGRESADAS DE LA LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL, PRESENTADO A
LA UNIDAD PROCESO DE GRADO CICLO I-II, 2019

Licenciada Edda Beatriz Lobo.
DOCENTE ASESORA

Licenciado Juan Francisco Serarols Rodas
COORDINADOR DE PROCESOS DE GRADO

CIUDAD UNIVERSITARIA, AGOSTO 2019, SAN SALVADOR, EL SALVADOR

INDICE**PÁGINAS**

INTRODUCCIÓN.....	243
RESUMEN.....	244
IDENTIFICACIÓN DEL PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN.....	245
1. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECIFICOS.....	246
1.1 OBJETIVO GENERAL	246
1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	246
2. JUSTIFICACION DEL ESTUDIO.....	247
2.1. IMPORTANCIA	247
2.2. RELEVANCIA	247
2.3. FACTIBILIDAD	248
2.4. APORTES	248
3. DEFINICION SITUACIONAL CONCRETA DEL PROBLEMA.....	248
3.1. EL OBJETO DE ESTUDIO	248
3.2. ESCENARIO Y ENTORNO	251
3.3. ACTORES SOCIALES	252
3.4 FECHA, DURACIÓN Y ACTIVIDADES DE LA INVESTIGACIÓN	261
4. DISEÑO DEL TRABAJO	261
4.1. ESTRATEGIAS DE TRABAJO DE LA INVESTIGACIÓN.....	261
4.2. DISEÑO MUESTRAL ESTRATEGICO	262
4.3. CODIFICACIÓN DEL LENGUAJE	265
4.4. CONTROL DE ELEMENTOS ESPURIOS	266
4.5. COMPARACIÓN CON BASE A SIMILITUDES Y DIFERENCIAS	267
4.6. LA TRIANGULACIÓN	268
5. RECOLECCION DE DATOS.....	269
5.1. TECNICA DE OBSERVACIÓN NO PARTICIPANTE	268
5.2. TÉCNICA DE INVESTIGACIÓN DOCUMENTAL	268
5.3. TÉCNICA ENTREVISTA ENFOCADA	269
5.4. TÉCNICA DE ANÁLISIS DE CONTENIDO	269
6. METODOLOGÍA Y ANÁLISIS DE DATOS.....	269

7.	VALIDACION DE INFORMACION Y PROTOCOLO.....	270
7.1.	CREDIBILIDAD	270
7.2.	TRANSFERIBILIDAD	270
7.3.	DEPENDENCIA	270
7.4.	CONFIRMABILIDAD	271
8.	PROPUESTA DE CAPÍTULOS, INFORME FINAL	271
8.1.	CAPÍTULO I: CONTEXTO, ANÁLISIS TEÓRICO, INSTITUCIONES Y CONSTRUCCIÓN DE CATEGORÍAS SOBRE EL DESPLAZAMIENTO INTERNO FORZADO Y LOS EFECTOS PSICOSOCIALES EN LAS VÍCTIMAS.....	271
8.2.	CAPÍTULO II: ESCENARIO, NARRACIONES, COMPARACIONES Y RESULTADOS SOBRE EXPERIENCIAS DE PERSONAS EN CONDICION DE DESPLAZAMIENTO INTERNO FORZADO, USUARIAS DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE CRUZ ROJA SALVADOREÑA	271
8.3.	CAPÍTULO III: METODOLOGÍA, TRIANGULACIÓN, HALLAZGOS Y CONSIDERACIONES DEL DESPLAZAMIENTO INTERNO FORZADO Y SUS EFECTOS PSICOSOCIALES EN LAS VÍCTIMAS	272
8.4.	CAPÍTULO IV: PROPUESTA DE PROYECTO: “CREACIÓN DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL A VÍCTIMAS DE DESPLAZAMIENTO FORZADO A CAUSA DE LA VIOLENCIA PANDILLERIL.....	272
	ANEXOS	273
	BIBLIOGRAFÍA	278

INTRODUCCIÓN

El protocolo ha sido elaborado por un grupo de tres estudiantes egresadas de la Escuela de Ciencias Sociales “Licenciado Gerardo Irahetra Rosales”, en Facultad de Ciencias y Humanidades, como uno de los requisitos del “Reglamento General de Procesos de Graduación de la Universidad de El Salvador” para optar al grado de Licenciadas en Trabajo Social.

El protocolo de la investigación se titula: “Efectos psicosociales del desplazamiento interno forzado en personas víctimas de violencia pandilleril, San Salvador, 2019”, donde se plantea la metodología para la realización del proceso de la investigación.

El objetivo que se pretende es determinar las cinco fases del método inductivo de tipo cualitativo y las técnicas a utilizar en la investigación, como parte de la planificación del proceso de esta.

La importancia de éste protocolo es que sirve como base para la elaboración de la guía teórica y metodológica de la investigación que comprende los elementos de interés para el desarrollo de la misma.

La metodología utilizada para la elaboración del presente documento fue el de la utilización de material bibliográfico tal como: El Reglamento de Proceso de Grado, Planteamiento Metodológico del método inductivo y la investigación cualitativa; así como reuniones entre los miembros del equipo y con docente asesora del proceso de grado.

RESUMEN DEL PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN

El presente Protocolo es una guía para desarrollar la investigación que tiene por título: “Efectos psicosociales del desplazamiento interno forzado en personas víctimas de violencia pandilleril, San Salvador, 2019”, y se abordará con las cinco fases del Método y técnicas a utilizar en la investigación inductiva de tipo cualitativa, como parte de la planificación.

Dicho Protocolo comprende elementos de interés como:

La definición del problema, que se caracteriza por el estudio de los efectos psicosociales en la vida de las personas que han sido víctimas del desplazamiento de su lugar de residencia habitual, de forma forzada a causa de la violencia pandilleril, quienes son usuarias de la Unidad de Atención a Víctimas de Violencia, de la Cruz Roja Salvadoreña, en el primer y segundo trimestre del año 2019.

El diseño de trabajo, el cual con sus estrategias permitirán el logro de los objetivos de la investigación.

Diseño muestral, en donde se establecen los criterios de selección de los informantes claves y profesionales en la temática, los cuales servirán para la elaboración de los instrumentos en la recolección de los datos;

Codificación del lenguaje, en donde se reconstruye las categorías a utilizar en la investigación, control de elementos espurios y comparación.

El análisis de datos que se realizará a través de la técnica de análisis de contenido que permitirá comprender la situación en estudio y su validación con una propuesta de capítulos a desarrollar

IDENTIFICACIÓN DEL PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN

NOMBRE DEL TEMA	: “Efectos psicosociales del desplazamiento interno forzado en personas víctimas de violencia pandilleril, San Salvador, 2019”
LOCALIZACIÓN O UBICACIÓN DE EJECUCIÓN	: Unidad de Atención Psicosocial a Víctimas de Violencia de Cruz Roja Salvadoreña, Departamento de San Salvador, El Salvador.
TIPO DE PROTOCOLO	: De carácter técnico-científico
COBERTURA	: Personas desplazadas internamente de manera forzada a causa de la violencia pandilleril, usuarias de la Unidad de Atención a Víctimas de Violencia, de la Cruz Roja Salvadoreña, , en el primer y segundo trimestre del año 2019
PERÍODO DE PLANIFICACIÓN	: Febrero-mayo de 2019
PERÍODO DE EJECUCIÓN	: Junio-agosto de 2019
PERÍODO DE ENTREGA DE INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN	: Agosto-septiembre de 2019
RESPONSABLE	: Díaz Acevedo, Juana Daisy García González, Cecilia Beatriz Mangandi Calderón, Selene Alexandra
GESTORES	: Escuela de Ciencias Sociales, Licenciatura en Trabajo Social, Facultad de Ciencias y Humanidades, Universidad de El Salvador.
PRESUPUESTO/INVESTIGACIÓN	: \$3,880

1. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS

1.1. OBJETIVO GENERAL

Comprender y explicar los efectos psicosociales en las personas que han sido desplazadas internamente de manera forzada a causa de la violencia pandilleril, quienes son usuarias de la Unidad de Atención a Víctimas de Violencia, de la Cruz Roja Salvadoreña, en el primer y segundo trimestre del año 2019

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Identificar las condiciones que concurren al desplazamiento forzado

Identificar el sentir y el pensar de la población víctima de desplazamiento forzado.

Describir el desempeño de las Instituciones públicas u ONG´s respecto a los casos de desplazamiento forzado.

Construir una propuesta de solución por medio de un abordaje resolutivo con base en los hallazgos de la investigación.

2. JUSTIFICACIÓN

La presente justificación ha sido elaborada por tres estudiantes egresadas de la Licenciatura en Trabajo Social de la Universidad de El Salvador, quienes investigan el tema: “Efectos psicosociales del desplazamiento interno forzado en personas víctimas de violencia pandilleril, San Salvador, 2019”, por lo cual se ha considerado lo siguiente:

2.1. IMPORTANCIA

El equipo investigador ha considerado el presente tema, para lograr comprender y estudiar los diversos casos de desplazamiento interno forzado, analizando sus causas y efectos en las personas víctimas, teniendo en cuenta que el país no hay algún programa de protección eficaz e integral a víctimas de violencia en condición de desplazamiento interno, lo que ha generado diversas complicaciones psicosociales en las personas y familias; ante las limitadas respuestas estatales y la limitada aceptación oficial de la problemática y su magnitud, la demanda de amparo 411-2017, que dio lugar a la sentencia de la Sala de lo Constitucional de El Salvador, exige la creación de un marco amplio de protección a víctimas.

2.2. RELEVANCIA

Asimismo, es importante estudiar los efectos psicosociales que puede esto generar en las personas víctimas del desplazamiento forzado, tomando en cuenta que estos efectos son múltiples y complejos. Por tal razón es importante retomar esta investigación para poder profundizar y posteriormente trabajar un abordaje resolutivo a lo que se está planteando.

2.3. FACTIBILIDAD

De igual manera, es importante mencionar que se cuenta con las herramientas metodológicas para el abordaje, accesibilidad a las y los informantes claves que

son personas usuarias de La Unidad de Atención Psicosocial a Víctimas de Violencia de Cruz Roja Salvadoreña, así como informantes secundarios de diversas instituciones que están trabajando la temática. Asimismo, se cuentan con los recursos humanos, económicos y tiempo factible para la realización de dicha investigación.

2.4. APORTES

El equipo, con base a los resultados y hallazgos obtenidos, realizará un documento que funcione como fuente de información para las personas interesadas en el tema, exponiéndose diferentes estrategias y abordajes resolutivos por medio de los cuales se puedan generar nuevos planes de acción referentes a la problemática investigada.

3. DEFINICIÓN Y SITUACIÓN DEL PROBLEMA

3.1 EL OBJETO DE ESTUDIO

3.1.1. Caracterización del Objeto de Estudio

El estado salvadoreño tiene la responsabilidad de reconocer las vulneraciones a los derechos humanos y a las libertades fundamentales como consecuencia del desplazamiento interno forzado que se da por violencia pandilleril, de manera que contribuya a la comprensión de la problemática y a la búsqueda de condiciones para la prevención, el reconocimiento y la atención integral de las personas víctimas.

En El Salvador hasta la fecha no se reconoce el desplazamiento Interno Forzado como una problemática psicosocial, y el no reconocer el fenómeno invisibiliza la grave situación que atraviesan las personas afectadas por esta problemática y

dificulta el diseño e implementación de políticas públicas y programas específicos para este perfil concreto de víctimas. La falta o insuficiencia de programas integrales específicos para víctimas desplazadas forzosamente por violencia generalizada constituye una violación a los derechos humanos de estas personas, en particular, su derecho a recibir asistencia y protección. Al no encontrar atención, asistencia y protección efectiva por parte del Estado salvadoreño, los afectados por desplazamiento interno se suman a la migración forzada y buscan protección internacional en otros países, principalmente en Estados Unidos, país que según datos preliminares del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) recibió en el 2015 al menos 12,959 solicitudes de refugio por parte de salvadoreños, cifra mucho mayor a solicitudes de refugio de salvadoreños en Canadá (132 solicitudes), Europa y Australia (423 solicitudes). Para el año 2014 se otorgó estatus de refugiado a 10,969 salvadoreños y había 18,037 solicitantes de refugio con casos pendientes. Comparando el dato de salvadoreños con status de refugiado y solicitantes de refugio registrados por ACNUR en el 2009, entre ambos años existe un incremento de un 117% del número de refugiados y un 85% de salvadoreños solicitantes de refugio con casos pendientes.

En la presente investigación se mostrarán hallazgos sobre los efectos psicosociales de las personas víctimas de desplazamiento interno forzado en el país; dando a conocer el ámbito en el que se han visto afectadas las familias salvadoreñas y de cómo la violencia social pandilleril es una de las causas de este fenómeno.

3.1.2. Esquema Teórico para el Análisis del Objeto de Estudio

La presente investigación se llevará a cabo bajo la utilización del enfoque del interaccionismo simbólico, quien de acuerdo con Herbert Blúmer, el cual acuñó el término interaccionismo simbólico en 1938, mencionando que este enfoque es una de las corrientes de pensamiento sociológico, antropológico y de Psicología Social, que se basa en la comprensión de la sociedad a través de la comunicación, el cual ha influido enormemente en los estudios sobre los medios, situándose dentro del paradigma interpretativo. Éste analiza el sentido de la acción social desde la perspectiva de los participantes, basándose en la comprensión de la sociedad, en la comunicación y de cómo las personas interpretan su realidad de acuerdo a todo su proceso de socialización.

En dicha investigación “Los Efectos Psicosociales del Desplazamiento Interno Forzado en Personas Víctimas de Violencia Pandilleril”, el enfoque anteriormente descrito servirá para lograr interpretar la vida de las personas y de su comportamiento e interacción, ya que las personas están inmersas en diversos sistemas dentro de la sociedad, quienes actúan de manera distinta respecto a cada significado que cada sistema les brinde.

De esta manera es que este enfoque permitirá facilitar la comprensión de la interacción social de las personas, las cuales brindarán simbólicamente significados en dicho proceso, y en donde el equipo investigador interpretará los símbolos.

3.1.3. El Método de Abordaje del Objeto de Estudio

En el presente tema de investigación, se utilizará el método Inductivo de tipo cualitativo; ya que su metodología es adecuada para tratar la naturaleza del problema y da la pauta para explicar la especificidad de cada uno de los elementos que componen el tema a investigar.

Se pondrá en práctica cada una de sus fases respondiendo de forma detallada para una mejor decodificación de la realidad.

La investigación se guiará con su metodología poniendo especial atención e importancia a las técnicas cualitativas que recabarán la información que enriquecerán la investigación con las narraciones de las y los informantes primarios y secundarios. Asimismo, se tomará en cuenta aspectos de tiempo, delimitaciones de espacio, contexto y todo lo que el método inductivo de tipo cualitativo sugiere.

3.1.4. El Tiempo del Objeto de Estudio

Esta investigación se desarrollará en La Unidad de Atención Psicosocial a Víctimas de Violencia de Cruz Roja Salvadoreña, la cual está localizada en el municipio de San Salvador, teniendo como objeto de estudio los Efectos Psicosociales del Desplazamiento Interno Forzado en Personas usuarias de la unidad año 2019. Asimismo, se recolectará información y datos relevantes de artículos y tesis anteriores con relación al fenómeno para obtener información teórica y también se realizarán entrevistas con expertos en el tema que darán una opinión desde una óptica profesional, para verificar cómo se está abordando esta temática en el país. Se llevarán a cabo entrevistas enfocadas a diez narradores claves, usuarios de la Cruz Roja Salvadoreña, los cuales contribuirán con sus experiencias vividas, además 5 profesionales que laboran e investigan en instituciones con el tema del desplazamiento interno forzado en el país.

3.2. ESCENARIO Y ENTORNO

La investigación se realizará analizando las perspectivas y vivencias de diez personas víctimas de violencia pandilleril y que a causa de ello hayan sido desplazadas al interior del país de manera forzada, pudiendo estas haber migrado desde cualquier departamento y que posterior hayan buscado o hayan sido remitidas a los servicios de La Unidad de Atención Psicosocial a Víctimas de Violencia de Cruz Roja Salvadoreña. Asimismo, con cinco especialistas en el

tema del desplazamiento interno forzado a causa de la violencia pandilleril, quienes trabajen e investiguen sobre esta temática.

3.3. ACTORES SOCIALES

Para la investigación se han considerado dos fuentes de información: 10 personas que fungirán como narradoras claves, quienes se seleccionarán con base en los criterios establecidos en el apartado 4.2.2.⁵³

Asimismo, se han considerado a 5 profesionales especialistas en el tema, tanto de instituciones gubernamentales como no gubernamentales, quienes llevan un alto recorrido histórico en cuanto al trabajo y a la investigación de la temática en el país.

⁵³ Ver página 23

TABLA N° 19
INSTITUCIONES QUE ATIENDEN LA SEGURIDAD
CIUDADANA EN EL SALVADOR

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:	VISIÓN Y MISIÓN	OBJETIVOS Y PRINCIPIOS	PROYECTOS, PROGRAMAS O PLANES
CRUZ ROJA SALVADOREÑA (CRS)	<p>VISIÓN Fortalecer el liderazgo como Institución humanitaria a nivel nacional y mejorar la calidad de los servicios de salud, gestión de riesgos y desastres e inclusión social, de forma sostenible, con voluntarios y personal capacitados.</p> <p>MISIÓN Es una institución humanitaria que previene y alivia el sufrimiento humano; a través del servicio voluntario, respetando la dignidad de las personas y con absoluto apego a los Principios Fundamentales del Movimiento de la Cruz Roja y Media Luna Roja.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Humanidad El Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, al que ha dado nacimiento la preocupación de prestar auxilio, sin discriminación, a todos los heridos en los campos de batalla, se esfuerza, bajo su aspecto internacional y nacional, en prevenir y aliviar el sufrimiento de los hombres en todas las circunstancias. Tiende a proteger la vida y la salud, así como a hacer respetar a la persona humana. Favorece la comprensión mutua, la amistad, la cooperación y una paz duradera entre todos los pueblos. • Imparcialidad No hace ninguna distinción de nacionalidad, raza, religión, condición social ni credo político. Se dedica únicamente a socorrer a los individuos en proporción con los sufrimientos, remediando sus necesidades y dando prioridad a las más urgentes. • Neutralidad Con el fin de conservar la confianza de todos, el Movimiento se abstiene de tomar parte en las hostilidades y, en todo tiempo, en las controversias de orden político, racial, religioso o ideológico. 	<p>Dentro del Plan Estratégico se encuentran las siguientes áreas:</p> <p>Áreas Programáticas La cual se encuentra dividida en tres componentes: Gestión de Riesgo y Desastre; Salud, agua y saneamiento, e Inclusión Social.</p> <p>Áreas Transversales Compuesta por el Fortalecimiento del Voluntariado y Seccionales, Fortalecimiento y Modernización Institucional, y Sostenibilidad.</p> <p>Sistema Mediático Sistema de Monitoreo</p>

CRISTOSAL	Institución especializada en la defensa de los derechos humanos de víctimas de diferentes tipos de violencia. Cristosal es reconocido a nivel local, nacional, regional e internacional por la implementación de un enfoque basado en derechos humanos. Las líneas programáticas están enfocadas en: acompañamiento a víctimas, estudio y aprendizaje, desarrollo comunitario y litigio estratégico.	Cristosal trabaja para promover los derechos humanos en América Central a través de la investigación, el aprendizaje y la programación basados en los derechos. Acompañamos a las víctimas de la violencia para brindar protección cuando más la necesitan, reparar los efectos persistentes de las violaciones de los derechos humanos y construir entornos de derechos humanos donde la paz sea posible.	Acompañamiento a víctimas Litigio Estratégico Desarrollo comunitario Estudio y aprendizaje Regional.
LA AGENCIA DE LA ONU PARA LOS REFUGIADOS (ACNUR)	La finalidad del trabajo es para garantizar que todas las personas tengan derecho a buscar asilo y encontrar un refugio seguro, ya que han huido de la violencia, la persecución, la guerra o el desastre en sus hogares.	Proteger a los refugiados y desplazados por persecuciones o conflictos, y promover soluciones duraderas a su situación, mediante el reasentamiento voluntario en su país de origen o en el de acogida.	Pacto mundial sobre refugiados. Lucha contra la explotación, abuso y acoso sexual. Alojamiento de emergencia. Medios de vida e inclusión económica. Protegiendo a las personas.
INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER (ISDEMU)	VISIÓN Las Mujeres ejercen sus derechos con la garantía y protección del Estado para el logro de la Igualdad Sustantiva. MISIÓN Somos la Institución Rectora de Políticas públicas para la Igualdad Sustantiva.	Objeto de la Institución Diseñar, dirigir, ejecutar, asesorar y velar por el cumplimiento de la Política Nacional de la Mujer; promoviendo en tal sentido el desarrollo integral de la mujer salvadoreña.	Dentro de los servicios que se destacan en la Institución son tres: Programa Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres. Albergues. Línea amiga de la Mujer

<p>PROCURADURÍA PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PDDH)</p>	<p>MISIÓN Ejercer el Mandato Constitucional de velar por el respeto y garantía de los Derechos Humanos, supervisando la actuación de la Administración Pública frente a las personas mediante acciones de protección, promoción y educación, contribuyendo con el Estado de Derecho y conformación de la Cultura de Paz.</p> <p>VISIÓN Consolidarse como la institución del Estado que vela por que la población goce plenamente de los derechos humanos, fortaleciendo con ello el nivel de vida y las condiciones para su desarrollo.</p>	<p>Investigar, de oficio o por denuncia que hubiere recibido, casos de violaciones a los Derechos Humanos; Promover recursos judiciales o administrativos para la protección de los Derechos Humanos; Emitir opiniones sobre proyectos de leyes que afecten el ejercicio de los Derechos Humanos; y Formular conclusiones o recomendaciones pública o privadamente.</p> <p>Valores: DIGNIDAD HUMANA: Respeto y buen trato que tiene derecho toda persona. JUSTICIA: Igualdad y equidad sin discriminar a nadie. SOLIDARIDAD: Colaboración mutua y prestarse apoyo. INTEGRIDAD: Actuar con verdad, honestidad y transparencia. COMPROMISO: Prestación de servicios con calidad, oportunidad y mística de trabajo en equipo. TOLERANCIA: Capacidad para reconocer y respetar los derechos de las demás personas.</p>	<p>Mediaciones en conflictos sociales.</p> <p>Atención especializada a mujeres con énfasis en las víctimas de violencia de genero.</p> <p>Incidencia en políticas para la protección de la niñez migrante.</p> <p>Incidencia para la protección y promoción de los derechos de la población LGBTI.</p> <p>Mesa permanente para la protección de derechos humanos de niñas, niños y adolescentes</p>
<p>ARZOBISPADO DE SAN SALVADOR</p>	<p>Ser una institución católica que prepara para la vida con una atención integral a niños, niñas y adolescentes, en riesgo social en un ambiente de familia, para que sean hombres y mujeres con valores cristianos que contribuyan a transformar su entorno familiar y a construir una sociedad más humana.</p>	<p>Promover la defensa y garantía de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes coordinando esfuerzos con otras instancias y brindando una atención integral para proteger su dignidad como personas capaces de vivir en comunidad, fomentando los valores cristianos de caridad, justicia y fe.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Proyecto Mi Nuevo Plan de Vida 2. Proyecto Jóvenes Conectados.

<p>CARITAS SALVADOR</p>	<p>EL</p>	<p>VISIÓN: Ser un organismo de la Iglesia Católica en transformación permanente, evangelizada y evangelizadora, samaritana y profética, compañera de camino de los pobres.</p> <p>MISIÓN: Cáritas como responsable de la caridad organizada de la iglesia católica, promueve y acompaña procesos de transformación social inspirados en el Evangelio y en la Doctrina Social de la Iglesia, contribuyendo al desarrollo humano integral de las familias y comunidades pobres y excluidas de El Salvador.</p>	<p>Cáritas es por naturaleza según sus estatutos “el organismo de la pastoral social de la iglesia católica en El Salvador, encargada de organizar, animar, coordinar, promover y gestionar la práctica de caridad de la iglesia” (Capítulo I, Art.1 de los Estatutos de Caritas El Salvador).</p> <p>Los valores guía del quehacer de Cáritas El Salvador son:</p> <p>La dignidad de la persona humana. La misericordia y la compasión. La formación del corazón. La igualdad de oportunidades y responsabilidades. La opción preferencial por los pobres. El destino universal de los bienes de la Tierra. La solidaridad. La cooperación fraterna y la unidad. La subsidiariedad. Cuidado de la casa común.</p>	<p>Los programas o proyectos que Cáritas ejecuta tienen como prioridad llegar a las familias más pobres y necesitadas de la Provincia Eclesial de El Salvador, procurando llegar a aquellos sitios más remotos, donde otras instancias no llegan.</p> <p>Cada una de las acciones de Cáritas se realiza sin discriminación alguna e inspirándose en los principios del Evangelio, procurando ver en cada ser humano a Cristo.</p> <p>Los programas y proyectos están organizados en los siguientes ejes: Identidad, Espiritualidad y Fortalecimiento de Capacidades Institucionales.</p> <p>Desarrollo Humano, Integral, Solidario y Sostenible.</p> <p>Derechos Humanos, Justicia, Paz y Reconciliación. Cuidado de la Creación.</p>
<p>MINISTERIO DE JUSTICIA SEGURIDAD PÚBLICA</p>	<p>DE Y</p>	<p>VISIÓN Contribuir a la construcción de un país justo y seguro donde se respeten los derechos y libertades de las personas, donde la vida familiar y comunitaria pueda desarrollarse despojada del miedo y donde exista un clima favorable para la inversión, las</p>	<p>Contribuir a la construcción de un país justo y seguro donde se respeten los derechos y libertades de las personas, donde la vida familiar y comunitaria pueda desarrollarse despojada del miedo y donde exista un clima favorable para la inversión, las oportunidades de empleo y el progreso familiar en el marco de un Estado constitucional y democrático de derecho.</p>	<p>Programa Interinstitucional de prevención de la violencia: “Alto al bullying”.</p> <p>Programa “fortalecimiento de la infraestructura del sistema penitenciario de el salvador”.</p>

	<p>oportunidades de empleo y el progreso familiar en el marco de un Estado constitucional y democrático de derecho.</p> <p>MISIÓN Coordinar e Impulsar la justicia y seguridad pública en nuestro país para favorecer un mejor desarrollo y una convivencia pacífica entre la población, a través de políticas, planes y proyectos que promuevan la igualdad, equidad, innovación, crecimiento, desarrollo tecnológico, la efectividad y calidad en nuestros servicios.</p>	<p>Principios rectores Justicia Tolerancia Responsabilidad Ética Transparencia Probidad Integralidad Equidad Institucionalidad .</p>	<p>Programa de apoyo integral a la estrategia de prevención de la violencia.</p> <p>“Planes Departamentales y Municipales para la Prevención de Violencia implementados”.</p> <p>“Prevención de la Violencia Juvenil a Nivel Local”.</p> <p>“Programa de Modalidades Flexibles implementado”, el MINED como institución socia del MJSP.</p> <p>Programa Especializado de Atención y Restitución de Derechos</p>
<p>PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (PGR)</p>	<p>VISIÓN Ser la institución líder en la protección de los derechos de las personas y fomento de la paz social en El Salvado</p> <p>MISIÓN Defender los derechos de las personas, la familia y la sociedad, promoviendo y facilitando el acceso a la justicia para contribuir a la seguridad jurídica y social en El Salvador.</p>	<p>La Procuraduría General de la República tiene como propósito fundamental velar por la defensa de la familia, de las personas e intereses de los menores, incapaces y adultos mayores; conceder asistencia legal y atención psicosocial de carácter preventivo; representar judicial y extrajudicialmente a las personas en defensa de la libertad individual y de los derechos laborales; representar judicial y extrajudicialmente a las personas, especialmente de escasos recursos económicos, en materias de Familia y de derechos reales y personales, velar por el cumplimiento y la eficaz aplicación de la Ley, el acceso a la justicia en igualdad de condiciones para todos los ciudadanos y la protección y defensa de los derechos de las personas adultas, menores, indigentes e incapaces; asimismo facilitar el acceso a una</p>	<p>Los servicios en los cuales está dividida la Procuraduría son los siguientes:</p> <p>Unidad de Defensa de Familia.</p> <p>Unidad Especializada de la Niñez y Adolescencia.</p> <p>Unidad de Defensa de los Derechos de Trabajador.</p> <p>Unidad de Derechos Reales y Personales.</p> <p>Unidad de Defensoría Pública.</p> <p>Unidad Preventiva Psicosocial.</p>

		pronta y cumplida justicia en materia de resolución de conflictos menores, a través de la Mediación y Conciliación, contribuyendo de esta forma a la PAZ SOCIAL.	<p>Unidad de Atención Especializada para las mujeres.</p> <p>Unidad de Mediación y Conciliación.</p> <p>Oficina para Adopciones.</p> <p>Centro de Práctica Jurídica</p> <p>Control de Fondos de Terceros. Unidad de Acceso a la Información Pública.</p>
INSTITUTO DE DERECHOS HUMANOS DE LA UCA (IDHUCA)	Contribuir a que la población salvadoreña logre vivir con justicia y respeto de sus derechos humanos, promoviendo la participación ciudadana y apoyando el fortalecimiento institucional	Contribuir a que se garantice el respeto a los derechos humanos, a través del uso de las instituciones estatales por parte de las personas y los grupos que buscan soluciones justas a sus problemas.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecimiento institucional y atención a víctimas de la violencia que se encuentren en situación de inminente peligro, de desplazamiento interno y/o confinamiento en El Salvador. 2. Construcción y fortalecimiento de la seguridad pública a través del trabajo conjunto entre sociedad civil y los agentes estatales 3. Consultoría para servicios de asistencia para la implementación de la política de equidad e igualdad de género del MINED 4. Defendiendo los derechos humanos construimos democracia. 5. Modelos de prevención de violencia desde los Centros Escolares. 6. "Construyendo una cultura de paz a través de la promoción de la verdad, la justicia, la

			reconciliación y el respeto a los derechos humanos” 7. “Defensores y defensoras de derechos humanos promoviendo un entorno seguro y propicio para el desarrollo de sus acciones” 8. Mejora de la protección de las personas en situación de refugio o desplazamiento
FUNDACIÓN MISIONEROS DE SAN CARLOS SCALABRINIANOS	Realizar una pastoral migratoria de conjunto entre Casas del Migrante, trabajando en unión con otras organizaciones no gubernamentales e Iglesias, en la promoción integral de los Migrantes en su aspecto humano, cultural, social y espiritual.	Su labor es en beneficio de aquellas personas que por diversas circunstancias se ven obligadas a dejar sus hogares y buscar una mejor fuente de sostén para sus familias en otras naciones fuera de las suyas. Su trabajo lo desarrollan principalmente en la atención pastoral en casas del migrante, centros de atención para los derechos humanos, parroquias multiculturales y medios de comunicación.	1. Ayuda de emergencia 2. Cuidado a la salud 3. Asistencia legal y creación de empleo 4. Comunidades marginadas 5. Centro de acogida, donde se proporciona alojamiento, comida, apoyo espiritual, orientación, primera atención médica y defensa y promoción de los derechos humanos.
SERVICIO SOCIAL PASIONISTA – SSPAS	Somos una institución sin fines de lucro y de inspiración pasionista que contribuye a la construcción de la cultura de paz en El Salvador, desde los enfoques de derechos humanos, la educación para la paz y la equidad de género en territorios de alta vulnerabilidad.	Ser referentes nacionales e internacionales en materia de prevención de la violencia y la promoción de una cultura de paz. Ser una institución con mayor autonomía económica y capacidades organizacionales fortalecidas, que potencie nuevas metodologías de abordaje de la violencia, profundice sobre las causas de la misma y promueva la consolidación de comunidades más solidarias, autónomas y justas.	1. Programa de Derechos Humanos 2. Programa de Organización y Educación para la Paz 3. Programa de Servicios Sociales 4. Programa de Formación y Empleo
GRUPO DE MONITOREO INDEPENDIENTE DE EL SALVADOR (GMIES)	Promover de forma independiente el respeto de los derechos laborales, el mejoramiento de las condiciones de trabajo, la investigación y la formulación de propuestas innovadoras, con un equipo humano profesional e	Busca capacitación y promoción de derechos laborales, asistencia legal nacional e internacional, análisis y diagnósticos de situación, formulación de reformas legales y propuestas legislativas en la materia, junto al necesario cabildeo para su materialización. Con ese despliegue de iniciativas	1. Capacitación 2. Incidencia 3. Coordinación Regional 4. Monitoreo Independiente 5. Investigación

	íntegro, sensible a las necesidades de la población trabajadora y comprometida con el respeto de los derechos que emanan de su dignidad.	institucionales se busca coadyuvar a mejorar la realidad actual en la que laboran las personas dentro del territorio salvadoreño, tanto en la administración pública o en el sector privado.	
AMERICAN FRIENDS SERVICE COMITEE (AFS)	Es una organización que promueve la paz duradera con justicia, como una expresión práctica de fe en acción. Basándonos en continuas percepciones espirituales y trabajando con personas de muchos orígenes, cultivamos las semillas del cambio y el respeto por la vida humana que transforman las relaciones y los sistemas sociales.	Establecer Micro Redes de Paz para la construcción de la paz y abogar por cuestiones de desplazamiento, migración y derechos humanos. En cada caso, el programa promueve el desarrollo de capacidades, establece alianzas estratégicas y ayuda a crear espacios para el diálogo.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Negocio y paz 2. Prevención de la violencia electoral 3. Migración y movilidad Humana

Fuente: Tabla elaborada por equipo investigador en Proceso de Grado de la Licenciatura en Trabajo Social, Universidad de El Salvador, 2019.

3.4. FECHA DURACIÓN Y ACTIVIDADES DE LA INVESTIGACIÓN

El proceso iniciará en el mes de febrero del presente año y culminará en el mes de agosto del mismo, el cual se dividirá en tres fases:

Planificación: Elaboración de perfil, protocolo, plan de trabajo y cronograma de actividades para realizarlas en un determinado tiempo, de igual manera se coordinarán las entrevistas con fuentes primarias, asimismo se programarán asesorías con el tutor asignado para el proceso de grado.

Ejecución: Realización de encuestas, entrevistas enfocadas y entrevistas en profundidad a fuentes primarias.

Presentación y defensa: Se expondrá la investigación realizada, los hallazgos encontrados y la solución al problema identificado.

4. DISEÑO DEL TRABAJO

4.1. ESTRATEGIAS DE TRABAJO DE LA INVESTIGACIÓN

El método a utilizar es el inductivo de tipo cualitativo de Ignacio Ruíz Olabuénaga que contiene los lineamientos para la recolección, procesamiento y análisis de información. Las estrategias de trabajo que el equipo investigador ha considerado son las siguientes:

- 4.1.1. Seleccionar como informantes claves a personas usuarias de La Unidad de Atención Psicosocial a Víctimas de Violencia de Cruz Roja Salvadoreña, que han sido víctimas de violencia pandilleril y se hayan desplazado forzosamente de su lugar de origen.
- 4.1.2. Se tendrá la participación de profesionales expertos que trabajen o investiguen de cerca el tema del desplazamiento interno forzado en el país.

- 4.1.3. Establecer reuniones periódicas con el equipo de trabajo para el avance en el proceso de investigación.
- 4.1.4. Programación de asesorías con docente encargada del equipo en proceso de grado.
- 4.1.5. Utilizar técnicas cualitativas en la recolección de información de esta investigación son las siguientes: técnica de observación no participante, entrevista enfocada y observación documental.

4.2. DISEÑO MUESTRAL ESTRATEGICO

4.2.1. Población de la Muestra

La muestra se focalizará en una población de 10 personas que se encuentren en recibiendo los servicios de La Unidad de Atención Psicosocial a Víctimas de Violencia de Cruz Roja Salvadoreña en el departamento de San Salvador, las cuales serán narradoras, debido a las características que cumplen para ser informantes claves, según el equipo investigador. Asimismo, se contará con cinco especialistas en el tema para la realización de las entrevistas enfocadas.

4.2.2. Criterios para la Selección de la Muestra

Para dicha investigación se profundizará a partir de las experiencias, conocimientos y prácticas de 10 personas que contribuirán a la creación y construcción de la investigación como narradores claves, quienes han sido víctimas del desplazamiento interno forzado a causa de la violencia pandilleril y estén actualmente recibiendo atención psicosocial en La Unidad de Atención Psicosocial a Víctimas de Violencia de Cruz Roja Salvadoreña. Asimismo, servirán como fuentes de información primaria cinco profesionales de Instituciones que trabajan de cerca la temática dentro del país. Ambas fuentes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

Informantes claves:

- Haber sido desplazados forzosamente hacia cualquier punto del país a causa de la violencia pandilleril.
- Ser usuarias de La Unidad de Atención Psicosocial a Víctimas de Violencia de Cruz Roja Salvadoreña, en el presente año.
- Brindar la información de manera voluntaria con el objetivo de enriquecer la investigación.
- Contar con la disponibilidad de tiempo para la aplicación de los instrumentos de entrevistas.
- Ser hombres o mujeres mayores de 18 años.
- Nivel académico indiferente.
- Personas individuales o que formen parte de un grupo familiar afectados por el desplazamiento forzado.

Instituciones:

- Trabajar directa e indirectamente en la temática del desplazamiento interno forzado a causa de la violencia pandilleril en el país.
- Trabajar con víctimas individuales y familiares que hayan sido desplazadas forzosamente de su lugar de vivienda por motivos de violencia pandilleril.
- Ser una institución que trabaje en la creación de estrategias o políticas públicas de abordaje resolutivo en materia de desplazamiento interno forzado.
- La institución puede ser gubernamental o no gubernamental.

4.2.3 Selección y tipo de la Muestra

El tipo de muestreo que se utilizará es el Intencional, en su modalidad Opinático, esto debido a la naturaleza de la Investigación. A continuación, se describen los mencionados anteriormente:

Tipo de Muestreo, Intencional: Es aquel en el que los sujetos de la muestra no son elegidos siguiendo las leyes del azar, sino de alguna forma intencional. En él no hay modo de estimar la probabilidad que cada elemento tiene de ser incluido en la muestra ni la seguridad de que cada elemento tiene alguna oportunidad de ser incluido. El investigador selecciona las unidades de muestreo, no al azar, ni siguiendo un cálculo o ley de probabilidades, sino por otros métodos.

Modalidad de Muestreo, Opinático: El investigador selecciona los informantes que han de componer la muestra siguiendo un criterio estratégico personal: los más fáciles (para ahorrar tiempo, dinero,...), los que voluntaria o fortuitamente le salen al encuentro (son los únicos que puede lograr para una entrevista,...), los que por su conocimiento de la situación o del problema a investigar se le antojan ser los más idóneos y representativos de la población a estudiar, o entran en contacto con el investigador a través de sujetos entrevistados previamente (Muestreo de bola de nieve).⁵⁴

Para la selección de la muestra el equipo investigador ha tomado en cuenta un carácter estratégico en donde converjan distintos aspectos y cumplan con diferentes criterios de selección, en este caso serán 10 personas usuarias de La Unidad de Atención Psicosocial a Víctimas de Violencia de La Cruz Roja Salvadoreña, la cual está localizada en el municipio de San Salvador, siendo estas las narradoras claves, quienes cumplirán con los requisitos en cuanto a su factibilidad, inmersión en la temática que se está investigando y su nivel de involucramiento; es decir, personas que hayan sido víctimas de la violencia pandilleril y que a raíz de ello hayan sido desplazadas forzosamente de sus lugares de orígenes.

⁵⁴Ruiz Alabuénaga, José Ignacio "Metodología de la Investigación Cualitativa", 4 Edición Universidad de Deusto, Bilbao, España, 2007.

Así mismo, se ha seleccionaron a 5 profesionales de instituciones gubernamentales y no gubernamentales, quienes trabajan en la investigación de la temática y en la construcción de estrategias para la atención a víctimas de desplazamiento interno forzado, quienes formarán parte de los informantes claves dentro de la investigación a través de la realización de entrevistas semiestructuradas que permitirán conocer su accionar y su quehacer dentro de las instituciones, así como los diversos enfoques y metodologías de trabajo que se aplican a las víctimas.

Dichos profesionales forman parte de las siguientes instituciones: CRISTOSAL, la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH), La Unidad de Atención Psicosocial a Víctimas de Violencia de la Cruz Roja Salvadoreña, la Dirección de Atención a Víctimas de Violencia (DAV) y el Arzobispado de San Salvador.

4.3. CODIFICACIÓN DEL LENGUAJE

Es preciso mencionar que en todo el proceso de investigación específicamente en la captación de datos se hará una decodificación del lenguaje utilizado por los informantes, con el propósito de hacer entendible lo que se quiere expresar de acuerdo al contexto, asimismo esto aporta para futuros lectores interesados para que tengan un panorama más claro sobre la temática desarrollada.

TABLA Nº 20
CATEGORIAS, SUBCATEGORIAS Y UNIDADES DE ANÁLISIS PARA
CODIFICACIÓN DEL LENGUAJE EN LA INVESTIGACIÓN

CATEGORIAS Y CONCEPTOS	SUBCATEGORIAS	UNIDADES DE ANÁLISIS
DESPLAZAMIENTO FORZADO	DESPLAZAMIENTO INTERNO FORZADO	VÍCTIMAS DE DESPLAZAMIENTO FORZADO INTERNO
DERECHOS HUMANOS	VUNERACIÓN DE DERECHOS	PERSONAS Y FAMILIAS VULNERADAS EN SUS DERECHOS
EFECTOS PSICOLÓGICOS	PÉRDIDA DE AUTONOMÍA TRAUMA DUELO NIVELES ALTOS DE ANSIEDAD DAÑO AL PROYECTO DE VIDA DEBILITACIÓN DE AUTOESTIMA PERSONAL Y FAMILIAR	PERSONAS Y FAMILIAS VÍCTIMAS DE EFECTOS PSICOLÓGICOS A CAUSA DEL DESPLAZAMIENTO INTERNO FORZADO
VIOLENCIA	VIOLENCIA PANDILLERIL	GRUPOS DE MARAS Y PANDILLAS QUE EJERCEN VIOLENCIA
TEJIDO SOCIAL	DESARRAIGO	PERSONAS Y FAMILIAS DESARRAIGADAS
EFECTOS SOCIALES	INACCESIBILIDAD A SERVICIOS PÚBLICOS PÉRDIDA DE PRÁCTICAS CULTURALES SEPARACIÓN FAMILIAR DESEMPLEO PÉRDIDA DE VIVIENDA DESERCIÓN ESCOLAR	PERSONAS Y FAMILIAS VÍCTIMAS DE EFECTOS SOCIALES A CAUSA DE DESPLAZAMIENTO INTERNO FORZADO

Fuente: Tabla elaborada por equipo investigador en Proceso de Grado de la Licenciatura en Trabajo Social, Universidad de El Salvador, 2019.

4.4. CONTROL DE ELEMENTOS ESPURIOS

En la presente investigación inductiva de tipo cualitativa, se considera idóneo el controlar la información que brindan las y los informantes claves, aquella que no tenga significado para el tema central, o realmente que no tenga sentido en el contexto que se lleva a cabo la investigación. Así como el control por parte de las investigadoras en cuanto a evitar sesgos dentro del vaciado de información, elevando la veracidad de la información a si mismo contribuye a orientar al tema específico. En este sentido es importante:

- 4.4.1. Estructuración de instrumentos sin aplicación de juicios de valor por parte del equipo investigador en la que las personas entrevistadas tengan la opción de responder con base a su propio criterio.

- 4.4.2. El equipo de trabajo aplicará las técnicas cualitativas y cuantitativas combinándolas para obtener una información veraz de esta manera se evitarán sesgos en la investigación.
- 4.4.3. La complementación de las técnicas a utilizar nos permitirá obtener un control de calidad en cuanto a la información proporcionada por fuentes.
- 4.4.4. El equipo investigador coordinará sus funciones en el proceso de recolección de datos e información.
- 4.4.5. Se respetará la individualidad y opinión de narradores.
- 4.4.6. Se mantendrá dominio del tema a investigar y de los instrumentos a utilizar.
- 4.4.7. El equipo de investigadoras mantendrá una postura flexible para generar confianza ante las personas narradoras, cuidando la gesticulación al momento de aplicar los instrumentos.
- 4.4.8. Durante la realización de análisis se tomará una postura crítica partiendo de las teorías mencionadas.

4.5. COMPARACIÓN CON BASE A SIMILITUDES Y DIFERENCIAS.

Para analizar los criterios de esta investigación, se desarrollarán describiendo las diferencias y similitudes de los casos de narradores claves más significativos de la investigación. Esto servirá para conocer la diversidad de opiniones con las que se trabajará, matizando la información que por estas mismas características en común y variantes enriquecerán la investigación.

Para analizar los criterios de esta investigación, se desarrollará describiendo las diferencias y similitudes de tres casos de narradores claves que las investigadoras consideren más significativos de la investigación, ellos cumplirán con las características descritas anteriormente.

4.6. TRIANGULACION

En la presente investigación sobre los Efectos Psicosociales del Desplazamiento Interno Forzado en Personas Víctimas de Violencia Pandilleril, se han tomado bases teóricas, libros y artículos científicos en relación a dicha temática, sin embargo, para realizar el análisis comparativo es necesario contar con otras fuentes de información. El equipo investigador ha optado por elaborar los cruces comparativos con la información brindada por narradores claves, quienes han sido víctimas directas del desplazamiento, por la información vertida de profesionales y el análisis de la interpretación del equipo investigador además de los autores, teóricos e instituciones que han profundizado en temáticas relacionadas, entre los que se encuentran: Ignacio Martín Baró, Patricia Alvarenga, Carlos Martín Beristain y Doná Georgia.

5. RECOLECCIÓN DE DATOS

5.1. TECNICA DE OBSERVACIÓN NO PARTICIPANTE

Ésta es una técnica que permite que el investigador-observador esté alerta a lo que va captando y a través de ellas, interpreta lo que ocurre, obteniendo así un conocimiento sistemático, profundo y completo de la realidad que observa. La observación capta todo lo potencialmente relevante y se sirve de cuantos recursos están a su alcance para lograrlo, el observador no interviene ni manipulando ni estimulando sus objetos de observación, ni les interroga ni les encomienda ningún tipo de tarea que pueda alterar o condicionar su comportamiento. El observador permite que los acontecimientos se desarrollen espontáneamente aun cuando el desarrollo no sea de su agrado personal.

5.2. TÉCNICA DE INVESTIGACIÓN DOCUMENTAL

Esta técnica permitirá al equipo investigador ahondar en cuanto al tema en cuestión por medio de consultas bibliográficas a diferentes tesis, libros, artículos, entre otros.

5.3. TÉCNICA ENTREVISTA ENFOCADA

Es la descripción de una variedad de tipo general de entrevistas no dirigidas esto significa que trata a diferencia de la entrevista en profundidad, un núcleo o foco de interés, una experiencia, una situación, una acción la cual va dirigida a un individuo concreto, caracterizado y señalado previamente por haber tomado parte en esa situación haber vivido esa experiencia.

5.4. TÉCNICA DE ANÁLISIS DE CONTENIDO

Es una técnica cualitativa que permite el análisis del mensaje transmitido por parte de las personas narradoras claves, mediante la clasificación o codificación del lenguaje con el objetivo de analizar y comprender con claridad el mensaje recibido, esto se realizará por medio de diferentes categorías que permitirán describir de manera objetiva y ordenada la información recolectada.

6. METODOLOGÍA Y ANÁLISIS DE DATOS

En este punto se solicitará permiso a cada una de las personas entrevistadas para grabar el audio y así tener el relato de toda la entrevista. Para la recopilación y vaciado de información se utilizarán aparatos tecnológicos, didácticos, la grabación de entrevistas será por medio de tres teléfonos celulares. Para el análisis se definirán categorías que serán creadas por el equipo investigador; siendo el análisis de las categorías la base para la interpretación de los resultados obtenidos.

Se utilizará además el método inductivo de tipo cualitativo de José Ignacio Ruiz Olabuénaga con el enfoque fenomenológico el cual trata de conocer las experiencias de las personas entrevistadas y comprender las percepciones de la personas e interpretaciones de una situación particular o fenómeno.

Esto permitirá una variada interpretación y análisis del objeto de estudio brindada por los cruces comparativos generando una descripción objetiva de los hallazgos y de la realidad cotidiana de las y los narradores claves.

7. VALIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y PROTOCOLO

Dentro del proceso de investigación referente a la temática los Efectos Psicosociales del Desplazamiento Interno Forzado en Personas Víctimas de Violencia Pandilleril, San Salvador, 2019, se utilizarán los siguientes criterios que permitirán comprobar la validación de la información recolectada y sistematizadas en el proceso de investigación.

7.1. CREDIBILIDAD.

Durante todo el proceso de recolección de información se realizará la observación constante para corroborar la información de narradores clave, por medio del lenguaje no verbal.

Asimismo, se realizará la triangulación comparando la información recopilada por medio de las entrevistas a narradores claves, a los profesionales en el tema y de los planteamientos teóricos encontrados. De esta manera se va a comprobar que la información plasmada es fidedigna y verídica.

7.2. TRANSFERIBILIDAD.

Partiendo del precedente que esta investigación marcará a la población debido a la importancia y la relevancia de la temática, será un aporte y una fuente de información para otras investigaciones relacionadas ya que es un tema que está en constante cambio, por lo tanto es importante que otras personas retomen el estudio para la actualización de datos.

7.3. DEPENDENCIA

Para las etapas de esta investigación se contará con la supervisión de la Licenciada Edda Beatriz Lobo, quien es la asesora de la investigación y con quien

se llevarán reuniones periódicas de asesorías para el proceso de investigación, llevando así un orden y un estudio exhaustivo y profundo de dicha problemática.

7.4. CONFIRMABILIDAD

Se refiere a las acciones de control y monitoreo que debe realizar la docente asesora dentro del proceso investigativo, con el objetivo de comprobar la validez de los datos e interpretaciones realizadas por el equipo de trabajo, lo que permita tener un proceso de investigación más claro.

8. PROPUESTA DE CAPITULOS INFORME FINAL

8.1. CAPÍTULO I: CONTEXTO, ANÁLISIS TEÓRICO, INSTITUCIONES Y CONSTRUCCIÓN DE CATEGORÍAS SOBRE EL DESPLAZAMIENTO INTERNO FORZADO Y LOS EFECTOS PSICOSOCIALES EN LAS VÍCTIMAS.

En este capítulo se detallan generalidades de la temática en investigación. Algunos de los subtemas a tratar son: antecedentes y causas, así como sus efectos y consecuencias; condición actual del desplazamiento forzado interno en El Salvador (datos, legislación, instituciones competentes, entre otros aspectos)

8.2. CAPÍTULO II: ESCENARIO, NARRACIONES, COMPARACIONES Y RESULTADOS SOBRE EXPERIENCIAS DE PERSONAS EN CONDICION DE DESPLAZAMIENTO INTERNO FORZADO, USUARIAS DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE CRUZ ROJA SALVADOREÑA

Se exponen los criterios individuales por parte de narradores claves en cuanto al tema en investigación, realizando una comparación entre las similitudes y diferencias de los mismos. Además, se presentarán los resultados obtenidos en las entrevistas a dichos informantes claves en el departamento de San Salvador y profesionales que tengan intervención respecto a la temática finalmente se

realiza un análisis de la interpretación del objeto de estudio y de datos en el proceso investigativo.

8.3. CAPÍTULO III: METODOLOGÍA, TRIANGULACIÓN, HALLAZGOS Y CONSIDERACIONES DEL DESPLAZAMIENTO INTERNO FORZADO Y SUS EFECTOS PSICOSOCIALES EN LAS VÍCTIMAS.

En este capítulo se describe cuál es la metodología que se tomará como base para la investigación, así como las técnicas a utilizar para la recolección de datos que dependerá también del método seleccionado por las integrantes del equipo.

8.4. CAPÍTULO IV: PROPUESTA DE PROYECTO: “CREACIÓN DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL A VÍCTIMAS DE DESPLAZAMIENTO FORZADO A CAUSA DE LA VIOLENCIA PANDILLERIL.

Se presenta de manera descriptiva el proyecto, los objetivos planteados y los componentes del mismo, considerando los aportes que generará a la población objetivo para contrarrestar la problemática identificada respecto a los efectos psicosociales de personas víctimas, beneficiando a la población directa e indirectamente.

Se plantea la factibilidad y relevancia del proyecto, se establecerán las estrategias para hacer posible la ejecución y evaluación del mismo.

ANEXOS

1. MAPA GEOGRÁFICO DEL LUGAR Y LOCALIZACIÓN



2. FORMATOS DE INSTRUMENTOS RECOLECCIÓN INFORMACIÓN

2.1. GUÍA DE ENTREVISTA A INFORMANTE



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
“LICENCIADO GERARDO IRAHETA ROSALES”



Guía de entrevista para el proceso de investigación “Efectos Psicosociales del Desplazamiento Interno Forzado en personas víctimas de violencia social pandilleril.”

OBJETIVO: Conocer los efectos psicosociales por medio de narraciones de persona que han sido víctimas del desplazamiento interno forzado a causa de la violencia pandilleril.

DATOS GENERALES:

Edad: _____ años Sexo: Hombre Mujer

Nivel académico: _____ Estado Familiar: _____

Departamento de procedencia: _____

1. ¿Cuántas personas conforman su grupo familiar?
2. Al momento del desplazamiento ¿Quiénes lo hicieron?
3. ¿Cuánto tiempo vivieron en el lugar de residencia antes del desplazamiento?
4. ¿Por qué razón decidieron desplazarse?
5. ¿Buscaron apoyo en alguna Institución o persona antes de desplazarse? En el caso de contestar sí, ¿De quién recibió la ayuda y de qué tipo?
6. ¿Recibió apoyo para reubicarse después del desplazamiento? En el caso de contestar sí, ¿De quién lo recibió? ¿cómo fue el proceso?
7. ¿Cómo considera que fue la atención brindada por las instituciones antes, durante y después del desplazamiento? ¿de qué manera cree que podrían mejorar?
8. ¿En algún momento se interpuso denuncia? En el caso de contestar no, explicar las razones
9. ¿Qué cosas cambiaron en su vida y en la de su familia a raíz del desplazamiento?

2.2. GUÍA DE ENTREVISTA A PROFESIONALES EN EL ÁREA



**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
“LICENCIADO GERARDO IRAHETA ROSALES”**



**Guía de entrevista para el proceso de investigación “Efectos Psicosociales del
Desplazamiento Interno Forzado en personas víctimas de violencia social
pandilleril.”**

OBJETIVO: Conocer el abordaje metodológico de las y los profesionales que trabajan con el desplazamiento interno forzado a causa de la violencia pandilleril.

DATOS GENERALES:

Edad: _____ años Sexo: Hombre Mujer

Nombre: _____

Profesión: _____

Institución y cargo: _____

Tiempo de laborar dentro de la institución: _____

1. ¿Existe dentro de la institución una ruta de atención de los casos? ¿Cuál es?
2. ¿Cuál es el abordaje metodológico en la atención de casos? (Instrumentos, técnicas, metodología, enfoques, etc.) para la atención psicosocial de los casos
3. ¿Quiénes conforman el equipo multidisciplinario en la atención de casos?
4. ¿Cómo estos casos son asignados o llegan a su institución?
5. ¿Qué áreas (social, psicológica, educación, económico, entre otras) se trabajan con las personas que han sido víctimas del desplazamiento?
6. ¿Cuáles son los efectos sociales y psicológicos más latentes que usted ha percibido en las víctimas de desplazamiento forzado?
7. ¿Considera que estos efectos son diferentes en la población de Niñez y personas adultas?
8. ¿Se les brinda algún seguimiento a los casos y de qué manera?

2.3 GUÍA DE OBSERVACIÓN



**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
“LICENCIADO GERARDO IRAHETA ROSALES”**



Guía de observación para el proceso de investigación “Efectos Psicosociales del Desplazamiento Interno Forzado en personas víctimas de violencia social pandilleril.”

OBJETIVO: Identificar las conductas que presentan las personas al momento de la entrevista para su posterior análisis y enriquecimiento de la investigación.

Fecha:

Nombre:

Hora de inicio

Hora de finalización:

Lugar de la observación:

Conductas observables	Siempre	Algunas veces	Nunca	Observaciones
Brinda respuestas abiertas y oportunas				
Sus ideas tienen secuencia y coherencia				
Muestra seguridad al responder las preguntas				
Piensa detenidamente sus respuestas antes de darlas				
Baja la mirada para dar				

respuesta a las preguntas				
Mantuvo su postura física, gestualidad y expresión facial durante la entrevista				
Expresa sus emociones con facilidad				
Controla sus emociones en el transcurso de la entrevista				
Se repitieron las preguntas más de una vez				
Mostró signos de ansiedad durante la entrevista (tronar sus dedos, tic en pies o manos, comerse las uñas)				
Cambia con facilidad su estado emocional				

BIBLIOGRAFÍA

Ruiz Olabuénaga, José Ignacio e Ispizua, María Antonia “La Descodificación de la Vida Cotidiana: Método de Investigación Cualitativa”. Universidad de Deusto, Bilbao, España, 1989, 241 PP.

Ruiz Alabuénaga, José Ignacio “ Metodología de la Investigación Cualitativa”, 4 Edición Universidad de Deusto, Bilbao, España, 2007, 341 PP.

Cisterna Cabrera, Francisco “Categorización y Triangulación como Proceso de Validación del Conocimiento en Investigación Cualitativa”, Ensayo, Universidad del Bío-Bío, folleto en línea, 10 PP

3. RESPONSABLES DE LA INVESTIGACIÓN Y TRIBUNAL CALIFICADOR

RESPONSABLES DE INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN	NOMBRE	CARNÈ
	: Br. Díaz Acevedo, Juana Daisy	DA13018
	: Br. García González, Cecilia Beatriz	GG13105
	: Br. Mangandi Calderón, Selene Alexandra	MB10005
TÍTULO DEL INFORME FINAL	: Efectos Psicosociales del Desplazamiento Interno Forzado en personas Víctimas de Violencia Pandilleril, San Salvador, 2019.	
DOCENTE ASESORA DE LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL	: Licda. Edda Beatriz Lobo Chávez	
FECHA DE EXPOSICIÓN Y DEFENSA	: Martes 10 de diciembre de 2019.	
TRIBUNAL CALIFICADOR MIEMBRO DEL JURADO	: Licda. Edda Beatriz Lobo Chávez	
MIEMBRO DEL JURADO	: Msc. Godofredo Aguillón Cruz	
MIEMBRO DEL JURADO	: Msc. José Porfirio Álvarez Turcios	

FECHA DE APROBADO Y RATIFICADO POR JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD:	ACUERDO N° :
	ACTA N° :
	FECHA DE SESIÓN :

OBSERVACIONES:

1° _____

2° _____

3° _____
